ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Leyes para la gente

SÍNTESIS DE
NOTICIAS LEGISLATIVAS
INTERNACIONALES
Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Jueves, 09 de abril de 2020

LEYENDA DE NOTICIAS

Teletrabajo | *Iniciativas/Propuestas*

SUR AMÉRICA

ARGENTINA

BOLIVIA

30 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

MAS PIDE AL GOBIERNO DE TRANSICIÓN RESPETAR DERECHOS HUMANOS DE CIUDADANOS VARADOS EN FRONTERA Y HABILITE CUARTELES

El jefe de Bancada del Movimiento al Socialismo (MAS), Efraín Chambi Copa, pidió este lunes al Gobierno de transición habilitar cuarteles militares para el aislamiento de personas varadas en la frontera con Chile, con estrictos controles de bioseguridad y de acuerdo a los protocolos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El legislador dijo que se debe precautelar, ante todo, los derechos humanos de los compatriotas que aún se encuentran en la población de Huara, territorio chileno.

Planteó que las autoridades de Defensa Civil deben habilitar los pabellones que son dormitorios de los soldados, para tal efecto se debería declarar un permiso temporal durante la cuarentena a todos los conscriptos del primer y segundo escalón.

"Por otro lado Defensa Civil deberá habilitar carpas en la misma frontera equipadas con todo, así como el control de bioseguridad para contención y prevención de todo boliviano que ingrese y guarde haga cuarentena en ese recinto", sostuvo el senador Chambi, puntualizando que esa propuesta será enviada esta jornada al Órgano Ejecutivo.

Transporte pesado

Por otra parte, el Senador del MAS instó al Gobierno atender las demandas del transporte pesado que solicitó el pasado sábado mediante una nota, adoptar medidas de bioseguridad en los pasos fronterizos para reforzar la prevención contra el Coronavirus.

Según el representante de la Cámara Boliviana de Transporte Pesado, Gustavo Rivadeneyra, el 90% de la mercadería que ingresa al Estado proviene de China, por lo que es necesario un estricto control sanitario, además demandó que se garantice el combustible a este sector.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/mas-pide-al-gobierno-de-transici%C3%B3n-respetar-derechos-humanos-de-ciudadanos-varados

30 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

SENADO SOLICITA A LA PRESIDENTA AÑEZ PERMITIR EL INGRESO INMEDIATO DE COMPATRIOTAS VARADOS EN CHILE

A través de una carta, el primer vicepresidente de la Cámara de Senadores, Omar Aguilar, solicitó a la presidenta transitoria, Jeanine Añez, permita el ingreso inmediato de los compatriotas que se encuentran varados en la comuna de Huara, territorio chileno, respetando los derechos que otorga la Constitución Política del Estado a todos ciudadano.

"El día de hoy estamos remitiendo una nota a la presidenta transitoria Jeanine Añez, (durante el día) recibimos llamadas telefónicas de estos hermanos bolivianos que están en Huara, en el Estado chileno; (están) desesperados, nos enviaron imágenes donde ellos están pernoctando en carpas que fueron instaladas por el gobierno chileno", declaró el legislador.

La misiva fechada el 30 de marzo señala que las autoridades del Ejecutivo "prioricen todas las acciones necesarias de manera urgente para el ingreso de estos ciudadanos bolivianos a nuestro país y sean atendidos como corresponde".

Aguilar apeló al artículo 21 de la Carta Magna, que indica que todos los bolivianos tienen derecho a la "libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano", que incluye la salida e ingreso del país además de otros derechos fundamentales como el acceso a la salud, a la vida y la integridad física, por lo que a nombre de la Cámara Alta, solicitó "el inmediato ingreso de todos nuestros hermanos bolivianos en respeto a su derecho a la vida y la salud, cumpliendo los protocolos internacionales de seguimiento, además de todas las medidas y controles de bioseguridad y posterior cuarentena como corresponde en nuestro país".

En caso de incumplimiento, el legislador anticipó la presentación de una acción de cumplimiento ante una sala constitucional, para exigir al Gobierno de transición pueda garantizar los derechos de los compatriotas.

Finalmente lamentó que el Gobierno "ponga en vergüenza" al país ante la comunidad internacional, situaciòn reflejada por una autoridad militar del vecino país, que cuestionó el accionar del Gobierno boliviano que no permite el ingreso de 150 ciudadanos, mismos que se intentan ingresar al territorio nacional, tras las restricciones impuestas en Chile a raíz de la expansión de la pandemia del coronavirus.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senado-solicita-la-presidenta-a%C3%B1ez-permitir-el-ingreso-inmediato-de-compatriotas

30 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

SENADOR CHAMBI EXIGE AL EJECUTIVO GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN ZONAS PERIURBANAS, MUNICIPIOS INTERMEDIOS Y ZONAS RURALES

El senador Efraín Chambi, jefe de bancada del Movimiento al Socialismo (MAS) en la Cámara Alta, exigió este lunes se garantice, de manera inmediata, la cadena de suministro de alimentos en todos sus niveles y que se llegue a acuerdos con pequeños y medianos productores para su distribución, asimismo solicitó el normal funcionamiento de los mercados populares en el país.

"Anoticiados del importante convenio firmado entre el Gobierno de transición y los supermercados que abastecen de la canasta familiar a los cascos viejos de las ciudades, pedimos al Gobierno también se ocupe del abastecimiento de los barrios periurbanos, municipios intermedios y el área rural, quienes se aprovisionan de la venta directa del pequeño y mediano productor en los mercados y por la venta directa", explicó el senador Chambi en entrevista a radio Éxito.

El legislador señaló que el Gobierno, mientras dure la pandemia del COVID-19, debe promover políticas en el marco del artículo 9 de la Constitución Politica del Estado, que señala que no se puede discriminar a los pequeños y grandes productores en la venta de sus productos, ya que forman parte de la cadena de suministro de alimentos. Asimismo, el mandato constitucional hace énfasis en que el Estado debe garantizar el bienestar de toda la poblacion boliviana y no solamente de las urbes.

“Hoy se remitió la nota al Ministerio de la Presidencia para que se garantice de manera inmediata la cadena de suministro de alimentos en todos los niveles. En la nota se exige que el nivel central del Estado llegue a acuerdos con pequeños y medianos productores, esto en coordinación con los niveles subnacionales", señaló el legislador.
Finalmente, Chambi destacó la importancia de que exista una buena coordinación entre el nivel central, las gobernaciones, alcaldías y los pequeños y medianos productores, para que sus productos sean distribuidos en todo el territorio nacional y con todos los mecanismos de bioseguridad para evitar contagios por el COVID-19.

"Vemos que existe falencias en la coordinación, por lo que me constituiré como facilitador para generar acercamientos a fin de garantizar la canasta familiar para todos, de otro modo, las medidas sólo estarían precautelando el abastecimiento a los sectores urbanos y del casco viejo", finalizó el Senador.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senador-chambi-exige-al-ejecutivo-garantizar-el-suministro-de-alimentos-en-zonas

31 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

EVA COPA: REPATRIACIÓN DE NUESTROS COMPATRIOTAS ES UN ACTO DE SOLIDARIDAD QUE CUMPLE LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

La presidenta del Senado y la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Eva Copa, exigió este martes a las autoridades del Ejecutivo actuar con solidaridad y sin discriminación hacia los bolivianos varados en la localidad de Huari (Chile) que intentan retornar al país, por lo que solicitó puedan ser repatriados, ya que es un derecho humano contemplado en tratados internacionales y la Constitución Política del Estado (CPE).

150 bolivianos, entre ellos niños, mayores y mujeres, fueron interceptados por Carabineros de Chile cuando intentaban llegar a pie a Bolivia por la difícil situación económica en ese país y el riesgo de contagiarse de coronavirus (COVID-19), siendo trasladados en tres buses a la frontera a la espera de que las autoridades bolivianas les permitan ingresar a Bolivia, pero por decisión presidencial, y ante la disposición del cierre de fronteras por el COVID-19, las autoridades nacionales suspendieron la repatriación, despertando críticas en varios sectores de la sociedad.

“Nuestra solidaridad con los compatriotas varados en la frontera con Chile en condiciones precarias. Ellos tienen derecho a retornar a Bolivia, por ello es que el Gobierno transitorio debe activar los protocolos sanitarios y bioseguridad necesarios que viabilicen el ingreso de los connacionales a su patria, pido al Ejecutivo actuar con solidaridad, sin discriminar a nadie y con pleno respeto a los Derechos Humanos. No se les puede negar el derecho que tienen los bolivianos a retornar a su patria”, expresó Copa en su cuenta de twitter.

En esa línea, el jefe de Bancada del Movimiento al Socialismo (MAS), Efraín Chambi, pidió el lunes al Gobierno habilitar cuarteles militares para el aislamiento de personas varadas en la frontera con Chile, mientras que el senador Omar Aguilar (MAS), mediante una carta solicitó se permita el ingreso inmediato de los compatriotas, respetando sus derechos contemplados en la CPE.

La CPE en su artículo 21, parágrafo 7 señala que todo boliviano tiene derecho a la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país, que se complementa con otros derechos fundamentales como el acceso a la salud, a la vida y la integridad física, mismas que estarían siendo vulneradas por el Gobierno de transición.

Ante la negativa del Gobierno de repatriar a los bolivianos, el general de Ejército de Chile Guillermo Paiva, que intentaba hacer cumplir los derechos de este grupo de compatriotas, calificó la actitud del gobierno de Añez como una posición tozuda e indolente al no permitir el retorno de bolivianos al país.

"No veo más que criticar la tozudez y la indolencia de las autoridades bolivianas, porque son ellas las que no están permitiendo que sus conciudadanos vuelvan a su país", expresó Paiva.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/eva-copa-repatriaci%C3%B3n-de-nuestros-compatriotas-es-un-acto-de-solidaridad-que-cumple

31 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

BANCADA DEL MÁS EN EL SENADO REMITIÓ AL EJECUTIVO SOLICITUDES PARA EFECTIVIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

El Senado, a través de la jefatura de la Bancada Nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS), remitió este martes diferente solicitudes al Órgano Ejecutivo con el fin de efectivizar acciones en beneficio de las y los bolivianos. Los documentos están orientados al sentimiento de los connacionales en la frontera con Chile, el sentir de los transportistas durante la cuarentena y la no discriminación en el suministro de alimentos.

"En estos días, a través de diferentes medios de comunicación y denuncias de la población afectada por la cuarentena a consecuencia del coronavirus, se trabajaron diferentes propuestas que podrían coadyuvar en el mecanismo de contención y prevención del COVID-19. Las mismas están orientadas a apoyar al sector de trasporte pesado, a coadyuvar a que todas las familias puedan acceder a la alimentación y a que todos los productores puedan comercializar sus productos con todas las medidas de bioseguridad en zonas periurbanas y rurales; así mismo se pide el ingreso inmediato de connacionales habilitando cuarteles para su aislamiento", explicó el senador Efraín Chambi, jefe de bancada del MAS en Senado.

En el ámbito de los connacionales en la frontera con Chile, se exige al Gobierno transitorio que de manera inmediata brinde las condiciones sanitarias y humanas, caso contrario no solo se estaría vulnerando el derecho de retorno al país de origen sino también a la seguridad y, sobre todo, el derecho a la salud y a la vida.

La autoridad denunció las condiciones inhumanas en las que se encuentran los bolivianos en la frontera. "Sugiero que de manera inmediata se conceda la autorización para el ingreso de nuestros compatriotas y se asista sanitariamente en función a los protocolos de salud en vigencia, además se prevea que puedan ser instalados en las guarniciones militares de la frontera siguiendo los protocolos de aislamiento recomendados por la Organización Mundial dela Salud (OMS)", señaló Chambi.

Asimismo, se solicitó a la presidenta transitoria, Jeanine Añez, que brinde condiciones de salubridad y bioseguridad a los transportistas de nuestro país, quienes por la naturaleza de su trabajo están expuestos al contagio del COVID-19.

Finalmente, Chambi expuso su preocupación ante las denuncias de que sólo se estaría abasteciendo de alimentos a las ciudades. "El Gobierno transitorio debe también proteger el derecho a la vida de los bolivianos que viven en áreas periurbanas y áreas rurales garantizando que los pequeños y medianos productores comercialicen sus productos y la población pueda adquirir, de lo contrario se estaría interrumpiendo la cadena de suministro de alimentos", puntualizó.

La Cámara de Senadores en la Asamblea Legislativa Plurinacional, tiene la atribución de fiscalizar la gestión bajo los principios de coordinación y cooperación en beneficio de la ciudadanía en todo el territorio boliviano.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/bancada-del-mas-en-el-senado-remiti%C3%B3-al-ejecutivo-solicitudes-para-efectivizar

31 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

SENADOR AGUILAR PROPONE LEY PARA QUE CLÍNICAS PRIVADAS ATIENDAN A PACIENTES CON CORONAVIRUS

El primer vicepresidente de la Cámara de Senadores, Omar Aguilar presentó un proyecto de ley mediante la cual se realizará la transferencia de competencias operativas del subsector privado de salud al ministerio del área con la finalidad de que las clínicas y hospitales privados puedan atender a los pacientes con coronavirus (Covid-19) una vez que la capacidad operativa del sector público sea rebasada.

El objetivo de la norma es evitar que el sistema de salud público colapse si se incrementan los casos de coronavirus en el país y de esa forma se pueda garantizar el acceso a la salud para las personas que llegasen a contagiarse con el Covid-19.

"Estamos presentado el día de hoy a la presidencia de la Cámara de Senadores, un proyecto muy importante para fortalecer el sistema de salud en Bolivia (…) creemos que en esta coyuntura especial el sistema de salud privado debe coadyuvar a combatir esta difícil situación en salud que nos encontramos, no es una transferencia de inmuebles ni es una expropiación simplemente es una transferencia del funcionamiento y de la operación al Ministerio de Salud", declaró el legislador del Movimiento Al Socialismo.

Aguilar complementó que "se va hacer una transferencia de todos los pacientes confirmados (con coronavirus) del sistema público, la transferencia será cuando se sobrepase la capacidad de atención y serán cancelados por estas atenciones".

De acuerdo al proyecto de ley, los centros de salud privados – en todos sus niveles – tienen la obligación de atender a las personas que presenten síntomas del coronavirus y recibir un pago del Ministerio de Salud por ese servicio, además que deberán recibir del ente rector de la salud todos los insumos, materiales y equipos para la atención de estos pacientes.

La propuesta normativa indica que todos los centros de salud privados deberán reportar la situación epidemiológica y evolución de los pacientes que sean atendidos durante esta etapa en la que se tendrán presentes los casos de coronavirus.

Finalmente, el proyecto de ley de cuatro artículos suspende la exclusividad en las importaciones de equipos médicos, medicamentos y otros insumos de bioseguridad, otorgando a las empresas privadas y gobiernos subnacionales la posibilidad de realizar la adquisición de estos equipos para la prevención, contención y tratamiento del Covid-19.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senador-aguilar-propone-ley-para-que-cl%C3%ADnicas-privadas-atiendan-pacientes-con

01 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

SENADOR AGUILAR PROPONE LEY PARA CREAR FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD CON EL DESCUENTO A LOS FUNCIONARIOS QUE GANAN MÁS DE BS 15.000

El primer vicepresidente de la Cámara de Senadores, Omar Aguilar, hizo conocer este miércoles, que se presentó el proyecto de *ley "de creación del fondo solidario para la salud durante la emergencia del coronavirus (covid-19)"* en el que estipula un descuento a todos los funcionarios públicos y autoridades que ganen por encima de los 15.000 bolivianos y esos recursos sean utilizados en la compra de equipos médicos y alimentos para los sectores más vulnerables.

"Todos tenemos que ser solidarios y por ello estamos proponiendo un proyecto de ley que establece la creación de un fondo solidario para la salud (…) Todos los funcionarios públicos, empezando de la Presidenta, ministros, viceministros, senadores, diputados, gobernadores, asambleístas departamentales, gobernadores, alcaldes y todos los funcionarios de las empresas estratégicas y las privadas con capitales públicos van a tener que recibir un máximo liquido pagable de 15.000 bolivianos y todos los recursos por encima de este monto deben ser abonado a esta cuenta fiscal", dijo Aguilar a radio Fides.

Explicó que el fondo solidario para la salud servirá para la compra de insumos y equipos para los centros médicos que no cuentan con ese material y de esa forma fortalecer el sistema de salud, además de la compra de insumos de la canasta familiar para ser distribuido entre las familias de los sectores más vulnerables.

El legislador del Movimiento Al Socialismo, sostuvo que esos recursos no serán administrados por el gobierno sino que se conformará una Comisión Especial Humanitaria para la Salud a la cabeza de un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, dos representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, dos

representantes de los Organismos Internacionales, un representante de la Iglesia Católica, un representante de la universidad boliviana y un representante de la sociedad civil por departamento.

Actualmente, el salario de la Presidenta Jeanine Añez alcanza a 24.215 bolivianos, mientras que de un senador o diputado se encuentra en Bs 22.633 sin los descuentos de ley, por lo que, desde la aprobación de la norma, solamente recibirán una remuneración de Bs 15.000 durante el tiempo que dure la emergencia, el resto de los recursos serán derivados al fondo mencionado, al igual de aquellos recursos de la cooperación internacional que lleguen al país para combatir la expansión del coronavirus.

El proyecto normativo establece que una vez que sea cerrada la cuenta, la Contraloría General de Estado deberá realizar una auditoría especial al Fondo, "hoy necesitamos que todos seamos solidarios", concluyó Aguilar.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senador-aguilar-propone-ley-para-crear-fondo-solidario-para-la-salud-con-el

01 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

PRESENTAN ACCIÓN DE LIBERTAD CONTRA AÑEZ EN FAVOR DE BOLIVIANOS RETENIDOS EN LA FRONTERA CON CHILE

Ante la situación precaria que viven 150 bolivianos retenidos en la localidad de Huari (Chile) frontera con Bolivia, y la negativa del Gobierno de transición de dejarlos ingresar, el primer vicepresidente de la Cámara de Senadores, Omar Aguilar, presentó este miércoles una Acción de Libertad ante el Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Sucre contra la presidenta Jeanine Añez, para que los conciudadanos puedan ser repatriados, respetándose sus derechos.

"Hace dos días presentamos una nota a la Presidenta de transición solicitando pueda restituirse los derechos constitucionales de los bolivianos que están varados en Chile, creemos que ningún ciudadano pierde sus derechos constitucionales, aún haya viajado por temas de trabajo. Al no haberse hecho caso a la nota, hoy estamos presentando una Acción de Libertad ante una Sala Constitucional en contra de la presidenta Jeanine Añez", informó Aguilar.

El Senador explicó que de acuerdo a la norma constitucional, éste trámite debería ser rápido, y que en un plazo de 24 horas debería convocarse a una audiencia, e inmediatamente, la Sala Constitucional resolver el tema, y por las características de la situación, a favor de los bolivianos retenidos en frontera.

"Deben pasar a nuestro país (los bolivianos retenidos) respetando los protocolos internacionales, de bioseguridad. Tendrán que entrar a una revisión minuciosa, médica y, además, tendrán que entrar en cuarentena para evitar cualquier contagio", manifestó.

Aguilar recordó al Gobierno de transición que según el artículo 410 de la Constitución Política del Estado (CPE), un Decreto Supremo no está por encima de la Ley, ni mucho menos de la Constitución, por lo que no existiría argumento que impida a los bolivianos ingresar al país, menos aun apoyándose en decretos.

Estamos exigiendo el cumplimiento estricto de la CPE. Hay ciudadanos que ingresaron con vuelos solidarios, como es posible que estos ciudadanos que vinieron por tierra, y en algunos casos dándose modos para ingresar por vías alternas, a pie, arriesgando sus vidas, no se les permita, es mejor que ingresen por el conducto regular y con las medidas de bioseguridad", enfatizó Aguilar.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/presentan-acci%C3%B3n-de-libertad-contra-a%C3%B1ez-en-favor-de-bolivianos-retenidos-en-la

01 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

BANCADA DEL MAS EN SENADO PIDE AL GOBIERNO TRANSITORIO APOYE REDUCCIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE BOLIVIA

El Senado, a través de la Jefatura de Bancada Nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP), remitió este miércoles una solicitud al Órgano Ejecutivo pidiendo sumarse a la campaña que lanzó el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), para que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos

multilaterales condonen la deuda externa de países de América Latina, como una medida para que la región pueda enfrentar el Coronavirus (COVID-19).

La nota dirigida a la presidenta Jeanine Añez, sugiere que Bolivia se sume a esta iniciativa, exhortando a los acreedores internacionales determinen una reestructuración inmediata de la deuda que tiene Bolivia.

La Jefatura considera importante que se concrete esta iniciativa de reducción de la deuda externa que favorecería, de manera significativa, a la economía boliviana y de los países latinoamericanos.

El senador Efraín Chambi, jefe de Bancada del MAS-IPSP en el Senado, pidió al Gobierno hacer llegar una nota a las Organización de las Naciones Unidas adhiriéndose a esa iniciativa desde Bolivia, y se efectivice las gestiones correspondientes ante los organismos financiadores, con el fin de concretar la pausa en el cobro de la deuda externa**.**

FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/bancada-del-mas-en-senado-pide-al-gobierno-transitorio-apoye-reducci%C3%B3n-de-la-deuda

01 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

PRESIDENTA DE LA ALP INSTRUYE QUE LEGISLADORES TRABAJEN EN LAS BRIGADAS DEPARTAMENTALES PRIORIZANDO LA LUCHA CONTRA EL COVID – 19

La presidenta de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Eva Copa, instruyó a diputados y senadores realizar su trabajo parlamentario desde las brigadas departamentales, dando prioridad a las actividades de coordinación con las autoridades locales para contener la expansión del coronavirus (Covid-19) en cada uno de los departamentos.

“Atender, combatir, prevenir y contener la propagación del coronavirus es la primera prioridad de la Asamblea, por esa razón y para que sea más efectivo el trabajo de los legisladores sacamos un comunicado donde solicitamos que las brigadas parlamentarias se puedan reunir en sus departamentos y estos puedan trabajar coordinadamente con los municipios, las gobernaciones y el gobierno central en torno de ver estrategias dentro de sus regiones y departamentos”, dijo en conferencia de prensa.

En base a las atribuciones que le otorga el artículo 158.II de la Constitución Política del Estado y los artículos 23 inciso c, 59 y 61 del Reglamento General de Diputados, la presidenta de la ALP comunica a los legisladores que su trabajo – durante el periodo de la emergencia sanitaria – debe estar enfocada en “realizar las gestiones necesarias con las instituciones públicas y privadas, así como tomar contacto con autoridades”, con la finalidad de atender las necesidades emergentes por este periodo.

Con relación a los proyectos de ley remitidos por algunos asambleístas, Copa señaló que las mismas están siendo trabajadas en las comisiones correspondientes, como son las de Educación y Salud, además de Planificación y Finanzas Públicas, quienes deberán remitir su informe sobre las propuestas normativas al pleno de las cámaras para iniciar su debate.

“No vamos a negar ninguna iniciativa que vaya en pro de precautelar la salud de todos los bolivianos y bolivianas”, puntualizó la senadora del Movimiento Al Socialismo.

Precisó que la propuesta de que las autoridades realicen un aporte de sus salarios para combatir la propagación del virus, Copa puntualizó que la misma debe ser debatida en las regiones y por los propios involucrados, “nosotros no podemos disponer del salario de los funcionarios públicos”, sostuvo la legisladora, precisando que de existir algún aporte, este debe ser voluntario.

Sobre la iniciativa de que los hospitales privados pasen a tuición del Ministerio de Salud, durante el periodo de emergencia, Copa indicó que primeramente se debe dialogar con este sector para conocer su posición sobre una normativa al respecto.

Finalmente, la presidenta de la ALP recomendó a la población a cumplir con la cuarentena para evitar la propagación del virus, "no queremos llegar a la situación de otros países, vemos como Ecuador está pasando la crisis, no existen los hospitales suficientes, están incinerando a los muertos en las calles, se habla de fosas comunes, esto nos alarma", por lo que demandó a la población boliviana a colocar de su parte en esta lucha contra el Covid – 19.

FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/presidenta-de-la-alp-instruye-que-legisladores-trabajen-en-las-brigadas

02 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

COPA: LAS REDES SOCIALES DEBEN SER PARA INFORMAR Y NO PARA DESPRESTIGIAR NI HACER POLÍTICA CON EL CORONAVIRUS

La presidenta del Senado, Eva Copa, lamentó que algunas personas utilicen las redes sociales para desinformar, desprestigiar al Movimiento Al Socialismo (MAS) y hacer campaña política con la situación que atraviesa el país por la presencia del coronavirus, por lo que instó a las autoridades judiciales y policiales tomar cartas sobre el asunto y no permitir este tipo de acciones difamatorias.

"Todos estamos enfocados en combatir el coronavirus y cuidar a nuestras familias, en estos días vimos una campaña de desprestigio, de difamación en las redes sociales, donde tildan al MAS de armar grupos para no acatar la cuarentena. Llamamos a esa gente que usa las redes sociales para desinformar, para causar pánico y zozobra que no lo haga, las redes sociales son para informar y no desinformar", dijo en conferencia de prensa.

Agregó que esas plataformas digitales "tienen que ser un instrumento de comunicación, donde vayamos a mostrar a la población como tenemos que prever y combatir el tema del coronavirus, no usar este tema con fines políticos, nos parece irresponsable y creemos que la justicia debe hacer lo que corresponde en este tema".

La legisladora mostró una serie de publicaciones que están circulando en grupos de Whatsapp y Facebook con declaraciones y chats falsos, lo que le causó molestia, ya que a la fecha todos los legisladores del MAS se encuentran abocados en aportar en la lucha contra la expansión del coronavirus en el territorio nacional.

"No estamos de acuerdo y no es oportuno que se haga campaña política en esta situación donde estamos tan preocupados en combatir el coronavirus (…) Creemos que debemos trabajar todas las autoridades conjuntamente sin mirar colores políticos, sin mirar la clase social para combatir el coronavirus", enfatizó la Presidenta de la Cámara Alta.

Copa alentó a la militancia del MAS a no entrar a ese juego político y por lo contrario utilizar las redes sociales como un instrumento de comunicación de información verídica, en la que se pueda dar a conocer a las personas la forma correcta de evitar la propagación del coronavirus.

Finalmente, llamó a las autoridades competentes, tanto judiciales como policiales, para que haga un rastreo cibernético y dar con las personas que están desinformando y utilizando políticamente la lucha contra el coronavirus.

FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/copa-las-redes-sociales-deben-ser-para-informar-y-no-para-desprestigiar-ni-hacer

02 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

SENADOR CHAMBI PIDE AL GOBIERNO INCLUIR A MÁS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN EL BONO DE LA CANASTA FAMILIAR

El jefe de Bancada del Movimiento al Socialismo (MAS) del Senado, Efraín Chambi, pidió este jueves al Gobierno de transición tomar en cuenta a las y los ciudadanos que trabajan por cuenta propia y que no fueron incluidos en el bono de la "Canasta Familiar", anunciada para las familias afectadas por la cuarentena ante la propagación del Coronavirus (COVID-19).

"Expresar nuestra preocupación por el bono de la ´Canasta Familiar´ que anunció la Presidenta transitoria y que sabemos beneficia a muchas familias, sin embargo, queremos decirle que también tome en cuenta al universo de

la población informal, los inquilinos, el canillita, el taxista o el ambulante, que en este momento están a su suerte", manifestó Chambi.

Sostuvo además que mantiene la esperanza que, en los próximos días, estos ciudadanos sean incorporados a este bono familiar que es de urgencia en esta coyuntura.

Cooperación ante el COVID-19
Por otra parte, el Senador aprovechó para agradecer la colaboración de instituciones, personalidades y organismos internacionales, quienes se sumaron donando insumos y otros que ayudará a que se enfrente con más recursos la propagación del COVID-19.

"Queremos hacer conocer que el Gobierno transitorio ha estado recibiendo donaciones tanto locales como internacionales. La Unión Europea ha donado cinco millones de euros; la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, 60 equipos de fumigación; la Fundación Alibaba, 100 mil barbijos y 20.000 kits para pruebas virales; el Gobierno de China un stock considerable de barbijos y equipos; y el empresario Marcelo Claure, 25 mil mascarillas", destacó el legislador entre otros aportes importantes.

Mencionó también la colaboración de donantes internacionales con 100 millones de dólares, la ayuda del Jefe de Cooperación de Italia con 21 millones de euros. Destacó al Gobierno de Japón con 4.5 millones de dólares, donaciones que serán de gran ayuda para la población.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/senador-chambi-pide-al-gobierno-incluir-m%C3%A1s-sectores-de-la-poblaci%C3%B3n-en-el-bono-de

02 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

BANCADA DEL MAS EN SENADO REITERÓ SU PEDIDO AL GOBIERNO PARA QUE APOYE LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA EXTERNA DE BOLIVIA

El Senado, a través de la Jefatura de Bancada nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP), reiteró este jueves su solicitud al Órgano Ejecutivo para que se sume a la campaña que lanzó el Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG), con el fin que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros organismos multilaterales condonen la deuda externa de los países de América Latina, como una medida para que la región pueda hacer frente a la pandemia del COVID-19.

La nota dirigida a la presidenta Jeanine Añez, sugiere que Bolivia se sume a esta iniciativa, exhortando a los acreedores internacionales para que determinen una reestructuración inmediata de la deuda que tiene Bolivia

La Jefatura de Bancada del MAS en el Senado, considera importante que se concretice esta iniciativa de reducción de la deuda externa, la que favorecerá de manera significativa a la economía boliviana y de los países latinoamericanos.

Efraín Chambi, jefe de Bancada del MAS-IPSP en el Senado, reiteró desde Cochabamba este pedido para que el Gobierno haga llegar una nota a la Organización de las Naciones Unidas, adhiriéndose a esa iniciativa desde Bolivia, y se efectivicen las gestiones correspondientes ante los organismos financiadores, así pueda concretizarse la pausa en el cobro de la deuda externa.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/bancada-del-mas-en-senado-reiter%C3%B3-su-pedido-al-gobierno-para-que-apoye-la-reducci%C3%B3n

02 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

PRESIDENTA DE LA ALP LAMENTA QUE REDES SOCIALES SEAN USADAS PARA DIFAMAR A LOS ASAMBLEÍSTAS

La presidenta de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Eva Copa, lamentó este lunes que algunas personas utilicen las redes sociales para difamar a los asambleístas con información falsa, cuando los diputados y senadores siempre estuvieron predispuestos a colaborar en todas las situaciones de crisis que tuvo el país y en especial velando por los sectores más vulnerables de la población boliviana.

“Es lamentable que las redes sociales sean utilizadas como instrumento de difamación en torno de desacreditar a la Asamblea Legislativa, de decir que no estamos coadyuvando, nosotros colaboramos desde que asumimos la presidencia, desde que tuvimos diferentes conflictos sociales en nuestro país, nuestra responsabilidad esta con los sectores más humildes, con los sectores más vulnerables y seguiremos dando la cara por ellos como lo estamos haciendo ahora” dijo en una entrevista con la televisora Gigavisión.

En los últimos días, circularon una serie de publicaciones en diferentes páginas de Facebook y grupos de WhatsApp, en sentido de que los asambleístas no quisieran destinar recursos económicos para atender a las familias más vulnerables o no estuvieran trabajando durante estos días de la cuarentena.

Copa explicó que se instruyó a los diputados y senadores que a través de las brigadas parlamentarias departamentales se realice una “coordinación directa con el municipio y la gobernación en sus diferentes departamentos, para coadyuvar en estos momentos en temas de víveres o medicamentos o lo que se requiera en sus regiones”.

La semana pasada se emitió un instructivo para que los asambleístas trabajen en las brigadas departamentales con la finalidad de atender las emergencias que se susciten en las regiones, esto en coordinación con las autoridades locales, por lo que los legisladores comenzaron a realizar ese tipo de trabajo.

La Presidenta del Senado anunció que desde su despacho se atenderá a las familias más necesitadas de la ciudad de El Alto con la entrega de víveres, “vamos a ir a los diferentes distritos, (entregaremos alimentos a) familias que tengan personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras o familias de muy escasos recursos, gente que se ganaba la vida vendiendo, los albañiles, los carpinteros, los peluqueros”, aseveró.

Para ese cometido, en esta jornada estuvo realizando el acopio de algunos víveres no perecederos, actividad que fue realizada por iniciativa propia de la legisladora y con apoyo de su equipo de trabajo.

Anticipó que similar actividad será realizada por los asambleístas en los diferentes departamentos, por lo que solicitó la colaboración logística de las autoridades del gobierno central y los gobiernos subnacionales.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/presidenta-de-la-alp-lamenta-que-redes-sociales-sean-usadas-para-difamar-los

01 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

EVA COPA CONVOCA A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A SUMARSE A LAS CAMPAÑAS SOLIDARIAS

La presidenta del Senado, Eva Copa, este martes hizo un llamado a toda la población y a las instituciones privadas y públicas a ser solidarias y colaborar en las distintas campañas que se realizan recolectando víveres para las familias de escasos recursos económicos y que sufren por falta de alimentos debido a la cuarentena.

Durante la entrega de víveres a hogares de ancianos y niños en la ciudad de El Alto, Copa pidió a los medios de comunicación transmitir un llamado a todas las instituciones de cada región del país a ser activas en este tiempo de necesidad para miles de ciudadanos, quienes no pueden acceder a víveres debido a que la actividad económica está casi paralizada en el país debido al COVID-19.

“Pido a todos mis hermanos y hermanas abrir sus corazones y ser solidarios. Convoco a todas las instituciones públicas que también pueden hacer este tipo de trabajo porque es ahora que nos necesita la población, es ahora donde tenemos que mostrar nuestra solidaridad, la empatía que tenemos que tener entre hermanos bolivianos, (…) hay gente que realmente lo necesita”, sostuvo Copa.

Dijo que debido a la cuarentena mucha gente no puede ir a sus fuentes laborales, por lo que no disponen de recursos económicos para sostener a sus familias durante esta crisis sanitaria, lo que impulsa a que las instituciones muestren su solidaridad, situación que fue asumida por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Hemos sacado un comunicado donde las brigadas parlamentarias a la cabeza de sus diputados y senadores tienen que coordinar con sus municipios y gobernaciones para hacer este tipo de ayuda humanitaria a nuestra población, ya sea con víveres o medicamentos u otro tipo que necesidad en las regiones”, aseguró la Presidenta del Senado.
FUENTE: https://web.senado.gob.bo/prensa/noticias/eva-copa-convoca-instituciones-p%C3%BAblicas-y-privadas-sumarse-las-campa%C3%B1as-solidarias

BRASIL

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

CORONAVIRUS: LÍDERES DEL SENADO FIRMAN MANIFIESTO EN APOYO DEL AISLAMIENTO

Citando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), los líderes del partido en el Senado publicaron el lunes (30) el documento "Para el aislamiento social". Además de asociar la interrupción de actividades no esenciales al "aplanamiento de la curva" para la propagación del nuevo coronavirus, el manifiesto destaca la Es necesario abordar las consecuencias económicas de la pandemia. El texto fue leído por el vicepresidente del Senado, Antonio Anastasia (PSD-MG) este lunes (30).

La publicación del documento fue comentada por los senadores en las redes sociales. Anastasia destacó, a través de Twitter, el acuerdo "unánime" de todos los bancos " en defensa del aislamiento social, necesario en este momento, desafortunadamente, para tratar de minimizar los efectos de la nueva pandemia de coronavirus". También en Twitter, Randolfe Rodrigues (Rede-AP), el líder de la oposición en el Senado, defendió el aislamiento social "como una medida preventiva más efectiva". En la misma línea, el líder del gobierno en el Senado, Fernando Bezerra Coelho (MDB-PE), se declaró a favor del aislamiento para "minimizar los efectos de la pandemia". El presidente del Senado, Davi Alcolumbre, quien contrató a covid-19, declaró en Twitter: "Sé por experiencia lo importante que es seguir las directrices de la OMS".

Aquí está el texto completo del documento:

“La pandemia de coronavirus impone un desafío profundo a todos los pueblos y naciones para enfrentarla.

La experiencia de los países que se encuentran en etapas más avanzadas de propagación de la enfermedad deja en claro que, en ausencia de una vacuna o un tratamiento médico completamente probado, la medida más efectiva para minimizar los efectos de la pandemia es el aislamiento social.

Solo el aislamiento social, manteniendo actividades esenciales, puede promover el "aplanamiento de la curva de contagio", permitiendo que la estructura de salud pueda servir al mayor número posible de pacientes, salvando así millones de vidas, como lo señalan los estudios sobre el tema.

El Estado es responsable de apoyar a las personas vulnerables, los empresarios y los segmentos sociales que se verán afectados económicamente por los efectos del aislamiento.

En vista de lo anterior, el Senado Federal se expresa de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y apoya el aislamiento social en Brasil, al tiempo que pide a las personas que cumplan con las medidas mientras se quedan en casa ".
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/coronavirus-lideres-do-senado-assinam-manifesto-em-apoio-a-isolamento

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

CORONAVIRUS: EL SENADO APRUEBA AYUDA DE EMERGENCIA DE R $ 600

El Plenario del Senado aprobó el lunes (30) la ayuda de emergencia de R $ 600 para trabajadores informales de bajos ingresos, que se otorgará durante la pandemia del nuevo coronavirus (PL 1.066 / 2020). La medida, en principio, durará tres meses, pero puede extenderse. El proyecto ahora pasa a la sanción presidencial.

El beneficio estará dirigido a ciudadanos mayores de edad sin empleo formal, pero que se encuentran en la condición de trabajadores informales, microempresarios individuales (MEI) o contribuyentes de la Seguridad

Social. También es necesario tener un ingreso familiar mensual de menos de la mitad del salario mínimo per cápita o tres salarios mínimos en total y no ser beneficiario de otros programas sociales o seguro de desempleo.

Para cada familia beneficiada, la concesión de la ayuda se limitará a dos miembros, de modo que cada grupo familiar pueda recibir hasta R $ 1.200. Después de la sanción, el inicio de los pagos dependerá de la regulación por parte del Poder Ejecutivo.

El presidente del Senado, Davi Alcolumbre, que contrató al covid-19 y está en tratamiento, ha publicado un mensaje en sus redes sociales pidiéndole al presidente de la República, Jair Bolsonaro, que sancione de inmediato el PL 1.066 / 2020.
El proyecto fue aprobado con ajustes de redacción realizados por el relator, el senador Alessandro Vieira (Cidadania-SE), para eliminar dudas sobre la aplicación de algunos dispositivos. Como los cambios no alteran el contenido del texto, no necesitará regresar a la Cámara de Diputados, donde se originó.

Los beneficios de Bolsa Família son los únicos que no excluyen la posibilidad de recibir la ayuda aprobada el lunes. En este caso, cuando el monto de la ayuda es más ventajoso para una familia inscrita en el programa Bolsa Família, la ayuda lo reemplazará automáticamente durante la distribución de ingresos de emergencia.

Los pagos serán realizados por bancos públicos federales (Banco do Brasil y Caixa Econômica Federal) en al menos tres cuotas mensuales. Los beneficiarios recibirán el monto en las cuentas creadas especialmente para este propósito, que no requerirá la presentación de documentos y no tendrán tarifas de mantenimiento. Será posible realizar una transacción gratuita por mes a cualquier otra cuenta bancaria.

Los trabajadores con contratos intermitentes que no están en actividad también podrán recibir asistencia mientras dure esta condición. Las madres solteras recibirán automáticamente dos cuotas del beneficio.

La verificación de ingresos para recibir la ayuda será realizada por el Registro Único del Ministerio de Ciudadanía. Los trabajadores informales que no se inscribieron en el Registro antes del 20 de marzo podrán participar por autodeclaración.

La Institución Fiscal Independiente del Senado (IFI) estima que la ayuda de emergencia beneficiará directamente a 30.5 millones de ciudadanos , alrededor del 14% de la población del país, según los últimos datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Y su costo estimado es de R $ 59,9 mil millones en 2020, equivalente al 0,8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país el año pasado.

Discusión
El senador Alessandro Vieira señaló que el nuevo coronavirus precipitó la "mayor crisis de salud en los últimos 100 años" para el mundo, lo que tendrá repercusiones económicas inevitables en la vida de la población. Así, argumentó, es necesario garantizar recursos para proteger la vida de los ciudadanos.

- No podemos elegir entre tener o no tener esta crisis. Está ahí, es un hecho. Podemos elegir cómo enfrentarlo y cómo salir de él. La ayuda es esencial para evitar que los trabajadores abandonen sus hogares ante la desesperación y se expongan a enfermedades para llevar comida a su familia.

Alessandro también exigió la rápida sanción y regulación de la iniciativa, y defendió que el Congreso presionó al Ejecutivo para implementar la ayuda.

- El recurso no llegará al final debido a nuestros discursos, no llegará allí por "mito" en Internet. Se necesita mucho trabajo duro en el mundo real para asegurarse de que eso suceda.

El proyecto recibió varias enmiendas de los senadores para que la ayuda pudiera extenderse a categorías profesionales vulnerables a la crisis, como los taxistas, los pescadores artesanales, los agricultores familiares y los recicladores. Alessandro Vieira prefirió rechazar todas las propuestas para evitar que el proyecto tenga que regresar a la Cámara, pero enfatizó que estas enmiendas podrían incorporarse a proyectos que están en marcha en el Senado y que también se ocupan de programas de ingresos mínimos. Es el caso del PL 873/2020 , del Senador Randolfe Rodrigues (Rede-AP), que podría ser votado este martes (31).

El papel del gobierno federal en la aprobación de la ayuda de emergencia fue la razón de los desacuerdos durante la votación del proyecto respectivo. El líder del gobierno en el Senado, Fernando Bezerra Coelho (MDB-PE), atribuyó al presidente Jair Bolsonaro el monto final de R $ 600, declarando que el Congreso había decidido inicialmente sobre el monto de R $ 500.

"Esto demuestra la sensibilidad y el compromiso del presidente de aportar un mayor valor a todos los que se verán afectados por las consecuencias de combatir el coronavirus", evaluó.

Los senadores de la oposición, sin embargo, recordaron que la iniciativa original del Ministerio de Economía proporcionó solo R $ 200 por cada trabajador informal, y que el gobierno no se movilizó para enviar una propuesta formal al Congreso.

Los senadores Randolfe Rodrigues y Paulo Paim (PT-RS) señalaron que el presidente podría haber enviado ayuda de emergencia en forma de una medida provisional, que ya tendría validez inmediata, pero no lo hizo. El proyecto de ley aprobado el lunes proviene de un texto que ya se estaba procesando en la Cámara de Diputados, y solo será válido después de la sanción y regulación presidencial por parte del Ejecutivo.

El senador Humberto Costa (PT-PE), por otro lado, clasificó al gobierno como un "fracaso" en reacción a la pandemia.

- Este gobierno sigue siendo incapaz, incompetente y sin preparación. El Congreso debe unirse para tratar de evitar que prospere el conjunto de acciones locas tomadas por este presidente, criticó.

BPC cambios
Además de la asistencia de emergencia, el proyecto también se ocupa del Beneficio de instalación continua (BPC). Uno de sus efectos será, en la práctica, el aplazamiento de las nuevas normas de concesión para 2021.

De acuerdo con una norma promulgada la semana pasada , después de que el Congreso Nacional revocó un veto presidencial, ahora se debería otorgar el BPC a los ancianos y las personas con discapacidad de las familias que reciben hasta la mitad del salario mínimo per cápita. Sin embargo, PL 1.066 / 2020 indica que este cambio solo sería efectivo a partir de 2021.

Esto se debe a que, originalmente, el único contenido del proyecto se refería a este cambio en el BPC: cuando se presentó el texto, el Congreso aún no había realizado los cambios que fueron aprobados el lunes. El proyecto se utilizó como vehículo de ayuda de emergencia, pero también mantuvo sus medidas originales.

El senador Zenaide Maia (Pros-RN) había presentado una solicitud para que el Senado suprima esta disposición, presente en el texto original, para no perjudicar la aplicación inmediata de las nuevas reglas para el BPC. Sin embargo, si se retirara el dispositivo, el proyecto de ley tendría que volver a la Cámara de Diputados, como lo explicaron el senador Alessandro Vieira y el presidente interino del Senado, Antonio Anastasia. Zenaide, entonces, eligió eliminar el resaltado, para que el problema se aborde en otra propuesta que se presentará en el futuro.

El proyecto aprobado este lunes incluso prevé la posibilidad de una aplicación temprana de las nuevas reglas, pero solo para casos específicos y solo mientras dure el estado de calamidad pública, por lo que la aplicación de las nuevas reglas no sería universal (no se aplicaría a todos beneficiarios) y tendrían que seguir criterios como el grado de discapacidad, el grado de dependencia de la familia y el compromiso de ingresos con los gastos médicos.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/coronavirus-senado-aprova-auxilio-emergencial-de-r-600

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

CONFUCIO MOURA PIDE LA FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA MONITOREAR LAS MEDIDAS CONTRA LA PANDEMIA

El senador Confúcio Moura (MDB-RO) exigió el lunes (30) la instalación de la comisión mixta, de diputados y senadores, que supervisará los gastos y las medidas tomadas por el gobierno federal para enfrentar la pandemia

del covid-19. La comisión está prevista en el Decreto Legislativo 6, 2020 , que reconoció el estado de calamidad pública debido a la pandemia.

Además de permitir un aumento en el gasto público, el decreto creó el comité mixto de monitoreo, compuesto por seis diputados y seis senadores, con un número igual de suplentes, que deben ser nombrados por los líderes del partido.

La comisión podrá trabajar a través de medios virtuales, con reuniones mensuales con técnicos del Ministerio de Economía y una audiencia bimestral con el ministro de cartera, Paulo Guedes, para evaluar la situación fiscal y la ejecución presupuestaria y financiera de las medidas de emergencia relacionadas con covid-19.

- No hemos tenido hasta hoy la formación [de la comisión mixta], para ser constituida por los líderes. Esto es muy importante porque, si lleva demasiado tiempo, no podremos realizar un seguimiento de manera oportuna; Las transferencias y transferencias ocurrirán sin que podamos evaluar el éxito de este decreto legislativo, dijo el senador, quien fue designado por su partido para formar la comisión.

Decreto
El decreto legislativo deriva de PDL 88/2020, aprobado el 20 de marzo durante la primera sesión remota en la historia del Senado. Este tipo de votación fue adoptada como precaución por los senadores, comprometidos a prevenir la propagación de covid-19.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/confucio-moura-cobra-formacao-de-comissao-para-acompanhar-medidas-contra-pandemia

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL SENADO VOTA EL MARTES PARA CREAR INGRESOS BÁSICOS PARA LA CIUDADANÍA DE EMERGENCIA

El Plenario del Senado Federal tiene una sesión deliberativa este martes (31), a las 16h, para votar sobre el proyecto de ley que instituye el Ingreso Básico de Ciudadanía de Emergencia, que se otorgará en casos de epidemia y pandemia.

El único tema en la agenda, PL 873/2020, fue presentado por el Senador Randolfe Rodrigues (Rede-AP). El relator del asunto es el senador Esperidião Amin (PP-SC). La sesión se realizará a través del Sistema de deliberación remota.

Según el proyecto, los beneficiarios del programa Bolsa Família recibirán un beneficio especial adicional de al menos R $ 300.00 por persona por mes durante seis meses, prorrogable por la duración de la epidemia o pandemia.

Además, todas las personas que figuran en el Registro Único de Programas Sociales (CadÚnico) y todos sus dependientes, con un ingreso familiar per cápita de menos de tres salarios mínimos y que no son beneficiarios de Bolsa Família, también pueden recibir el beneficio, en la misma cantidad y por el mismo periodo.

El monto máximo que se recibirá por familia será de R $ 1.500,00, que el Poder Ejecutivo puede aumentar. Los beneficiarios recibirán los importes en una cuenta registrada en Caixa Econômica Federal.

En el período de concesión del Ingreso Básico para la Ciudadanía de Emergencia, se suspenderán las condiciones previstas en la Ley de Bolsa Familia. Las condicionalidades son los compromisos asumidos por las familias para recibir el beneficio, como la inscripción y el mantenimiento de niños y adolescentes en la escuela y la vacunación de niños de hasta siete años.

El proyecto también autoriza al Poder Ejecutivo a abrir créditos extraordinarios para sufragar el Ingreso Básico de Ciudadanía de Emergencia durante el estado de calamidad pública.

Al justificar el proyecto, Randolfe dice que la creación de ingresos de emergencia se inspiró en la sugerencia del profesor Marcelo Medeiros, economista y sociólogo de la Universidad de Brasilia (UnB), especializado en estudios sobre desigualdad e ingresos. El senador también recuerda que la idea de un ingreso ciudadano básico se originó

a partir de las propuestas del ex senador Eduardo Suplicy. El proyecto de Randolfe modifica la Ley 10.835, de 2004 , que instituyó el ingreso básico en Brasil, pero nunca fue regulado. El proyecto que dio origen a esta ley fue presentado por Suplicy (PLS 266/2001).

"Esta crisis es una oportunidad para corregir fallas en nuestra Seguridad Social constitucional, especialmente su financiamiento regresivo y la falta de protección de los trabajadores informales. Es hora de solidaridad y unidad", argumentó Randolfe.

Según el Ministerio de Ciudadanía, CadÚnico es " un instrumento que identifica y caracteriza a las familias de bajos ingresos, lo que permite al gobierno comprender mejor la realidad socioeconómica de esta población".

El registro existe desde 2003 y sirve para seleccionar familias de bajos ingresos para beneficiarse de programas federales como Bolsa Família, Tarifa de Electricidad Social, Programa Minha Casa Minha Vida, Bolsa Verde y otros. También se utiliza en programas estatales y municipales.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/30/senado-vota-nesta-terca-feira-criacao-da-renda-basica-de-cidadania-emergencial

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

PROYECTO SUSPENDE PLAZO DE FIES Y PAGOS POR PANDEMIA

La fecha límite para el pago del Fondo de Financiación Estudiantil (Fies) puede suspenderse temporalmente debido a la crisis económica causada por el nuevo coronavirus. El proyecto de ley (PL) 1.061 / 2020 , del Senador Alessandro Vieira (Ciudadanía-SE), fue presentado al Senado, suspendiendo el conteo de plazos y pagos de las obligaciones financieras de Fies durante el decreto de calamidad pública destinado a combatir la pandemia. de covid-19.

La propuesta modifica la Ley del Fondo de Financiamiento para Estudiantes de Educación Superior (Ley 10.260, de 2001) para suspender el recuento de los términos de financiamiento de los cursos, el comienzo del pago del financiamiento y la capitalización mensual de intereses durante el período de uso del financiación o durante el período de gracia. La propuesta también suspende el pago de los gastos operativos al agente financiero durante el período de uso del financiamiento y la amortización del saldo pendiente, los intereses sobre el financiamiento y las cuotas para la amortización del saldo pendiente.

Según el texto, el pago de las obligaciones de pago no se considerará ni se impondrán multas, honorarios, intereses u otros cargos operativos y financieros sobre las obligaciones suspendidas. Los beneficiarios de las suspensiones referidas serán estudiantes financiados por Fies que están en incumplimiento o cuyos atrasos en el pago de las obligaciones financieras debidas hasta el 15 de marzo de 2020 son un máximo de 180 días, contados a partir de la fecha de su vencimiento regular.

Medida de emergencia
Para Alessandro, la suspensión de los pagos de Fies es una medida de emergencia y de naturaleza limitada durante el período de la crisis para aliviar el peso de las cuotas de financiación de los estudiantes en los presupuestos familiares.

"Es innegable que hay un gran impacto en la economía, impuesto por la crisis del coronavirus, y que millones de familias tendrán sus ingresos reducidos o cesados. En este sentido, es esencial que el Congreso Nacional tome medidas para mitigar los efectos de esta crisis en las familias, incluso mediante la suspensión de los pagos debido a Fies en todas las modalidades actuales de financiamiento estudiantil ", evalúa.

El senador argumenta que medidas como esta se han tomado en varias áreas. Como ejemplo, citó a Caixa Econômica Federal, que hizo posible suspender el pago de las deudas de préstamos personales y aumentar el período de gracia para los préstamos de las empresas.

"Es razonable entender que, si permitimos pausas para otros tipos de financiamiento, una suspensión equivalente para Fies también es una emergencia, también teniendo en cuenta las tasas de incumplimiento ya altas, que tienden a crecer exponencialmente en la crisis económica sin precedentes que nos está afectando". , defiende

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/projeto-suspende-contagem-de-prazos-e-pagamentos-do-fies-devido-a-pandemia

31 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS SENADORES RECONOCEN EL COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES PARA LUCHAR CONTRA COVID-19

Los senadores han reconocido el desempeño de los profesionales de la salud y sus esfuerzos, especialmente en este momento de crisis causado por la pandemia de coronavirus. Además de alabar a quienes realizan la actividad y resaltar la relevancia del servicio en la vida cotidiana de la población, los parlamentarios han defendido medidas para mejorar la calidad de vida y las condiciones de trabajo de la categoría.

Diagnosticado con covid-19 y aislado desde el 18 de marzo, el presidente del Senado, Davi Alcolumbre, utilizó sus redes sociales para alabar la dedicación de estos brasileños. Para él, los trabajadores de la salud son "héroes que arriesgan sus vidas para salvar la nuestra, en estos tristes días de pandemia".

Como una forma de permitir que la estructura de salud sirva a la mayor cantidad posible de personas enfermas, los líderes del partido en el Senado publicaron el lunes (30) el manifiesto "Por el aislamiento social". Citando recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), defendieron la continuidad de la cuarentena como una forma de promover el "aplanamiento de la curva de contagio" y reducir la propagación del nuevo coronavirus.

Para el líder adjunto de los profesionales, el senador Zenaide Maia (RN), quien es un médico de enfermedades infecciosas, la recomendación para que las personas se queden en casa es la medida más efectiva para minimizar los efectos de la pandemia. Y esto, según ella, también se refleja en la reducción de la carga de trabajo ya impuesta a los profesionales en el área. "Se queda en casa para salvar a otros", dijo.

- Se trata de salvar vidas. Todo el mundo sabe que es hora de pensar en las vidas. Obedecer la recomendación es bueno tanto para preservar a los más vulnerables como a los profesionales, así como para aliviar un sistema de salud que ya no tiene la estructura para recibir a los enfermos, está tan sobrecargado.

Mejoras

El médico y ex ministro de Salud, senador Humberto Costa (PT-PE) corroboró los elogios sobre la dedicación y el sentido de estos profesionales de cumplir una misión, especialmente en este período de manifestación del coronavirus en el país. En una entrevista con Agência Senado , Humberto señaló que la separación de estas personas del interés material y su amor por los pacientes ha sido "un hito que merece ser reconocido y legitimado".

Todos nosotros, incluido yo mismo, como ex ministro y profesional en el campo, hemos abogado por tener mejores y mejores condiciones de trabajo, menos cargas de trabajo pesadas y, sobre todo, una remuneración y capacitación adecuadas, lo cual es esencial para el logro esa tarea

El senador Esperidião Amin (PP-SC) también destacó el papel de cuidar la salud de la población. Señaló que, muchas veces, "una simple mirada humanitaria" es suficiente para una cura, especialmente en situaciones como la pandemia causada por el coronavirus.

Tenemos que dedicar a todos estos profesionales, desde el mayor especialista hasta el más humilde de los trabajadores de la salud, y decir: muchas gracias por el patriotismo, el espíritu de solidaridad y dedicación que ya son una parte esencial de la curación y recuperación de las personas. Declarado.

Tributos

En las últimas semanas, los parlamentarios han usado Twitter para hacer un llamado al público para dar aplausos colectivos como formas de honrar a los trabajadores de salud involucrados en la identificación y el tratamiento de los diagnosticados con covid-19. Randolfe Rodrigues (Rede-AP) destacó el trabajo en equipo y los esfuerzos realizados contra el coronavirus, a pesar de todas las dificultades en el sector.

“En una de las peores crisis jamás enfrentadas por Brasil, hay verdaderos héroes que diariamente aplican fuerza, conocimiento y empatía para salvar vidas en los hospitales del país. Que Dios bendiga a estos profesionales frente a la batalla. Todos haremos nuestra parte ", compartió.

A lo largo de los días, otros legisladores también han publicado mensajes de apoyo a estos profesionales en sus redes sociales. Aquí hay algunos:
"Mi agradecimiento a los profesionales de la salud y la seguridad pública por el enorme esfuerzo que han estado haciendo en este momento tan difícil para todos nosotros", senador Fernando Collor (Pros-AL)

“Si bien muchos de nosotros estamos protegidos en casa, hay innumerables profesionales de la salud trabajando. Mi respeto, mi admiración y mi aplauso ", senador Otto Alencar (PSD-BA)

“Gracias, profesionales de la salud, por su valentía y dedicación. Nos unimos en oración ”, Senador Luiz do Carmo (MDB-GO)

Proposiciones
El Senado ha discutido y aprobado asuntos legislativos, como el que pretende exigir un lugar adecuado para descansar durante las horas de trabajo de los trabajadores de la salud. Este es el proyecto de ley (PL) 2.101 / 2019 , resultante de un cambio de la Cámara al proyecto de ley del Senado (PLS) 597/2015 , que tiene la intención de exigir un espacio adecuado para descansar durante la jornada laboral de enfermeras, técnicos, asistentes enfermeras y parteras, tanto en instituciones públicas como privadas. Redactada por el ex senador Valdir Raupp, la propuesta espera una decisión final de los diputados.

También en proceso, el Proyecto de Ley (PL) 586/2019 exime al Impuesto sobre la Renta de la prestación de servicios de salud al Sistema Único de Salud (SUS) del Impuesto sobre la Renta Individual. Según el autor de la propuesta, el senador Alvaro Dias (Pode-PR), la medida tiene por objeto aliviar la dificultad del SUS para remunerar adecuadamente a los profesionales que prestan servicios al sistema. Según el proyecto, la exención entrará en vigencia a partir del 1 de enero del año siguiente al año en que se implemente la medida. El texto está a la espera de una votación en la Comisión de Asuntos Sociales (CAS).

Se han señalado otras propuestas legislativas en beneficio de los trabajadores de la salud que están a la vanguardia de la lucha contra la epidemia de covid-19. El senador Roberto Rocha (PSDB-MA), por ejemplo, informó a través de su oficina que está proponiendo dos medidas al gobierno federal. El primero determina la extensión de seis meses de la declaración del impuesto sobre la renta de este año, y el segundo duplica el rango de exención para estos profesionales: de R $ 28 mil a R $ 56 mil.

El senador también defiende que estos trabajadores tienen prioridad en el reembolso del impuesto sobre la renta, para que puedan recibir las cantidades incluso en el primer lote, en junio. Las propuestas de Roberto Rocha aún no se han presentado.

Ejemplos
La biomédica Gabriela Macedo habló del orgullo de ejercer la profesión, especialmente en este momento cuando las acciones de solidaridad se multiplican en todo el país. Ella citó el caso de una compañía de alimentos que envió sándwiches gratuitos a todos los empleados de la Unidad de Atención de Emergencia (UPA) en el vecindario de Alto Branco, en Campina Grande (PB), donde trabaja como oficial de servicio.
Fue un acto de reconocimiento por la dedicación del equipo en este momento tan delicado. No pude contener mis lágrimas”, dijo.

Técnico en análisis clínico, Chrislaine Leite trabaja en laboratorios en João Pessoa (PB) y Recife (PE). Incluso reconociendo los riesgos de la profesión, especialmente debido a la gravedad de la pandemia de coronavirus, dijo que no abandonaría el cargo bajo ninguna circunstancia. Hizo hincapié en que, además de los profesionales de seguridad y limpieza, los trabajadores de salud son conscientes de que su papel es fundamental, especialmente en una crisis nacional como la que tenemos ahora.

"El amor a la vida es lo primero, y no tengo el coraje de dejar a nadie en este momento", dijo.

La enfermera Leila Cristina Nunes, de Salvador (BA), destacó la importancia de considerar la humanidad de estos profesionales. Advirtió sobre la necesidad de que las autoridades públicas garanticen los medios para llevar a cabo el trabajo, de manera segura, para que los criados no corran el riesgo de contaminarse o infectar a sus propios familiares cuando regresen a sus hogares.

En nuestro caso, la atención se triplica, porque es imposible aislarnos de nuestros padres y abuelos. En el caso de aquellos que tienen hijos, incluso se debe considerar el riesgo de abrazarlos. Pero todo esto es válido cuando pensamos en el amor de nuestra profesión.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/senadores-reconhecem-empenho-de-profissionais-no-combate-a-covid-19

31 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

GURGACZ DICE QUE EL GOBIERNO DEBERÍA ASIGNAR EL 10% DEL PIB PARA COMBATIR LA CRISIS

El senador Acir Gurgacz (PDT-RO) dijo en un comunicado en video el martes (31) que el gobierno debería seguir las acciones de Estados Unidos y Alemania y liberar el 10% del PIB para enfrentar la crisis, lo que resultaría en Más dinero para la economía.

Para el senador, el dinero debe entregarse directamente a los trabajadores y las empresas que generan empleos.

El PIB brasileño es de R $ 7 billones, por lo que debemos invertir al menos R $ 700 mil millones, que es el 10%, para combatir la pandemia y ayudar a la economía brasileña. Tenemos que usar nuestras reservas y fondos, transferir alquileres y reducir los intereses de préstamos y tarjetas de crédito.

Gurgacz también dijo que es necesario reducir los costos financieros y asignar parte de los recursos del fondo electoral a la salud y la economía.

El senador también dijo que las elecciones de este año deberían ser transferidas. Para él, todos los recursos planeados para este propósito deben destinarse a la salud, satisfaciendo las necesidades de la población brasileña.

La prioridad ahora debe ser contener la razón de la crisis, que es la pandemia. Pero también necesitamos preservar nuestra economía, concluyó.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/gurgacz-diz-que-governo-deveria-destinar-10-do-pib-para-combater-crise

31 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

ANASTASIA ANUNCIA CALENDARIO DE VOTACIÓN PARA PROYECTOS PARA COMBATIR LA CRISIS

El primer vicepresidente del Senado, Antonio Anastasia (PSD-MG), anunció en la apertura de la Agenda el martes (31) que los líderes del partido establecerán una agenda de votación para proyectos relacionados con la lucha contra la crisis del coronavirus. Según el senador, la agenda debería implementarse a partir de la próxima semana. Anastasia explicó que ya hay más de 100 proyectos en el Senado que abordan el tema, bajo varios enfoques y con múltiples propuestas para combatir la crisis. También informó que habrá una reunión de líderes el jueves (2) para ajustar la división de los proyectos, de acuerdo con la pertinencia temática. La intención es acelerar la votación de los asuntos, que pueden ser agrupados e informados por un solo relator.

El senador recordó que, para el jueves por la tarde, se debe convocar una sesión del Congreso Nacional. Si se confirma el pronóstico, señaló Anastasia, la convocatoria de la sesión del Senado debe ajustarse para el viernes (3), cuando se votará el proyecto de ley que se ocupa de las relaciones jurídicas de derecho privado durante el período de la pandemia (PL 1.179 / 2020) . El texto está escrito por el propio Anastasia y tiene a la senadora Simone Tebet (MDB-MS) como relatora.

Pisotear

Anastasia recordó que, el lunes (30), el Senado aprobó el proyecto de ayuda de emergencia de R $ 600 durante la pandemia de coronavirus (PL 1.066 / 2020). Señaló que las enmiendas rechazadas en el asunto se agruparían en un nuevo proyecto de ley, que se votaría este martes, según el informe del senador Esperidião Amin (PP-SC).
Lo que se esperaba, según Anastasia, era que el proyecto de ayuda de emergencia fuera sancionado temprano en la mañana. Por lo tanto, la nueva propuesta se haría en base al texto sancionado, "para hacer el trabajo más adecuado". Sin embargo, no hubo sanción, lo que creó un "exceso" en la agenda de votación del Senado, ya que el nuevo proyecto de ley sería el único tema en la sesión de este martes.

Desafortunadamente, hubo este contratiempo. Este hecho inesperado ocurrió, la falta de sanción, que se esperaba en la mañana - se lamentó el senador.

Anastasia explicó que ahora se espera la sanción para el martes por la tarde o el miércoles por la mañana (1º), lo que permite la presentación del nuevo proyecto que Amin informará. Sin embargo, el senador señaló que el proyecto de ley se votará de todos modos este miércoles, incluso sin la aprobación del proyecto de ley de ayuda. Cualquier ajuste al texto, dijo, se realizará durante la votación en la Cámara de Diputados.

Agenda
La agenda de este martes fue ajustada para votar sobre otros 4 asuntos, según lo acordado por los líderes. Durante las últimas dos semanas, Anastasia ha estado coordinando la votación remota en el Senado. El presidente de la Cámara, Davi Alcolumbre, es removido de sus actividades legislativas, en recuperación por haber sido infectado con el coronavirus.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/anastasia-anuncia-agenda-de-votacao-para-projetos-de-combate-a-crise

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

PROYECTO CONGELA PRECIOS DE MEDICAMENTOS DURANTE PANDEMIA DE CORONAVIRUS

El presidente Jair Bolsonaro anunció el martes (31) el aplazamiento en el ajuste de precios de todos los medicamentos para los próximos 60 días. A través de su cuenta de Twitter, el presidente dijo que la decisión se tomó de acuerdo con la industria farmacéutica. En el Senado, se está procesando un proyecto de ley que también evita el aumento de los precios de los medicamentos. Por iniciativa del senador Randolfe Rodrigues (Rede-AP), PL 881/2020, sin embargo, congela los precios de los medicamentos mientras dura la pandemia de coronavirus.

El texto suspende los posibles reajustes en los precios de los medicamentos durante el estado de calamidad pública reconocido por el Decreto Legislativo 6, 2020, debido a la pandemia covid-19. El PL también establece que la vigilancia de la estabilidad de precios estará bajo la responsabilidad de los Ministerios de Economía y Justicia y Seguridad Pública. Las carteras están autorizadas a promover acuerdos con los gobiernos de los estados, municipios y el Distrito Federal para garantizar la medida.

En caso de incumplimiento, la autoridad competente aplicará una multa de un mínimo de R $ 500.00 y un máximo de R $ 80,000.00, dependiendo de la estructura y el tamaño del establecimiento. El establecimiento también puede estar cerrado o las actividades suspendidas hasta la firma del término de ajuste de conducta.

Como justificación, Randolfe afirma que el coronavirus debería producir resultados catastróficos en Brasil. Para él, además de dejar a millones de personas enfermas y muchas muertas, la pandemia profundizará la crisis económica y social.

“Se espera que el país entre en un escenario de depresión económica y verá una explosión en las tasas de desempleo este año. Actualmente tenemos 11.9 millones de desempleados y 38.3 millones de trabajadores informales. Sin medios de subsistencia, la mayoría de estas personas serán aún más vulnerables a las enfermedades”, dice.

Los datos presentados por Randolfe mostraron que el precio de los medicamentos debería tener un aumento promedio de 4.08% a partir de esta semana. Con la decisión del presidente, el ajuste fue para principios de junio. Para el senador, dada la grave amenaza para la salud pública, es necesario que el gobierno establezca un control firme sobre los precios de los medicamentos.

“Estos productos son esenciales para preservar la vida de nuestra gente. El proyecto tiene como objetivo ayudar al gobierno federal y a las compañías farmacéuticas a establecer un pacto para mantener los precios y con el objetivo de reducir el impacto de la crisis sanitaria, social y económica en los ciudadanos brasileños”.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/projeto-congela-preco-de-remedios-durante-pandemia-do-coronavirus

31 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL RESCATE DE TURISTAS BRASILEÑOS CONTINÚA INCLUSO DESPUÉS DE QUE SE CIERRAN LAS FRONTERAS

De los más de 15,000 brasileños que pidieron ayuda al gobierno para regresar al país, alrededor de 8,300 ya están en casa. En las primeras horas del martes (31), otro avión alquilado llegó a São Paulo, esta vez desde Quito, capital de Ecuador. Tenía un grupo de 159 personas, incluido un equipo de atletas paralímpicos.

En una entrevista con una red de televisión brasileña, el domingo (29), el Ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Araújo, predijo que en los próximos días se realizarán otros vuelos para buscar brasileños que soliciten rescate en las partes más diversas del mundo. La mayoría había comprado boletos, pero sus viajes fueron cancelados debido al cierre de las fronteras.

El propio Brasil es uno de los países que cerró el espacio aéreo y los aeropuertos para vuelos internacionales desde todos los países. La ordenanza 152, vigente desde el lunes (30), restringe a los extranjeros de todas las nacionalidades a Brasil durante 30 días. Las excepciones son los vuelos de repatriación, como el que salió de Quito el martes, y el transporte exclusivo de carga, que continúa funcionando normalmente. Tampoco hay obstáculo para la entrada de inmigrantes que viven en Brasil, extranjeros en una misión de organizaciones internacionales y familiares directos de brasileños.

Ernesto Araújo estima que aún es necesario traer siete mil brasileños de regreso al país, pero garantizó que hay recursos para eso. La repatriación, sin embargo, no es para todos. Cuestionado por Agência Senado, Itamaraty reiteró que el esfuerzo de repatriación no cubre a los brasileños que ya residen en otros países, solo a aquellos que son turistas.

El esfuerzo es hacer posible el regreso de los brasileños que residen en Brasil y que no han podido regresar a sus hogares debido a las limitaciones de viaje impuestas por la pandemia covid-19 - explicó el ministerio, a través de su oficina de prensa.

El ministerio pagará el costo de regresar a Brasil a las compañías responsables de los vuelos chárter . No hay ninguna disposición para el reembolso por parte de los brasileños que se benefician de los vuelos fletados por Itamaraty. El pago a las empresas se realiza con recursos del ministerio.

Senadores
Alvaro Dias (Pode-PR) y Flávio Bolsonaro (sin partido-RJ) se encuentran entre los senadores que celebraron, en Twitter, la llegada de estos vuelos.

Para los brasileños que demuestran la falta de recursos, el Ministerio de Relaciones Exteriores dice que es posible buscar ayuda en consulados o embajadas en la región. Marcos do Val (Pode-ES), presidente interino de la Comisión de Relaciones Exteriores (CRE), ha estado siguiendo los esfuerzos del ministerio y señala una preocupación especial para aquellos que no tienen dinero para mantenerse y les resulta difícil regresar al país.

Quieren volver a su tierra natal y a su familia. El Ministerio de Relaciones Exteriores está logrando proporcionar esta asistencia con la movilización de embajadas. Esta situación es nueva, requiere esfuerzo y nunca ha sido experimentada por Brasil u otros países. Necesitamos estar tranquilos porque podremos resolverlo - le dijo a Agência Senado.

La senadora Eliziane Gama (Cidadania-MA) cree que el reparto no es el único desafío que enfrenta Itamaraty. Exige una postura del gobierno federal más acorde con las acciones de otros países.

“El aislamiento de nuestra diplomacia del mundo es impresionante. La voz de Brasil resuena solo como una caricatura de un presidente y un ministro que no creen en la ciencia y el humanismo. El nuevo coronavirus expuso la falta de dirección de Itamaraty. Es necesario reanudar una buena diplomacia en el país ”, argumentó el parlamentario, también en Twitter.

Eliziane critica a Itamaraty en la crisis del covid-19 por haber, según ella, resumió sus acciones para "rescatar a los brasileños que no pueden regresar a Brasil, con cierres de fronteras, cancelaciones de vuelos y la provisión de orientación a través de un grupo consular. crisis para ayudar a los viajeros afectados por la pandemia en el extranjero ".

Cuestionario
Una parte importante de la operación de rescate de brasileños en el extranjero fue responsabilidad de la Agencia Nacional de Aviación Civil (Anac). Esta agencia colocó un cuestionario en su sitio web, en el que todos los brasileños que desean regresar al país, así como los extranjeros autorizados, deben responder 15 preguntas sobre datos personales, teléfono de contacto, detalles de boletos y ubicación actual.

"Se analizará el número de personas necesitadas en un país determinado, así como las posibilidades de organizar vuelos", informa Anac, quien informa que está "en contacto constante con las aerolíneas, embajadas y consulados de los países para discutir sobre la posibilidad de repatriación". .

Anac también aconseja a los pasajeros que busquen la oficina consular brasileña en el país en el que se encuentran.
FUENTE: ***https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/resgate-de-turistas-brasileiros-continua-mesmo-apos-fechamento-de-fronteiras***

31 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL SENADO APRUEBA EL USO DE LA TELEMEDICINA DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

El Senado aprobó el martes (31) un proyecto de ley que libera el uso de la telemedicina durante la pandemia de coronavirus en Brasil. El propósito de PL 696/2020 es aliviar a los hospitales y centros de salud con atención remota al paciente, utilizando recursos tecnológicos, como videoconferencias. El texto continúa con la sanción presidencial.

El proyecto de ley, de la diputada federal Adriana Ventura (Novo-SP), había sido aprobado por la Cámara de Diputados el miércoles (25). Según el texto, la telemedicina es el ejercicio de la medicina mediada por tecnologías de asistencia, investigación, prevención de enfermedades y lesiones y promoción de la salud. Al sugerir este recurso, el médico debe aclarar las limitaciones del paciente, como la imposibilidad de realizar pruebas que requieren la recolección de material, por ejemplo. También debe informar, si corresponde, las formas de pago.
El proyecto también prevé la expansión del servicio de telemedicina después del final de la pandemia, con la regulación de este tipo de servicio por el Consejo Federal de Medicina.

Para el senador Paulo Albuquerque (PSD-AP), relator del asunto, su aprobación del asunto puede contribuir principalmente a casos que requieren un monitoreo continuo por parte de los médicos, ya que permite esta continuidad y evita que el paciente vaya a una sala de emergencias o clínica donde Existe un riesgo de contaminación por el nuevo coronavirus.

- La telemedicina surge como una estrategia viable que puede ampliar el acceso y brindar atención médica a personas y lugares necesitados y distantes. También puede ofrecer un mayor acceso a la educación y la investigación médica, especialmente para estudiantes y médicos que se encuentran en regiones geográficamente aisladas, dijo el relator durante la sesión remota del martes.

Para evitar que el texto regrese a la Cámara, lo que retrasaría su aprobación, Paulo Albuquerque decidió hacer solo cambios editoriales. Uno de ellos deja en claro que la atención a distancia no se aplica a todas las áreas de la salud, solo a la medicina. Otra enmienda reproduce el contenido de una enmienda sugerida por el senador Prisco Bezerra

(PDT-CE), para autorizar recetas médicas presentadas por medios digitales, con la firma electrónica o digital del médico.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/03/31/senado-aprova-uso-da-telemedicina-durante-pandemia-de-covid-19

01 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

SENADO Y CÁMARA SIMPLIFICAN LA VOTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES DURANTE LA PANDEMIA

El Senado y la Cámara aprobaron un nuevo rito para simplificar el procesamiento de medidas provisionales (MP) durante la pandemia de coronavirus. El acto conjunto firmado por las Tablas de las dos Cámaras reduce el período de validez de los asuntos de 120 a 16 días, prescinde del reconocimiento de comisiones mixtas y prevé la votación en sesiones plenarias remotas. El estándar fue publicado en esta edición del lunes (1º) de la Gaceta Oficial Federal .

La regla se aplica a los parlamentarios editados durante el estado de emergencia y que aún no han sido aprobados por una comisión mixta. El decreto de calamidad pública resultante de covid-19 fue aprobado por el Senado el 20 de marzo. Desde entonces, el presidente Jair Bolsonaro ha emitido ocho medidas provisionales.

Según el nuevo rito, los diputados serán informados por un diputado y un senador en las sesiones plenarias de la Cámara y el Senado, en sustitución del comité mixto de parlamentarios. El plazo para presentar enmiendas es de solo dos días. Después de eso, el asunto debe enviarse inmediatamente por vía electrónica a la Cámara, donde comienza a procesarse.

La Cámara debe analizar el MP hasta el noveno día de validez y enviarlo al Senado, que debe votar sobre la medida hasta el decimocuarto día. Si el Senado cambia la historia, la Cámara tiene solo dos días para considerar los cambios.

Las medidas provisionales a la espera de una opinión en el comité conjunto deben enviarse a la Cámara, de modo que la opinión se emita en sesión plenaria. Todos los actos de instrucción ya realizados en relación con los parlamentarios actuales, como el nombramiento de relatores y cualquier opinión ya votada por el comité conjunto, siguen siendo válidos. Si la Cámara de Representantes y el Senado no pueden votar a un parlamentario dentro de los 16 días, corresponde al Presidente del Congreso Nacional decidir si el asunto debe extenderse.

El acto está firmado por los primeros vicepresidentes del Senado, el senador Antonio Anastasia (PSD-MG) y la Cámara, el diputado Marcos Pereira (Republicanos-SP), además de los miembros de la Mesa de las dos Cámaras. Como justificación, los parlamentarios sostienen que "el pleno funcionamiento del Parlamento es un requisito indispensable, incluso en crisis y adversidades, de la normalidad democrática".

También señalan que las autoridades sanitarias internacionales recomiendan el aislamiento social y, por lo tanto, el Senado y la Cámara celebran sesiones deliberativas remotas. Consideran necesario cambiar el curso de las medidas provisionales, ya que los asuntos recientemente publicados "necesitan ser deliberados antes de que pierdan efectividad y el sistema de deliberación remota aún no llega a las comisiones".

Diputados en justicia

El cambio en el rito de las medidas provisionales sigue a una orden judicial preliminar del Ministro Alexandre de Moraes, del Tribunal Supremo Federal (STF). El viernes (27), autorizó que, durante el estado de calamidad pública, los parlamentarios sean instruidos por el pleno de la Cámara y el Senado. El mandato autoriza que, excepcionalmente, las opiniones sobre los asuntos sean emitidas por un parlamentario de cada una de las Cámaras, reemplazando las comisiones mixtas.

Las decisiones se tomaron por dos motivos de incumplimiento de los preceptos fundamentales (ADPF 661 y 663), presentados por el directorio nacional del PP y por el Fiscal General Federal. Aplicación inmediata del nuevo procedimiento.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/01/senado-e-camara-simplificam-votacao-de-medidas-provisorias-durante-pandemia

01 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

PROYECTO QUE PROHÍBE LA EXPORTACIÓN DE RESPIRADORES DURANTE UNA PANDEMIA PASA A SANCIÓN

La propuesta que prohíbe la exportación de equipos de protección personal (EPP) y respiradores durante la pandemia de coronavirus fue enviada al Presidente de la República. Jair Bolsonaro ahora tendrá la opción de sancionar o vetar el texto en su totalidad o en parte.

El martes por la noche (31), el Plenario de la Cámara de Diputados concluyó la votación del proyecto de ley 668/2020 , que tiene como objetivo garantizar el suministro del sistema de salud brasileño, evitando productos esenciales en la lucha contra Las enfermedades se venden fuera del país en este momento de crisis.

Los diputados rechazaron la enmienda del Senado al texto y mantuvieron la versión aprobada en la Cámara hace dos semanas. Los senadores habían delegado la decisión de restringir o prohibir la exportación de productos utilizados para combatir la pandemia al Ministerio de Salud. En la Cámara, prevaleció el entendimiento de que tal decisión haría la medida más flexible de una manera que podría hacerla ineficaz.

La idea había venido del líder del gobierno en el Senado, el senador Fernando Bezerra Coelho (MDB-PE), dejando la decisión al gobierno, para que la lista de productos pudiera actualizarse constantemente, sin penalizar a las empresas del sector.

Si el presidente aprueba el proyecto, se prohibirá la exportación de artículos como guantes, delantales impermeables, gafas, sombreros, máscaras quirúrgicas, caretas, camas de hospital, ventiladores pulmonares y monitores multiparamétricos. El proyecto de ley también autoriza al Ejecutivo a incluir otros productos y equipos para restricciones de exportación.

El proyecto está escrito por los diputados Dr. Luiz Antonio Teixeira Jr. (PP-RJ) y Carmen Zanotto (Cidadania-SC).

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/01/vai-a-sancao-projeto-que-proibe-exportacao-de-respiradores-durante-pandemia

01 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS MUNICIPIOS YA COMIENZAN A CELEBRAR SESIONES REMOTAS CON EL APOYO DEL SENADO

La tecnología y el apoyo del Senado Federal ayudaron al Ayuntamiento de São José (SC) a convertirse, este martes (31), en la primera Cámara Legislativa municipal en Brasil en celebrar una sesión remota. Después de una evaluación positiva de la experiencia, el plan es llevar la solución a hasta el 80% del territorio nacional, según el director ejecutivo de Interlegis, Márcio Coimbra.

- Fue un primer movimiento que necesita ser ajustado, pero me complace que hayamos podido entregar esta transferencia de tecnología. Tenemos un acuerdo con 4.300 ayuntamientos en Brasil y existe la capacidad de llevar esta experiencia a todos ellos, dijo Coimbra, quien encabeza el cuerpo del Senado que promueve la cooperación entre las legislaturas brasileñas.

Explicó que la solución utilizada en São José se llama Sistema de Apoyo al Proceso Legislativo Remoto (SAPL-R), una herramienta ya utilizada por Interlegis para las reuniones de video. Es un mecanismo diferente del Sistema de deliberación remota (SDR), utilizado por los senadores en la última semana, a pesar del concepto similar.

Buen futuro

El alcalde de São José, el concejal Michel Schlemper (MDB-SC), elogió el resultado obtenido con la tecnología y agradeció el apoyo del Senado. Señaló que la primera prueba era precisamente votar por sesiones remotas y que, el miércoles (1º) y el jueves (2), el trabajo legislativo se desarrolla normalmente.

- Pusimos en práctica lo que habíamos ensayado el sábado pasado (28) y todo estaba en silencio. El proyecto que regulaba las sesiones remotas fue aprobado por unanimidad y continuaremos utilizando la herramienta. Estamos

agradecidos por la asociación y la dedicación de todos los profesionales de Interlegis y Prodasen - concluyó el concejal.

FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/01/camaras-municipais-ja-comecam-a-realizar-sessoes-remotas-com-apoio-do-senado**

01 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

LA ENMIENDA PRISCO BEZERRA PERMITE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS CON RECETAS DIGITALES

El senador Prisco Bezerra (PDT-CE) destacó en un comunicado el miércoles (1) la importancia del proyecto aprobado por el Senado que autoriza la práctica de la telemedicina (PL 696/2020). Por lo tanto, se pueden realizar consultas remotas, evitando que, en muchos casos, los pacientes tengan que trasladarse a oficinas, clínicas y hospitales.

Prisco Bezerra recordó que las farmacias requieren recetas físicas en papel para comprar varios medicamentos, lo que haría imposible que los pacientes los adquieran. Así, el senador de Ceará presentó una enmienda, que se incorporó al proyecto, que permite la compra con recetas digitales, con la firma digitalizada del médico.

También el martes, el Senado aprobó otros proyectos de gran importancia en el contexto de la lucha contra la epidemia de coronavirus, como el que libera R $ 2 mil millones para las casas sagradas y los hospitales filantrópicos [PL 1.006 / 2020], que elimina la necesidad de presentación de un certificado médico para justificar la ausencia del trabajo [PL 702/2020] y lo que suspende el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos en los contratos del SUS [PL 805/2020] por 120 días .

FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/01/emenda-de-prisco-bezerra-permite-compra-de-medicamentos-com-receitas-digitais**

01 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

PRESUPUESTO: LAS EDICIONES DEL CONGRESO ACTÚAN PARA ESTANDARIZAR LA SESIÓN REMOTA ESTE JUEVES

La Presidencia del Congreso Nacional editó un acto conjunto de la Mesa del Senado y la Cámara de la Cámara: ATN 2/2020. Esta ley estandariza la sesión deliberativa remota convocada para este jueves (2), que tendrá dos partes: una a las 11 am, para los diputados federales, y otra a las 5 pm, para los senadores. Los miembros de cada Cámara accederán a la votación remota a través de los respectivos sistemas de deliberación remota.

La sesión tendrá un solo tema en la agenda: el Proyecto de Ley del Congreso Nacional (PLN) 2/2020 , que cambia la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO) para insertar criterios que pueden impedir la ejecución obligatoria de enmiendas parlamentarias individuales o de banco. El proyecto regula la implementación de enmiendas fiscales para reasignar recursos, asignándolos a acciones para combatir la pandemia de coronavirus en los estados y municipios.

La ley publicada este miércoles (1) en el Diário do Congresso Nacional considera la necesidad de deliberación por parte de las dos Cámaras del Congreso sobre proyectos de ley relacionados con asuntos presupuestarios, pero no necesariamente en una sesión conjunta; También tiene en cuenta los "diferentes enfoques tecnológicos" adoptados por la Cámara y el Senado en sus respectivos sistemas de votación remota.

El acto también se publicará el jueves (2) en el Boletín Oficial (DOU).

FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/01/congresso-nacional-edita-ato-para-normatizar-sessao-deliberativa-remota**

01 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

CORONAVIRUS: EL PROYECTO OBLIGA A LAS ESCUELAS PRIVADAS A REDUCIR LA MATRÍCULA

Ante la nueva pandemia de coronavirus, varios gobiernos estatales y municipales decretaron la suspensión de las actividades de aula en las escuelas. Pensando en este escenario, el senador Rogério Carvalho (PT-SE) presentó PL 1.163 / 2020, un proyecto de ley que obliga a las instituciones privadas y públicas de educación primaria y

secundaria a reducir sus tasas de matrícula en al menos un 30%. Según el texto, el descuento sería válido durante el período de suspensión de clases y se aplicaría desde el día 31 del comienzo de la interrupción. En relación con las universidades privadas, la medida solo se aplicaría a aquellos que no pueden desarrollar sus actividades a través de clases presenciales. El proyecto de ley establece una multa, según los términos del Código de Protección al Consumidor, si la institución no cumple con el estándar.

Sin embargo, esta propuesta es criticada por entidades que representan escuelas privadas. Argumentan que el descuento perjudicaría, por ejemplo, el pago de maestros y los costos de implementar clases a distancia. La Unión de Instituciones Educativas Privadas del Distrito Federal (Sinepe-DF) dice que tales descuentos pueden llevar a la bancarrota a las escuelas pequeñas y medianas.

Rogério Carvalho dice que su proyecto tiene como objetivo ayudar a las familias en este momento de crisis. También argumenta que la iniciativa no causará pérdidas financieras a las instituciones educativas privadas. "Vale la pena recordar que tal medida no implicará sacrificios financieros para las instituciones escolares, ya que, durante el período de suspensión de sus actividades, tendrán una reducción en sus costos (agua, energía, alimentos, mantenimiento, entre otros)", justificó.

El escenario es nuevo para las partes involucradas y causa controversia. Algunas instituciones evalúan cada caso individualmente y negocian directamente con los padres de los estudiantes. Otros ya anticiparon cualquier medida y anunciaron una reducción en las tarifas mensuales. Este es el caso de una institución de educación superior en Fortaleza, que otorgó un descuento del 30% en la matrícula para todos los cursos, tanto de pregrado como de posgrado.

Los proyectos con contenido similar al presentado por el senador Rogério Carvalho también están en progreso en los estados y el Distrito Federal. Tanto la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro (Alerj) como la Cámara Legislativa del Distrito Federal están analizando el tema.

Debate

El presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte (CE), senador Dário Berger (MDB-SC), considera que son necesarias más discusiones sobre el proyecto, para que su análisis pueda llevarse a cabo "a su debido tiempo". Señala que, al adaptarse al aprendizaje a distancia, muchas escuelas aumentan sus gastos, lo que podría hacer que la aplicación del descuento sea inviable.

Muchas escuelas tendrán gastos adicionales con la implementación de sistemas. Además, mantendrán a todos los maestros en la nómina. Cada institución tendrá que adaptarse a las nuevas realidades y, ciertamente, analizará caso por caso la necesidad de reducir o no las tarifas mensuales. Si los reducimos sin ningún parámetro y sin tener en cuenta la realidad de cada institución, podemos llevar a la bancarrota a muchas instituciones serias - dijo Dário.

Informe de una madre

La suspensión de las actividades escolares cara a cara y la reducción de la fuente de ingresos familiares llevaron a Camila Lopes a terminar la inscripción de su hijo en la educación de la primera infancia. Ella y su esposo, cuya compañía está cerrada, tienen dos hijos más matriculados en la escuela primaria. Camila reconoce que las escuelas están tratando de adaptarse a las plataformas de enseñanza digital. Pero ella argumenta que los padres se sienten heridos, porque el servicio contratado en el momento de la inscripción no coincide con lo que se ofrece en este momento, especialmente para los estudiantes de la primera infancia, que exigen más atención, atención e interacción con los profesionales de la educación.

Además, Camila expresó su preocupación por el futuro reemplazo de clases, la ausencia de un método para que las escuelas calculen la hora / clase y la poca adopción de videoconferencias para realizar actividades escolares a distancia.

Cancelé la inscripción de uno de mis hijos en el jardín de infantes. Por mucho que la escuela haga un esfuerzo y pruebe alternativas, es muy difícil mantener [la inscripción]. Espero que este proyecto inicie una discusión que permita que el proceso de adaptación y negociación avance con las escuelas. De lo contrario, tendré que buscar otra escuela para mis hijos, dijo.

Escuelas
La Unión de Establecimientos Educativos Privados del Distrito Federal (Sinepe-DF) declara que los proyectos que establecen descuentos en las tasas de matrícula son inconstitucionales, ya que permitieron la terminación de contratos sin la disposición correspondiente de compensación, entre otros problemas señalados. La entidad informó, en una nota publicada el miércoles (1), que todos los servicios educativos se prestan normalmente, y continuarán realizándose hasta fines de 2020, incluidas las familias que eventualmente dejan de pagar. Las escuelas privadas, según la nota, están promoviendo compensaciones académicas a través del aprendizaje a distancia y realizarán clases presenciales en junio y julio.

Según Sinepe-DF, más del 70% de las escuelas del Distrito Federal se dedican solo a la educación de la primera infancia y la educación primaria, es decir, la mayoría de estas unidades serían pequeñas empresas con menos de doscientos estudiantes. Según esta unión, la adopción de descuentos en las tasas escolares podría llevar a la bancarrota a muchos de ellos.

“En ningún caso los salarios consumen menos del 70% de los ingresos. Por lo tanto, la pérdida eventual de cualquier ingreso significará el fracaso de muchas docenas de escuelas, que emplean a cientos de personas. Ni siquiera las escuelas intermedias podrían manejarlo. Aunque las grandes instituciones tienen un poco más de aliento, concentran más de la mitad del número total de estudiantes y empleados, siendo muy difícil de administrar ”, dice la nota.

Sinepe también informa que ha estado recomendando a sus miembros que fomenten negociaciones con las familias más afectadas por la crisis, con la posibilidad de descuentos parciales o aplazamiento de pagos. "Si hay amnistías a favor de todos, entonces los justos pagarán por los pecadores, recordando que la mayoría de los consumidores en las escuelas privadas están formados por empresarios, profesionales y servidores públicos".

Días escolares
Para abordar el cumplimiento del año escolar, el gobierno federal publicó el miércoles (1º) Medida Provisional (MP) 934/2020. Este MP exime a las escuelas de educación básica y las instituciones de educación superior de cumplir con el mínimo de 200 días escolares por año, previsto en la Ley de Pautas y Bases de Educación. Sin embargo, el texto requiere que se cumpla con la carga de trabajo mínima anual requerida por ley, que es de 800 horas de clase por año. Las reglas se adoptaron excepcionalmente debido a las medidas para prevenir covid-19.

En el caso de las universidades, además de prescindir de los 200 días académicos, los cursos de medicina, farmacia, enfermería y fisioterapia pueden acortarse siempre que el estudiante, siguiendo las reglas que serán editadas por el sistema educativo respectivo, cumpla al menos el 75% carga de trabajo de la pasantía de la escuela de medicina o el 75% de la carga de trabajo de la pasantía curricular obligatoria de los otros cursos en cuestión.

Negociación
Activada por agencias de protección al consumidor en varios estados, la Secretaría Nacional del Consumidor (Senacon), vinculada al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, emitió una nota técnica el 26 de marzo. La nota de Senacon aconseja a los consumidores que no soliciten el reembolso parcial o total de la matrícula en los casos en que la escuela esté dispuesta a ofrecer posteriormente el servicio interrumpido a través de clases presenciales u ofreciendo clases en línea, siempre que estén de acuerdo con Las pautas del Ministerio de Educación. Si hay una solicitud de reembolso parcial fuera de estos supuestos, la secretaría sugiere que todos los intentos de negociación antes de que se agote el incumplimiento contractual, "con el objetivo de minimizar o cancelar cualquier multa contractual".

Senacon afirma que es importante evitar el colapso en las escuelas, ya que los cambios presupuestarios pueden afectar el pago de los salarios y el alquiler de los maestros, entre otros costos de estas instituciones educativas.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/01/coronavirus-projeto-obriga-escolas-privadas-a-reduzirem-mensalidades

02 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

ANVISA PUEDE LIBERAR MEDICAMENTOS CONTRA COVID-19 DENTRO DE LAS 72 HORAS

El Senado Federal debería analizar en las próximas semanas una propuesta que determine la liberación rápida de medicamentos y otros materiales sin registrarse para el tratamiento de covid-19. Según el proyecto de ley (PL) 864/2020 , aprobado por la Cámara de Diputados este miércoles (1), la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) tendrá un período de 72 horas para autorizar el uso en Brasil de productos para luchar contra coronavirus ya validados por otras autoridades sanitarias extranjeras y puestos a la venta en los respectivos países.

Por lo tanto, el proyecto establece que Anvisa tendrá tres días, después de la presentación de la solicitud, para autorizar la importación y distribución de medicamentos, equipos y suministros de salud registrados y autorizados por al menos una de estas agencias equivalentes: Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos; Agencia Europea de Medicina, de la Unión Europea; Agencia de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, Japón; o Administración Nacional de Productos Médicos, China.

La autorización es excepcional y temporal durante la duración de la pandemia causada por el nuevo coronavirus. El proyecto prescinde de la necesidad de autorización de cualquier otro organismo de administración pública directa o indirecta para estos productos y la regla no se aplica a las autorizaciones destinadas simplemente a la exportación.

Doctores

El proyecto de ley también requiere que los médicos informen a los pacientes o sus representantes legales que el producto recetado bajo estas condiciones aún no ha sido aprobado por Anvisa, pero ha sido validado por una agencia reguladora internacional. La liberación regular de medicamentos por parte de la agencia generalmente demora hasta un año.

La propuesta modifica la ley sobre medidas para hacer frente a la emergencia de salud pública resultante del nuevo coronavirus (Ley 13.979 , publicada a principios de febrero), que ya permite la autorización temporal de nuevos productos médicos, pero sin establecer una fecha límite para esta autorización. La propuesta elimina de la legislación vigente la necesidad de tener, además de la liberación de Anvisa, una ley de autorización del Ministerio de Salud.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/medicamentos-contra-a-covid-19-poderao-ser-liberados-pela-anvisa-em-ate-72-horas

02 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS LÍDERES DEFINEN PROYECTOS PRIORITARIOS PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS

Además de los proyectos ya aprobados, como el que garantiza la ayuda de emergencia para varias categorías profesionales, el Senado planea votar al menos otras 12 propuestas para minimizar los impactos sociales y económicos de la nueva pandemia de coronavirus. El paquete, definido por los líderes del partido en una reunión el jueves (2), incluye medidas como la creación de líneas de crédito especiales para empresas, exención de nómina, impuestos sobre grandes fortunas y la posibilidad de retirarse del FGTS. La intención es votar en tres proyectos la próxima semana y el resto en las próximas semanas.

Entre los proyectos elegidos como prioridades se encuentra el PL 1,282 / 2020 , que crea una línea de crédito más barata para micro y pequeñas empresas. Presentado por el senador Jorginho Mello (PL-SC), el proyecto de ley, que establece un programa de apoyo para pequeñas y microempresas, será el primero en ser votado la próxima semana por los senadores. El texto debe incluirse en la sesión deliberativa remota el lunes (6).

Según la propuesta, las operaciones de crédito, con riesgo para el Tesoro Nacional, serán realizadas por bancos federales oficiales y de acuerdo con las condiciones establecidas por el Consejo Monetario Nacional (CNM). Según Jorginho Mello, la idea es crear un instrumento similar a Pronaf, una línea de crédito especial para el sector agrario, pero dirigida a pequeñas empresas.

Ya había dificultades para acceder al crédito antes de la epidemia de covid-19, ahora el acceso ha empeorado gravemente. Necesitamos poner dinero barato en manos de microempresarios con urgencia para que puedan mantener sus negocios abiertos, señaló.

El segundo proyecto en la lista de medidas de incentivos para el sector productivo que se votará la próxima semana es PL 949/2020 , que establece medidas de alivio de impuestos sobre la nómina para garantizar la subsistencia de las empresas y el mantenimiento de empleos durante la pandemia.

Presentada por el senador Irajá (PSD-TO), la propuesta exime a los empleadores del pago de FGTS y contribuciones sociales durante el período de emergencia de salud pública declarado por el Ministerio de Salud debido a la pandemia.

El Senado también votará sobre PL 1.128 / 2020 , por el Senador Omar Aziz (PSD-AM), que propone que los bancos públicos financien las nóminas. Según el texto, BNDES, Banco do Brasil y Caixa Econômica deben prestar, bajo condiciones subsidiadas, hasta R $ 270 mil millones para que las empresas paguen los salarios de los trabajadores durante la calamidad pública causada por el covid-19. A cambio, las empresas se comprometen a no despedir empleados.

Según el vicepresidente del Senado, senador Antonio Anastasia (PSD-MG), se pueden analizar otras propuestas la próxima semana, pero esto dependerá del ritmo de los votos y del análisis de las medidas provisionales, que tienen prioridad en la agenda.

Los tres proyectos tienen como objetivo garantizar el empleo y la sostenibilidad de la economía en esta crisis y permitir que esta fase de transición se lleve a cabo de la manera más fluida posible. Se eligieron 12 proyectos, se priorizaron tres y el resto se colocará de acuerdo con los votos, señaló el senador.

Según Anastasia, se unirán proyectos que tengan temas relacionados con las 12 propuestas elegidas por los líderes del partido.

"De esos 12, creo que serviremos al menos 40 proyectos con temas similares", calculó.

Con respecto a los parlamentarios, Anastasia señaló que el Senado y la Cámara redujeron el plazo para analizar estos asuntos, acelerando los votos. También dijo que los proyectos relacionados con la lucha contra el covid-19 provenientes de la Cámara tendrán prioridad.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/lideres-definem-projetos-prioritarios-para-enfrentamento-ao-coronavirus

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS SENADORES APRUEBAN LA DECISIÓN QUE PERMITE EL INCUMPLIMIENTO TEMPORAL DE LA LRF

La decisión del Ministro de la Corte Suprema Federal (STF), Alexandre de Moraes, de eximir al gobierno de cumplir con las reglas de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) para tomar medidas urgentes para combatir el coronavirus tuvo un impacto positivo en los senadores. Algunos de ellos escuchados por la Agencia del Senado apoyaron la posición del magistrado.

El senador Wellington Fagundes (PL-MT), líder del Bloque Parlamentario de Vanguarda, que incluye PL, PSC y demócratas, dijo que la medida corrobora el decreto de calamidad pública recientemente aprobado por el Senado. Según Wellington, la decisión también demuestra la armonía entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, dando libertad al Ejecutivo, que debe actuar con más fuerza, ya que los efectos de las acciones tomadas por el gobierno aún son tímidos.

- Es importante decir que situaciones drásticas e inusuales, como la calamidad generada por el coronavirus, exigen medidas excepcionales del gobierno. En estos tiempos difíciles, es necesario considerar que es de poca utilidad que el gobierno se sienta intimidado por el eventual desequilibrio fiscal de las cuentas públicas, ya que la caída de las actividades en todos los sectores hará que la recaudación disminuya de todos modos. Por lo tanto, la opción correcta es gastar para proteger la salud de la población y salvar vidas ahora y garantizar una recuperación más rápida y sostenible de la economía cuando haya pasado lo peor del brote, dijo.

Lasier Martins (Pode-RS) consideró que la decisión del Ministro Supremo era apropiada y comprensible.

Es apropiado porque el país está deteniendo todas las actividades económicas. Las discusiones son difíciles, incluso sobre cuestiones presupuestarias, pero si no, muchas personas morirán de hambre. Entonces, creo que la decisión es comprensible, dijo.

El senador Telmário Mota (Pros-RR), a su vez, usó Twitter para hablar sobre el tema. Para él, la decisión refleja el hecho de que la vida debe ser lo primero:

"Felicito al ministro Alexandre de Moraes, quien autorizó al gobierno a violar el LDO y el LRF para cumplir con las medidas contra el coronavirus. Esta pandemia puede tener consecuencias desastrosas y requiere una acción urgente. ¡La vida primero, siempre! ", Dijo.

Efectos prácticos

La decisión del ministro Alexandre Moraes se tomó en respuesta a una solicitud del Abogado General de União, que quería hacer que los artículos del LRF fueran más flexibles y también de la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO) . La decisión se tomó de manera preliminar y aún debe pasar por la Plenaria de la Corte Suprema.

En la práctica, durante la situación de calamidad en salud pública, el gobierno está exento de demostrar la adecuación del presupuesto y la compensación cuando hay gastos adicionales con programas públicos relacionados con la lucha contra covid-19. En otras palabras, no necesitará, por ejemplo, señalar la fuente de fondos para cubrir los gastos, estimar los impactos financieros y presupuestarios o compensar los gastos con mayores ingresos o menores gastos.

El gobierno afirmó que las medidas para estimular la adopción de la economía provocarán un gasto público además de los ya previstos en la legislación, lo que conducirá al incumplimiento de las normas LRF y LDO, a menos que se entienda que los requisitos no se consideran para el gasto específico contra la pandemia.

En la decisión, Alexandre de Moraes declaró que la responsabilidad fiscal es un concepto indispensable, pero, según él, "las condiciones supervinientes que son absolutamente impredecibles afectan radicalmente la posibilidad de ejecutar el presupuesto planificado".

La decisión también se aplica a los estados que han declarado un desastre debido al nuevo coronavirus.

Los artículos que el ministro retiró temporalmente su solicitud son los artículos 14, 16, 17 y 24 de la Ley de Responsabilidad Fiscal. En la Ley de Directrices Presupuestarias, el punto alcanzado en el artículo 114 y su párrafo 14.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/lideres-definem-projetos-prioritarios-para-enfrentamento-ao-coronavirus

30 de marzo de 2020 - Cámara del Senado Federal

SENADORES PRESENTAN PROYECTOS PARA REGULAR LAS RELACIONES LABORALES EN LA PANDEMIA

El Congreso Nacional ha estado trabajando para reducir los impactos económicos de enfrentar la epidemia de coronavirus en el país, principalmente en el empleo y los ingresos de millones de brasileños. Además de las medidas provisionales bajo análisis, como MP 927/2020 y MP 934/2020, que alteran las relaciones laborales durante el actual estado de calamidad pública, los senadores también han presentado proyectos de ley, que buscan crear alternativas para mitigar los efectos negativos. Economía y disminuir el impacto negativo en la vida de los empleados y empleadores

El PL 769/2020 , presentado por el Senador Jorginho Mello (PL-SC), que modifica las disposiciones de la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT - Decreto Ley 5452 de 1943 , y la ley que establece las prestaciones de la Seguridad Social (Ley 8213 , de 1991). La medida altera el CLT para que las horas de trabajo y la concesión de vacaciones sean más flexibles y aliviar la nómina durante el período de emergencia de salud pública.

Es urgente cambiar el CLT para que, en caso de pandemia, los gerentes puedan cambiar las vacaciones de sus empleados más rápidamente, siempre pensando en la salud de sus empleados - dijo el senador en el texto.

Pero el PL 867/2020 , el senador Weverton (PDT-MA), se modifica la Ley 7998 de 1990 , para permitir la suspensión de contratos de trabajo durante cuatro meses, con el derecho a un seguro de desempleo para los trabajadores despedidos por cuenta de pandemia .

El senador justifica que la suspensión de los contratos de trabajo de los sectores más afectados por la crisis ayudará a reducir la bancarrota de las empresas y evitar despidos masivos.

Por lo tanto, proponemos que este trabajador reciba un seguro de desempleo, que es uno de los beneficios de seguridad social que protege al trabajador, cuando se le impide ejercer una actividad profesional en caso de desempleo involuntario.

Redactado por el senador Veneziano Vital do Rêgo (PSB-PB), el proyecto de ley 1.167 / 2020 modifica el CLT para establecer que, en caso de interrupción del trabajo motivada por un acto del gobierno para combatir epidemias, el pago de indemnizaciones será responsabilidad de Unión. Para Veneziano, el gobierno federal tiene una mayor capacidad para cumplir tales compromisos.

Ya se están tomando una serie de medidas administrativas y legislativas a nivel federal para garantizar los recursos necesarios para combatir la pandemia. Por lo tanto, parte de estos recursos debería pagar los daños causados por la interrupción del trabajo, dijo el senador en la justificación.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/senadores-apresentam-projetos-para-regular-relacoes-trabalhistas-na-pandemia

02 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

CORONAVIRUS: LOS PROYECTOS AMPLÍAN EL ACCESO A FGTS DURANTE LA CALAMIDAD

Hay tres proyectos de ley en el Senado que permiten a los trabajadores utilizar el Fondo de indemnización por despido (FGTS) para mitigar los efectos económicos de la nueva pandemia de coronavirus.

Uno de ellos, PL 951/2020 , presentado por la Senadora Eliziane Gama (Ciudadanía-MA), establece que el empleado que pierde sus ingresos o sufre una reducción salarial como resultado de la calamidad pública puede hacer retiros mensuales del FGTS equivalentes a la remuneración que ya no recibe . Eliziane justifica el proyecto argumentando que "no tiene sentido que el trabajador sufra, tan dramáticamente, las consecuencias de un evento al que no dio causa, especialmente si tiene recursos retenidos en FGTS".

A su vez, el Senador Major Olímpio (PSL-SP) propone en PL 1.203 / 2020 la autorización para el retiro total de las cuentas de FGTS mientras dure la calamidad. El congresista expresó especial preocupación por los trabajadores peor pagados, que pueden sufrir la suspensión de sus contratos.

“ La medida aliviará el impacto de la pandemia. La cuenta vinculada pertenece al trabajador y, en este momento tan crítico, creo que el uso de sus recursos es justo y necesario. Es un valor de emergencia llevar comida a la mesa de los brasileños ”, declaró el mayor Olímpio a través de Twitter.

El senador Romário (Pode-RJ), para evitar despidos de trabajadores que ganan hasta dos salarios mínimos, propuso, a través de PL 1.206 / 2020 , la Ley de Garantía de Empleo. El texto asigna la ganancia no distribuida de las operaciones de FGTS, una cantidad de alrededor de R $ 100 mil millones, según el parlamentario, al pago de salarios para los trabajadores de bajos ingresos.

También en Twitter, Romário declaró: “ Es hora de usar los ahorros de los trabajadores brasileños para ayudarlos. Aprendimos de nuestros padres que los ahorros son para horas de emergencia, y no veo un momento más apropiado ”. El senador estima que, con la aprobación de su propuesta, unos 30 millones de trabajadores serían atendidos.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/coronavirus-projetos-ampliam-acesso-ao-fgts-durante-calamidade

02 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

DAVI ALCOLUMBRE INFORMA QUE AHORA PUEDE REANUDAR SUS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

El presidente del Senado, Davi Alcolumbre, dijo el jueves (2) que está listo para reanudar sus actividades legislativas. Pasó 14 días fuera del trabajo, aislado, después de ser infectado con el nuevo coronavirus. El presidente dijo que realizó dos nuevas pruebas para el virus y que ambas dieron negativo.

Davi agradeció al primer vicepresidente del Senado, Antonio Anastasia (PSD-MG), "quien condujo el trabajo ejemplarmente" durante su retiro. También destacó el trabajo y la dedicación de sus colegas, lo que permitió que "la Casa funcionara incluso en este momento difícil".

El presidente del Senado enfatizó que la epidemia del nuevo coronavirus, que causa el Covid-19, debe ser tratada responsablemente por todos, ciudadanos y políticos. Reforzó la necesidad de aislamiento social y la práctica de medidas de prevención de enfermedades. Hizo hincapié en que la decisión de los gobernadores y alcaldes de mantener el aislamiento es fundamental para frenar la propagación del virus y no provocar el colapso del sistema de salud pública.

Davi también dijo que el Parlamento no se detendrá: continuará funcionando y haciendo su parte. Señaló que el Congreso se ha dedicado a aprobar asuntos importantes, dar tranquilidad legal al gobierno, garantizar empleos y sustento para la población y preservar la vida de los brasileños.

- El Parlamento siempre estará abierto al diálogo, la comprensión y la conciliación, porque solo juntos podremos superar la crisis que estamos viviendo en Brasil hoy. Quédese en casa - declaró el presidente del Senado.

Profesionales de la salud

El regreso de Davi Alcolumbre a sus actividades fue informado a través de una nota y un video. En el video, Davi rindió homenaje a los médicos, enfermeras y todos los profesionales de la salud que están lidiando directamente con la pandemia. Según él, estos profesionales han trabajado duro, "con la cabeza en alto", para defender la vida de los brasileños.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/davi-alcolumbre-informa-que-ja-pode-retomar-suas-atividades-legislativas

02 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

MECIAS DE JESÚS PIDE AYUDA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS CONTRA COVID-19

El senador Mecias de Jesús (Republicanos-RR) advirtió sobre la condición vulnerable de las poblaciones indígenas ante la pandemia del covid-19. Espera que el primer caso de contaminación por el nuevo coronavirus en estas comunidades sirva como una advertencia para que el gobierno federal tome medidas preventivas para prevenir la rápida propagación de la enfermedad entre los pueblos indígenas.

El caso de una mujer Kokama de 19 años que vive en la aldea de São José se registró en Santo Antônio do Iça, en el interior de Amazonas, cerca de la frontera con Colombia.

El senador enfatizó la necesidad de que la población de Roraima, donde se han confirmado 22 casos de covid-19, mantenga el aislamiento social hasta que se reduzca la propagación de la enfermedad. Mecias también apoyó el cierre de las fronteras de Brasil con los países vecinos, defendido por el médico sanitario, investigador y coordinador del proyecto Xingu en la Universidad Federal de São Paulo (Unifesp), Sofía Mendonça.

En Roraima, tenemos varias reservas indígenas y las fronteras estatales con Venezuela y Guyana siempre nos preocupan a todos. Como bien recordó el sanitario, los grupos indígenas son muy vulnerables a los problemas

respiratorios y corresponde a las autoridades brasileñas hacer esfuerzos para garantizar su seguridad física a través de medidas preventivas.

FUENTE: **https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/mecias-de-jesus-pede-assistencia-a-indigenas-contra-covid-19**

02 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

CORONAVIRUS: EL CONGRESO APRUEBA UN PROYECTO DE LEY QUE FACILITA EL GASTO EN LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA

Reunidos en una sesión del Congreso Nacional este jueves (2), los senadores aprobaron, con 78 votos a favor y ninguno en contra, el proyecto de ley que regula la ejecución de la imposición de enmiendas al Presupuesto (PLN 2/2020). Además, el texto se modificó para permitir que el gobierno federal tenga un margen presupuestario, con el objetivo de aumentar el gasto para hacer frente a las consecuencias económicas, sociales y de salud de la pandemia de covid-19, una enfermedad causada por el nuevo coronavirus. Ante los senadores, los diputados federales habían aprobado el proyecto de ley por la mañana, al comienzo de la sesión virtual del Congreso, por 441 votos a favor y 1 en contra. PLN 2/2020 va a la sanción presidencial.

PLN 2/2020 es una de las tres propuestas presentadas por el gobierno federal, a principios de marzo, para abordar el presupuesto fiscal. El texto aprobado en el Senado fue el mismo que se aprobó en la Cámara este jueves: un sustituto del Diputado Cacá Leão (PP-BA), quien, a solicitud del Ministerio de Economía, incluyó una adición a la opinión que previamente había sido aprobada por la Comisión Presupuesto mixto (CMO).

Las enmiendas buscan ajustar la Ley de Directrices Presupuestarias (LDO) al estado de calamidad pública reconocido por el Congreso Nacional en marzo. El objetivo para el déficit primario del gobierno central se mantuvo en R $ 124,1 mil millones (Tesoro Nacional, Seguridad Social, Banco Central) y en R $ 3,8 mil millones (gastos con empresas estatales), pero se insertó el pronóstico para un déficit primario de R $ 30,8 mil millones para los estados y municipios este año. Con los cambios, el sector público consolidado, según el LDO, tendrá como objetivo un déficit de R $ 158,7 mil millones. Aún así, el estado de calamidad pública prescinde del cumplimiento de estos objetivos fiscales en 2020.

El Tesoro Nacional ya ha estimado que, como resultado de las acciones para combatir los efectos de covid-19 y mitigar los impactos económicos de la enfermedad, los gastos deberían superar los ingresos, antes de los pagos de intereses, en casi R $ 400 mil millones. El domingo (29), el Ministro del Tribunal Federal Supremo (STF) Alexandre de Moraes otorgó una orden judicial para relajar las normas presupuestarias que, en opinión del gobierno, podrían poner en riesgo la realización de mayores inversiones en salud. Con la decisión, mientras dure la lucha contra covid-19, no será necesario señalar el origen de los recursos para cubrir los gastos de emergencia.

El proyecto aprobado también extiende esta medida a propuestas legislativas y enmiendas parlamentarias. También exime al Ejecutivo de presentar un plan para reducir los subsidios fiscales.

PLN 2 también revoca parte de la LDO para excluir la prohibición contra entidades públicas o privadas, así como estados y municipios, la posibilidad de otorgar o renovar cualquier préstamo o financiamiento por parte de agencias oficiales de desarrollo.

El relator del proyecto en el Senado fue el senador Eduardo Gomes (MDB-TO), líder del gobierno en el Congreso. Votó para aprobar el mismo texto aprobado por los diputados federales. El senador dijo que la aprobación proporcionará al gobierno federal recursos para enfrentar la pandemia de coronavirus y sus consecuencias económicas y sociales.

Eduardo Gomes agregó que la aprobación contribuirá a que el Ejecutivo ponga en práctica varias medidas de emergencia que están siendo aprobadas por la Cámara y el Senado.

El líder del gobierno en el Senado, Fernando Bezerra Coelho (MDB-PE), recordó que PLN 2 tenía un apoyo masivo en la Cámara y dijo que el tema sobre la imposición de las enmiendas del relator del presupuesto también se debatirá cuando se vote el PLN 4 / 2020 .

La senadora Rose de Freitas (Pode-ES) dijo que PLN 2 ayudará al país a combatir la enfermedad, además de abrir el alcance para renegociar las deudas de los estados y municipios.

A su vez, el senador Paulo Paim (PT-RS) apoyó PLN 2, pero exigió la votación de proyectos para ayudar a los profesionales de la salud en el país. Dijo que había recibido varios informes de falta de equipo de protección personal en varios hospitales.

El senador Eduardo Braga (MDB-AM) hizo un llamado al gobierno para dar respuestas más rápidas a la crisis, ya que el Senado y la Cámara, señaló, "ya están cumpliendo" sus responsabilidades.

Luego, el senador venezolano Vital do Rêgo (PSB-PB) señaló que los parlamentarios están tratando de ayudar a reducir las consecuencias de la pandemia en el territorio nacional.

Al igual que otros senadores, Reguffe (Pode-DF), Randolfe Rodrigues (Rede-AP), Esperidião Amin (PP-SC), Major Olimpio (PSL-SP) y Lasier Martins (Pode-RS) apoyaron la aprobación de PLN 2, pero recordaron que dos artículos del proyecto (artículos 19 y 27) pueden reducir la discreción del Poder Ejecutivo en el manejo de los fondos presupuestarios. También solicitaron la retirada de PLN 4, por parte de la Presidencia de la República, o su rechazo.

La senadora Kátia Abreu (PP-TO) dijo que PLN 2 proporcionará "tranquilidad" para que el gobierno trabaje durante el período de calamidad pública.

El senador Jean Paul Prates (PT-RN) destacó que la sesión del Congreso de este jueves (2) fue la "primera sesión remota bicameral en la historia de los parlamentos del mundo".

LDO
La Ley de Directrices Presupuestarias (LDO) guía la elaboración de la Ley de Presupuestos Anuales (LOA) del año siguiente, que contiene objetivos y prioridades del gobierno federal, pronósticos de inversión, cambios en la legislación fiscal y políticas de aplicación en las agencias de desarrollo financiero. También establece límites para los presupuestos de las Oficinas Legislativa, Judicial y Fiscalía, además de prever los gastos de personal y la política fiscal, entre otros temas.

Sesión remota
Esta fue la primera sesión virtual del Congreso Nacional en la historia del país. Los parlamentarios tuvieron acceso a la reunión a través de los respectivos sistemas computarizados de deliberación remota (del Senado y la Cámara). La metodología debutó en marzo, en cada Cámara, por separado, debido a la pandemia de covid-19.

La sesión fue presidida por el primer vicepresidente del Congreso, el diputado federal Marcos Pereira (Republicanos-SP).
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/02/coronavirus-congresso-aprova-projeto-que-facilita-gastos-no-combate-a-pandemia

03 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL PROYECTO SUSPENDE LAS TARIFAS DE TRANSFERENCIA BANCARIA HASTA FIN DE AÑO

El Senado analizará un proyecto de ley que suspende el cobro de comisiones bancarias en las operaciones de transferencia hasta el final del año. Esta medida está prevista en el proyecto de ley 1.342 / 2020 , del senador Alvaro Dias (Pode-PR). Argumenta que, durante la crisis actual causada por la pandemia de coronavirus, la población necesita tener acceso "sin restricciones" a los servicios esenciales.

"La situación requiere que las familias hagan transferencias entre sus miembros y lo hagan a otras personas con dificultades, en solidaridad", escribió el senador en su justificación para el proyecto.

El Banco Central clasifica las transferencias como servicios esenciales (Resolución 3.919, 2010) hasta un límite de dos por mes entre cuentas corrientes en la misma institución financiera o dos por mes para cuentas de ahorro

del mismo titular. A partir de entonces, se permite la recolección. El proyecto de Alvaro Dias prohíbe la recolección en cualquier circunstancia hasta el 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/03/projeto-suspende-ate-o-fim-do-ano-tarifas-de-transferencias-bancarias

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL GOBIERNO LIBERA R $ 34 MIL MILLONES PARA QUE LAS EMPRESAS PAGUEN SALARIOS EN LA PANDEMIA

El gobierno federal creó una línea de crédito de R $ 34 mil millones para garantizar el pago de salarios en empresas con ingresos anuales entre R $ 360 mil y R $ 10 millones durante la pandemia de coronavirus. Para tener acceso al Programa de Apoyo de Empleo de Emergencia, el empresario no puede despedir empleados durante al menos 60 días. El plan está previsto en una medida provisional (MP 944/2020) editada el viernes (3) por el presidente Jair Bolsonaro.

El Programa de Apoyo al Empleo de Emergencia está dirigido a empresarios, empresas y cooperativas. La línea de crédito debe usarse para cubrir toda la nómina por un período de dos meses, hasta un límite del doble del salario mínimo por empleado. Para acceder al dinero, la empresa debe tener la nómina administrada por una institución financiera registrada en el Banco Central.

De acuerdo con MP 944/2020, el empleador tiene prohibido despedir empleados sin causa justificada en el período entre la obtención del préstamo y hasta 60 días después de recibir la última cuota de la línea de crédito. Si no cumple, está obligado a anticipar el pago de la deuda.

Según el texto, el 85% del valor de cada financiación se paga con recursos de la Unión y el 15% restante corre a cargo de las instituciones financieras. Los bancos pueden formalizar operaciones de crédito hasta el 30 de junio y cobrar tasas de interés de hasta 3.65% por año. El plazo de pago es de 36 meses, con un período de gracia de seis meses.

Protección de crédito

Antes de otorgar un préstamo, el banco puede considerar restricciones en los sistemas de protección de crédito o registros de incumplimiento en el Banco Central realizados en los seis meses anteriores a la contratación. El MP 944/2020 prescinde de la presentación de algunos requisitos, como el alta electoral; Certificado de regularidad FGTS; y certificado de deuda negativo. Pero impide la concesión del préstamo a empresas endeudadas con la seguridad social.

Si la compañía no paga el préstamo, los bancos deben cobrar la deuda en su propio nombre y remitir los montos recuperados al Gobierno Federal. Según la medida provisional, las instituciones financieras deben "utilizar sus mejores esfuerzos y adoptar los procedimientos necesarios para recuperar los créditos". .

El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) actúa como agente financiero de la Unión en el Programa de Apoyo de Empleo de Emergencia. La institución es responsable de administrar y transferir a los bancos los R $ 34 mil millones transferidos de la Secretaría del Tesoro Nacional. Mientras que con el BNDES, el dinero debe ser remunerado a la tasa Selic. Cuando se aplica a operaciones de crédito, se remunera a una tasa del 3,65% anual. Las cuotas de financiación recibidas por los bancos y transferidas al BNDES deben transferirse al Gobierno Federal dentro de los 30 días.

MP 943/2020

Para permitir la implementación del Programa de Apoyo al Empleo de Emergencia, el presidente Jair Bolsonaro editó el MP 943/2020 . También publicada en la Gaceta Oficial Federal el 3 de abril, la medida abre un crédito extraordinario de R $ 34 mil millones para que las pequeñas y medianas empresas financien el pago de sus nóminas durante dos meses, debido a la pandemia covid-19.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/governo-libera-r-34-bilhoes-para-empresas-pagarem-salarios-na-pandemia

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS PARLAMENTOS EXTRANJEROS USAN LA TECNOLOGÍA DEL SENADO PARA SESIONES VIRTUALES

La Junta de Directores del Parlamento del Mercosur (Parlasul) celebró su primera reunión virtual el viernes (3), con la participación de más de 20 personas, incluido el senador Nelsinho Trad (PSD-MS), jefe de la delegación brasileña. Según el Secretario de Comunicación y Relaciones Institucionales de Parlasul, Rafael Reis, para hacer

posible la reunión virtual, el equipo de TI aprovechó la experiencia del Senado con el Sistema de Deliberación Remota (SDR).

- Me gustaría destacar especialmente el manual de transferencia de tecnología que el Senado desarrolló para compartir su experiencia. Nos ayudó sobre todo a dirigir, en la dinámica de una sesión virtual, que es muy diferente de una sesión presencial, como hablar, votar y el perfil de los empleados para la reunión que se realizará.

Rafael mencionó la colaboración de Nelsinho Trad en la intermediación con Casa, el equipo de TV Senado, el director de Prodasen, Alessandro Albuquerque, y el secretario general de la Mesa, Luiz Fernando Bandeira, quien lo guió en el funcionamiento de las sesiones virtuales en el Senado. .

Compartir
Según Bandeira, Parlasul no es la única legislatura fuera de Brasil que está utilizando el manual de transferencia de tecnología SDR preparado por la Secretaría General de la Oficina. Sin embargo, no todos los parlamentos han informado que están aprovechando la experiencia del Senado brasileño.

Para ampliar la difusión de la experiencia, Bandeira comunica a la Unión Interparlamentaria (UIP) que el Senado ofrece el sistema a los diversos Parlamentos que son miembros de la organización.

"Hemos desarrollado tecnología de audio, video y gestión de equipos, integrada con dos soluciones proporcionadas por compañías privadas, que pueden ser de interés para otros Parlamentos. Posiblemente muchos ya usan el software de videoconferencia que usamos, pero la forma de operarlo puede representar la diferencia entre una sesión exitosa o una experiencia parlamentaria menos que ideal ", dice Bandeira a la UIP.

Versiones
Según Bandeira, además del original en portugués, el manual tiene versiones en inglés, español y francés. Los videos con el tutorial también se están produciendo en los cuatro idiomas. Se puede acceder a todo el contenido en la página de Transferencia de tecnología remota para sesiones parlamentarias remotas. El material está libre de derechos de autor, siempre y cuando se cite la fuente, dice Bandeira, subrayando la importancia de que se informe al Senado sobre el uso de la tecnología.

"Por lo tanto, podremos ayudar más de cerca en la implementación de las herramientas, proporcionar actualizaciones a nuestro manual y, sobre todo, aprender de las experiencias de los Parlamentos asociados que nos pueden informar", dice Bandeira en el comunicado.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/parlamentos-estrangeiros-usam-tecnologia-do-senado-para-sessoes-virtuais

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN CORONAVIRUS SE PUEDE MONITOREAR EN SIGA BRASIL

A través de la página del Panel Ciudadano SIGA Brasil, los usuarios de Internet ahora pueden seguir información sobre la ejecución presupuestaria de las acciones del gobierno federal relacionadas con la pandemia causada por el coronavirus. Simplemente acceda al Panel de Ciudadanos y escriba "coronavirus" en el campo de búsqueda.

SIGA Brasil existe desde 2004 y es el resultado de una asociación entre la Consultoría Presupuestaria del Senado (Conorf) y Prodasen. El objetivo de la iniciativa es facilitar el acceso a la información sobre las acciones del gobierno que tienen un impacto presupuestario, destacando la regionalización del gasto, así como las acciones que se están llevando a cabo.

Con SIGA Brasil es posible tener información sobre todo el presupuesto federal, con datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (Siafi) y otras bases de datos sobre planes y presupuestos públicos. A través del sitio web, el usuario de Internet puede buscar los gastos del presupuesto federal por tema, sin necesidad de conocer las clasificaciones presupuestarias.

Si un usuario de Internet accede al Panel Ciudadano de SIGA Brasil este lunes (6) y escribe "coronavirus" en la búsqueda, verá que las acciones del gobierno, como las diversas medidas provisionales emitidas para enfrentar al covid-19 y sus consecuencias económicas, ya se suman. R $ 167,5 mil millones autorizados para ser gastados.

Esta cantidad ya tiene un destino determinado: adquisición de suministros hospitalarios; repatriación de brasileños al exterior; compra de equipo de protección personal y capacitación de agentes de salud; adquisición de pruebas para detectar covid-19; aumento en el número de camas de UCI; apoyo a los estados, el Distrito Federal y los municipios en el área de la salud; mantenimiento de empleo e ingresos; ayuda y beneficios de emergencia y otros.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/execucao-orcamentaria-sobre-coronavirus-pode-ser-acompanhada-no-siga-brasil

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

SENADORES EXPRESAN PREOCUPACIÓN POR ATAQUES A CHINA EN REDES SOCIALES

Varios senadores lamentaron el lunes (6) los ataques a China por parte de las redes sociales de funcionarios gubernamentales durante el fin de semana. Además de una campaña que llamaba a los brasileños a boicotear los productos chinos, hubo una manifestación del Ministro de Educación, Abraham Weintraub, en Twitter , que provocó que la embajada china en Brasil respondiera con una nota de desaprobación.

En la publicación, realizada el sábado (4) y ya eliminada por el ministro, usa el personaje Cebolinha, de Turma da Mônica, para burlarse del acento chino y asocia la pandemia de Covid-19 con los intereses de China. En respuesta, la embajada china dijo que las declaraciones eran de naturaleza racista, expresó su indignación y repudio exigió que "algunas personas en Brasil" corrijan los errores.

Después de la manifestación, el líder del PT en el Senado, Rogério Carvalho (SE) recordó que China es el mayor socio comercial de Brasil y atribuyó la campaña virtual #BllockComercialChinesJa a la "oficina de odio" del presidente de la República, Jair Bolsonaro . Dijo que los funcionarios del gobierno continuaron atacando al gobierno chino y buscando el caos económico.

Un gobierno que no proporciona respuestas rápidas y eficientes para disminuir el sufrimiento de las personas tiene que culpar a alguien por su propia incompetencia. Es una pena para la humanidad, en un momento tan delicado, una postura racista del gobierno brasileño. ¡Nuestra solidaridad con China! Dijo el senador.

Equipo medico

Para el líder del PDT, el senador Weverton (MA), al hacer declaraciones racistas contra China, Weintraub interrumpe las relaciones comerciales y pone en riesgo la compra de equipos esenciales en la lucha contra el coronavirus. En opinión del senador, además de desmantelar la educación, el ministro se compromete a dañar el comercio y la salud.

La preocupación con el suministro de equipos de protección también fue mencionada por el líder de la MDB, senador Eduardo Braga (AM). Para el senador, es absurdo que, en medio de la crisis de salud, Brasil todavía tenga que centrar sus esfuerzos para superar las "crisis creadas artificialmente por manifestaciones irrazonables e inoportunas".

- China es un importante socio comercial brasileño, ya sea fuera de la pandemia o ahora en la pandemia. Es el principal productor de equipos de protección personal, como máscaras, guantes, delantales y gorras, además de respiradores. Es hora de que consolidemos nuestra asociación con China y mantengamos una buena relación con la diplomacia china y con las empresas chinas, para que podamos abastecer nuestros hospitales, dijo el senador, que condenó las manifestaciones de xenofobia y racismo.

Líder de la Red en el Senado, Randolfe Rodrigues (AP) expresó su solidaridad con el pueblo chino y también clasificó el comportamiento del ministro como racista. Para él, especialmente frente al desafío impuesto por la pandemia, las relaciones entre los dos países deben basarse en el respeto mutuo y la solidaridad.

- Este hecho intrascendente no simpatiza incluso con las muertes en el país. ¡Tu ridícula xenofobia puede costarnos la vida! No solo es estúpido atacar al mayor exportador de suministros hospitalarios del mundo, es condenar la muerte de miles. Este ministro tiene que caer y ser demandado de inmediato ", acusó Randolfe.

Recurrencia
En marzo, otro comentario hecho por las redes sociales ya había causado vergüenza diplomática con China. El diputado federal Eduardo Bolsonaro (PSL-SP), hijo del presidente Jair Bolsonaro, culpó a los chinos por la pandemia, que provocó una respuesta del embajador de China en Brasil, Yang Wanming, y disculpas de la Cámara y el Senado.

Para el senador Humberto Costa (PT-PE), el presidente, sus hijos y el ministro intentan destruir la relación diplomática de Brasil con su mayor socio comercial. En el mismo sentido, el senador Paulo Rocha (PT-PA) acusa al gobierno de levantar el hashtag que alienta el bloqueo comercial a China y cuestiona qué piensan los empresarios brasileños al respecto.

Soja
Al comentar sobre la noticia de que China comprará soja de Estados Unidos, el senador Fabiano Contarato (Rede-ES) expresó su preocupación por las declaraciones de los funcionarios gubernamentales y su impacto en las relaciones comerciales.

La clase de Bolsonaro creó otra crisis diplomática con China, agravando aún más nuestra economía anémica: después de perder a nuestro mayor socio comercial, no servirá llorar con el supuesto 'amigo' Trump - dijo el senador en Twitter.

Coronavirus
En una entrevista con la radio Jovem Pan el viernes pasado, el senador Marcio Bittar (MDB-AC) dijo que Brasil debe ser firme y defender sus intereses. Para él, el país asiático omitió información sobre la proliferación de la enfermedad y evitó que los demás países se prepararan a tiempo.

- No todo el dinero es bienvenido a Brasil. Brasil no puede ser un vasallo, no está a la venta. El dinero es bienvenido siempre que el gobierno brasileño diga dónde y cómo puede invertirse en Brasil, dijo.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/senadores-demonstram-preocupacao-com-ataques-a-china-nas-redes-sociais

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL PROYECTO DE APOYO A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS IRÁ A LA PLENARIA EL MARTES

El único tema en la agenda de votación remota el martes (7), el proyecto del senador Jorginho Mello (PL-SC), que instituye un programa para fortalecer a las pequeñas y microempresas durante la pandemia de coronavirus, va a la sesión plenaria.

La agenda se fijó en la reunión de líderes, realizada, a través de Internet, este lunes (6) por el presidente del Senado, Davi Alcolumbre. Los líderes también definieron que el miércoles (8), el Senado analizará la exención de la nómina de las empresas (proyecto de ley 949/2020) y la concesión de préstamos al sector privado para pagar la nómina en el período hasta tres meses (proyecto de ley 1.128 / 2020), debido a la pandemia de coronavirus. Se acordó que el PEC "Presupuesto de guerra" (PEC 10/2020) se analizará en una sesión remota el próximo lunes (13).

Pequeñas y microempresas
Según los términos de la propuesta que será analizada este martes por el Plenario, las operaciones de crédito con riesgo para el Tesoro Nacional serán realizadas por bancos federales oficiales y de acuerdo con las condiciones establecidas por el Consejo Monetario Nacional (CNM). Según Jorginho Mello, la idea es crear un instrumento similar a Pronaf, una línea de crédito especial para el sector agrario, pero dirigida a pequeñas empresas.

Ya había dificultades para acceder al crédito antes de la epidemia de Covid-19, ahora el acceso ha empeorado gravemente. Necesitamos poner dinero barato en manos de microempresarios con urgencia para que puedan mantener sus negocios abiertos, señaló.

El PL 1282/2020, en espera del dictamen, fue modificado por el senador Mark Val (Can-ES) lo que sugiere el establecimiento de un límite mensual de R $ 50 mil millones para la financiación proporcionada en el texto. Al justificar la enmienda, el parlamentario expresó temor de que, sin este límite, "tendríamos el fin de la Ley de Responsabilidad Fiscal y la donación de dinero sin centrarnos en los más necesitados".
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/projeto-de-apoio-a-pequenas-empresas-vai-a-plenario-nesta-terca-feira

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

PARLASUL SUPERVISARÁ LAS ACCIONES DEL GOBIERNO PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS

El Comité Directivo del Parlamento del Mercosur (Parlasul) recomendó que las comisiones permanentes de Salud, Defensa, Trabajo y Derechos Humanos se reúnan inmediatamente, a través de una plataforma virtual, para monitorear las acciones tomadas por los gobiernos y las legislaturas de los países del bloque sobre la situación. la pandemia de Covid-19 a nivel regional y sus consecuencias económicas y sociales.

En una reunión virtual el viernes pasado (3), los miembros de la Junta Directiva de Parlasul también ratificaron la necesidad de una reunión extraordinaria de ministros de Salud, Defensa, Interior y Seguridad de los países del bloque (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) para promover estrategias regionales comunes contra el coronavirus y operaciones conjuntas para controlar el movimiento de personas en las fronteras.

El presidente de Parlasul, el argentino Oscar Laborde, dijo que los gobiernos deberían asumir la responsabilidad de guiar a las personas a salir de la pandemia más rápidamente y luego "enfrentar el otro problema que tenemos en América Latina, que es la lucha contra la pobreza". .

Guías de la OMS
Los miembros de la Junta Directiva también defendieron la elaboración de acciones comunes basadas en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Según los parlamentarios, estas acciones deberían considerar la necesidad de identificar la capacidad para desarrollar medicamentos, vacunas y suministros de diagnóstico necesarios para el control de Covid-19. También discutieron el fortalecimiento de la red de laboratorios públicos que operan en el sector.

La próxima reunión de la Junta Directiva de Parlasul tendrá lugar entre el 17 y el 21 de abril, en una fecha por confirmar. El actual jefe de la Representación brasileña en el Parlamento del Mercosur es el senador Nelsinho Trad (PSD-MS).
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/06/parlasul-vai-monitorar-acoes-de-governos-no-combate-ao-coronavirus

07 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

LOS PROYECTOS GARANTIZAN MÁS SEGURIDAD PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DURANTE UNA PANDEMIA

La confrontación de la pandemia por el nuevo coronavirus también ha puesto en riesgo la vida de quienes trabajan en la primera línea de la crisis: los profesionales de la salud. En los últimos días, Brasil registró la muerte de médicos y enfermeras en el Distrito Federal, en Goiás y en São Paulo después de ser infectados por el covid-19. Ante los riesgos, los senadores presentaron propuestas para aumentar la seguridad y las condiciones de trabajo para estos profesionales.

Elaborado por el senador Paulo Paim (PT-RS), el PL 1,242 / 2020 establece que los organismos y entidades del Sistema Único de Salud (SUS), así como los proveedores de servicios privados, adoptan, con carácter prioritario, medidas para garantizar La adquisición y distribución de equipos de protección personal (EPP), como delantales,

guantes y máscaras quirúrgicas, para todos los trabajadores de la salud, mientras dure el estado de calamidad pública reconocido por el Decreto Legislativo 6 de 2020 .

La medida modifica la Ley N ° 13.979, de 2020 , para caracterizar la producción y distribución de estos materiales como actividades esenciales y comienza a considerar un delito contra la economía popular, punible, el aumento desmotivado de los precios o la retención inadecuada de los equipos. Paim explicó que los trabajadores de la salud están intensamente expuestos al contagio y que Brasil necesita anticiparse a sí mismo para evitar que más casos como los que ya ocurrieron ocurran nuevamente.

“No tiene sentido llamar héroes a los profesionales de la salud si no les damos la menor estructura. Hay que actuar”, advirtió el senador en su perfil de twitter.

También presentado por Paim, PL 1.195 / 2020 establece que, durante el estado de calamidad pública, los gerentes de salud locales adoptarán medidas para garantizar el alojamiento, como alojamiento en alojamientos alternativos u hoteles que tengan condiciones sanitarias adecuadas, para descansar trabajadores de salud que no pueden regresar a sus hogares para descansar. Paim argumenta en la justificación que "el simple hecho de regresar a sus hogares puede convertirlos (a los profesionales de la salud) en un vector de enfermedades y también exponer a sus familiares y la comunidad donde viven a este contagio, reduciendo los efectos del aislamiento o las medidas de contención. Contactos sociales”.

Según el texto, la agencia pública o el empleador pueden establecer el pago de una tarifa social diaria por el uso del alojamiento ofrecido por la cadena hotelera u otras formas de alojamiento ofrecidas por particulares. Esta cantidad, según el texto, puede estar sujeta a una compensación con impuestos adeudados por la entidad estatal o puede ser pagada directamente al trabajador por el empleador, como un subsidio, ayuda o indemnización, con criterios definidos en la ley de la propia entidad.

SUS

Una serie de propuestas para fortalecer el Sistema Único de Salud (SUS) también se está discutiendo en el Senado. El PL 1529/2020, senador Randolfe Rodrigues (Red-AP) proporciona, entre otras cosas, la creación del Consejo Nacional de Programa para el Fortalecimiento de la Política del Sistema de Salud (Forsus), con la participación de los tres niveles de gobierno y con tres ejes principales: expansión y calificación de la atención primaria, reorganización de la atención hospitalaria y racionalización del acceso a las acciones y servicios de salud pública.

El proyecto también presenta mecanismos para fortalecer el Fondo Nacional de Salud (FNS), alentar las donaciones al SUS por parte de personas físicas o jurídicas, promover el reajuste anual de la tabla de compensación del SUS, garantizar la valorización de los profesionales de la salud y establecer mejoras en el sistema público. Salud brasileña con la oferta de trabajo 100% insalubre adicional, apoyo psicológico y transporte público gratuito para profesionales en esta área.

Además, la propuesta establece criterios obligatorios para el número mínimo de camas por habitante para los estados y municipios, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

"Hay disfunciones graves y sistémicas en el sistema, generalmente relacionadas con la falta de incentivos financieros, la falta de recursos para hacer frente a toda la demanda y la mala gestión (a veces, por desgracia, por desgracia). Y, precisamente en estos momentos de grave crisis de salud, aparecen las disfunciones más graves del sistema: falta de médicos, camas, equipos, estructuras y similares”, enfatiza en la justificación.

Nuevos profesionales

Otras medidas presentadas por los senadores tienen como objetivo la inserción de nuevos profesionales de la salud en el refuerzo de las acciones para enfrentar al covid-19. Esto está previsto en PL 1.196 / 2020, también por Randolfe, que permite la anticipación de la emisión de diplomas para estudiantes de cursos de medicina y enfermería durante el período de salud pública de emergencia. Los estudiantes que están a seis meses del final del curso y reciben ofertas de trabajo en actividades directamente relacionadas con la lucha contra covid-19 tendrán este derecho.

La propuesta también requiere que la solicitud de anticipación de la emisión de un diploma de finalización del curso vaya acompañada de un documento que pruebe la oferta de trabajo con toda la información de la empresa o institución de salud, además de las actividades que realizará el alumno. Las universidades podrán aplicar una prueba de aptitud, si lo consideran necesario, y deben emitir el documento oficial dentro de los siete días a partir de la fecha de solicitud. El plazo puede extenderse por un período igual si la universidad decide aplicar la prueba de aptitud.

Pero el PL 1.539 / 2020 , senador Telmario Mota (Pros-RR), permite la duración de la emergencia de salud pública como resultado de covid-19, graduado médico brasileño en institución educativa extranjera legalmente puede ejercer la medicina territorio nacional sin requerir el examen de revalidación de diploma. Según el texto, el profesional quedará liberado del requisito de Revalida como requisito para registrarse en el Consejo Regional de Medicina (CRM), siempre que demuestre la calificación para ejercer la actividad en el extranjero. El registro de CRM será cancelado automáticamente al final del período de calamidad pública.

"Este es un contingente significativo de profesionales altamente capacitados y motivados, que pueden hacer una contribución decisiva para superar esta grave crisis de salud que estamos atravesando. El país no puede prescindir de esta fuerza laboral calificada para enfrentar la pandemia de covid-19", destaca en la justificación de la propuesta.

Transporte

La movilidad de los profesionales de la salud también es motivo de preocupación por parte de los senadores. Diseñado por Paim, PL 1.191 / 2020 prevé el reajuste de los montos de vales de transporte para los trabajadores involucrados en el cuidado de pacientes contaminados por covid-19, durante el período de validez del estado de calamidad pública. El texto establece diferentes aumentos para cada modo de transporte.

Para los profesionales incluidos en el sistema especial de transporte público, con sus propios vehículos o contratados por el empleador, para el transporte exclusivo de empleados en el área de la salud, el valor debe ser el doble de lo que se practica habitualmente.

Para aquellos de transporte individual, con su propio vehículo o compartido, el valor será tres veces mayor de lo que generalmente se transmite. En el caso de transporte en taxi o aplicaciones, el aumento será hasta tres veces el monto cobrado.

Y en el caso del transporte público de emergencia, en asociación con el gobierno municipal para atender exclusivamente a los trabajadores de salud y otros trabajadores en el sistema de salud municipal, la cantidad será el doble de lo que se pasa actualmente.

Todos los proyectos están en espera de designación para su análisis y votación en el Sistema de deliberación remota (SDR).

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/projetos-garantem-mais-seguranca-aos-profissionais-de-saude-durante-pandemia

07 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

PAIM PIDE LA EXPANSIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA FIN DE AÑO

El senador Paulo Paim (PT-RS) solicitó, durante una declaración en Internet este martes (7), la aprobación rápida de la enmienda a la Medida Provisional 936, que instituye el Programa de emergencia para mantener el empleo y los ingresos.

La enmienda amplía el seguro de desempleo, asegurando ingresos hasta el final del año, si es necesario. Para él, es necesario proporcionar condiciones para que las personas se queden en casa durante este período.

Al aprobar la enmienda, nos aseguraremos de que todos continúen recibiendo seguro de desempleo mientras dure este ataque contra la vida, nuestra gente y toda nuestra gente. Es el compromiso del Seguro Social reajustar cuando sea necesario, por parte de INPC, el monto del beneficio. Este es el momento, es mucha responsabilidad. Si actualizáramos el beneficio ahora, iríamos a R $ 2.870.

Paim recordó que Brasil tiene 45 millones de personas en informalidad, 50 millones en pobreza y 13.5 millones en extrema pobreza. Además, dijo, el desempleo en el país podría llegar a 20 millones de personas.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/paim-pede-ampliacao-do-seguro-desemprego-ate-o-fim-do-ano

06 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

WELLINGTON DESTACA EL DESEMPEÑO DEL SENADO EN LAS PRIMERAS SEMANAS DE VOTACIÓN REMOTA

El senador Wellington Fagundes (PL-MT) destacó el papel del Senado durante las últimas semanas cuando hubo reuniones remotas.

Durante este período, recordó, se votaron proyectos como el decreto que instituyó la calamidad pública, proporcionando condiciones para que el gobierno actúe para garantizar la supervivencia de la población más vulnerable a la situación (PDL 88/2020).

Wellington también destacó la propuesta que prevé el pago de una asignación de emergencia de R $ 600 (PL 1.066 / 2020), y la que garantiza la distribución de comidas escolares a las familias de los estudiantes afectados con la suspensión de las clases durante la pandemia (PL 786/2020).

" Solo aquellos que tienen un hijo en la red pública, que viven en las afueras de la ciudad, saben lo importante que son las comidas escolares, a menudo el alimento principal diario para ese niño", dijo.

Otro proyecto que Wellington destacó fue el que instituyó la telemedicina (PL 696/2020). Con él, a través de recursos tecnológicos, será posible garantizar la atención al paciente, reduciendo el flujo de personas en hospitales y centros de salud, agregó el senador, quien es el autor de un proyecto que extiende el mecanismo a la medicina veterinaria (PL 1.275 / 2020).

Wellington también dijo que la información es la mejor arma para prevenir el nuevo coronavirus. Por esta razón, defendió el aislamiento social como una herramienta importante para aplanar la curva de crecimiento de covid-19. Para el senador, el momento debe estar dedicado a preservar la salud y la vida de las personas para que, una vez que haya pasado la pandemia, se pueda pensar en la recuperación de la economía y las empresas afectadas.
FUENTE: *https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/wellington-destaca-atuacao-do-senado-nas-primeiras-semanas-de-votacao-remota*

07 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

PROYECTO SUSPENDE PAGO DE PRÉSTAMO BANCARIO A MICROEMPRESARIOS

El senador Prisco Bezerra (PDT-CE) presentó un proyecto de ley para suspender la recaudación, por parte de los bancos, de préstamos realizados por microempresarios y microempresas (PL 1.359 / 2020).

Según la propuesta, la colección se suspenderá durante al menos tres meses o hasta que finalice el estado de calamidad pública, dijo el senador, recordando que las instituciones financieras no podrán cobrar intereses y multas cuando exijan el pago de las cuotas nuevamente.

Prisco Bezerra recordó que el sector productivo sufrió, durante algunos años, crisis económicas, altas tasas de interés y baja capacidad crediticia, mientras que los bancos, en el mismo período, experimentaron ganancias récord.

Solo en 2019, agregó el senador, las ganancias de las cuatro instituciones financieras más grandes del país --Itaú, Banco do Brasil, Bradesco y Santander-- totalizaron más de R $ 81,5 mil millones, una cantidad 16% mayor que la registrada en 2018.

Es importante recordar que, con la crisis del coronavirus, una de las primeras medidas del gobierno federal fue poner a disposición de los bancos brasileños R $ 1,2 billones, para garantizar la liquidez del sistema, de modo que

las instituciones pudieran liberar una línea de crédito para su clientes Sin embargo, lo que hemos demostrado en la práctica es que los pequeños y medianos empresarios y las compañías físicas no se están beneficiando de este dinero, los bancos no han reducido las tasas de interés, creado nuevas líneas de crédito y no están garantizando ningún beneficio efectivo. el dijo.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/projeto-suspende-pagamento-de-emprestimo-bancario-a-microempreendedores

07 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

DAVI ALCOLUMBRE DICE QUE EL CONGRESO CUMPLIRÁ CON SU RESPONSABILIDAD CON EL PAÍS EN CRISIS

En la primera sesión deliberativa remota después de su regreso al trabajo, el presidente del Senado, Davi Alcolumbre, dijo el martes (7) que el Congreso es consciente del alcance de su responsabilidad en el momento de la crisis causada por la pandemia de Covid-19. Pasó 14 días lejos del Senado, aislado de su hogar, después de haber sido infectado con el nuevo coronavirus. El presidente ya ha hecho dos nuevas pruebas para el virus y ambas dieron negativo.

Solo con mucha serenidad, con mucha tranquilidad y con mucho orgullo podremos superar esta crisis juntos. Haremos este cruce y no tengo dudas sobre el espíritu público de todos los líderes de este país, de todos los parlamentarios, que están comprometidos con la población, que fueron legitimados por el voto y tienen la autoridad para estar aquí definiendo el destino de nuestro país, de millones de brasileños, dijo.

El presidente del Senado dijo que ya está estudiando la mejor manera de conciliar las solicitudes de relatoría con las propuestas que aún deben votarse en respuesta a la pandemia. La lista, definida en una reunión entre los líderes del partido, incluye proyectos sobre la creación de líneas de crédito especiales para empresas, exención de nómina, impuestos sobre grandes fortunas y la posibilidad de retirarse del FGTS.

Hasta ahora, el Senado ha aprobado 13 proyectos relacionados con la pandemia. La mayoría de los textos fueron aprobados en sesiones remotas. Entre los textos ya aprobados están PDL 88/2020 , que reconoció el estado de calamidad pública en el país, y PL 1.066 / 2020 , que garantizó ayuda de emergencia de R $ 600.00 para trabajadores informales de bajos ingresos.

Aislamiento
Emocionado, el presidente del Senado advirtió sobre la seriedad de la pandemia y enfatizó que no es "solo una gripe". Informó que experimentó mucho dolor en su cuerpo y cabeza, especialmente durante los primeros siete días que estuvo con Covid-19. Davi Alcolumbre también advirtió sobre la necesidad de aislamiento social para contener la pandemia.

Fue un día muy difícil, mucho dolor, mucha incomodidad y mucha incomodidad por la que pasé. Quiero agradecerles a todos por el afecto, los mensajes y la solicitud de que pueda superar esta pandemia que me está afectando y que está llegando al mundo. Tener la oportunidad de verte y comunicarte es emocionante porque te extrañé - dijo Davi Alcolumbre.

Davi también agradeció al primer vicepresidente del Senado, Antonio Anastasia, quien realizó el trabajo durante su retiro, y los servidores del Senado, que trabajaron en una solución para permitir que la Cámara funcione a través de sesiones remotas.
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/davi-alcolumbre-diz-que-congresso-cumprira-sua-responsabilidade-com-o-pais-na-crise

07 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

ACIR GURGACZ DEFIENDE EL USO DEL FONDO ELECTORAL PARA COMBATIR LA PANDEMIA

El senador Acir Gurgacz (PDT-RO) dijo el martes (7) en un comunicado que es necesario unir a las clases políticas y empresariales y "todos los que puedan ayudar a la población" contra el nuevo coronavirus. Elogió el trabajo de

los profesionales de la salud y advirtió que, según los expertos, el peor momento de la pandemia aún está por llegar.

Por esta razón, el senador defendió el uso del dinero del fondo electoral planificado para 2020 para combatir a los covid-19 y ayudar a los más vulnerables. También solicitó el apoyo de los senadores para aprobar un proyecto de ley propio que suspende el pago de las cuotas de los préstamos de nómina contratados por jubilados y jubilados (PL 1.519 / 2020).

- Es hora de que todos colaboren. Estoy seguro de que los bancos pueden hacer que puedan brindar este apoyo a toda esta población que tanto necesita. Los bancos que muchos ya han ganado, año tras año, rompiendo un récord de ganancias bien pueden brindar apoyo, en este momento, a la población más necesitada de nuestro país - dijo.

Acir Gurgacz saludó al presidente del Senado, David Alcolumbre, quien regresó a las actividades del Senado después de recuperarse de Covid-19 y elogió su decisión de defender la permanencia del ministro de Salud, Luis Henrique Mandetta, en el cargo. También felicitó al vicepresidente, senador Antonio Anastasia (PSD-MG), por el trabajo realizado durante el período en que Alcolumbre estuvo ausente
FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/acir-gurgacz-defende-uso-do-fundo-eleitoral-no-combate-a-pandemia .

07 de abril de 2020 - Cámara del Senado Federal

EL SENADO ANALIZA PROYECTOS PARA ALENTAR A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DURANTE LA PANDEMIA

Dos proyectos de ley presentados recientemente en el Senado apuntan a alternativas para una mayor protección económica y social para la población rural durante la pandemia causada por el coronavirus. Ambos pueden ser votados en el plenario virtual a finales de este mes.

El Senador Mecias de Jesús (Republicanos-RR) presentó PL 1.543 / 2020 con el objetivo de extender las operaciones de crédito rural, con vencimiento entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, por un período mínimo de un año, durante todo el año. El territorio nacional.

La extensión será posible para el financiamiento de los agricultores familiares y las empresas familiares rurales, que trata la Ley 11.326, de 2006 . Esta ley estableció pautas para la formulación de la Política nacional para la agricultura familiar y las empresas familiares rurales. Todas las operaciones formalizadas por contratos individuales, grupales o colectivos dentro del alcance del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (Pronaf) pueden ampliarse.

La propuesta establece que los préstamos en las modalidades de comercialización, financiación e inversión pueden extenderse. Para el autor, la extensión es "una medida fundamental para ayudar a los pequeños productores rurales en este momento social, económico y político crítico".

En la evaluación de Mecias de Jesús, las consecuencias económicas de la pandemia han "ejercido presión sobre los pequeños agricultores familiares y sus empresas, que están experimentando una fuerte aprensión e incertidumbre, por un lado, y dificultades financieras, por el otro, debido a la pérdida de ingresos y mantenimiento de gastos asumidos, como energía y financiamiento para el sistema productivo ”.

Compra de producción
Otra propuesta de protocolo fue PL 1.546 / 2020 , de los senadores Paulo Rocha (PT-PA), Rogério Carvalho (PT-SE), Jaques Wagner (PT-BA), Zenaide Maia (Pros-RN), Humberto Costa (PT-PE)) y Paulo Paim (PT-RS). La propuesta crea varias medidas de emergencia para apoyar la agricultura familiar para mitigar los impactos socioeconómicos de la pandemia.

En su perfil de Twitter, Paulo Rocha explicó que uno de los principales objetivos del proyecto es permitir que el gobierno compre la producción de alimentos de pequeños productores para distribuir a las familias necesitadas.

La propuesta establece que la Unión deberá mantener regularmente las transferencias a las otras entidades federativas de los recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar (Pnae), que ayuda a financiar las comidas escolares en todo el país.

La propuesta también determina qué estados, distritos federales y municipios deben mantener la adquisición de alimentos directamente de la agricultura familiar y el empresario familiar rural o sus organizaciones, dando prioridad a los asentamientos de reforma agraria, las comunidades indígenas tradicionales y las comunidades quilombolas, como establece la Ley 11.947, de 2009. Según el PL, mientras dure la suspensión de las actividades escolares, los productos comprados se distribuirán "a las poblaciones necesitadas, urbanas y rurales de acuerdo con las normas que definirá el Poder Ejecutivo".

Para implementar estas medidas, el proyecto determina que se financiarán parcialmente, con un 15% de los recursos relacionados con enmiendas parlamentarias individuales al Presupuesto 2020.

El proyecto también determina que algunas acciones ya previstas en el Presupuesto 2020 deben implementarse completamente:

- asistencia, a través del Programa de Apoyo a la Conservación del Medio Ambiente (Bolsa Verde), a 75 mil familias de agricultores familiares;
- concesión de crédito de instalación a dos mil familias asentadas;
- recursos para el desarrollo de asentamientos rurales en beneficio de más de 100 mil familias;
- apoyo a tecnologías sociales para el acceso al agua para consumo humano y producción de alimentos en zonas rurales para 25 mil familias;
- adquisición y distribución de alimentos de 70 mil familias en agricultura familiar para promover la seguridad alimentaria y nutricional;
- asistencia monetaria de emergencia para 80,000 pescadores artesanales profesionales que residen en los municipios afectados por el derrame de petróleo en la costa brasileña.

“Este proyecto de ley tiene la intención de ofrecer al Congreso la oportunidad de aprobar una serie de medidas específicamente diseñadas para garantizar un nivel mínimo de mitigación de los impactos de la crisis económica y de salud pública en estos sectores. Las medidas, todas de carácter de emergencia, y basadas en el estado de calamidad pública en el país, declaradas por el gobierno y reconocidas por el Poder Legislativo, alcanzan el conjunto de segmentos que integran la agricultura familiar, que constituyen el pilar de la seguridad alimentaria para los brasileños. Aunque se centra en estos sectores, la propuesta alcanza, sin embargo, en sus efectos positivos un amplio espectro de sectores sociales articulados orgánicamente con la agricultura familiar, en el campo y en las ciudades,
Otras medidas de PL 1.546 / 2020:

- la garantía, por parte del gobierno federal, del suministro de luz y agua y la suspensión de estos cargos durante el período en que dura el estado de calamidad pública;
- suministro de un cilindro de gas por mes para cada familia que se beneficia del programa Bolsa-Família;
- suspensión, durante el estado de desastre, de la recaudación de cuotas de crédito rural;
- continuidad del pago de emergencia del programa Garantia Safra para todos los agricultores inscritos en los años 2018 y 2019;
- creación de una línea de crédito de emergencia para agricultores familiares para la cosecha 2020/2021, con una tasa de interés cero para financiar la producción de alimentos básicos.

FUENTE: https://www12.senado.leg.br/noticias/materias/2020/04/07/senado-analisa-projetos-com-incentivo-a-pequenos-produtores-rurais-durante-a-pandemia

30 de marzo de 2020 - Senado

TRAS MARATÓNICA JORNADA COMISIÓN MIXTA AVANZÓ EN ACUERDO POR PROYECTO QUE FLEXIBILIZA EL USO DEL SEGURO DE CESANTÍA

La iniciativa que busca proteger el empleo y las remuneraciones de los trabajadores ante la contingencia sanitaria del Covid-19, deberá votarse en la sesión de mañana martes y de ser ratificada en ambas cámaras quedaría en condiciones de ser promulgada como ley.

Después de 10 horas de intenso debate, la Comisión Mixta encargada de zanjar las diferencias entre el Senado y la Cámara de Diputados en torno al proyecto que busca proteger el empleo ante la contingencia del Covid-19, despachó a la Sala el informe con los principales acuerdos logrados en torno a la iniciativa.

La iniciativa, que flexibiliza el uso del seguro de cesantía en casos excepcionales, como lo es esta emergencia sanitaria, fue rechazada la semana pasada en parte de su articulado por la Cámara de Diputados, lo que no fue ratificado hoy por el Senado, generándose la instancia de la Comisión Mixta.

Con el acuerdo alcanzado poco después de las 22 horas de este lunes, se aumentó el número de trabajadores que pueden acceder al beneficio del seguro de cesantía y se logró que aquellos que reciben ingresos de 500 mil hacia abajo tengan una tasa de reemplazo que les permita recibir el equivalente al 70% de sus ingresos los primeros tres meses, por ejemplo.

Del mismo modo el Ejecutivo y el Congreso llegaron a un acuerdo para estudiar fórmulas para los trabajadores independientes y que no tienen acceso al seguro de cesantía; y crear una comisión de seguimiento de los impactos laborales y salariales que vaya viendo los efectos de la aplicación de estas normas.

Asimismo, con la inminente promulgación de esta iniciativa, la Dirección del Trabajo deberá emitir un nuevo dictamen -en una línea distinta a la última que dictó a raíz de este tema- que recoja toda la problemática que contempla este cuerpo legal.

Alcances

Cabe recordar que los principales desacuerdos estaban relacionados con el orden de prelación establecido en el proyecto, pues algunos parlamentarios querían que se dispusiera primero del Fondo Solidario de Cesantía y después de la cuenta individual de cada trabajador. Finalmente se optó por acceder primero a las cuentas individuales y luego al Fondo Solidario de Cesantía, por considerar que lo contrario era regresivo.

Asimismo, había controversia respecto a que el proyecto no contempla el uso del beneficio para los trabajadores a honorarios, independientes o cuenta propia, lo que buscó ser resuelto con la suscripción del acuerdo entre el gobierno y el parlamento.

Uno de los puntos que se incorporó y que también había sido objeto de diferencias dice relación con el pago de las cotizaciones por parte del empleador durante la suspensión de la relación laboral. Se estableció que se deben pagar, pero si se ve imposibilitado de hacerlo debido a la contingencia podrá diferirlas en un plazo determinado.

También se acordó que la Dirección del Trabajo deberá mantener en su página web un registro público con la nómina de las empresas que hicieron uso de estos beneficios y el número de trabajadores que accedieron a las prestaciones.

Durante el trámite en la Comisión Mixta se amplió el universo de beneficiarios al permitir que accedan al beneficio aquellos que tengas 6 cotizaciones continuas o discontinuas en los últimos 12 meses y las 2 últimas cotizaciones con el mismo empleador.

En lo fundamental el proyecto permite suspender la relación laboral por un plazo de seis meses, período en el cual el trabajador no prestará servicios y el empleador no pagará remuneraciones, aunque los ingresos del empleado estarán garantizados por el seguro de cesantía, sin que se pueda poner término a la relación laboral a raíz de la contingencia ocasionada por el Covid-19.

Además, se permitirá reducir la jornada laboral hasta por 10 meses, en cuyo caso el empleador pagará lo correspondiente a las horas trabajadas y se complementará la remuneración con el seguro de cesantía. En el evento que un empleador tenga que contratar a alguien para realizar nuevas funciones, la idea es que pueda ofrecer ese trabajo primero a quienes ya tiene contratados. El objetivo de esta medida es evitar el reemplazo de trabajadores.

En lo fundamental el proyecto busca proteger los ingresos y las fuentes de trabajos a través del acceso del seguro de cesantía, estableciendo normas para evitar despidos arbitrarios, permitiendo la suspensión de la relación laboral por un tiempo determinado y la reducción de las jornadas de trabajo en casos en que las empresas deban seguir funcionando pero que por motivos de distanciamiento social necesitan reducir el número de empleados en un mismo lugar.

Durante el Estado de Catástrofe no se podrá poner término a los contratos de trabajo por la causal de caso fortuito o fuerza mayor, invocando como motivo directo los efectos de la pandemia de COVID-19.
FUENTE: https://www.senado.cl/tras-maratonica-jornada-comision-mixta-avanzo-en-acuerdo-por-proyecto/senado/2020-03-30/231830.html

31 de marzo de 2020 - Senado

UNÁNIME RESPALDO A REFORMA QUE DETERMINA POR LEY LA DIETA PARLAMENTARIA

La Sala del Senado aprobó la idea de legislar por 42 votos y se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el próximo 20 de abril.
Con un llamado al Ejecutivo para que presente, en forma urgente, las indicaciones que se requieren para perfeccionar y hacer efectiva la denominada rebaja de la dieta parlamentaria, el Senado aprobó –por unanimidad- la idea de legislar de la reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria y que cumple su segundo trámite.

De este modo, por 42 votos se respaldó la idea de legislar y se fijó como plazo para presentar indicaciones hasta el próximo 20 de abril.

En la oportunidad, se dejó constancia de que el Ejecutivo tiene la iniciativa para -a través de indicaciones- generar una comisión técnica que fije las remuneraciones de parlamentarios y altas autoridades y, que involucre a su vez, una modificación de estado para establecer una política de recursos humanos y remuneraciones que sea coherente.

La mayoría de los legisladores abogó por debatir "en forma responsable" y "sin populismos" el texto legal ya que "tal como está, podría afectar las remuneraciones de unos 12 mil funcionarios públicos" y afectar incluso la carrera funcionaria, tal como hicieron presente numerosos invitados en el debate desarrollado en la Comisión de Constitución. Asimismo, se aludió a la evolución histórica que ha tenido el tema de la dieta parlamentaria y cómo ha sido resuelta en distintas Constituciones. (Ver nota relacionada)

Durante el debate hicieron uso de la palabra los senadores Felipe Harboe, Juan Ignacio Latorre, Ximena Rincón, Juan Antonio Coloma, Pedro Araya, Rabindranath Quinteros, Carmen Gloria Aravena, David Sandoval, Yasna Provoste, Ricardo Lagos Weber, Andrés Allamand, Álvaro Elizalde, Víctor Pérez Varela, Jaime Quintana, Rodrigo Galilea, Iván Moreira, Alejandro Guillier, Alfonso De Urresti, Felipe Kast y Alejandro Navarro, además del ministro de la Segpres, Felipe Ward.

Los parlamentarios coincidieron en que "hoy más que nunca se requieren señales de austeridad" y entre los argumentos expresaron que "el Congreso no puede contar con la facultad de fijar sus propias dietas" y debería "haber un organismo técnico que pondere la labor de los mismos".

Durante la discusión también se hizo presente el rechazo a las expresiones del Presidente de la República, en cuanto a que "el arriendo de un recinto para hospitales costaba menos al mes que un parlamentario". En esa línea, se precisó que las dietas están fijadas en la Constitución y por ley afectan además varios cargos en la misma jerarquía.

Por otro lado, los senadores Sandoval y Kast aseguraron que, en este debate, se debiera incorporar además temas, tales como, el límite a la reelección, la disminución del número de parlamentarios y otros más específicos como la regulación del pago de viáticos.

En la discusión también se reflexionó respecto a que "hay que hacerse cargo de la valoración de la política" y precisaron que no puede ser percibida como una actividad de privilegio".
FUENTE: https://www.senado.cl/unanime-respaldo-a-reforma-que-determina-por-ley-la-dieta-parlamentaria/senado/2020-03-31/122053.html

02 de abril de 2020 - Senado

PROBLEMAS DE DIAGNÓSTICO: LA PIEDRA DE TOPE PARA COMBATIR EL COVID 19

A esa conclusión llegaron los expertos que participaron en una teleconferencia convocada por las comisiones de Salud y Futuro del Senado. En la cita se habló de modelamiento de datos, evaluación de casos, certeza de la información y el rol que debe tener la atención primaria
. odos los jueves al mediodía, se dará cita los integrantes de las comisiones de Salud, y de Desafíos del Futuro, Innovación, Ciencia y Tecnología junto a una serie de expertos para analizar la evolución del Coronavirus (COVID 19) en nuestro país.

Hoy se registró la primera cita a la que concurrieron vía teleconferencia, 13 expertos del mundo académico principalmente, que trabajan en modelamiento matemático, epidemiología, inmunología y salud pública.

En la ocasión los senadores Carolina Goic (presidenta de la Comisión de Salud), Guido Girardi (presidente de la Comisión de Futuro), Francisco Chahuán, Luz Ebenesperger, Rabindranath Quinteros, Juan Antonio Coloma y Alfonso De Urresti intercambiaron puntos de vista con los expertos y acordaron hacer periódico este análisis con la academia.

En la comisión conjunta participaron la miembro Comisión Asesora Presidencial sobre COVID 19, Ximena Aguilera; el experto en infectología y virología, y académico de la Facultad de Medicina de la Universidad del Desarrollo, Pablo Vial; el director del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, Alejandro Maass; el profesor del departamento de Electrónica y Modelamiento de Datos de la Universidad Santa María, Héctor Ramírez; el bioquímico del Centro de Estudios en Ejercicio, Metabolismo y Cáncer, Mario Chiong; la ex ministra de Salud y decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile, Helia Molina; el médico del Hospital Santiago Oriente y ex director de hospitales, Rubén Gennero; la vice decana de investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, María Teresa Valenzuela; el bioquímico e investigador en el Departamento de Genética Molecular y Microbiología de las facultades de Ciencias Biológicas y Medicina de la Universidad Católica de Chile, Alexis Kalergis; la infectóloga del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Jeannette Dabanch; el profesor del Instituto de bioquímica de la Universidad de Chile, Miguel Loryan; la directora del Programa de Magíster en Epidemiología de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica; Catterina Ferrecio; y la presidenta del Colegio Médico, Izkia Siches.

Nudos
Durante el debate se identificaron algunos problemas que estarían dificultando el combate de la enfermedad en el país: la irregularidad del diagnóstico clínico (PCR versus test rápido con anticuerpos, y con alérgenos), la baja transparencia en la entrega de datos por parte de la autoridad sanitaria; y el rol de la atención primaria.

Respecto a lo primero se habló de una serie de dificultades prácticas a la hora de identificar a un paciente con coronavirus. Se explicó que hay muchísimos casos asintomáticos que solo se pesquisan cuando se ven sujetos a una cuarentena al haber estado en contacto con un paciente positivo. Esto estaría complicando en demasía el modelamiento de datos para predecir el comportamiento del virus.

Al respecto, Alejandro Maass confesó que "asumimos que los infectados alcanzan un 50% de la población porque los pacientes asintomáticos están diseminados sin saberlo (…) Ahora hemos constatado que las cuarentenas estrictas (cuando alguien va al supermercado o farmacia, eso significa romper la cuarentena) solo atrasa el pic de la enfermedad pero en ningún caso aplana la curva. Este aislamiento estricto efectivamente baja la demanda de hospitalización, en especial el uso de UCI y camas críticas pero basta que se abra el cordón sanitario, para que la curva se dispare".

Otros especialistas desde la academia y de la realidad hospitalaria aseguraron que hay una dificultad importante en el diagnóstico porque no hay claridad respecto de la calidad de los exámenes de PCR (Reacción de Polimerasa en Cadena) que se aplican, no hay la cantidad necesaria para afrontar la demanda y los 54 laboratorios que los procesan tampoco logran responder a todas las solicitudes. "Se nos dice que se están haciendo casi diez mil PCR por día y eso está lejos de ser verdad. Sabemos que son unos dos mil quinientos pero lo mínimo que se requiere es el doble. La red pública no ha informado cuántos está aplicando. Solo tenemos el dato del mundo privado", aseguró Miguel Loryan.

Como respuesta a esta realidad, el Ministerio de Salud ha dispuesto la realización del llamado Test Rápido, sin embargo los especialistas congregados en la sesión conjunta reconocieron que la única forma de mejorar la capacidad de diagnóstico es hacer el cruce (PCR más test rápido). Se diferenció entre el test por antígeno y por anticuerpos, aclarándose que el segundo resulta más efectivo y práctico para ser aplicado.

Complementando lo anterior, la doctora Ferrecio admitió que "el PCR tiene una sensibilidad de un 60% en los primeros días de contagio que es cuando no se manifiestan los síntomas, después su efectividad de diagnóstico baja considerablemente. Por eso creemos que usar el PCR más el test rápido sería la solución más viable. También hay que reconocer que la mayoría de los PCR se aplican a pacientes que no pertenecen a los grupos de riesgo o que no están en cuarentena preventiva por haber tenido relación directa o indirecta con un paciente positivo. Ese recurso está mal utilizado".

En esa línea, surgió la idea de focalizar este doble test en la atención primaria, puesto que estaría siendo subutilizada en la actualidad. Frente a ello, los senadores plantearon la urgencia de incorporar a las municipalidades en el combate de la enfermedad, considerando que en sus manos está la gestión de los consultorios. Se habló de vigilar la trazabilidad, empoderando al personal médico y paramédico, como así también la necesidad de capacitar para superar los altos niveles de ansiedad.

De mano con todo lo señalado, los expertos coincidieron que existe un déficit de información importante desde el mundo público. Relataron que no hay certeza de una serie de datos como el número de PCR aplicados, resultados de los mismos, el número de días que se demora efectivamente en procesar la prueba un laboratorio, el total de camas críticas disponibles, el número de ventiladores mecánicos (pulmón artificial) y la distribución de estos últimos por región, entre otros antecedentes.
FUENTE: https://www.senado.cl/problemas-de-diagnostico-la-piedra-de-tope-para-combatir-el-covid-19/senado/2020-04-02/155025.html

03 de abril de 2020 - Senado

PANDEMIA EN REGIONES: LO QUE PREOCUPA A SENADORES

Más respiradores artificiales, camas críticas y especialistas son las demandas más recurrentes en el balance que hacen los senadores a un mes del caso cero

.

A un mes del primer paciente positivo por Coronavirus (COVID 19) en el país, el Ministerio de Salud (Minsal) ha reconocido que se ha llegado a un total de tres mil 737 casos y 22 fallecidos. Al viernes 3 abril hay 237 personas con respirador artificial y 29 de ellos se encuentran en condición crítica.

Lejos las regiones más afectadas son la Metropolitana (1742 casos), La Araucanía (432), El Ñuble (370), Bíobio (302), Los Lagos (234), Valparaíso (176) y Magallanes (156). De ellas, las que han debido enfrentar un escenario más complejo debido a la alta demanda de insumos y una baja capacidad resolutiva han sido la Metropolitana, La Araucanía y Magallanes.

Los legisladores de distintas localidades han hecho ver las demandas de la población que representan. En los medios de comunicación y también en twitter han hecho llamados a la autoridad sanitaria a dotar de más camas críticas, pulmones artificiales (respiradores mecánicos) y especialistas capacitados para atender esta clase de brote.

Laboratorios para procesar pcr

Es así como la Presidenta del Senado y representante de la Región de Coquimbo, Adriana Muñoz solicitó al Gobierno la inmediata instalación de laboratorios en esa zona para testear y obtener resultados de exámenes PCR. "Actualmente las muestras deben ser llevadas a San Felipe, en la Región de Valparaíso para ser analizadas, lo que implica una demora de dos a cinco días para la obtención del resultado. No puede ser que seamos una de las cuatro regiones del país donde se realizan menos test", comentó.

Una de las zonas más críticas es la Región de Magallanes. Los senadores Carolina Goic y Carlos Bianchi junto a todos los legisladores de la zona firmaron una carta dirigida al Presidente Sebastián Piñera solicitando una cuarentena preventiva en todas las comunas. Ello, se concretó el 31 de marzo pasado.

La senadora Goic, ha expresado además su preocupación indicando que "solo tenemos 12 camas críticas y ya hay 9 ocupadas. Es valorable el anuncio de cuarentena para Punta Arenas, pero esperemos que no sea demasiado tarde. Desde hace más de una semana veníamos solicitando esta medida en atención a la rápida evolución que advertimos en los casos confirmados", explicó la senadora Goic.

Eventual colapso

Otra de las que ha tenido una activa participación ha sido la senadora Carmen Gloria Aravena, representante de la Región de La Araucanía. Esta semana valoró el nombramiento de Andrea Balladares como delegada presidencial para hacer frente a la emergencia. También hizo ver que "las cifras de contagio en nuestra región, son las segundas más altas a nivel nacional y si no detenemos esto, nuestro sistema de salud va a colapsar".

De la misma zona, es el senador Jaime Quintana, quien también valoró esa designación, pero expresó que "esperamos que Valladares logre superar situación de desgobierno que vive una de las zonas más afectadas por el virus (…) Lamentablemente, no se puede descartar un colapso sanitario en La Araucanía. Los ventiladores escasean en el Hospital Regional de Temuco. Le hago un llamado al gobierno a disponer de más ventiladores, apoyar a los funcionarios de la salud, y actuar con humildad y eficiencia".

En la región de Los Ríos, el senador Alfonso De Urresti comentó que "contar con ventiladores mecánicos invasivos es fundamental frente a la actual pandemia del Covid-19. Se sabe que este coronavirus puede afectar los pulmones y limitar la capacidad respiratoria. Por ello, los ventiladores son vitales. En la Región de Los Ríos el sistema público de salud cuenta con 32 ventiladores, un número evidentemente bajo". Así el parlamentario hizo un llamado urgente a las autoridades para acrecentar ya la capacidad instalada de ventiladores en la región.

Demanda de médicos

El senador por la Región de Los Lagos, Iván Moreira, reconoció que "sabemos que la situación de Osorno es de extrema emergencia. Queremos evitar muertes y contagios pero para eso se necesitan médicos. El Hospital Base de Osorno no tiene el personal necesario. Hablamos con el Subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga para que lleguen 33 respiradores que se han contemplado, es vital antes que lleguemos a colapsar".

Desde el norte, el senador Pedro Araya se mostró preocupado por la cantidad de equipamiento técnico y personal médico para hacer frente al punto más alto del coronavirus en la Región de Antofagasta que según estimaciones del Minsal, debiera llegar a principios de mayo. "Es muy necesario aumentar la cantidad de respiradores mecánicos para Antofagasta, pero también la dotación médica, para anticiparse a escenarios que se avizoran como muy

complejos. Más aun teniendo en cuenta que nuestro recinto es también el hospital base para toda la macrozona norte del país debiendo atender a pacientes desde Arica hasta La Serena", recordó.
FUENTE: https://www.senado.cl/pandemia-en-regiones-lo-que-preocupa-a-senadores/senado/2020-04-03/152407.html

07 de abril de 2020 - Senado

TRABAJO LEGISLATIVO Y COVID-19: SENADO DESARROLLÓ 15 SESIONES DE SALA Y DESPACHÓ CASI UNA VEINTENA DE PROYECTOS DURANTE MARZO

Varios hitos históricos ocurrieron a partir del comienzo de la Legislatura Ordinaria N°368: por segunda vez en más de 200 años, asumió la testera una mujer y de manera inédita, en pocos días, se pusieron en marcha protocolos y procedimientos especiales para el funcionamiento de la corporación, a raíz de la pandemia del Covid-19
Un total de 15 sesiones ordinarias, especiales y extraordinarias de sala, con casi una veintena de proyectos despachados ha efectuado, durante el mes de marzo, el Senado, en medio de una de las crisis sanitarias más significativas de los últimos 100 años.

Si bien se esperaba que el Senado estableciera durante este periodo, el hito histórico de nominar a la segunda mujer como Presidenta del Senado, la senadora Adriana Muñoz, de manera inédita, la corporación junto con la nueva Mesa tuvo que adaptar sus protocolos y procedimientos de trabajo legislativo mientras el país pasaba rápidamente, desde la Fase 2 a la Fase 4 en materia sanitaria tras registrarse el primer caso de Covid-19, el 3 de marzo en Talca.

En los primeros días de marzo, el tema se abordó en Sala cuando se consultó a la mesa saliente, encabezada por el senador Jaime Quintana, sobre las medidas de prevención y en caso de surgir un contagio en el Senado. En esa misma sesión, el Secretario General, Raúl Guzmán delineó el primer instructivo en materia de seguridad y medidas sanitarias.

En diversas sesiones, los Comités fueron adoptando los acuerdos necesarios, ante el desarrollo de la pandemia en Chile. (Revise los Acuerdos de Comités del mes de marzo)

Entre los más importantes se cuenta el acuerdo "de seguir sesionando en Valparaíso hasta que la autoridad competente determine lo contrario". A pesar de la emergencia, la agenda legislativa no se detuvo y se despacharon oportunamente, casi una veintena de proyectos de ley, la mayoría de ellos, orientados a enfrentar los efectos de la pandemia Covid-19. (Revise el listado de sesiones)

Entre ellos, se cuentan los siguientes proyectos:

1) Informe de la Comisión Mixta sobre reforma para permitir la conformación de pactos electorales de independientes y garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República. (Boletín Nº 13.130-07). A ley

2) Informe de la Comisión Mixta, sobre proyecto que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. (Boletín N° 11.078-03). A ley.

3) Se aprobó en particular, el proyecto que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al Convenio de Budapest. (Boletín N° 12.192-25). Pasó a segundo trámite.

4) Se aprobó en general proyecto, en primer trámite que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico. (Boletín N° 11.992-04). Plazo indicaciones

5) Se aprobó en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que especifica y refuerza las penas principales y accesorias y modifica las penas de inhabilitación contempladas en caso de delitos sexuales contra menores. (Boletín N° 12.208-07). Plazo indicaciones

6) Informe de Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado. (Boletín N° 13.041-13). A ley

7) Se aprobó en general y en particular, el proyecto que modifica la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para limitar los acuerdos de plazo de pago excepcional en casos de empresas de menor tamaño emisoras de facturas. (Boletín N° 13.208-03) A tercer trámite.

8) Se aprobó proyecto que limita la rentabilidad de los prestadores de salud en los casos de epidemia, pandemia u otros brotes, y declara ineficaces las cláusulas de las pólizas de seguro de salud que nieguen cobertura en estos casos. (Boletín Nº 13.295-11). A segundo trámite.

9) Se aprobó proyecto, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia y teletrabajo. (Boletín Nº12.008-13) A ley

10) Se aprobó el proyecto de reforma constitucional, que autoriza al Congreso Nacional a sesionar por medios telemáticos en los casos que indica. (Boletín N° 13.318-07). A ley

11) Se aprobó proyecto de reforma constitucional, que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica. (Boletines N° 13.335-07 y 13.336-07 refundidos). A ley

12) Se despacharon proyectos relativos a las revisiones técnicas (Boletín N° 13.340-15) y licencias de conducir (Boletín N° 13.344-15). A ley

13) Se despachó proyecto que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. (Boletín Nº 13.337-05) A ley

14) Se aprobó proyecto que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad COVID 19 en Chile (Boletín N° 13.343-07). A ley

15) Se despachó proyecto que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales y medidas laborales por Covid-19 (Boletín N° 13.352-13) En trámite de promulgación.

16) Se aprobó en general proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria. Boletines Nos 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos) Plazo de indicaciones.

Seguridad y sanidad

Todo lo anterior, ha tenido lugar compatibilizando ese funcionamiento legislativo con la protección de la salud de todos quienes se desempeñan en el Senado. Al respecto, algunas de las medidas dispuestas por las autoridades de la corporación son:

- Combinar la presencia de las senadoras y senadores que puedan llegar hasta la sede legislativa, con la participación remota de quienes no pueden hacerlo.
- Limitar el número de personas que concurran a las comisiones y sala de modo de evitar la propagación de los contagios. Además se suspendieron las visitas de delegaciones y de público en general.
- Determinar que el régimen de trabajo de funcionarios, funcionarias y personal de apoyo parlamentario sea a distancia, especialmente los grupos de riesgo.
- Reforzar las medidas de higiene y aseo de las dependencias y de control sanitario para todos quienes concurren al recinto.

Finalmente, en el ámbito de gestión administrativa, durante las últimas semanas también se ha mantenido con fluidez el trabajo de todas las Unidades y se ha implementado un sistema de teletrabajo que permite sostener un gran número de reuniones a distancia, con la participación de las distintas jefaturas y múltiples funcionarios(as), especialmente en relación a los distintos proyectos de gestión en materia administrativa, de personas y de plan estratégico.
FUENTE: https://www.senado.cl/trabajo-legislativo-y-covid-19-senado-desarrollo-15-sesiones-de-sala-y/senado/2020-04-06/171407.html

30 de marzo de 2020 - Congreso

PROTECCIÓN NECESARIA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN CARTAGENA SOLICITA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, LIDIO GARCÍA

El presidente del Senado, Lidio García Turbay, hizo un llamado desde las redes sociales al ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, para que se brinden las garantías necesarias de protección a los profesionales de la salud en Cartagena y así puedan atender de la forma más adecuada a los pacientes que ingresan a diario a los centros hospitalarios y de esa manera evitar la propagación del Covid – 19.

También señaló que es fundamental para la prestación del servicio, que los profesionales de la salud reciban sus pagos de forma inmediata, por cuanto hay entidades en mora y los casos crecen diariamente, ya que según el DADIS (Departamento Administrativo Distrital de Salud de Cartagena) de 1.300 camas evaluadas, se han dispuesto 232 para pacientes con Coronavirus.

En Bolívar, según el último informe del Ministerio de Salud, hay 42 casos de los 906 que hasta el momento se confirman en todo el país. Estas tendencias preocupan al Presidente del Congreso y es por esto que pide medidas efectivas para que la pandemia no se propague a una velocidad que pueda conllevar a un escenario incontrolable.

Aspira a que en las próximas horas su petición sea escuchada por el Ministerio de Salud, en favor del personal médico de la heroica y de quienes son atendidos durante la pandemia.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/899-proteccion-necesaria-para-profesionales-de-la-salud-en-cartagena-pide-el-presidente-del-congreso-lidio-garcia

30 de marzo de 2020 - Congreso

PRESIDENTE DEL SENADO, LIDIO GARCÍA, SOLICITA EXTENDER SUBSIDIO DE DESEMPLEO A TODOS LOS MÚSICOS Y ARTISTAS DE COLOMBIA

Por medio de videoconferencia, el presidente del Congreso, Lidio García Turbay, le pidió al presidente Iván Duque Márquez, que se extienda el subsidio de desempleo a los músicos y artistas del país.

La medida solicitada al Gobierno Nacional obedece a la grave situación que viven en este momento los artistas y músicos del territorio Nacional. Afirma el senador García que este sector artístico y cultural vive principalmente bajo la figura conocida como destajo, “si tocan, o si hacen arte, comen”.

Señaló que conoce muy bien esta problemática, ya que también fue músico durante muchos años y al ver a diferentes intérpretes y artistas hablar de la difícil situación que enfrentan por las restricciones propias y necesarias de la pandemia, decidió de manera contundente, hacer esta solicitud al presidente Iván Duque.

Termina diciendo que queda a la espera de que el Presidente de todos los colombianos se pronuncie rápidamente y le dé esta gran noticia a todos los músicos y artistas, quienes según cifras del Ministerio de Cultura, en el 2017

ascendían a 400 mil, “con toda seguridad, esta cifra ha aumentado, por lo que se hace indispensable que reciban la mano amiga del Gobierno durante la crisis del coronavirus”.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/887-presidente-del-senado-lidio-garcia-pide-extender-subsidio-de-desempleo-a-todos-los-musicos-y-artistas-de-colombia**

31 de marzo de 2020 - Congreso

COMISIÓN SEXTA LISTA PARA TRABAJAR CON EL GOBIERNO EN SOLUCIONES ANTE CRISIS POR COVID-19

En su primera reunión informal, los senadores miembros de la Comisión Sexta, partiendo de la necesidad de hacer todo lo que esté en sus manos y como responsables de los temas que tocan a la mayor cantidad de ciudadanos en esta pandemia, proponen un plan de trabajo para que en los próximos días se invite a funcionarios del Gobierno nacional a estas reuniones informales.

Con este esquema de trabajo se busca conectar las necesidades de los ciudadanos en las regiones con las medidas que está implementando el Gobierno Nacional.

A lo largo de la reunión virtual, los congresistas manifestaron completo respaldo al Presidente de la República por las decisiones tomadas para combatir la emergencia social provocada por el coronavirus. También enviaron un mensaje de apoyo y reconocimiento a los gobernadores y alcaldes de cada región del país.

Respecto a las inquietudes presentadas por parte de los legisladores, se enfatizó, en cuanto a los servicios públicos y preocupa que los alivios económicos solo se han planteado para los estratos 1 y 2, ya que hay muchas personas de estratos más altos que vive del día a día y también se encuentran en una situación vulnerable.

En materia de educación la preocupación se centra en la necesidad de evaluar la implementación de las clases virtuales en el país y la posibilidad de que el Ministerio de Educación faculte a los padres para ser los tutores de los niños en casa, tal como lo señaló la senadora Ana María Castañeda. También preocupa la presión que tienen las personas por los créditos pendientes con el Icetex.

En cuanto al transporte, el país se encuentra en vilo ante la posibilidad de quedar paralizado, las regiones desconectadas y las industrias de transporte y logística en quiebra, lo cual puede repercutir incluso en el riesgo de seguridad alimentaria de muchos municipios.

Por lo tanto, durante sus intervenciones los legisladores dejaron ver su compromiso para hacerle frente a la crisis.

La senadora Sandra Ramírez dijo “vamos a ejercer control político a los funcionarios del Gobierno, para que nos expongan cuales han sido los avances y las medidas implementadas para la gente”.

Por su parte, el congresista Carlos Andrés Trujillo expresó que “hoy más que nunca el Senado debe legislar para ayudar a los colombianos a sobrellevar esta crisis con soluciones que alivien las necesidades en cada región” puntualizó también que “hay que rodear a la institucionalidad y navegar todos hacia el mismo barco”.

Igualmente, el senador Jonathan Tamayo hizo un llamado al Ministerio del Trabajo, “para que dentro de las poblaciones que se deben subsidiar por la crisis económica, se incluyan a la bolsa de desempleados, los músicos, artistas y meseros”.

La senadora Ruby Chagüi manifestó: “Es momento de respaldar al gobierno nacional y que sigamos teniendo nosotros como congreso un papel activo”.

Con la intención de trabajar para los colombianos y mitigar la crisis social por la que atraviesa el país, esta célula legislativa se propuso invitar a los funcionarios del gobierno para que puedan explicar lo que se está haciendo para enfrentar la crisis.

El ejercicio lo inaugurará la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, usando la misma aplicación Zoom, en reunión informal que se realizará el próximo miércoles 01 de abril.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/888-comision-sexta-lista-para-trabajar-con-el-gobierno-en-soluciones-ante-crisis-por-covid-19**

01 de abril de 2020 - Congreso

PIDEN AL GOBIERNO MEDIDAS DE AUXILIO PARA SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE POR SITUACIÓN DE COVID-19

El senador Mauricio Gómez Amín advirtió hoy sobre la inminente parálisis de los sistemas de transporte público terrestre del país como consecuencia del bajonazo en la movilización de pasajeros por el Covid-19 y le pidió al presidente Iván Duque y a los ministros de Transporte, Ángela María Orozco, y de Hacienda, Alberto Carrasquilla, evaluar políticas de financiamiento para aliviar la carga prestacional de estas empresas y los costos fijos de la operación que eviten la afectación del sector.

"Desde el inicio de la cuarentena se ha presentado una reducción severa en el flujo de usuarios de los sistemas de transporte teniendo en cuenta la natural dependencia de sus ingresos por concepto de tarifas y las estructuras de costos inflexibles que necesitan los operadores del servicio en cuanto a gasolina, repuestos y demás para garantizar la disponibilidad del sistema. Puede derivarse un problema financiero más adelante si no se piensa en un plan que solvente la situación y afecte a futuro su sostenibilidad", expresó el congresista.

Por esta afirmación, Gómez Amín se une a la solicitud enviada al Gobierno de parte de Transmetro para que se apliquen medidas de salvamento al sector de transporte público terrestre que ya muestra una baja de recursos provenientes de los Fondos de Estabilización Tarifaria porque la disminución de pasajeros alcanza el 85%.

"En el caso de Barranquilla, Transmetro alertó de un déficit operacional semanal de $600 millones de pesos. Pensando en los ciudadanos, visibilizo esta problemática de la movilidad desde una perspectiva de derechos humanos para que el Estado no deje de garantizarles el acceso al transporte público a quienes necesitan movilizarse durante el confinamiento", afirmó el senador.

Esta situación se replica en las demás ciudades que han restringido en 50% la oferta del servicio debido a las indicaciones del Gobierno Nacional, por tanto, el legislador liberal extiende esta petición para que sea dirigida también al Metroplús (Medellín), Transcaribe (Cartagena), Metrolínea (Bucaramanga), Megabús (Pereira-Dosquebradas) y MIO (Cali). Asimismo, en el resto de los sistemas de transporte colectivo e individual que funcionan en las ciudades.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/910-piden-al-gobierno-medidas-de-auxilio-para-sistema-de-transporte-publico-terrestre-por-covid-19**

02 de abril de 2020 - Congreso

SE CONVOCA A SENADO EN APOYO A CRISIS POR PANDEMIA

El alto funcionario que ha sido uno de los abanderados del confinamiento porque para él prevalece la vida ante cualquier riesgo de enfermedad, pidió que no asistan los senadores que presenten algún quebranto de salud, que sufran de cardiopatía, diabetes o enfermedades respiratorias ya que el virus Covid-19 puede complicar la situación, igualmente advirtió a los congresistas mayores de 70 años a que no asistan y si lo hacen es bajo su responsabilidad, así mismo para todo el que acuda y aclaró que lo hace en atención a los reclamos del país, que quieren ver a los 108 senadores sentados en sus curules en la ciudad de Bogotá, en ejercicio de su control legislativo a los decretos que ha emitido el Ejecutivo en medio de la crisis sanitaria por el Coronavirus.

El senador liberal Lidio García Turbay aseguró que cumplirá la cita el día lunes 13 abril, por ser oriundo del departamento de Bolívar y por estar adelantando su agenda desde la ciudad de Cartagena, se desplazará 16 horas por tierra y hasta más horas, para no levantar ninguna clase de comentarios que lo califiquen de derrochador del presupuesto público, ya que no le van abrir el espacio aéreo, ni lo enviaran en un vuelo exclusivo de la Fuerza Aérea.

Así mismo afirmó que sobre el decreto 491 expedido el 28 de marzo, por el presidente de la República, Iván Duque, para que el Congreso legislara de forma virtual, y que generó especulación sobre si las sesiones eran legales le corresponde a la Corte Constitucional responder.

Y a reglón seguido expresó que lo inquieta que las sesiones virtuales que ahora se adelantan no tengan validez, que no funcione la forma de votar y agregó que este mismo interrogante lo tienen los miembros de la Mesa Directiva que preside.

El presidente del Senado de la República, Lidio García, en entrevista con el director del Noticiero del Senado, Jaime Honorio González, afirmó que uno de los puntos de la agenda legislativa a debatir el próximo lunes 13 de abril será el proyecto de ley de reforma a la Ley 5a de 1992, y pidió que el Ejecutivo le ponga mensaje de urgencia para que las comisiones primeras de Senado y la Cámara lo pongan en el primer punto de la agenda para su debate y aprobación. ”Teniendo así la oportunidad de que en momentos de calamidad, el Congreso de la República pueda sesionar virtualmente sin problema legal alguno y que lo puedan hacer de forma mixta, quienes se encuentren residenciados en la capital del país asistan al recinto de sesiones del Capitolio Nacional, y quienes no, lo hagan desde sus regiones”.

Finalmente, García Turbay manifestó que este viernes anunciará los nombres de los senadores de la República que integrarán la comisión accidental que hará seguimiento desde el Legislativo a la crisis que afronta el país por el Covid-19, la misma estará conformada por conocedores del tema en salud y economía.

El Presidente del Senado de la República aprovechó la oportunidad para hacer un llamado a toda las fuerzas políticas de Colombia a dejar a un lado la polarización que tanto daño ha causado a la nación y que es el tiempo de liderar, de dar ejemplo y llamó a la unidad como hermanos colombianos que somos y olvidarnos que existen ideologías políticas diversas.

Por último invitó a la ciudadanía en general a quedarse en casa, ¡Quédate en Casa!, es la mejor fórmula para evitar la propagación del Coronavirus.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/922-se-convoca-a-senado-en-apoyo-a-crisis-por-pandemia

02 de abril de 2020 - Congreso

EN COT, EL MINISTRO DE AGRICULTURA RESPONDIÓ INQUIETUDES SOBRE CONTROL A ALZAS DE PRECIOS EN PRODUCTOS

En reunión informal virtual de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea, respondió inquietudes acerca del abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en el país, debido a la crisis que ha causado la pandemia del Coronavirus.

Respecto al incremento de los alimentos en el país, el presidente de la Comisión, Efraín Cepeda, partido Conservador, argumentó: “veo que hay disparos de precios, muchos de ellos en Bogotá, algunos de ellos hasta del 100%” y agregó que “esto es jugar con el hambre de los colombianos. Este Decreto 507 nos parece de la mayor importancia, le da ‘dientes’ para que se sancione, ojalá ejemplarmente a los acaparadores de alimentos y a los especuladores”

“El Decreto 507 que lo que busca es la libertad vigilada de precios de elementos de primera necesidad, donde están elementos de salud, elementos de aseo y limpieza y también alimentos”, dijo Rodolfo Zea, ministro de Agricultura.

Además, el mandatario invitó a la ciudadanía a ejercer una Sanción social al vendedor de alimentos: “Que lo que nos estén cobrando más de lo que vale, o sintamos que es un precio que está totalmente desbordado nosotros mismos le pongamos esa sanción, no compremos”

Por su parte, la senadora María del Rosario Guerra, Centro Democrático, resaltó que “gracias a los productores del campo no le ha faltado a ningún colombiano la posibilidad de tener alimentos, eso que hay que ponderarlo, por eso creo que se abre hoy más que nunca la posibilidad que ese sea el sector estratégico para el desarrollo de la economía colombiana”

Así mismo los diferentes senadores presentaron preocupaciones acerca del equilibrio de precios en los insumos respecto al Decreto 571, el cual "permite poder comenzar a vigilar todos los agroinsumos que se necesitan para esta cadena agropecuaria" como lo dijo el ministro de Agricultura.

En esta instancia, el legislador Jorge Londoño, de Alianza Verde, argumentó la importancia en que la importación de insumos la hicieran ciertas instituciones como la ANUC para "que aseguraran que los precios se van a mantener de una manera equilibrada".

A ello, el ministro Zea anunció: "Lo que queremos es que cuando se de la negociación entre los importadores, los gremios y los grandes comercializadores, lo que se va a negociar sea el precio de lista final del insumo, con un margen que ya va a quedar establecido para el consumidor"

Así mismo, los senadores destacaron la importancia en fortalecer las campañas de comunicaciones frente a las medidas que se deben tomar frente al Covid-19, en cuanto a seguridad y salubridad de aquellos productores campesinos en todo el país, a lo que el Ministro agregó: "vamos a crear una campaña que nos permita llegar a todas las regiones, y también nos vamos a apoyar en alcaldes y gobernadores"
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/917-en-cot-el-ministro-de-agricultura-respondio-inquietudes-sobre-control-a-alzas-de-precios-en-productos

02 de abril de 2020 - Congreso

MIN AGRICULTURA ANUNCIA EN SESIÓN INFORMAL DE LA COT CREACIÓN DE SUBASTAS PARA COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS EN PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS

Durante sesión virtual informal realizada este jueves en la Comisión de Ordenamiento Territorial, el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, anunció que a partir de la otra semana se habilitará, a través de la bolsa mercantil, la venta de productos (productores) a grandes compradores (distribuidores), a quienes el Ministerio dará subsidio focalizado en costos de transporte, con el objetivo de normalizar precios.

"Serán creadas unas subastas de ventas de productos en plataformas electrónicas para conectar a vendedores y compradores de productos en todo el territorio nacional, con las ayudas de gobernadores y alcaldes, y apoyo del Sena en materia tecnológica", dijo el jefe de la cartera agropecuaria.

Explicó también la implementación de la Línea Especial de Crédito 'Colombia Agro Produce', "con el fin de mantener y promover la capacidad de producción del sector agropecuario, garantizando el sistema de abastecimiento y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional. A partir del cual generará actividades financiables por medio de Finagro para el insumo, producción, transformación y comercialización de alimentos, así como la prestación de servicios de apoyo y complementarios requerida en cualquiera de los eslabones de las cadenas productivas agropecuarias y rurales".

El presidente de la célula legislativa, senador Efraín Cepeda, resaltó que el Gobierno está trabajando con ahínco para aliviar la economía del sector, e hizo un llamado a las entidades financieras a unirse con esfuerzos adicionales para enfrentar emergencia.

"Las entidades privadas deben reducir sus tasas de interés y aportar a esta emergencia. En 2019 los bancos ganaron más de 13.5 billones de pesos, con incrementos del 10% y 12% anual, si este año ganan 10 billones en vez de 14 no les pasará nada. No se le puede dejar todas las cargas al Banco Agrario", afirmó el congresista.

Cepeda aplaudió las medidas contenidas en el Decreto 507 que le da dientes a las autoridades "para que los centros de abastecimiento no jueguen con la comida de la gente". Afirmó que los alimentos deben llegar a las mesas sin abusos de precios y se requiere un control sobre los costos en el mercado. Frente a este punto el Ministro explicó que el Decreto 471 de 2020 faculta directamente al Ministerio de Agricultura para fijar políticas de precios de los insumos agropecuarios, y este sentido están priorizando el trabajo.

En la sesión virtual que contó con todos los senadores miembros, se abordó también las ayudas a la población adulto mayor en las zonas rurales del país, que no hacen parte de ningún programa social. El Ministro explicó que

en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación trabajan en generar un incentivo económico a trabajadores y productores del campo mayores de 70 años que garanticen igual condiciones que población del programa 'Colombia Mayor', en el marco de la emergencia.

FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/915-minagricultura-anuncia-en-sesion-informal-de-la-cot-creacion-de-subastas-para-compra-y-venta-de-alimentos-en-plataformas-electronicas?Itemid=101

02 de abril de 2020 - Congreso

PROPONEN CRÉDITO PARA INDEPENDIENTES Y PEQUEÑAS EMPRESAS AFECTADOS POR CRISIS DE PANDEMIA

El senador y expresidente Álvaro Uribe propuso hoy al ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, durante la reunión virtual de la Comisión Séptima, que a través de bancos como el Banco Agrario se generalice el crédito a sectores de trabajadores independientes y de pequeñas empresas, entregándoles "una suma que les permita vivir mientras dura la crisis, después se evaluará una condonación selectiva, parcial o total".

"Ese crédito sería con cargo a los 20 billones para pequeñas empresas, que se extenderían a los independientes, de recursos de financiamiento que el Gobierno avala en un 50 por ciento con el Fondo de Garantías", manifestó el expresidente.

En su intervención señaló que al salón de estilistas, a la pequeña panadería, al músico, artistas en general, a muchos no les "alcanza el beneficio que con acierto el Gobierno del presidente Duque envía a los compatriotas más vulnerables".

En similar sentido se pronunció el senador Gabriel Velasco, quien expresó al respecto: "Nos preocupa la clase media colombiana, que en su mayoría no está recibiendo auxilios en este momento de crisis", por lo que le solicitó al Ministro de Trabajo unir fuerzas o señalar cómo podrían ayudar.

La Comisión Séptima del Senado, primera en dar inicio a las reuniones virtuales del Congreso de la República, realizó hoy su segundo encuentro, con el fin de hacer seguimiento a las medidas que se han tomado respecto a la atención en la emergencia causada por el Covid 19.

En la reunión participaron también la directora del Instituto Nacional de Salud, Martha Ospina, y el ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera.

La preocupación de los senadores de la Comisión Séptima del Senado se centró en las problemáticas que se están presentando en las regiones del país y por ello se le informó de las mismas al Gobierno Nacional para que adopte medidas rápidas y eficientes, que permitan conjurar la preocupante situación.

Pruebas, en Magdalena

Por ejemplo, la región del Magdalena es de gran preocupación para los senadores Fabián Castillo, presidente de la Comisión, y Honorio Henríquez, vicepresidente del Senado. Según se reveló, el departamento está perdiendo la gran oportunidad de hacer las pruebas en su propio laboratorio, ya que por administración departamental tienen que ser enviadas al laboratorio del Atlántico. Ante ello, los congresistas pidieron manejo directo del departamento para atender de manera más rápida y eficiente estas pruebas.

Otro de los temas que aquejan a los senadores es el hecho de que se presenten laboratorios y personas naturales ofreciendo realizar pruebas rápidas para coronavirus, con un supuesto visto bueno del Invima, "pruebas rápidas que no tienen la calidad y el índice de especificidad para la detección de la carga viral del Covid-19 y no se ajustan dentro del protocolo del Ministerio de Salud", Indicó el senador Castillo.

Al respecto, el legislador Carlos Fernando Motoa insistió en que no se están siguiendo los protocolos. "Las pruebas llegan sin número de cédula para trazabilidad y con empaques rotos", por lo cual exigió más responsabilidad.

Seguidamente se refirió al tema laboral, al indicar que “según Fedesarrollo, el desempleo podría alcanzar el 19%,” por lo cual solicitó al Ministro de Trabajo instalar inmediatamente una mesa de empleo para atender el impacto en el mercado laboral en corto y mediano plazo.

Desvinculaciones injustificadas

En cuanto a la situación laboral de la población colombiana, las inquietudes expresadas al Ministro de Trabajo evidenciaron denuncias que los mismos senadores han recogido en sus regiones: La precarización laboral del personal médico, desvinculaciones injustificadas, despidos a personas mayores de 60 años, la realidad de los trabajadores informales e independientes.

En su intervención, el senador José Aulo Polo indicó: "La sociedad nuestra y el mundo entero vamos camino a la búsqueda primitiva de la necesidad de comida y techo porque si bien es cierto esto no es posible parar por decisiones o decretos, la gran mayoría de los colombianos hemos demostrado que estamos dispuestos a aislarnos”

“Tenemos una población trabajando de la informalidad, pero ahora podemos pasar de la pandemia del Covid-19 a pasar a una más peligrosa, el hambre del colombiano".

A lo cual le preguntó al Ministro de Trabajo: “Cómo vamos a garantizarles a estos millones de colombianos, comida y techo. ¿Cómo les vamos a obligar aislarse, cuando viven de un diario?”

Ante ese interrogante el alto funcionario respondió: “Hemos pedido apoyo a la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Hoy se calcula que en el mundo se pueden perder 25 millones de puestos de trabajo y la OIT nos recomienda una cantidad de situaciones que hemos venido realizando acompañados por esa organización. Son medidas para inviolar los derechos de los trabajadores y, sobre todo, lo más importante, mantener los puestos de trabajo”.

Por su parte, la senadora Nadia Blel solicitó habilitar el retiro de aportes de los fondos voluntarios de pensiones sin el cobro de deducciones o penalidades. “Esto como medida de alivio para los hogares colombianos en estos momentos de crisis por el #Covid—19”, indicó.

La Comisión Séptima avista nueva reunión para el próximo martes 7 de abril con las cabezas visibles del Departamento Nacional de Planeación y la Función Pública para seguir atendiendo esta crisis inédita en el país, en los últimos años.

FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/913-proponen-credito-para-independientes-y-pequenas-empresas-afectadas-por-crisis-de-pandemia

03 de abril de 2020 - Congreso

ANTONIO SANGUINO LE PIDE AL PRESIDENTE DUQUE EXPEDIR DECRETO PARA ATENDER A MIGRANTES EN COLOMBIA

En el marco de la crisis sanitaria por la pandemia mundial del Covid-19, se desarrolló la Audiencia Pública virtual “¿Cuáles son las medidas del Gobierno para atender a los migrantes durante la crisis del COVID-19?”, convocada por el senador y vocero del Partido Alianza Verde, Antonio Sanguino.

La Audiencia Pública se enfocó en evaluar las medidas del ejecutivo para la prevención y cuidado de la población migrante durante la emergencia sanitaria, social y económica que hoy enfrentamos por el Coronavirus.

El Senador inició la audiencia exponiendo el contexto actual de los migrantes venezolanos en Colombia, los cuales, a 31 de diciembre de 2019, eran 1.771.237: 754.085 regulares y 1.017.152 irregulares. “Esto expone una grave situación en términos de garantía de salud y seguridad durante una pandemia como en la que estamos. “¿La población venezolana que se encuentra en el país de manera irregular podrá acceder a los servicios de salud?”, le preguntó el Senador Sanguino a los funcionarios del Gobierno que participaron en la Audiencia Pública.

La jornada se dividió en tres paneles en los que participaron organizaciones de la sociedad civil, funcionarios del Gobierno encargados del tema y autoridades locales, quienes expusieron sus experiencias sobre cómo están atendiendo la alta afluencia de migrantes en sus territorios.

En el primer panel, titulado “Ser migrante en Colombia en tiempos del COVID-19: Perspectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil”, el coordinador del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario, Ronal Rodríguez expuso la necesidad urgente de crear un registro único y permanente de migrantes venezolanos y con base a eso crear políticas públicas claras, en las que también participen iglesias y organizaciones de sociedad civil.

También, el Vicepresidente Asociación Ávila Monserrate, Txomin Lasheras, expuso que en Colombia la mayoría de venezolanos no están registrados en censos, tiene ingresos precarios y con un trabajo informal que han perdido a causa del COVID-19. Recalcó de la urgencia para que el Estado incorpore en sus políticas, las necesidades de los migrantes que serán especialmente vulnerados por el virus.

El presidente de AsoVenezuela, Gonzalo Oliveros, insistió en la importancia de que Colombia avance en la convalidación de títulos de los médicos venezolanos para disponer de más personal de salud para atender a los migrantes.Finalmente, Karina García, presidenta de la Asociación Juntos Se Puede, denunció que cerca de 9 mil venezolanos no tienen donde vivir o viven en los “paga diarios”, y que, a pesar del decreto presidencial de prohibir los desalojos, muchos han quedado sin hogar.

Durante el segundo panel “¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional para atender a su población migrante?”, el gerente de Frontera designado por el presidente Iván Duque, Felipe Muñoz, quien estuvo durante toda la audiencia, aclaró que se está buscando la entrega de alrededor de 800 mil mercados a la población vulnerable que no está incluida en los beneficios del Gobierno. Además, resaltó que se está buscando un sistema efectivo de convalidación de títulos para los profesionales médicos. Incluso, describió que se han dispuesto cerca de 40 líneas telefónicas a nivel nacional para comunicarse entre las autoridades locales y los migrantes.

El Representante de ACNUR en Colombia, Jozef Merkx, que participó también en el segundo panel, describió que en articulación con OIM, ACNUR, ha reportado el aumento de necesidades de la población migrante e hizo un llamado para que se destinen medidas exclusivas y de ayuda internacional, con una cooperación constante con las ONG´s, el refuerzo del sector salud y de las casas refugio.

En este panel también participó el jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud, Oscar Javier Siza, quién expuso que la atención en salud para migrantes irregulares o regulares es la misma. Además, mencionó que los entes territoriales deben crear albergues u hospedajes para todas aquellas personas que no tenga la capacidad de un hogar de tránsito para atender la emergencia.

El panel final, titulado “Una mirada desde el territorio a la crisis migratoria que atraviesa Colombia”, contó con la participación de autoridades locales de zonas fronterizas. El alcalde de Villa del Rosario (Norte de Santander) Eugenio Rangel Manrique, denunció que en el barrio La Parada de su municipio, existen casos de hacinamiento extremo donde en una casa pueden estar conviviendo de 50 a 100 personas.

Incluso explicó hay un caso en donde en un galpón se pueden encontrar 500 personas y si bien no se han reportado casos de Coronavirus, es urgente que el Gobierno Nacional atienda esta situación.Otra autoridad local que participó fue el Secretario de Fronteras de Norte de Santander, Víctor Bautista, quien describió que más de 210.000 personas venezolanas están recibiendo servicios de salud en Colombia.

Sin embargo, expresó su preocupación por el problema ambiental que enfrentan varios municipios hace más de 6 días en Norte de Santander, lo cual ha incrementado los problemas de salud en la población.

Para terminar la jornada, el senador Antonio Sanguino instó al presidente Iván Duque a crear un decreto Ley específico sobre el tema migratorio que incorpore los asuntos planteados en la audiencia pública, resumidos por el Senador en 6 necesidades básicas:

- Una regularización migratoria, la cual siga una perspectiva de solidaridad y de respeto sin xenofobia ni discriminación, junto a normas o programas de atención especial venezolana o incluso dentro del marco de las normas para la población Colombiana
- Un sistema de registro de información, rutas de asistencia, creando una institucionalidad en el orden local, territorial y un sistema de apoyo en temas migratorios.

- Tener unas relaciones de comunicación constante entre países, en comercialización y abastecimiento de productos entre las entidades y la población migrante.- Avanzar en las necesidades de convergencia para hacer frente a la propagación en del COVID-19.
- Acelerar los trámites de homologación de títulos, permisos de residencia y permisos de trabajo para incorporar al Sistema Nacional de Salud a profesionales médicos.
- Articulación institucional entre los niveles de gobierno junto a un acompañamiento**.**

FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/923-antonio-sanguino-le-pide-al-presidente-duque-expedir-decreto-para-atender-a-migrantes-en-colombia?Itemid=101

03 de abril de 2020 - Congreso

"ES MOMENTO DE PROPONER, NO EL DE PROTAGONIZAR": SENADOR

El senador de la República por el partido Cambio Radical, Antonio Luis Zabarain Guevara, propone que todos los servidores públicos realicen aportes voluntarios durante tres meses ante una cuenta única, administrada por el DPS. Una vez superada la emergencia se publicará el listado de aportantes y sus respectivas donaciones.

Todo lo anterior con dos objetivos claros: primero, beneficiar a las personas menos favorecidas que han sido afectadas en medio de la crisis generada por el Coronavirus y, por otro lado, evitar protagonismos políticos.

"El asunto es fácil - SIN TANTO SHOW - que el @ProsperidadCol abra una cuenta donde todos los servidores públicos depositemos nuestras donaciones. Superada la emergencia solicitamos que se haga público el listado de donantes y los montos aportados". (Trino original – Antonio Zabarain)

El Senador Zabarain, ha sido enfático en respaldar las medidas impuestas por el Presidente de la República, Iván Duque y el Ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz y además, hace un llamado a dejar de lado los egos y trabajar unidos para poder enfrentar la emergencia causada por el Covid – 19.

Le pido a los actores políticos que actúen con humildad y grandeza. No es momento de protagonismos. Que la mano derecha no sepa lo que hace la izquierda. #NoMasPayasos . Es momento de proponer, no es el momento de protagonizar".Antonio Zabarain

FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/934-es-momento-de-proponer-no-el-de-protagonizar-senador-antonio-zabarain?Itemid=101

03 de abril de 2020 - Congreso

COMISIÓN SEXTA PROPONE A TODOS LOS ALCALDES SUBSIDIAR EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTRATOS 1, 2 Y 3

En reunión virtual, los senadores de la Comisión Sexta escucharon a la superintendente de Servicios Públicos, Natasha Avendaño, quien rindió informe sobre las acciones que se están ejecutando desde esta entidad para garantizar la calidad y continuidad de los servicios públicos durante la emergencia por el Covid-19.

La reunión contó con la participación del alcalde de Pereira, Carlos Maya, quien explicó su plan para subsidiar facturas de agua, aseo, luz y alumbrado en estatos 1,2, y 3. Exposición que fue acogida por los integrantes de la Comisión, quienes a su vez invitaron a todos los alcaldes a aplicar esta iniciativa para los estratos más bajos.

Por su parte, el senador el Carlos Andrés Trujillo, planteó que "se modifique la norma para que municipios que tengan capacidad, subsidien familias de los estratos 1,2 y 3 en el pago del cien por ciento de sus servicios públicos".

El legislador Antonio Zabaraín también presentó una proposición para aliviar la situación de los más necesitados del Caribe colombiano y encaminada a "que se subsidie a manera de préstamo, a los usuarios del servicio público de energía de los estratos 1,2 y 3, durante los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

La Comisión Sexta invitó a la ministra de Educación, María Victoría Angulo, para analizar las medidas de ese sector durante la emergencia económica, social y ecológica por la pandemia del Covid-19. La reunión virtual fue programada para el próximo lunes 6 de abril, a las 9:30 a.m.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/928-comision-sexta-propone-a-todos-los-alcaldes-subsidiar-el-pago-de-servicios-publicos-de-estratos-1-2-y-3**

03 de abril de 2020 - Congreso

MÁS DE 5 MIL PRESOS RECOBRARÍAN SU LIBERTAD CONDICIONAL, AL APLICARSE EL DECRETO QUE ALISTA EL GOBIERNO

El borrador del decreto para descongestionar las cárceles del país, ante la emergencia sanitaria y carcelaria que se desató por el Covid19, contiene entre otros aspectos, el otorgamiento de casa por cárcel a más de 5 mil internos, una cifra no revelada hasta el momento, los cuales recobrarían su libertad con restricciones.

Así lo anunció hoy la ministra de Justicia, Margarita Cabello, al participar en una reunión informal virtual con la Comisión Primera del Senado.

Según reveló la alta funcionaria, con el decreto, que en los próximos días se expediría, se beneficiarían los internos mayores de 60 años, las madres cabezas de familia, los enfermos terminales y quienes hayan cumplido con más del 50 por ciento de la pena, aunque se analizarán otros casos por delitos menores y otras actuaciones ilícitas que no representen peligro a la sociedad como los actos irregulares cometidos por funcionarios públicos, explicó.

También indicó que tendrá en cuenta las recomendaciones que le hicieron en la reunión los senadores de la Comisión Primera, entre ellos la senadora Angélica Lozano (Alianza Verde), quien abogó por las madres cabeza de familia y lactantes para que sean cobijadas con la medida como también lo solicitó el legislador Rodrigo Lara (Cambio Radical) para agilizar la salida de quienes cometieron delitos pequeños y han cumplido parte de la pena y que requieren estar con sus hijos y familia.

A su vez, la senadora Paloma Valencia (Centro Democrático) pidió al Ministerio tener en cuenta los antecedentes de los presos, a través del sistema Prisma que evalúa los antecedentes y comportamiento de los reos que podrían ser beneficiados del decreto y establecer que no sean reincidentes, hayan tenido buena conducta y no sean un potencial peligro para sociedad, así como que se determinen acciones ágiles y concretas del sistema de salud y que las EPS cumplan los requerimientos para los internos.

Descongestionar los centros penitenciarios pero con responsabilidad y que se analice acertadamente quiénes serían los beneficiarios y no permitir que salgan delincuentes que hayan cometido violaciones, femenicidios y delitos de lesa humanidad, exigió la senadora Esperanza Andrade (Partido Conservador), mientras su colega y copartidario Eduardo Enríquez Maya, fue enfático en señalar que en esta situación de emergencia y por el peligro que representa el contagio del virus al interior de los centros penitenciarios, “es prevalente la salud y por lo tanto lo que se aplique en el decreto es más bien un acto de humanidad más no de impunidad.”

Los demás senadores que tomaron parte, le solicitaron a la Ministra tener en cuenta algunas consideraciones para emitir el decreto, como el senador Gustavo Petro (Colombia Humana), quien habló sobre la urgente necesidad de aplicar medidas sanitarias de prevención y análisis de muestras para los presos, puesto que al registrarse un caso al interior de las cárceles se produciría un contagio masivo con letales consecuencias y de allí la necesidad de mantener un constante chequeo de la salud de los presos.

La ministra Cabello anunció que se está tomando en cuenta todas las observaciones y el decreto se está perfeccionando para que sea muy claro y el mismo se estará dando a conocer la próxima semana, mientras se realizan otros ajustes con la Fiscalía y las alta cortes.

Finalmente, el presidente de la Comisión, Santiago Valencia, anunció para la próxima semana una nueva reunión, con los ministros de Hacienda, Alberto Carrasquilla, y de Salud, Fernando Ruíz, para tratar el tema de la emergencia sanitaria y sus implicaciones.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/929-mas-de-5-mil-presos-recobrarian-su-libertad-condicional-al-aplicarse-el-decreto-que-alista-el-gobierno**

04 de abril de 2020 - Congreso

"SUBSIDIO DE EMERGENCIA" PLANTEA MINISTERIO DE TRABAJO FRENTE A DESPIDO MASIVO DE TRABAJADORES MINEROS EN CESAR

A través de un comunicado de prensa a la opinión pública, el senador Didier Lobo Chinchilla, del partido Cambio Radical, dio a conocer la respuesta del Ministerio de Trabajo y Protección Social ante su solicitud de atención especial y urgente frente a la situación de los más de 400 trabajadores del sector minero en el departamento del Cesar, vinculados al Grupo Prodeco que fueron despedidos, a través de la agencia de empleo Manpower Group.

Al respecto el senador cesarense precisó: "El ministro de Trabajo y Protección Social, Ángel Custodio Cabrera, nos ha dado respuesta a través de la resolución No. 853 del 30 de marzo expedida por esta cartera. Dicho documento contempla un subsidio de emergencia como mecanismo de protección al cesante. Esta medida cobijará como indica, a personas cesantes como es la situación de los empleados del sector minero que fueron despedidos, sin miramiento alguno, en medio de esta crisis generada por el coronavirus".

De acuerdo con Lobo Chinchilla, la disposición que brinda el beneficio de tres mensualidades iguales durante la crisis por un valor total de 2 SMMLV, exige al postulante algunos requisitos sencillos como ser aportante a caja de compensación en los últimos 12 meses, ya sea de manera continua o discontinua en los últimos cinco años.

Asimismo, en su respuesta, el Ministerio de Trabajo aclara a los interesados que tanto la solicitud, aprobación y pago de esta cuota monetaria se efectuará por medios virtuales, en razón a la emergencia declarada. Aunque también pueden descargar el formulario y hacerlo llegar físico a la respectiva caja de compensación. De igual manera, estas personas tendrán acceso a aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, estimado sobre un SMMLV.

Por lo tanto, los afectados que cumplan con los requisitos, también, obtendrán la asignación pecuniaria del subsidio familiar para hijos, hermanos en situación de discapacidad o padres dependientes, en los mismos términos y valores que se venían entregando y en las condiciones establecidas en la legislación vigente aplicables al Sistema de Subsidio Familiar.

En relación a lo anterior, el legislador expresó: "Tal vez no es la respuesta que esperábamos y aunque no esté prevista en este momento, seguiremos trabajando en busca de soluciones más precisas a esta realidad planteada por el Covid-19, y con cabida en la jurisprudencia laboral para mitigar el impacto de esta emergencia social y económica que está afectando la economía global".

FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/935-subsidio-de-emergencia-respuesta-del-ministerio-de-trabajo-a-denuncia-del-senador-didier-lobo-frente-a-despido-masivo-de-trabajadores-mineros-en-cesar

06 de abril de 2020 - Congreso

COMISIÓN DE PAZ DEL SENADO PIDE AL GOBIERNO EXPEDIR DECRETO QUE PERMITA LIBERTAD CONDICIONAL DE ALGUNOS RECLUSOS

La ministra de Justicia, Margarita Cabello, aclaró hoy en reunión informal virtual con la Comisión de Paz del Senado que no aprobará un excarcelamiento masivo, sino que se creará la figura de prisión domiciliaria y transitoria que permitirá a cerca de 11 mil reclusos salir de las cárceles

Además anunció que la detención domiciliaria preventiva será escalonada, comenzando con los mayores de 60 años, mujeres, internos con enfermedades catastróficas y discapacitados, entre otros.

Así lo señaló ante la Comisión de Paz del Senado, que realizó una reunión informal virtual, durante más de tres horas, en la que también participaron el fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa; el contralor General la República, Felipe Córdoba; el director de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco; el representante del alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, Alberto Brunori; el director del INPEC, general Norberto Mujica, y diversas asociaciones de abogados penalistas y familiares de reclusos.

El fiscal Barbosa se mostró partidario durante el encuentro de tramitar las órdenes de libertad de los reclusos, que tengan penas inferiores a cinco años.

Así mismo, Vivanco indicó que el Gobierno debe ordenar la libertad condicional de los reclusos que se encuentra en hacinamiento y pidió investigar la que llamó “violencia excesiva” en la muerte de 23 reclusos en el mes de marzo pasado.

Igualmente propuso que se deje en libertad a quien tenga prisión preventiva de delitos no violentos, los que hacen trabajo social con la comunidad, los que tengan problema de discapacidad y de salud como coronarios, pulmonares, diabetes y VIH

Por su parte, el representante de la ONU denunció en la Comisión de Paz del Senado que en los 132 establecimientos carcelario hay 123 mil reclusos con capacidades para 80 mil internos, lo que representa un hacinamiento del 50%.

Por tal motivo Brunori pidió al Gobierno colombiano proceder con rapidez en poner en libertad a los presos de más edad, enfermos, embarazadas y detenidos menos peligros.

El contralor Córdoba propuso como una alternativa frente al hacinamiento carcelario, que los reclusos se lleven a hoteles y viviendas que están a cargo de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, que posee bienes en comodato o donación.

El director del INPEC, brigadier general Norberto Mujica, informó que tiene una sobrepoblación del 50,8% y el mayor hacinamiento se presenta en la Costa Atlántica.

El presidente de la Comisión de Paz del Senado, Roy Barreras dijo que es urge expedir el decreto con las exclusiones del caso, para evitar que los prisioneros más violentos, peligrosos, inmersos en delitos sexuales y corruptos salgan libres.

“No puede perderse más tiempo. El riesgo de un brote epidémico en una cárcel sería trágico y no puede perderse un día más”, fue la conclusión final de esta importante sesión de la Comisión de Paz, destacó Barreras.

La senadora María Fernanda Cabal pidió que se expida un decreto para dejar en libertad a los reclusos que están en hacinamiento y expuestos al #Covid_19, sin excluir a los soldados que no están condenados.

Decreto urgente

El legislador Temístocles Ortega expresó que se requiere el decreto de excarcelación con urgencia, porque "estamos en riesgo de que se presente el contagio del Coronavirus y el efecto de eso sería macabro".

Entre tanto, la senadora Aída Avella pidió al Gobierno que sea práctico y saque un primer decreto con los temas en los que están de acuerdo el Ministerio de Justicia y Fiscalía, comenzando por mujeres lactantes, mujeres con delitos menores y jóvenes universitarios.

La senadora Paloma Valencia socializó la carta de los miembros de la de la Comisión de Derechos Humanos de Senado en la que manifiestan que sus funciones están siendo usurpadas, en relación a los temas de hacinamiento en los centros penitenciarios del país.

El congresista Juan Luis Castro dijo que seguir con el hacinamiento es un enorme riesgo para las cárceles, así como para el INPEC y por eso, invocó el derecho fundamental a la salud de los presos colombianos, que, según expresó, se viola todos los días.

El senador Pablo Catatumbo reiteró que la lista de presos de la Farc está conformada por 355 integrantes, de los cuales 179 están acreditados ante Oficina del Alto Comisionado de Paz.

Por su parte, el legislador Carlos Lozada pidió al Gobierno que no se demore en la libertad de presos, porque mañana se inicia huelga de hambre en las cárceles y lamentó que se excluya del listado a los integrantes de las #Farc.

El senador José Obdulio Gaviria criticó las diferencias entre la Fiscalía y el Ministerio de Justicia frente a la libertad de algunos reclusos del país, lo que, según dijo, demuestra que no hay la urgencia que demanda la situación. El congresista recordó que no solo hay hacinamiento en cárceles, sino en estaciones de Policía de todo el país.

El senador Rodrigo Lara advirtió que es inevitable el contagio del Coronavirus en las cárceles por el hacinamiento y el Gobierno tendrá que liberar a presos para que salgan a contagiar a los colombianos sanos.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/944-comision-de-paz-del-senado-pide-al-gobierno-expedir-decreto-que-permita-libertad-condicional-de-algunos-reclusos

06 de abril de 2020 - Congreso

CENTRO DEMOCRÁTICO SE REÚNE VIRTUALMENTE CON MINISTRA DEL INTERIOR PARA ANALIZAR MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19

La bancada del Centro Democrático sostuvo una reunión virtual con la ministra del Interior, Alicia Arango, que tuvo como propósito principal analizar las medidas de prevención que ha tomado el Gobierno nacional, para contrarrestar la crisis que ha causado el inesperado Covid -19.

Para la senadora Paola Holguín es importante que se desarrollen estas mesas de trabajo y concertación virtual, ya que por el momento es la forma en que se pueden diseñar estrategias y medidas de prevención claras en época de pandemia.

Holguín calificó de manera positiva la reunión que se realizó con la alta funcionaria. “Esta reunión fue muy productiva, pues la explicación de la Ministra sirvió para conocer los esfuerzos y las medidas que adelanta dicha cartera en pro del bienestar y la salud de la población en estado de vulnerabilidad.”

La congresista habló de la necesidad de fortalecer los programas que adelanta el Ministerio del Interior en pro de coadyuvar a las poblaciones indígenas, afros, líderes sociales y comunales. Así mismo ratificó su interés por conocer de primera mano, qué plan de choque pretende establecer dicha cartera para contrarrestar la situación causada por la pandemia, a nivel nacional.

Por su parte, la ministra Arango entregó el siguiente reporte: “Estamos trabajando en equipo y de la manera más unida. A la fecha hemos distribuido 1.260.000 mercados para la población más vulnerable, 65 carros tanques de agua, más de 100 mil kits de bioseguridad para indígenas y bomberos; igualmente, hemos llevado a cabo la desinfección de lugares y transporte público en 19 capitales, no obstante llegará un hospital móvil a Buenaventura, también continuamos con la construcción de albergues en los departamentos fronterizos para migrantes y refugiados.

La bancada del Centro Democrático continúa insistiendo en la urgencia de seguir adoptando medidas preventivas, cuyo propósito no es otro distinto que el de poder salvar vidas, velar por la salud de los colombianos y obviamente, lograr la mitigación del Covid 19; pues en conversación virtual con la Ministra, la legisladora Holguín, ratificó el sentido de responsabilidad y compromiso que tiene el Gobierno nacional por la situación actual del país.

Sobre lo anterior, la congresista expresó: “Cómo bancada seguiremos adelantando reuniones virtuales con diferentes sectores como los científicos, empresarios, académicos, ciudadanos; de la misma manera, hemos realizado varias propuestas al Gobierno nacional, entre ellas el apoyo a través de un ingreso para pequeños negocios e independientes (panaderías, músicos, moto taxistas, salones de belleza, líneas de crédito a bajo interés y largo plazo); nuestra bancada también contribuirá con dos unidades de cuidados intensivos para el Amazonas y Vichada. Próximamente se dará anuncio a una donación por 2 mil millones de pesos en mercados y respiradores”, agregó Holguín.

Con respecto a la cuarentena que se prolongará hasta el 26 de abril, como lo anunció esta noche el presidente Iván Duque, la senadora manifestó: “Debemos tener en cuenta que aquí lo más importante es lograr aplanar la curva y seguir preparando el sistema de salud para la atención de los pacientes.”

Aislamiento inteligente
Sobre el mismo tema, la Ministra expresó: "En muchos países después de la cuarentena total se empieza a hacer un aislamiento inteligente por sectores y con un seguimiento estricto de los ciudadanos, ya que así será más fácil determinar contagios y tener mayor control sobre el Covid 19".

La conversación con la Jefe de la cartera del Interior también dio lugar a conocer qué medidas se tomarán con respecto a los pequeños y medianos empresarios, por lo que la senadora Holguín explicó: "Nosotros sabemos que estos son momentos de enorme dificultad para los pequeños y medianos empresarios, nuestro llamado es a no perder la fe y la confianza en el Gobierno. Las medidas se están tomando con toda la responsabilidad y buscando las formas necesarias para superar la situación de la mejor manera posible".

Durante la reunión, la senadora María del Rosario Guerra también aprovechó el momento y envió un mensaje alentador al pueblo colombiano.

"Hoy le digo a los colombianos que pueden estar tranquilos, ya que tenemos un Presidente prudente, capaz de tomar decisiones firmes y oportunas. Tenemos un Presidente de fe, un Jefe de Estado que no está en busca de créditos políticos, por el contrario está buscando frenar el contagio y minimizar los impactos sobre la salud y la economía de los ciudadanos. Debemos guardar los protocolos de seguridad y confiar en que esta pandemia comience una curva descendente"

Al concluir el encuentro virtual, la ministra Arango destacó el gran esfuerzo que ha hecho el sector de la salud, la Fuerza Pública, los bomberos, a los que han sido llamados héroes de la patria en época de pandemia. A ellos les dio un saludo y un aplauso.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/943-centro-democratico-se-reune-virtualmente-con-ministra-del-interior-para-analizar-medida-preventivas-frente-al-covid-19m

06 de abril de 2020 - Congreso

ANUNCIAN AUXILIOS POR 1.5 BILLONES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS

La Comisión Quinta del Senado se reunió hoy de manera informal y virtual, con el fin de tratar la crisis por el Covid - 19 en el sector agropecuario.

Los senadores manifestaron su preocupación por las enormes dificultades económicas que enfrenta el sector campesino, los pequeños y medianos productores, por ello se participó el ministro de Agricultura, Rodolfo Zea, quien señaló que el Gobierno nacional a dispuesto 1.5 billones para pequeños productores campesinos.

También manifestó que se ha promovido alianzas estratégicas con la institucionalidad oficial y el sector organizado de la producción agraria para promover importaciones en materia de insumos agropecuarios tanto abonos como fungicidas.

En materia social dijo que habrá apoyo a todos los campesinos mayores de 70 años, que estén en listados de Sisbén. "Esto es una muy buena noticia"

El senador Guillermo García Realpe expuso que "el sector más golpeado ha sido el agropecuario y campesino por sus obligaciones financieras en temas de créditos, la negociación de sus productos y su situación personal, ya que sus empleos son de carácter estacionario, lo que les implica depender de la siembra y actividades complementarias de la siembras así como de la cosecha".

La senadora Sandra Ortiz, manifestó: "Hoy trabajamos en velar por los derechos de los campesinos y agricultores. Es urgente las tasa del cero por ciento para los créditos, con el fin de aliviarlos económicamente en esta crisis. Auxilios por 1.5 billones para pequeños productores campesinos."

Entre tanto, el senador Alejandro Corrales expresó en su cuenta de Twitter: "La distancia no es ningún impedimento para seguir cumpliéndole al país. Hoy la Comisión V de @SenadoGovCo se reúne con @MinAgricultura, @ZeaNavarro para analizar la situación de nuestros campesinos en esta crisis sanitaria".

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/945-anuncian-auxilios-por-1-5-billones-para-pequenos-productores-campesinos**

06 de abril de 2020 - Congreso

EN SESIÓN DE COMISIÓN DE PAZ, SENADOR IVÁN CEPEDA PIDIÓ MEDIDAS URGENTES EN CÁRCELES POR COVID 19

El grave problema de hacinamiento y la crisis carcelaria que vive el país en medio de la pandemia del Covid 19, fueron los temas centrales del debate de control político de este lunes de la Comisión de Paz del Senado de la República.

La sesión contó con la presencia de Francisco Barbosa, fiscal general de la Nación; José Miguel Vivanco, director de Human Rights Watch para las Américas; Margarita Cabello, ministra de Justicia; Carlos Ruiz Massieu, jefe de Misión de Verificación de la ONU en Colombia; Alberto Brunori, representante del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia; Carlos Felipe Córdoba, contralor general de la República; el general Norberto Mujica, director del Inpec, asociaciones de abogados penalistas, representantes de organizaciones de DD.HH que trabajan en cárceles y familiares de internos.

Duranta la jornada se planteó la preocupación por la poca celeridad del Gobierno Nacional para tomar acciones urgentes ante los riesgos que corre la población carcelaria en las actuales circunstancias.

En este sentido, el senador Iván Cepeda solicitó a la ministra de Justicia, Margarita Cabello, y al director del Inpec, general Norberto Mujica, tomar medidas urgentes en tres aspectos. Uno de ellos es la descongestión de los centros penitenciarios y carcelarios, ya que "el decreto no tiene que tener tantas excepciones, porque si no, no se logrará un deshacinamiento efectivo", advirtió.

El segundo aspecto tiene que ver con la atención al interior de las cárceles para prevenir el contagio. Cepeda llamó la atención frente a la urgencia de adoptar planes para el suministro de bienes esenciales, especialmente de agua potable en aquellos establecimientos que no cuentan con un acceso constante y suficiente; entrega de kits de aseo que permitan fortalecer las medidas sanitarias; implementar acciones para la detección temprana y tamizaje de la población carcelaria en caso de presentar síntomas; aislamiento y tratamiento a personas infectadas en los centros de reclusión.

"El problema es que si llega a haber un interno contagiado de Covid en un patio donde hay 500 personas o en una celda donde hay otras 8 personas, ¿cómo se piensa aislar a esa población?. El problema no es solamente deshacinar la cárcel, sino también encontrar un tratamiento interno" señaló Cepeda.

Finalmente, el senador del Polo Democrático expuso la propuesta de las organizaciones de derechos humanos que trabajan en cárceles y del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos para crear seis mesas regionales, una por cada regional del Inpec, en las cuales esté representada la población carcelaria para adelantar jornadas de pedagogía al interior de las cárceles sobre la situación actual.

"Esto puede contribuir a que situaciones como la que se presentó el pasado 21 de marzo de amotinamiento y acciones de protesta, no se sigan desarrollando en esta coyuntura tan difícil", concluyó Cepeda.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/946-en-sesion-de-comision-de-paz-senador-ivan-cepeda-pidio-medidas-urgentes-en-carceles-por-covid-19?Itemid=101**

07 de abril de 2020 - Congreso

URGE EXPEDIR DECRETO. HAY QUE ACTUAR RÁPIDAMENTE. EL RIESGO DE UN BROTE EPIDÉMICO EN UNA CÁRCEL SERÍA TRÁGICO: ROY BARRERAS

La Comisión de Paz del Senado realizó un debate de Control Político durante más de tres con la presencia del Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, la Ministra de Justicia, Margarita Cabello, el Director de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, el Contralor General Felipe Córdoba, Alberto Brunori de ONU, el Director del Inpec, General Norberto Mujica, y asociaciones de abogados penalistas y familiares de reclusos.

“Urge expedir el Decreto con las exclusiones del caso para evitar que los prisioneros más violentos, peligrosos, inmersos en delitos sexuales y corruptos salgan libres. No puede perderse más tiempo, el riesgo de un brote epidémico en una cárcel sería trágico y no puede perderse un día más”, fue la conclusión final de esta importante sesión de la Comisión de Paz.

Barrerasenfatizó que “es imposible que en este momento se diga que no existe un solo caso de Covid en las cárceles colombianas, cuando hay más de 120 mil reclusos que viven hacinados y recibían visitas de sus familiares, además de 14 mil guardias que circulan diariamente, cuando realmente no se han hecho las pruebas suficientes. El riesgo si existe y no se puede negar”.

“La parte más clara y el mecanismo más rápido para ejecutar estas decisiones es la vía administrativa, a través de medidas del INPEC, para no involucrar engorrosos procedimientos judiciales cuando ese aparato judicial también está hoy en confinamiento. Los primeros prisioneros que deben recobrar su libertad son las madres cabeza de hogar, prisioneras embarazadas y gestantes, reclusos mayores de edad y con graves enfermedades, personas que tengan delitos de menor gravedad, e internos que estén a punto de cumplir su pena. Todos ellos pueden salir por decisiones administrativas vía INPEC rápidamente”, explicó el presidente de la Comisión de Paz, Roy Barreras.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/950-urge-expedir-decreto-hay-que-actuar-rapidamente-el-riesgo-de-un-brote-epidemico-en-una-carcel-seria-tragico-roy-barreras?Itemid=101

07 de abril de 2020 - Congreso

CENTRO DEMOCRÁTICO DONARÁ $2.000 MILLONES MÁS PARA ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS MÉDICOS POR CRISIS DEL COVID-19

La bancada del Centro Democrático y la Dirección de este partido político harán una segunda donación por 2.000 millones de pesos, que estará destinada a alimentación y equipos médicos en las zonas más apartadas del país, con los cual se busca mitigar en parte la crisis generada por del Covid -19.

“Nosotros en el Centro Democrático haremos una donación adicional a las dos unidades de cuidados intensivos que fueron donadas anteriormente a los departamentos del Vichada y Amazonas. Ahora realizaremos una segunda donación en la que brindaremos 50.000 mercados y más de 15 respiradores que serán distribuidos en todos los departamentos, en aras de afrontar esta crisis”, manifestó el senador Ciro Ramírez.

Así mismo, el congresista se refirió acerca de las medidas de aislamiento y prevención que ha tomado el presidente Iván Duque, por lo que expresó: “El Gobierno nacional está actuando oportunamente. Ha tomado medidas con sentido de responsabilidad para salvaguardar la vida de los colombianos. Estoy completamente de acuerdo con la ampliación al período de cuarentena por 15 días más, pues aquí prima el deber por salvar vidas.

En diálogo con la Oficina de Prensa del Senado, el legislador afirmó que, sin duda, los efectos que deja el Covid-19 son bastante negativos y que los más afectados son la economía y el empleo; así mismo, manifestó que este es un momento en el cual todos debemos hacer un esfuerzo por salvar vidas y entre todos poder fortalecernos para subsanar el tema socio-económico del país.

“Tenemos que tener medidas suficientes para evitar los efectos de una hambruna, la quiebra, cierre de las empresas y empleos, dado que la recuperación empresarial no es un tema fácil”, puntualizó el legislador.

En medio del crítico momento por el cual atraviesa el país, el senador Ramírez envió un mensaje de aliento a los colombianos y los invitó a estar más unidos que nunca. “Les quiero decir a los colombianos que estén tranquilos, recuerden que tenemos un Presidente que siempre actúa oportunamente. En este momento debemos actuar con responsabilidad, seguir los protocolos y estoy seguro que esta situación la superaremos muy pronto”, concluyó.
FUENTE: http://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/951-centro-democratico-donara-2-000-millones-mas-para-alimentacion-y-equipos-medicos-por-crisis-del-covid-19

07 de abril de 2020 - Congreso

SENADORA ANA MARÍA CASTAÑEDA LE PIDE AL PRESIDENTE DUQUE CREAR FONDO ESPECIAL PARA SUBSIDIAR LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ESTRATOS BAJOS

Crear el Fondo Especial de Auxilio para la Prestación y Acceso de los Servicios Públicos Esenciales para subsidiar las facturas de Servicios Públicos en los estratos 1 y 2 durante el tiempo de la emergencia ocasionada por el COVID-19, esencialmente el valor no cubierto por los porcentajes de asistencia establecidos por los Concejos Municipales.

Esta fue la propuesta elevada por la senadora Ana María Castañeda al presidente Iván Duque. La iniciativa solicita específicamente el establecimiento de unas prerrogativas para el pago total de las facturas de agua, alcantarillado, aseo, energía, gas y telecomunicaciones, a personas de los estratos 1 y 2, quienes no sean asalariados de acuerdo con las bases de datos vigentes del sistema Nacional de Salud.

El planteamiento de Castañeda Gómez indica que la financiación de estos auxilios se realizaría con recursos provenientes de la Nación, otro porcentaje de libre destinación que las Entidades Territoriales dispongan y una participación de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

"Sabemos que la disposición de recursos del SGR va a quedar limitada a la priorización de proyectos para la salud, como lo son; la expansión de hospitales y las ayudas humanitarias. Quedando descubierta la inversión en materia de acceso a Servicios Públicos Domiciliarios, hoy garantía conexa al Derecho a la vida.", añadió la Senadora.

Asimismo, se refirió a la facultad que el Ministerio de Minas y Energía expidió para la Asunción del Pago de servicios Públicos por entidades territoriales. Explícitamente dijo: Estamos de acuerdo que la descentralización permite la focalización de necesidades y atención a través de medidas eficaces y céleres, pero también sabemos que no todos los municipios serán aptos y estarán en las condiciones para esta asunción, tomando en consideración sus limitados presupuestos, generando una inminente desigualdad frente a quienes sí lo podrán hacer. Es por esto que proponemos la creación del Fondo Especial de Auxilio para la Prestación.

En virtud de su labor como Congresista, Ana María Castañeda acude al primer mandatario con el ánimo de generar el mayor bienestar posible en medio de la mayor crisis que ha enfrentado el país.

"El momento que enfrentamos inexorablemente afecta no solo la estabilidad financiera de las empresas sino la capacidad de pago de los todos los colombianos. Repercutiendo en el acceso a los Servicios Públicos Esenciales los cuales deben ser garantizados por el Estado, tal y como lo establece el Artículo 334 de nuestra Constitución", finalizó.

FUENTE: **http://www.senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/947-senadora-ana-maria-castaneda-le-pide-al-presidente-duque-crear-fondo-especial-para-subsidiar-los-pagos-de-servicios-publicos-en-estratos-bajos?Itemid=101**

PARAGUAY

30 de marzo de 2020 - Cámara de Senadores

SENADORES SOLICITAN A CONATEL QUE EL ATRASO EN EL PAGO NO SEA CAUSAL DE PÉRDIDA DEL SERVICIO

La Bancada "A" del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), de la Cámara de Senadores, presentó este lunes una nota al ingeniero Juan Carlos Duarte Duré, presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), solicitando que el atraso en el pago no sea causal de pérdida del servicio de telefonía o de Internet para los usuarios. Esto, en el marco de las medidas de contingencia implementadas a causa del COVID-19.

Los senadores solicitan a la entidad pública, encargada de la regulación de las telecomunicaciones nacionales, se vuelque a la tarea de conseguir medidas paliativas, intermediando ante las empresas que operan en nuestro mercado, proponiéndoles que, por el plazo de tres meses, el atraso en el pago de servicios de telefonía o de internet no sean causales de pérdida del mismo.

Esta solicitud surge "ante la crisis desatada por la expansión del COVID-19, que hoy golpea a nuestras puertas, se vienen ensayando respuestas diversas respuestas en el esfuerzo de reducir los padecimientos de la vida que este mal provoca", indica parte de la nota.

Asimismo, se menciona en el documento, que esta crisis traerá consecuencias económicas y políticas, incluso las relaciones personales hoy se ven afectadas por esta catástrofe, y como se sabe, en el 2011 la Asamblea General de la ONU, había declarado el acceso a Internet como un derecho humano por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto.

La Bancada "A" del PLRA está conformada por los senadores Blas Llano, Hermelinda Alvarenga, Zulma Gómez, Abel González, Fernando Silva Facetti, María Eugenia Bajac, Juan Bartolomé Ramírez y Blas Lanzoni.
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/5432-senadores-solicitan-a-la-conatel-el-atraso-de-pago-de-servicios-de-telefonia-2020-03-30-17-43-00

01 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

FRENTE GUASU PLANTEA AUSTERIDAD Y EQUIDAD PARA FINANCIAMIENTO DEL COVID-19

La Bancada del Frente Guasu del Senado, presentó un proyecto de Ley "Que amplía las medidas de emergencia tributarias, de austeridad y equidad para el financiamiento genuino de la emergencia del Coronavirus", que contempla una serie de medidas que agrega austeridad en el sector público, iniciativas tributarias sobre los sectores económicos que mayor patrimonio concentran en el país.
El proyecto del el Frente Guasu, propone establecer un impuesto a los Altos Salarios Públicos (IAPS, para quienes ganen más que el presidente de la República), descuentos a los funcionarios de altos rangos y salarios, un impuesto a los Elevados Patrimonios (IEP), el incremento del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) al tabaco, bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas y otras bebidas, así como la aplicación de un arancel a la cajetilla de cigarrillos, y un impuesto Verde (IVE), todas estas, en función a la justicia y a la equidad tributaria.

La senadora Esperanza Martínez, lideresa de bancada del FG, explicó que la situación que hoy vive nuestro país demanda que todos los sectores asuman el compromiso para superar esta crisis, y que resulta necesario que sobre todo los sectores que mayor patrimonio concentran también pongan el hombro para salir adelante.

Desde el FG se argumenta que es necesaria una legislación que establezca en forma permanente, un plan de cargos y salarios independientemente de la entidad u organismo del Estado en que se encuentre el funcionario, y que contemple (a) formación académica; (b) responsabilidad en el cargo; (c) experiencia. Mientras estos criterios sean normatizados, el impuesto que grava los ingresos salariales superiores al del presidente de la República, es un primer paso.

Sobre los descuentos a los funcionarios de altos rangos y salarios, se propone un aporte temporal extraordinario de los funcionarios públicos que ocupan altos cargos, y cargos electivos consistente en un 20% de su salario por tres meses.

Sobre el Impuesto a los Elevados Patrimonios (IEP), propone que aquellos patrimonios que sean superiores a los a 10 millones US$, o bien, expresados en guaraníes, superiores a 63.000 millones de Gs. contribuyan con al menos 1% de impuesto, de manera progresiva y transitoria para enfrentar la pandemia.

Igualmente, la propuesta establece un incremento del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) al tabaco, bebidas alcohólicas, bebidas azucaradas y otras bebidas, así como la aplicación de un arancel a la cajetilla de cigarrillos, de manera a disponer de mayores recursos genuinos que puedan ser destinados al fortalecimiento de las instituciones públicas que puedan garantizar los derechos fundamentales de la población, como la salud gratuita y de calidad; al tiempo evitar mayor endeudamiento externo.

Estas medidas, muchas de las cuales ya han sido presentadas en varias oportunidades por la bancada del Frente Guasu, se plantean para retribuir al sistema de salud el alto costo que implica para el mismo la atención de pacientes con enfermedades vinculadas al tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de azucares, lo cual justamente causa enfermedades crónicas que convierten a las personas que las padecen en grupos de riesgo ante la pandemia del Coronavirus.

Con relación a la propuesta del "Impuesto Verde", lo que se busca es que las empresas vinculadas al agro negocio paguen un impuesto del 5% en concepto del costo ambiental, el uso de agro tóxicos, el impacto en la salud y la calidad de vida de las personas, bajo nivel de empleo y el retroceso en la agricultura familiar (sector campesino que produce alimentos para el consumo local), principalmente por la extensión del cultivo extensivo de soja para exportación.

Finalmente, la bancada parlamentaria también plantea que con los ingresos generados se reintegre totalmente dentro del presupuesto programado, el aumento salarial del 16% a los maestros que inicialmente estaba previsto para el primer semestre de este año.

El Frente Guasu, considera que estas medidas contribuirán a cancelar la deuda generada por la Ley de Emergencia aprobada casi en su totalidad según el proyecto del Ejecutivo, donde la contribución, sino de agrega esta legislación recaerá principalmente sobre los sectores que menos tienen.
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-generales/5435-frente-guasu-plantea-austeridad-y-equidad-para-financiamiento-del-covid-19-2020-04-01-20-44-47

02 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

SE INSTALA LA COMISIÓN BICAMERAL PARA CONTROL DE LA LEY DE EMERGENCIA

Con la firma del senador Blas Llano, titular del Congreso Nacional, se dio a conocer este jueves la Resolución N° 2.104, por la cual convoca a los miembros de la Comisión Bicameral del Congreso. Esta instancia de control se instalará el viernes 3 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores.
Esta Comisión, de carácter transitorio, será la encargada de velar por el control permanente en materia de transparencia en la administración de los recursos previstos en la Ley de Emergencia N° 6524/2020.

Los senadores que integran la Comisión son Martín Arévalo, Antonio Barrios, Hermelinda Alvarenga, Amado Florentín, Esperanza Martínez y Stephan Rasmussen González.

Completan la nómina los diputados Roque Antonio Sarubbi, Hernán David Rivas, Juan Carlos Galaverna (h), Carlos Núñez Salinas, Edgar Acosta Alcaraz, Julio Enrique Mineur.

Esta Comisión velará por el correcto uso de los recursos previstos en la Ley de Emergencia N° 6524/2020 "Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

Su creación fue una propuesta hecha en el Pleno de la Cámara Alta; hecho que prosperó y desde mañana viernes empezará a cumplir sus funciones, a partir de su instalación.

La instalacion de la Comisión Bicameral será transmitida por medio de las cuentas oficiales de la Cámara Alta Senado TV (en You Tube) y en facebook live (SenadoresPy).
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/5442-se-instala-la-comision-bicameral-para-control-de-la-ley-de-emergencia-2020-04-02-17-21-45

03 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE CONGRESO DE LA NACIÓN

Ante la situación de público conocimiento, de la confirmación de un caso de COVID-19 en nuestra institución, quiero dirigirme a los colegas, a los funcionarios, al personal de servicio y de seguridad, para reiterar que, frente

a esta pandemia debemos actuar todos unidos y tomar las precauciones que nos corresponden a nosotros como individuos.

Lo fundamental en este momento es cumplir con el aislamiento y el protocolo sanitario dictado por el Ministerio de Salud

No olvidemos mantener todos los hábitos de higiene: de lavarse las manos constantemente, evitar tocarse la cara con las manos, cambiar los hábitos de saludo, etc.

Compañeros todos, mantengamos las distancias prudenciales, conforme lo ha ido dictando la autoridad sanitaria, y, lo más importante ahora, como sociedad, prendamos siempre las luces de alerta, sin caer en el pánico o en la desinformación.

Como presidente del Congreso de la Nación y de la Honorable Cámara de Senadores, quiero que sepan que estoy a disposición y cuentan conmigo para lo que se precise ante cualquier situación; sin embargo, insisto, lo importante ahora es cumplir la cuarentena y cuidarnos entre nosotros. Estaremos bien, y con certeza superaremos este momento. ¡Fuerza y ánimo!
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/5444-mensaje-del-presidente-de-congreso-de-la-nacion-2020-04-03-18-08-57

07 de abril de 2020 - Cámara de Senadores

USANDO LA TECNOLOGÍA, EL PRESIDENTE DEL SENADO DARÁ UN INFORME A SUS PARES

El senador Blas Llano, presidente de la Cámara Alta y el Congreso Nacional, anunció que este miércoles 8 de abril, a las 11:00 horas, mantendrá un encuentro virtual con sus colegas de la Cámara de Senadores. La reunión tendrá carácter informativo y servirá para dar detalles sobre varios temas. El encuentro virtual será transmitido por medio de las plataformas y cuentas oficiales del Senado, a fin de que los comunicadores de diferentes medios y, la ciudadanía en general, pueda seguir el desarrollo de los temas abordados.

Según lo agendado, el legislador explicará en primera instancia, cómo funciona técnicamente la plataforma, y seguidamente responderá a las consultas de sus colegas senadores. El presidente Blas Llano procederá a informar a sus pares cuanto sigue:

Que, en fecha viernes 3 de abril, la Dra. Belinda Bobadilla Biscouto, agente fiscal de la unidad penal N° 1, en el marco de la causa N° 2266/20 "María Eugenia Beatriz Bajac de Penner y Del Pilar Eva Medina Paredes s/ violación de veda y cuarentenas sanitarias", le ha solicitado un informe que fue respondido al día siguiente, cuyas copias tanto del requerimiento fiscal como la respuesta de la presidencia obra en el Oficio N° 197. Al respecto, aclara que estos documentos fueron remitidos a cada senador vía WhatsApp.

Así mismo, que el día lunes 6, a las 14:09 en la dirección de correo mesadeentrada@senado.gov.py se ha recepcionado el oficio N° 197, dictado por la juez penal de Garantías N°06 de la Capital, Abg. Lici Teresita Sánchez, en la que solicita el desafuero de la senadora María Eugenia Bajac.

El senador Llano dará también un informe sobre la reunión virtual que mantuvo este lunes 6, con el vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, el ministro de Hacienda, Benigno López y el vicepresidente 2° de la Honorable Cámara de Diputados Julio Enrique Mineur, donde abordaron el tema del "Reordenamiento de la Estructura del Estado".

Como un último punto a tratar, figura la fijación de día y hora, para la realización de una sesión extraordinaria y los puntos a ser considerados en esa sesión.

Este encuentro virtual se podrá ver en vivo a través de las cuentas oficiales de la Honorable Cámara de Senadores en las plataformas de You Tube a través de Senado TV y vía Facebook Live: SenadoresPy
FUENTE: http://www.senado.gov.py/index.php/noticias/noticias-presidencia/5446-usando-la-tecnologia-el-presidente-del-senado-dara-un-informe-a-sus-pares-2020-04-07-20-20-30

01 de abril de 2020 - Congreso

JUNTA DE PORTAVOCES SE REUNIÓ CON TITULARES DEL BCR Y SBS

Los congresistas integrantes de la Junta de Portavoces se reunieron este miércoles 1, desde las 12:40 m., para tratar importantes temas previstos en la agenda de ese órgano legislativo.

La sesión fue conducida por el presidente del Congreso, Manuel Merino De Lama, y por los vicepresidentes de ese poder del Estado, en la sala Grau del Palacio Legislativo.

Asistieron como invitados el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde, y la superintendenta de Banca, Seguros y AFP (SBS), Socorro Heysen Zegarra.

Ambos funcionarios se refirieron por casi dos horas, sobre el Proyecto de Ley nro. 4937, que propone establecer, por única vez, la posibilidad de disposición de hasta el veinticinco por ciento del fondo acumulado en su cuenta individual de capitalización de los aportantes al sistema privado de pensiones.

La propuesta plantea liberar, además, el cien por ciento del excedente de dos remuneraciones brutas de los depósitos de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), que obran en las entidades del sistema financiero, a fin de salvaguardar la economía familiar y dinamizar la economía nacional, contrarrestando los efectos económicos negativos generados por el estado de emergencia nacional.
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/junta-de-portavoces-se-reunio-con-titulares-del-bcr-y-sbs/**

02 de abril de 2020 – Congreso

VOCEROS PRESENTAN TEXTOS SUSTITUTORIOS SOBRE RETIRO DE FONDOS DE AFP Y CONTROL CONCURRENTE

Luego de un arduo debate en la Junta de Portavoces, que se extendió durante varias horas del miércoles 1, quedaron listos para su debate en el Pleno, los textos sustitutorios de los Proyectos de Ley que faculta el retiro extraordinario del fondo del Sistema Privado de Pensiones y el que establece medidas para desplegar el control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

La sesión, conducida por el presidente del Congreso de la República, Manuel Merino De Lama, y por los demás miembros de la Mesa Directiva, se realizó en la sala Grau del Palacio Legislativo.

A primera hora (12:40 p.m.) recibió como invitados al presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde, y la superintendenta de Banca, Seguros y AFP (SBS), Socorro Heysen Zegarra.

Precisamente, los altos funcionarios de Estado manifestaron sus puntos de vista sobre el primero de los proyectos, y de este modo, el texto sustitutorio sobre disponibilidad de fondos de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) quedó denominado como Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020.

En su primer artículo, el proyecto permite que sus afiliados, de forma voluntaria, y extraordinaria, puedan retirar hasta el 25% de los fondos acumulados en su cuenta individual de capitalización, siempre y cuando no superen el equivalente de tres Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Quedó establecido que el monto mínimo de retiro será equivalente a una UIT.

La entrega de los fondos se efectuará el cincuenta por ciento (50 %) a 10 días calendario después de presentada la solicitud y el otro cincuenta por ciento a 30 días calendario después del primer desembolso. Si el afiliado posee menos de una UIT en su fondo, se le permitirá retirar el cien por ciento y en una sola oportunidad.

Control simultáneo

Los voceros también precisaron la ley que faculta a la Contraloría General de la República a intervenir en la emergencia sanitaria por el COVID-19, "con las modalidades de Control Simultáneo, Control Concurrente, Visita de Control y Orientación de Oficio, sin que ello signifique una mayor asignación presupuestal".

El ente contralor podrá intervenir en las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control a que se refiere el artículo tercero de la Ley 27785, receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria que vive el país; esto es, en los proyectos de inversión, adquisiciones de bienes y servicios, obras, y en toda actividad y procesos donde se transfieran fondos públicos sin limitación alguna.

Ambos textos sustitutorios formarán parte de la agenda del Pleno congresal que se realizará en fecha por definir.

FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/voceros-presentan-textos-sustitutorios-sobre-retiro-de-fondos-de-afp-y-control-concurrente/

03 de abril de 2020 – Congreso

CONGRESO SUSPENDE COBRO DE PEAJES POR LA EMERGENCIA NACIONAL

El Pleno del Congreso aprobó esta tarde el texto sustitutorio del Proyecto de Ley por el cual se suspende el cobro de peajes en la red vial nacional departamental y local concesionada, durante el estado de emergencia nacional declarada a causa del brote del COVID-19.

La primera votación fue de 99 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones, y fue exonerarada del trámite de segunda votación, por 100 a favor, 9 abstenciones, cero en contra.

El Proyecto de Ley (PL) 4985 fue una iniciativa multipartidaria que, en su artículo único, suspende dicho cobro "con el objeto de evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19".

El ponente fue el congresista Rennán Espinoza Rosales (Somos Perú), quien sostuvo que el eje central es una suspensión temporal y excepcional "por el grave riesgo sanitario que se expone al personal y a los transportistas debido al contacto con el dinero", y subrayó que la suspensión "no causará ni generará derecho compensatorio".

Precisamente, el congresista Lenin Checco Chauca (Frente Amplio), propuso durante su intervención un texto sustitutorio en el que planteaba facultar al Poder Ejecutivo a otorgar subsidios equivalentes debido a esta suspensión, durante la emergencia; la propuesta no fue tomada en cuenta.

Previamente, el congresista Alberto de Belaunde (Partido Morado) hizo hincapié en la importancia de que se debata si es que "nosotros (el Congreso) podemos afectar un contrato de concesión", debido, fundamentalmente, a la existencia de una jurisprudencia que no permite este tipo de medidas, ya que lo que se va a lograr es que estas empresas concesionarias nos denuncien ante el CIADI.

De Belaunde indicó que no dudaba de la buena intención de la medida. "El problema está en cuáles son las consecuencias de esta norma. Debatamos si el Congreso puede suspender un contrato, y si a futuro se firman nuevos contratos, que estos aborden estas situaciones de emergencia. Dinero que necesitamos para la salud, podría ir a parar a manos de estas empresas".

El legislador Paul García Oviedo (Acción Popular), en su intervención, dijo que la salud de las personas que trabajan en las casetas de los peajes es importante, y para ello se debe tener en cuenta que hay que priorizar los servicios de primera necesidad "y creemos que los peajes no lo son". Saludó que hasta el momento el cobro en 56 peajes se haya suspendido. "Tenemos que reformular los peajes abusivos que durante muchos años han perjudicado a los pobladores".

Finalmente, el ponente del texto sustitutorio aceptó la acumulación del PL 4951, que también norma el tema en el mismo sentido y alcance.
Medida incluye a la red vial nacional concesionada
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-suspende-cobro-de-peajes-por-la-emergencia-nacional/**

03 de abril de 2020 – Congreso

MESA DIRECTIVA DARÁ EL 50 % DE SU REMUNERACIÓN PARA FAMILIAS AFECTADAS POR EL COVID-19

El presidente del Congreso, Manuel Merino de Lama, anunció que la Mesa Directiva acordó aportar el cincuenta por ciento (50 %) de su remuneración a favor de las familias más necesitadas en el contexto de la lucha contra el COVID-19 en el país.

Fue al inicio de la sesión plenaria, que se realiza en el hemiciclo principal.

«Este nuevo Congreso conocedor de las difiultades que hay y que venimos atravesando millones de peruanos, anuncio que la Mesa Directiva acordó aportar el cincuenta por ciento de su remuneración. Asi mismo, hacemos extensivo a los señores parlamentarios que dispongan voluntariamente hacer su aporte, comunicarlo oportunamente», indicó Merino De Lama.

Previamente, el titular del Parlamento pidió al Todopoderoso que ilumine y dé la fortaleza necesaria a todos los peruanos para superar este difícil momento que pasa el país y el mundo por la pandemia del covid-19.

Merino De Lama también pidió que proteja a los trabajadores y a los parlamentarios que están presentes en el Legislativo, cumpliendo con la responsabilidad propia del cargo.
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/mesa-directiva-dara-el-50-de-su-remuneracion-para-familias-afectadas-por-el-covid-19/**

03 de abril de 2020 – Congreso

PLENO APROBÓ LEY PARA CONTROL CONCURRENTE DE LA CONTRALORÍA

La Contraloría General de la República quedó facultada para controlar las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, receptoras de recursos públicos asignados durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, con la aplicación del control simultáneo, que comprende control concurrente, visita de control y orientación de oficio, sin que eso signifique mayor asignación presupuestal.

En caso de requerirlos, tendrá que sustentar una ampliación ante el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, dejó en claro que la aplicación de lo dispuesto no restringe actuaciones que posteriormente pudiera realizar esta entidad de control.

Así lo aprobó el viernes 3 el Pleno del Congreso, dirigido por su presidente Manuel Merino De Lama, con 59 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones.

Esta iniciativa fue exonerada del trámite de una segunda votación por 60 votos a favor, 50 en contra y una abstención, con lo cual quedó expedita para que la autógrafa sea enviada al Poder Ejecutivo para su eventual promulgación.

El texto sustitutorio de los Proyectos de Ley nros 4947 y 4966, fue sustentado por el congresista Edgar Alarcón Tejada (UPP) autor del primero.

Durante la sesión quedó establecido que hubo coincidencia plena con relación a la necesidad de la aplicación de la modalidad del control simultáneo. Las diferencias consistieron en considerar la medida en forma permanente y destinar un presupuesto entre uno y dos por ciento para una correcta y eficaz labor de fiscalización.

Alarcón Tejada sostuvo que la entidad controladora no requiere de un presupuesto adicional porque dispone de casi 500 millones de soles de presupuesto, tiene un plan de control aprobado que significa financiar 20 mil servicios de control y, entre ellos, casi cinco mil 500 servicios de control concurrente.

"Lo que tiene que hacer la Contraloría en estos momentos es tomar el presupuesto que tiene, modificar su plan anual de control, reorientar sus actividades e intervenir en la emergencia sanitaria, sin necesidad de una asignación presupuestal", indicó.

Con estos conceptos se manifestaron de acuerdo los congresistas del Frepap, Richard Rubio y María Teresa Céspedes Cárdenas; Francisco Sagasti Hochhausler (M), César Tuanama (SP) y otros.

Acto seguido, el Pleno rechazó una reconsideración planteada contra la votación anterior, y que fue presentada por el parlamentario Lenin Checco (FA).

Finalmente, el congresista César Combina, quien sustentó el PL 4936 que planteaba fortalecer la función de la Contraloría, pidió, a través de una cuestión previa, que esa propuesta y otras acumuladas sean trasladadas a la Comisión de Fiscalización, la cual fue aprobada por 104 votos a favor, cero en contra y una abstención.
FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/pleno-aprobo-ley-para-control-concurrente-de-la-contraloria/

04 de abril de 2020 – Congreso

CONGRESO APRUEBA DISPONIBILIDAD DE 25 % DE APORTES A LAS AFP ANTE CRISIS POR COVID-19

El Pleno del Congreso aprobó esta noche la propuesta legislativa que permite al afiliado del Sistema Privado de Pensiones disponer de hasta un 25 % del total de su fondo acumulado en su cuenta individual de capitalización, de forma voluntaria y extraordinaria.

La decisión se dio ante la necesidad urgente de una reforma integral del Sistema de Pensiones y a la vez en atención de la población que se ha visto perjudicada económicamente por el estado de emergencia decretado por la pandemia del COVID-19,

El texto sustitutorio multipartidario tuvo el respaldo de 107 congresistas, mientras que 4 votaron en contra. Fue exonerada de segunda votación con 106 votos a favor y 4 en contra, por lo tanto, quedó expedito para ser enviado al Poder Ejecutivo para su eventual promulgación.

"Con esta propuesta -que tiene el clamor popular- se beneficiarán 6 millones 500 mil peruanos, de forma directa, y 18 millones de peruanos, de forma indirecta", dijo el congresista José Luna Morales (Podemos Perú) al sustentar la propuesta multipartidaria que reúne 9 proyectos de ley sobre la materia.

Luna Morales precisó que se establece como monto máximo de retiro el equivalente a 3 UIT (Unidades Impositivas Tributarias) es decir 12,900 soles y como monto mínimo de retiro el equivalente a una UIT es decir 4,300 soles.

Sobre la entrega del fondo dijo que se efectuará de dos maneras: el 50% en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la AFP del afiliado, y el 50% restante a los 30 días calendarios computados a partir del primer desembolso.

"En caso que el afiliado tenga un fondo acumulado total en su Cuenta Individual de Capitalización igual o menor a 1 UIT el retiro será al 100%, en un solo desembolso y en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud", precisó el legislador.

El parlamentario informó que en el mes de marzo los afiliados perdieron 25 mil millones y estimó que casi 30 mil millones se perderían en el mes de abril.

Ante la posibilidad de que el retiro de los fondos -que se estiman en 21 mil millones de soles- desestabilizaría la economía, el legislador invocó a sus colegas legisladores a no tener miedo. "Ya han pasado dos intentos, entre

ellos la jubilación anticipada, en que las AFP han querido doblegar al Congreso y la historia ha demostrado que no ha pasado nada".

Con la propuesta sancionada los beneficiarios por el Decreto de Urgencia 34-2020 podrán acogerse al retiro voluntario descontando la suma recibida en mérito a él y manteniendo los límites establecidos. Asimismo se declara de necesidad pública e interés nacional la reforma de los sistemas público y privado de pensiones.

El debate parlamentario duró cinco horas aproximadamente tras lo cual se pasó a la votación.
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-aprueba-disponibilidad-de-25-de-aportes-a-las-afp-ante-crisis-por-covid-19/**

04 de abril de 2020 – Congreso

MERINO: LEY SOBRE RETIRO DE FONDOS DE AFP NO ES POPULISTA

No es populista, señaló el presidente del Congreso, Manuel Merino De Lama, al destacar esta mañana la aprobación, con una amplia mayoría, del proyecto de ley que permite el retiro del 25 % de los fondos de las AFP, con topes y plazos establecidos.

El Congreso de la República ha hecho un análisis profundo de la situación económica que atraviesa la población nacional, en especial de los aportantes y pensionistas de las AFP, explicó el titular del Parlamento al referirse a la incertidumbre económica causada por las medidas dictadas por el gobierno para enfrentar la pandemia del covid-19.

Recordó, además, que el Parlamento recibió a la ministra de Economía y Finanzas, al presidente del Banco Central de Reserva-BCR, a la superintendenta de Banca y Seguros y AFP (SBS), con el fin de escuchar sus posiciones y encontrar «el consenso y el menor impacto posible«.

En diálogo con TV Perú, Merino De Lama expresó que hay una necesidad de la población ante la actual coyuntura donde hay una incertidumbre «por la caída catastrófica de la economía, y porque en estos últimos meses se ha perdido 25 mil millones de soles del futuro pensionario de los ahorristas«.

«La situación que se presenta en el ámbito nacional y mundial, ha hecho que la población que tiene ahorrado su fondo de pensiones empiece a sentir problemas económicos. Hay una falta de recursos, todo se ha encarecido«, insistió.

Consultado si existirían los fondos para devolver el dinero a los afiliados del Sistema Privado de Pensiones, el presidente del Congreso respondió que una solución sería que las AFP busquen una reserva de contingencia, a través de un crédito internacional, a fin de cumplir con la voluntad de la población.

El presidente del Congreso también se refirió a la posibilidad de que la autógrafa de la ley aprobada sea observada por el Poder Ejecutivo

Informó que, de ser así, hay dos caminos: o pasa para su estudio a una comisión especializada, que sería instalada en los próximos días, o se exonera de ese trámite para que el Pleno del Congreso decida por su insistencia o no.

Esa decisión no depende del presidente del Congreso, sino de lo que acuerde la mayoría de las bancadas parlamentarias«, aclaró.
FUENTE: **https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/merino-ley-sobre-retiro-de-fondos-de-afp-no-es-populista/**

06 de abril de 2020 – Congreso

GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES TIENEN QUE DEMOSTRAR EFICIENCIA

El presidente del Congreso, Manuel Merino De Lama, mostró su preocupación por la forma en cómo los gobiernos regionales y locales vienen manejando la emergencia por COVID – 19.

Indicó que, desde estos niveles de gobierno, se solicita independencia económica pero "tienen que empezar a demostrar eficiencia y capacidad para que puedan generar confianza y para que puedan tener una regionalización con auténtica descentralización".

En diálogo con TV Perú, Merino De Lama indicó que a pesar de la transferencia de recursos a los gobiernos regionales, no han sabido gestionarlos cuando, actualmente, se necesita realizar tareas de prevención, habilitar al personal de salud, así como efectuar adquisiciones de gobierno a gobierno. Dijo que esta emergencia ha puesto al descubierto las carencias que existen a nivel nacional.

Tumbes en emergencia

Sobre su región, Tumbes, el titular del Congreso señaló que no se viene realizando un trabajo articulado y eso le genera preocupación. "Se han hecho trasferencias económicas al gobierno regional y, lamentablemente, no se vienen utilizando"

Además, Merino De Lama informó que solicitó a la presidenta ejecutiva de EsSalud la instalación de un hospital de campaña en Tumbes donde se puedan realizar descartes rápidos de COVID – 19. Agregó que existe el compromiso y espera que se puedan realizar las acciones correspondientes

También mostró su preocupación por el número de infectados en su región debido a que, en proporción, "estamos casi igual que Piura, tomando en consideración que Piura es diez veces más grande poblacionalmente que Tumbes" En otra parte de la entrevista, mostró su preocupación por el cierre del puente Bolsico en Tumbes, que no permite el transporte de los productos de los agricultores de Zarumilla. "No puedes quitarle la posibilidad a ese agricultor que está sufriendo las peores consecuencias"

Sobre el ingreso ilegal de ciudadanos venezolanos y ecuatorianos por la frontera, Merino De Lama dijo que se solicitó la acción del Ministerio de Defensa y se tomaron las medidas de forma inmediata.

FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/gobiernos-regionales-y-locales-tienen-que-demostrar-eficiencia/

07 de abril de 2020 – Congreso

CONGRESO ENVÍA TRES AUTÓGRAFAS DE LEY AL PODER EJECUTIVO

El Congreso de la República envió esta tarde al Poder Ejecutivo las autógrafas de los tres proyectos de Ley que fueron aprobados por amplia mayoría en el Pleno sostenido el viernes 3 de abril.

Desde esta fecha, hay 15 días de plazo para que sean promulgados u observados los dispositivos legales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del país.

Las autógrafas son la propuesta legislativa que permite al afiliado del Sistema Privado de Pensiones (SPP) disponer hasta un 25 % del total del fondo acumulado en su cuenta individual; la que faculta a la Contraloría General de la República a aplicar el Control Simultáneo y Concurrente; y la que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional departamental y local concesionada; todo ello durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Siempre en consonancia con la Carta Magna, en el caso de que el Presidente de la República observe una o más autógrafas, el Parlamento podrá subsanar las observaciones sobre el todo o parte de la ley aprobada; si el Congreso insiste en las mismas, el presidente del Poder Legislativo está en capacidad de promulgarla, con el voto de más de la mitad del número legal de sus miembros.

Disponibilidad de fondos

La autógrafa del Proyecto de Ley que establece medidas para aliviar la economía familiar y dinamizar la economía nacional en el año 2020, permite al afiliado del SPP disponer de hasta un 25 % del total de su fondo acumulado en su cuenta individual de capitalización y mereció el respaldo de 107 congresistas y tan solo 4 votos en contra.

El monto máximo de retiro es el equivalente a 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y el mínimo el equivalente a una. La entrega se realizará de dos maneras: el 50% en un plazo máximo de 10 días calendario después de presentada la solicitud ante la Administradora de Fondos de Pensiones del afiliado, y el 50% restante a los 30 días calendarios computados a partir del primer desembolso.

Control simultáneo

El Proyecto de Ley que establece medidas para desplegar el control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 fue aprobada 59 votos a favor, 50 en contra y dos abstenciones. De esta manera, el ente contralor podrá aplicar el control simultáneo en los procesos de compras que efectúen las entidades públicas durante la presente emergencia sanitaria.

El control simultáneo será bajo las modalidades: control concurrente, visita de control y orientación de oficio. Estas intervenciones no significarán mayor asignación presupuestal. En el caso de requerir presupuesto adicional tendrá que sustentarse una ampliación ante el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Se dejó en claro que la aplicación de lo dispuesto no restringe actuaciones que, posteriormente, pudiera realizar esta entidad de control.

Peajes
La autógrafa del Proyecto de Ley que suspende el cobro de peajes en la red vial nacional, departamental y local concesionada, durante el estado de emergencia nacional declarado a causa del brote del covid-19, fue aprobado con 99 votos, cero en contra y 9 abstenciones.

El objetivo es "evitar el contacto con los usuarios y cumplir con el aislamiento obligatorio mientras dure el estado de emergencia nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo ante los riesgos de propagación del COVID-19".

Los tres Proyectos de Ley fueron exonerados de segunda votación.
FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/congreso-envia-tres-autografas-de-ley-al-poder-ejecutivo/

07 de abril de 2020 – Congreso

COMUNICADO

El Congreso de la República informa que, con relación a la congresista y uno de nuestros trabajadores que dieron positivo a la prueba de COVID-19, se han tomado todas las medidas correspondientes para el cuidado de su salud. Ambas personas permanecen en aislamiento social recomendado y con el soporte médico apropiado.

En el caso de la parlamentaria debemos informar que asistió por última vez a la sede del Legislativo el día 26 de marzo, mientras que el trabajador que estuvo asignado a la sede del Jr. Azángaro, no asiste desde la mañana del día 2 de abril.

Como institución, estamos también pendientes de su estado de salud y el de sus familias. Asimismo, como medida de prevención, el Presidente del Congreso, su Mesa Directiva y los trabajadores que han estado en contacto directo con ambas personas diagnosticadas, se han realizado la prueba rápida el día de hoy, obteniendo todos ellos un resultado negativo.

A todos los trabajadores que asistieron estos días a laborar también se les practicará la misma prueba de descarte, con la finalidad de prevenir y brindarles la atención necesaria.

De otro lado, se continúan con las acciones de prevención, como la fumigación de todos los ambientes del Congreso de la República y la suspensión de actividades hasta el lunes 13 de abril.

El Congreso de la República, desde el 16 de marzo, dispuso la licencia con goce de haber al 100% de los trabajadores que prestan labores en las oficinas Legal y Constitucional del Congreso, Participación Ciudadana, Auditoría Interna, Enlace con el Ciudadano, Procuraduría y Cooperación Internacional; el Fondo Editorial; el Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios; los departamentos de Investigación y Documentación Parlamentaria y de Comisiones; y, adicionalmente, aquellos trabajadores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las demás oficinas han venido trabajando de manera presencial, pero con el personal mínimo indispensable, dado que la gran mayoría de su personal está cumpliendo funciones desde sus domicilios.

Los trabajadores de servicio indispensable que asisten al Congreso, lo hacen premunidos de mascarillas, que son usadas durante toda la jornada. Asimismo, a su ingreso al Palacio Legislativo, tanto a trabajadores como a funcionarios y congresistas se les toma la temperatura, como medio preventivo y se les proporciona alcohol en gel.

La Mesa Directiva del Congreso de la República ha dispuesto iniciar la evaluación del personal que viene asistiendo a laborar, con la finalidad de determinar las próximas acciones institucionales que convengan realizar, en beneficio de los congresistas, nuestros trabajadores y del país.

Lima, 7 de abril de 2020
MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República
FUENTE: https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/comunicado/

URUGUAY

30 de marzo de 2020 - Parlamento

ACUERDO PARA PRORROGAR ELECCIONES MUNICIPALES

La Presidenta de la Asamblea General, Beatriz Argimón, se reunió esta tarde en el despacho de la Presidencia, con representantes de todos los partidos políticos. En la reunión acordaron votar a la brevedad un proyecto de ley interpretativo de mayorías especiales, por el que se prorrogan las elecciones departamentales y municipales, en fecha a determinar por la Corte Electoral.

Se facultará a la Corte Electoral a prorrogar, en este caso y por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas en el artículo 77 numeral 9 de la Constitución, atento a lo dispuesto por el artículo 322 literal A de la Constitución, no más allá del domingo 4 de octubre de 2020.
FUENTE: https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/92784

01 de abril de 2020 - Parlamento

SENADO APROBÓ PRORROGAR ELECCIONES DEPARTAMENTALES

Plazo máximo hasta el 4 de octubre de 2020

La Cámara de Senadores votó afirmativamente un proyecto de ley de cuatro artículos, considerado como grave y urgente, por el que se declara que ante la pandemia mundial por el virus COVID-19, que ha motivado el estado de emergencia sanitaria nacional decretado por el Poder Ejecutivo y la implementación inmediata de medidas tendientes a preservar la salud de los habitantes, no están dadas las garantías para la celebración de las elecciones departamentales y municipales, previstas para el próximo 10 de mayo, en tanto se afectarían derechos fundamentales establecidos en las Secciones II y III de la Constitución de la República y en las leyes electorales vigentes.

Este proyecto en su Artículo 2º, faculta a la Corte Electoral a prorrogar, en este caso y por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas en el Artículo 77 numeral 9 de la Constitución, atento a lo dispuesto por el Artículo 322, literal A) de la Constitución, no más allá del domingo 4 de octubre de 2020. La fecha de la prórroga deberá resolverse en un plazo de quince días, desde la promulgación de la presente ley, por las mayorías previstas en el artículo 327 de la Constitución.

En tanto expresa que los Intendentes y los miembros electivos de las Juntas Departamentales (Ediles) y de los Municipios (Alcaldes y Concejales), continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas, proclamadas por las Juntas Electorales respectivas.

El proyecto en su Artículo 4º, señala que las autoridades electas iniciarán sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 262 de la Constitución de la República y cesarán en las mismas cuando asuman las autoridades electas en el próximo período electoral de conformidad con lo establecido en el Artículo 77, numeral 9 de la Constitución de la República, (segundo domingo del mes de mayo del año siguiente a de las próximas elecciones nacionales).
FUENTE: https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/92789

01 de abril de 2020 - Parlamento

FONDO SOLIDARIO COVID-19

Aprobado por unanimidad en el Senado

Con el voto de todos los partidos políticos, la Cámara de Senadores votó afirmativamente esta tarde el proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo, denominado "Fondo Solidario Covid-19".

Según lo mencionado por las autoridades del Poder Ejecutivo, este fondo surge como respuesta a los diversos costos que enfrentará el Estado para atender la emergencia sanitaria nacional declarada tras la expansión del coronavirus Covid-19 en nuestro país.

La titularidad y administración del Fondo estará a cargo del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Fondo estará integrado entre otros por: utilidades del ejercicio 2019 del Banco República Oriental del Uruguay (BROU); utilidades acumuladas por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND); el producido total del tributo cuyo hecho generador se establece (impuesto, de carácter mensual que gravará las remuneraciones y prestaciones nominales derivadas de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en la siguiente escala de remuneraciones: hasta los 120.000 pesos nominales se exoneran de aportes; 5% entre 120.001 y 130.000; 10% entre 130.001 y 150.000; 15% entre 150.001 y 180.000; y 20% a más de 180.001; donaciones en dinero nacionales y extranjeras que tengan por objeto contribuir con este Fondo; fondos originados en préstamos de organismos internacionales y multilaterales de crédito; contribuciones que puedan realizar las personas públicas no estatales, siempre que no afecte el cumplimiento normal de los cometidos que le hayan sido atribuidos; y toda otra partida, fondo o contribución destinado al Fondo.

Los contribuyentes serán los funcionarios de la Administración Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, organismos comprendidos en los artículos 220 y 221 de la Constitución de la República y de los Gobiernos Departamentales; quienes presten servicios personales en las personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en las que el Estado u otra entidad pública posea participación mayoritaria, personas físicas quienes tengan contratos de servicios personales con el Estado (incluyendo contratos de arrendamiento de obra y servicios).

Por su parte las remuneraciones y prestaciones nominales del Presidente y Vicepresidente de la República, Legisladores, Ministros y Subsecretarios de Estado, Intendentes y demás funcionarios públicos de particular confianza, estarán gravadas por el impuesto a la tasa del 20%. Se agregan, también, diversos subsidios establecidos en diversos artículos de actas institucionales y leyes análogas como materia imponible.

Estarán gravados los beneficiarios de los subsidios otorgados por ley a quienes hubieren ocupado cargos públicos o de particular confianza; así como retribuciones personales de funcionarios públicos que desempeñan tareas en el exterior de la República o en comisiones binacionales a una tasa del 20%.

El personal de la salud, trabajadores médicos y no médicos, quienes trabajan en el proceso asistencial, expuestos al COVID-19, quedan exceptuados.

En ningún caso el monto de las retribuciones y prestaciones líquidas, una vez deducidas las contribuciones especiales a la seguridad social, al sistema de salud y al Fondo de Reconversión Laboral, Impuesto a la Renta de Personas Físicas será inferior a 80.000 pesos líquidos o al líquido resultante del mayor ingreso de la franja anterior. Además, se aclara que este impuesto no es deducible del IRPF ni del aporte al sistema de salud.

El proyecto de ley en su articulado, menciona que también están incluidos en este impuesto, en una escala que va del 5% al 20%, los ingresos correspondientes a las jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas. El artículo 7 establece que en ningún caso el monto de jubilaciones, pensiones o prestaciones de pasividad liquidas, deducidos otros aportes podrá ser inferior a 100.000 pesos líquidos mensuales.

El artículo 10 expresa que los tributos establecidos se aplicarán a los ingresos devengados correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020 y autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogar su aplicación hasta por un máximo de dos meses, dando cuenta a la Asamblea General.

El artículo 11 señala que el Poder Ejecutivo deberá rendir cuentas de lo actuado a la Asamblea General, dentro de los noventa días posteriores al vencimiento de la vigencia de este Fondo.

El proyecto de ley se remitió a la Cámara de Representantes para su consideración.
FUENTE: https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/92791

30 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

DIPUTADOS APRUEBAN FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA

Con recursos provenientes de un impuesto sobre las pensiones de lujo, el Plenario Legislativo aprobó en su trámite de primer debate el expediente 21.759 Ley para fortalecer el combate a la pobreza extrema mediante la inyección de recursos al régimen no contributivo de la Caja.

Se estima que al menos unos 12 mil millones de colones serán trasladas al régimen no contributivo de la Caja del Seguro Social y podrían beneficiar a por lo menos 10 mil personas que requieren una pensión mínima. La diputada Yorleny León Marchena se refirió a los cambios que fue necesario realizarle a la iniciativa para que permita contribuir a enfrentar los efectos que sobre el país y en especial a las personas de menos recursos está teniendo el coronavirus.
Audio diputada Yorleny León Marchena, el diputado José María Villalta Florez Estrada resaltó que la aprobación de la iniciativa se da en momentos en que las personas adultas mayores que forman parte de la población de alto riesgo del coronavirus, requieren más que nunca apoyo.

Los diputados además aprobaron en su trámite de segundo debate el expediente 21.449, Contrato de préstamo para financiar el programa de apoyo para el fortalecimiento de las finanzas públicas suscrito entre la República de Costa Rica y la Corporación Andina de Fomento.

Con su aprobación el país podrá contar con 500 millones de dólares provenientes de dicho préstamo que serán utilizados para enfrentar la crisis provocada por los efectos del covid 19.

Con los recursos se podrá financiar el plan de subsidios a las personas que se están quedando sin empleo o disminución de su salario por la reducción de las jornadas laborales.

El Presidente de la Asamblea Legislativa Carlos Ricardo Benavides Jiménez se refirió a los efectos positivos que tendrá el país al poder contar con esos recursos una vez que se apruebe un presupuesto extraordinario que permita dicha utilización. Audio Presidente de la Asamblea Legislativa Carlos Ricardo Benavides Jiménez , la aprobación de los proyectos se dio en una sesión extraordinaria realizada en el Auditorio Nacional del Museo de los Niños que les permite acatar las disposiciones del Ministerio de Salud sobre el distanciamiento social entre cada legislador y también con respecto a los asesores.
El Presidente de la Asamblea Legislativa Carlos Ricardo Benavides Jiménez expresó que con la nueva modalidad de sesiones se cumple con las recomendaciones de las autoridades de salud y a la vez se puede continuar con el trámite de leyes que en este momento se necesitan. Además explicó que equipos de trabajo de diputados están

constantemente efectuando reuniones virtuales para avanzar en los proyectos de ley. Próxima sesión será el jueves 26 a partir de las 10am.

FUENTE:http://www.asamblea.go.cr/p/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=9082&ContentTypeId=0x0100AEFFC8C3B152B24EB8D5FA5DE427D586

31 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

DIPUTADOS DISPENSAN DE TODO TRAMITE PROYECTOS QUE ELEVAN MULTAS POR VIOLAR RESTRICCIÓN SANITARIA

Los dos proyectos que buscan elevar las sanciones en caso de incumplimiento de la restricción sanitaria fueron dispensados de todo trámite por el Plenario Legislativo.

Esto en relación con el mandato de las autoridades de salud para mitigar el número de personas contagiadas por el Covid 19. Uno de esos expedientes es el 21894 Reforma a la ley general de salud que pretende aumentar hasta en 450 mil colones las multas a quienes violen la disposición de aislamiento cuando presenten un factor de riesgo, 1 millón 300 mil colones a quienes no cumplan la orden de aislamiento por ser sospechosos de coronavirus y dos millones 200 mil colones a la persona que presenta la enfermedad y viola la disposición de aislamiento.

El otro expediente es la 21895 Reforma a la Ley de tránsito y el mismo pasa la multa de 22 mil colones por la violación a la restricción vehicular a 107 mil colones y se rebaja seis puntos al conductor que irrespete la restricción en casos de emergencia nacional. Además, según la propuesta, que será tramitada por el Plenario Legislativo en los próximos días, quienes no respeten la restricción en casos como los que enfrenta el país en este momento se exponen al retiro de las placas del vehículo por lo que no podrán circular.

El diputado oficialista, Enrique Sánchez Carballo, resaltó la importancia de la aprobación de las dos iniciativas ante el incumplimiento por parte de algunas personas a las órdenes sanitarias giradas por las autoridades de salud Audio diputado Enrique Sánchez Carballo El Plenario Legislativo además aprobó una moción presentada por el diputado Luis Fernando Chacón Monge para suspender todos los actos protocolarios, así como los gastos que conllevan los mismos, de la sesión solemne del primero de mayo día en que se eligen los miembros del directorio legislativo.

La medida abarca la sesión siguiente donde los diputados reciben el informe de labores del Presidente de la República del último año y a la cual se invita a miembros de los supremos poderes y representes de las misiones diplomáticas acreditas en el país Audio diputado Luis Fernando Chacón Monge Otra de las decisiones que tomaron los diputados en la sesión de este martes es tramitar los proyectos de ley para la elección de cinco magistrados suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como el de la elección de ocho magistrados suplentes de la Sala Segunda.

Además, el diputado Jonathan Prendas Rodríguez anunció a los legisladores que fueron aprobados todos los requisitos para que Costa Rica se incorpore a la OCDE, después de que se aprobaron varias incisivas de ley que permiten el ingreso a dicha organización En cuanto al expediente 21874 Reforma a la ley del FCL para adelantar la entrega de dicho fondo a los trabajadores afectados por la crisis y que se encuentra en su trámite de primer debate, continúa en consulta con diferentes instituciones por las repercusiones que podría tener fundamentalmente en las operadoras de pensiones.

FUENTE:
http://www.asamblea.go.cr/p/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=9085&ContentTypeId=0x0100AEFFC8C3B152B24EB8D5FA5DE427D586

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

TRABAJADORES AFECTADOS POR CRISIS DEL COVID-19 PODRÁN RETIRAR EL FLC

Luego de semanas de discusión y con 46 fotos a favor, los legisladores acordaron aprobar en su trámite de primer debate el expediente 21874, entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica. Con esta iniciativa lo que se pretende es que los trabajadores que se les suspenda el contrato de trabajo de manera temporal o cuando se presente una reducción de la jornada, que implique una disminución del salario, puedan solicitar estos fondos.

Según la propuesta el patrono estará obligado a entregar al trabajador una carta que haga constar la suspensión o la reducción de la jornada y del salario con la finalidad de que la misma se adjunte a la solicitud de retiro del FCL. En estos casos las operadoras de pensiones tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la solicitud, para girar los recursos y el pago deberá realizarse por medio de transferencia electrónica.

La propuesta cuenta con un transitorio que establece que: "durante la vigencia del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, por medio del cual Poder Ejecutivo declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, el Superintendente de Pensiones podrá solicitar la CONASSIF que emita una resolución fundada en la que se ordene la suspensión de los traslados de afiliados indicados en el artículo 10 de la Ley de Protección al Trabajador.

Para solicitar al CONASSIF que emita la resolución que deberá valorar si la suspensión es necesaria para evitar a los afiliados daños de imposible o difícil reparación, o para que las operadoras de pensiones puedan atender oportunamente la atención de las solicitudes de retiro de recursos a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Protección del Trabajador. En la resolución que se dicte, el CONASSIF deberán indicar el plazo que durará la suspensión y las demás condiciones necesarias para regularizar la situación". La diputada del Partido Liberación Nacional, Yorleny León Marchena comentó que unas 450 mil personas podrían tener acceso a los recursos del FLC.

Audio diputada Yorleny León Marchena También, como parte de las medidas para evitar que se incrementen los contagios y siga subiendo la curva de caso de Covid-19, los diputados votaron en primer debate dos expedientes tendientes a incrementar el monto de las multas por la violación de la restricción vehicular sanitaria y la restricción sanitaria.

El expediente 21895, Reforma a la Ley de Tránsito, fue aprobado con 47 votos y establece que el Poder Ejecutivo podrá implementar restricciones a la circulación vehicular, en todas las vías nacionales y cantonales por razones de emergencia nacional. Con esta medida se incrementa el monto de la multa pasando de ser una infracción categoría E a una categoría C, aumentando de cerca de 23 mil colones a más de 107 mil.

Además el conductor acumulará seis puntos en su licencia y le podría quitar las placas del vehículo. En los últimos días las sanciones por violentar la restricción vehicular por razones sanitarias superaron las 900. El legislador oficialista, Enrique Sánchez Carballo fue enfático en asegurar que muchos costarricenses no están cumpliendo con las medidas impuestas por las autoridades y es por esto que se propuso el incremento en las multas. "Queremos garantizar que se cumplan los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, para proteger a las personas, ha quedado en evidencia en los últimos días que buena parte de la población no está entendiendo la dimensión de la emergencia", comentó el legislador.

Según Sánchez si no es por las buenas, "tendrá que ser por las malas". Audio diputado Enrique Sánchez Carballo Mediante una moción se aprobó que lo recolectado por las multas en el marco de la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19 declarada por el Gobierno, se usará para financiar ayudas a personas afectadas económicamente por dicha emergencia.

Esta disposición tendrá efectos desde que se declara la emergencia nacional hasta el levantamiento de la misma. El Presidente de la República, Carlos Alvarado informó en conferencia de prensa que la restricción vehicular sanitaria se amplía de las 5 de la tarde a 5 de la mañana del 3 al 7 de abril. También se votó de manera favorable con 46 votos a favor y 1 en contra, el expediente 21894, reforma a la Ley General de Salud, que busca imponer una sanción de 450 mil colones a la persona que no acate las medidas de aislamiento cuando presente factores de riesgo.
Mientras, que a la persona que incumpla con el asilamiento por ser sospechoso de tener Covid-19, se le multará con 1 millón 300 mil colones. Y se le aplicará una multa de 2 millones 200 mil colones a la persona que presentando la enfermedad, no acata la disposición de aislamiento.

La propuesta establece que se exceptúan de la aplicación de las multas, aquellas personas que en virtud de un estado de necesidad, deban abandonar su sitio de aislamiento, aquellas personas en situación de calle y cualquier otra que deba ser valorada por la autoridad competente. Mediante una moción se aprobó que si el infractor

corresponde al dueño de un establecimiento con autorización sanitaria de funcionamiento se le aplicará la revocatoria temporal del mismo.

Para el levantamiento de la medida de revocatoria temporal, deberá realizar el pago de la multa y adoptar plenamente las medidas sanitarias. Los legisladores Welmer Ramos y David Gourzong presentaron una moción, que fue aprobada con 30 votos a favor y 16 en contra, para que el Poder Ejecutivo convoque el proyecto que viene a regular las tasas de usura, expediente 20861.

Para Ramos la iniciativa es clave en este momento donde cientos de familias se están viendo afectadas en materia económica.
FUENTE:http://www.asamblea.go.cr/p/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=9086&ContentTypeId=0x0100AEFFC8C3B152B24EB8D5FA5DE427D586

03 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

PROYECTOS PARA COMBATIR CRISIS POR CORONAVIRUS RECIBEN SEGUNDO DEBATE

Tres proyectos de ley que buscan contrarrestar los efectos económicos que enfrentan trabajadores por medidas adoptadas para combatir el contagio del coronavirus así como endurecer las medidas que eviten la propagación de dicha enfermedad, recibieron el segundo debate por parte del Plenario Legislativo.

Se trata del expediente 21874, entrega del Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por crisis económica, el mismo se aprobó con el respaldo de 47 diputados y uno en contra Con su aprobación la persona trabajadora tendrá derecho a retirar los ahorros laborales acumulados a su favor en el FCL en caso de suspensión temporal de la relación laboral o cuando se aplique una reducción en cualquier porcentaje de la jornada ordinaria semanal que implique una disminución de su salario.

La reforma establece que el patrono estará obligado a extender un documento físico y/o digital, o ambos, según lo requiera el trabajador, en el cual certifique la finalización de la relación laboral, su suspensión o la aplicación de una reducción de la jornada ordinaria para poder solicitar dicho adelanto Para el retiro de los recursos del FCL, la persona interesada únicamente deberá presentar, ante la operadora de pensiones, el documento que certifique la finalización de su relación laboral, la suspensión de su contrato o la reducción de la jornada ordinaria semanal que implique una disminución de su salario.

Las Operadoras de Pensiones tendrán un plazo máximo de quince días naturales para girarle a la persona trabajadora los recursos correspondientes a su FCL. Algunos legisladores manifestaron preocupación por las potestades que se le están dando al Banco Central que según resaltó el congresista Erick Rodríguez Steller le permite negociar en el mercado secundario negociar títulos valores mediante emisión, que según resaltó podría abrir un portillo para monetizar el déficit fiscal. Audio diputado Erick Rodríguez Steller

Pero la legisladora Ivonne Acuña Cabrera explicó que la modificación a la Ley Orgánica del Banco Central permitirá que las operadoras vender sus bonos al ente emisor para asegurar liquidez y atender los retiros del FCL Añadió que ya existe un acuerdo con el Banco Central para mejorar la redacción del artículo que permite al ente la compra de esos bonos en un próximo proyecto.

Audio diputada Ivonne Acuña Cabrera Por su parte la legisladora Karine Niño Gutiérrez destacó que la intervención del Banco Central es por la vía de la excepción para los casos de emergencia nacional Audio diputada Karine Niño Gutiérrez Como parte de las medidas para evitar que se incrementen los contagios de Covid-19, los diputados también votaron en segundo debate con 45 votos y uno en contra el expediente 21895, reforma a la Ley de Tránsito, que permite al Poder Ejecutivo implementar restricciones a la circulación vehicular, en todas las vías nacionales y cantonales por razones de emergencia nacional.

El proyecto establece el aumento en el monto de la multa pasando de 23 mil colones a más de 107 mil y el conductor perderá seis puntos en su licencia y le podrían quitar las placas del vehículo. Además, se establece que lo recolectado por las multas en el marco de la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19 se usará para financiar ayudas a personas afectadas económicamente.

El tercer proyecto aprobado en segundo debate con 46 votos a favor y uno en contra, es el expediente 21894, reforma a la Ley General de Salud, que busca imponer una sanción de 450 mil colones a la persona que no acate las medidas de aislamiento cuando presente factores de riesgo.

Así mismo se establece que a la persona que incumpla con el asilamiento por ser sospechosa de tener Covid-19, se le multará con 1 millón 300 mil colones y una multa de 2 millones 200 mil colones a quien presentando la enfermedad no acata la disposición.

Se exceptúan de la aplicación de las multas, aquellas personas que, en estado de necesidad, deban abandonar su sitio de aislamiento así como quienes viven en situación de calle y cualquier otra que deba ser valorada por la autoridad competente. Si el infractor corresponde al dueño de un establecimiento con autorización sanitaria de funcionamiento se le aplicará el revocatorio temporal del mismo.

Para el levantamiento de la sanción deberá realizar el pago de la multa y adoptar las medidas sanitarias. En la sesión extraordinaria de este viernes el Directorio Legislativo también juramentó a ocho magistrados suplentes de la Segunda y cuatro de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia Por otra parte, los diputados eximieron de todo trámite el Expediente 21909 Ley de protección a las personas trabajadoras durante la emergencia por la enfermedad covid-19.

Este propone la creación de un fondo para dar un subsidio a las personas cuya situación laboral se haya visto afectada a consecuencia de las medidas adoptadas para enfrentar la crisis que vive el país. Aprovechando la reducción de los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional el proyecto autoriza a mantener los precios de referencia de los combustibles vigentes al 4 de marzo de 2020, cuyos recursos se destinarán a dicho fondo.

Igual procedió el Plenario Legislativo con el expediente 21908 Ley para autorizar la transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros a favor del Estado el cual permitiría a la entidad aseguradora el traslado de al menos 75 mil millones de colones al Ministerio de Hacienda en un plazo de un mes para atender la emergencia producto de la crisis que enfrenta el país. Finalmente, los diputados aprobaron una Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa para darle trámite especial a los presupuestos extraordinarios que sean necesario tramitar para dar contendido económico a los proyectos aprobados para enfrentar la crisis provocada en caso de emergencia nacional.
FUENTE:http://www.asamblea.go.cr/p/Lists/Noticias/DispForm.aspx?ID=9087&ContentTypeId=0x0100AEFFC8C3B152B24EB8D5FA5DE427D586

CUBA

31 de marzo de 2020 - Asamblea Nacional del poder popular

REPRESENTANTES DEL PUEBLO CONTRIBUYEN AL ENFRENTAMIENTO DEL NUEVO CORONAVIRUS EN LAS COMUNIDADES

En una reciente reunión del Gobierno cubano, el presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, señaló que ¨en la medida en que todos entendamos la responsabilidad que cada uno tiene con los demás, vamos a enfrentar con más eficiencia la pandemia del nuevo coronavirus

Ante la expansión de la COVID 19 a nivel global y con 170 casos confirmados hasta este lunes en Cuba, la máxima dirección del país ha convocado a la disciplina en el cumplimiento de las orientaciones, a fin de evitar la propagación del virus en el país.

Si bien las instituciones a nivel nacional rigen y orientan, es en las comunidades donde mejor puede materializarse este empeño: gracias a su diálogo constante con el pueblo, diputados, delegados y representantes de las organizaciones de masas, en colaboración estrecha, desempeñan un papel fundamental en la orientación, educación y prevención de la enfermedad

Así lo aseguró Magda Ileana Pérez Matos, delegada de circunscripción en el municipio de Plaza de la Revolución, quien comenta que entre otras actividades, los representantes del pueblo hacen recorridos y verifican que en los centros de trabajo se estén cumpliendo todas las medidas indicadas y ante cualquier irregularidad exigen a la dirección del centro que se cumplan aquellas, además de informar al puesto de mando habilitado en los Consejos Populares

Al referirse a su experiencia particular, Pérez Matos explicó que, como parte de este trabajo que se realiza de manera integrada, mantiene un vínculo directo con el médico de la familia, a quien pone al tanto sobre la información que le trasmiten los vecinos relacionada con la presencia de extranjeros en casas de renta o de personas con algún síntoma sospechoso que no han acudido a los servicios de atención; de igual modo aprovecha estos encuentros para actualizarse sobre los resultados de las pesquisas realizadas.

La también vicepresidenta de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía de la Asamblea Nacional asegura que, de conjunto con las organizaciones de su comunidad, busca alternativas para garantizar que los ancianos que viven solos no salgan a la calle y se les lleve a su casa lo que necesiten para su alimentación y el tratamiento de enfermedades que puedan padecer.

Para Antonio Hernández Mena, delegado del Poder Popular en el municipio de La Habana Vieja, velar por la seguridad y el bienestar de las personas de la tercera edad es también una prioridad, puesto que estas se ubican entre los grupos más vulnerables ante el nuevo coronavirus.

Hernández Mena visita a sus vecinos y traslada la indicación de mantenerse en sus casas, sobre todo a aquellos con más de 60 años; de modo particular se interesa por quienes viven solos y puedan necesitar más ayuda.
Pero la labor de los representantes no se limita solo a estas acciones, también movilizan a los electores para que, en la medida de sus posibilidades, realicen aportes que puedan cubrir necesidades locales, según confirmó la delegada Idaliena Díaz Casamayor, vicepresidenta de la Asamblea Municipal de Guantánamo.

“Hemos promovido la organización de las mujeres en función de la recogida de tejido para la confección de nasobucos y su posterior entrega a los más vulnerables, entre ellos los menores de dos años, los niños pacientes oncológicos y los ancianos”, precisó Díaz Casamayor.

¨Por otro lado está la recolección de frascos para su entrega en la farmacia, de manera que se puedan reciclar para emplearlos en productos de la medicina natural tradicional tan necesaria por estos días¨, añadió la joven, que en estos momentos también preside la Comisión de Protección a la Población en el Consejo de Defensa Municipal, activado recientemente.

Asimismo afirmó que ¨con el Grupo de Trabajo Comunitario mantenemos una lucha sin cuartel para aumentar el nivel de percepción de riesgo en la población, a fin de evitar que las personas salgan innecesariamente a las calles, fundamentalmente los niños, y también apoyamos en las pesquisas para la detección de febriles y personas con problemas respiratorios”.

Los delegados del Poder Popular, junto a los representantes de las organizaciones en cada barrio, también identifican las casas que tienen pacientes en vigilancia, de manera que todos los vecinos conozcan y colaboren en el control de estos.

¨Ante la gran amenaza que representa el nuevo coronavirus para la población mundial, nos corresponde cumplir estrictamente lo que el Gobierno ha orientado para detener su expansión¨, advirtió la diputada María del Carmen Concepción González.

La también presidenta de la Comisión de Atención a los Servicios del legislativo cubano insistió en que preservar la salud de todos no es solo un problema de conciencia, sino también un deber: tenemos que promover la confección de nasobucos, ayudar a las familias vulnerables, a los ancianos que viven solos, apoyar al médico y la enfermera de la familia, añadió.

Concepción González coincidió en la necesidad de mantener la disciplina social: todo el que tenga condiciones debe mantenerse aislado, sin salir de casa, y quienes tengan que trasladarse al trabajo, que cumplan con las medidas sanitarias que han dispuesto las autoridades de salud.
Durante una acción de capacitación sobre la COVID 19 realizada en las Oficinas Auxiliares del parlamento cubano, Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, convocó a todas las personas “a cooperar y ser activistas de esta nueva batalla que de seguro la Revolución ganará¨.

FUENTE: http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/representantes-del-pueblo-contribuyen-al-enfrentamiento-del-nuevo-coronavirus-en-las-comunidades/

01 de abril de 2020 - Asamblea Nacional del poder popular

EURODIPUTADOS ITALIANOS AGRADECEN SOLIDARIDAD DE CUBA ANTE COVID-19

Eurodiputados italianos agradecieron la solidaridad de Cuba con su país en el combate a la Covid-19, en una carta recibida hoy por la Embajada de la isla en Bélgica.

En la misiva dirigida a la embajadora Norma Goicochea, integrantes del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo se declararon conmovidos por la presencia de una brigada de médicos y enfermeros cubanos en la norteña región de Lombardía, la más azotada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Su apoyo es un símbolo significativo y tangible de la amistad duradera entre los pueblos italiano y cubano, subrayaron los miembros de la Eurocámara Pina Picierno, Massimiliano Smeriglio, Giuseppe Ferrandino, Elisabetta Gualmini, Brando Benifei, Pierfrancesco Majorino, Andrea Cozzolino y Paolo De Castro.

La relación de firmantes la completan Pietro Bartolo, Patrizia Toia, Franco Roberti, Alessandra Moretti, Giuliano Pisapia e Irene Tinagli.

De acuerdo con los eurodiputados, el conocimiento y el coraje de los profesionales de la salud de la mayor de las Antillas constituyen una ayuda invaluable en los esfuerzos para contener y erradicar el virus, responsable de más de 12 mil víctimas fatales en territorio italiano.

'Las palabras del doctor Carlos Ricardo Pérez Díaz: patria para nosotros es humanidad, no serán olvidadas con facilidad en nuestro país y están en sintonía con lo que decimos a diario, esta enfermedad, como todas, no es un problema individual, sino del mundo', destacaron.

Asimismo, afirmaron que el pueblo de la isla demuestra una verdadera conciencia de humanidad.

En su carta, los parlamentarios italianos de la Eurocámara reconocieron al sistema de salud de Cuba como uno de los mejores del mundo y resaltaron los estrechos lazos entre el pueblo de la nación caribeña y el europeo.

Por esa razón hemos establecido aquí en el Parlamento Europeo el Grupo de Amistad y Solidaridad con Cuba, precisaron.

FUENTE: http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/eurodiputados-italianos-agradecen-solidaridad-de-cuba-ante-covid-19/

03 de abril de 2020 - Asamblea Nacional del poder popular

DIPUTADA CUBANA RESALTA RESPONSABILIDAD DEL PUEBLO EN ENFRENTAMIENTO AL NUEVO CORONAVIRUS.

Con 4 mil 145 muestras realizadas, Cuba acumula hasta este viernes 269 casos confirmados con la COVID-19, según datos ofrecidos en conferencia de prensa por el doctor Francisco Durán García, director Nacional de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública.

Durán García precisó que solo en la región de las Américas se concentra el 26,8 % de los más de 928 mil casos reportados en el mundo, con casi 6 mil fallecidos.

Ante la rápida expansión de la pandemia a nivel global y con el objetivo de cortar las cadenas de transmisión en el país, la dirección del Estado y el Gobierno cubanos han llamado a la disciplina y al cumplimiento estricto de las medidas anunciadas como parte del Plan Nacional para la Prevención y el Control del nuevo coronavirus.

Nuestros dirigentes han dado máxima prioridad al enfrentamiento de la COVID 19, lo que demuestra que en la Cuba socialista el bienestar y la seguridad de la población son lo más importante, afirmó Cristina Luna Morales, presidenta de la Comisión de Salud y Deporte de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La diputada integra el grupo de trabajo temporal que, encabezado por el presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y por el Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz, evalúa diariamente la situación de la pandemia a nivel mundial y su comportamiento en la Isla, a partir de lo cual se adoptan las medidas necesarias.

Luna Morales explicó que, si bien las características del sistema de salud de la nación caribeña constituyen una fortaleza para hacer frente al virus, la colaboración de los ciudadanos resulta vital: ¨nos corresponde cumplir, dijo, con lo que ya está definido, y el llamado es a que todo el que pueda mantenerse en casa y quien no tenga necesidad de salir de manera imprescindible, lo hagan¨.

¨Debemos trabajar para que las personas interioricen cada vez más la necesidad de evitar una mayor propagación¨, indicó la parlamentaria, quien aseguró que ¨no ha habido en nuestra Revolución una batalla grande que no hayamos vencido sin la colaboración del pueblo¨.

La presidenta de la Comisión de Salud y Deporte insistió en que, de manera particular, se debe continuar garantizando la protección de los adultos mayores, de los niños y de quienes padecimientos crónicos no transmisibles, porque está demostrado que estos pueden agravar el cuadro clínico una vez que se adquiera la enfermedad.

¨Es una labor que no se limita al médico y la enfermera de la familia, nuestra población debe mantener la disciplina y también combatir lo que no se haga bien en cada cuadra, en los centros de trabajo…; debe ser una labor de conjunto, que respalde los esfuerzos que se realizan a nivel nacional¨, manifestó.

En este sentido, Cristina Luna Morales comentó que recientemente se efectuó una reunión de los presidentes de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la ANPP, encabezada por Esteban Lazo Hernández, titular del órgano legislativo, en la cual se intercambió sobre las acciones desarrolladas en las provincias, en las circunscripciones, en los consejos populares, y la labor desempeñada por diputados y delegados del Poder Popular.
FUENTE: http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/diputada-cubana-resalta-responsabilidad-del-pueblo-en-enfrentamiento-al-nuevo-coronavirus-video/

04 de abril de 2020 - Asamblea Nacional del poder popular

COVID 19: EURODIPUTADOS RECONOCEN LABOR HUMANITARIA DE PROFESIONALES CUBANOS DE LA SALUD

La diputada Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, agradeció en su perfil de Twitter el mensaje del Grupo de Amistad y Solidaridad con el pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo, dado a conocer por la Embajada antillana en Bélgica.
A continuación, el texto íntegro:

Mensaje del Grupo de Amistad y Solidaridad con el pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo

“El Grupo de Amistad y Solidaridad con el pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo reconoce y agradece profundamente la decisión del gobierno cubano de enviar brigadas médicas a Europa para ayudar en la contención del brote pandémico COVID 19.

“En concreto, varios contingentes se han trasladado a la región italiana de Lombardía (con una brigada médica compuesta por 52 profesionales de la salud), a Andorra (con una segunda brigada médica compuesta por otros 39 profesionales) y a los departamentos franceses de ultramar. Es un gesto solidario que demuestra el espíritu altruista de un pueblo que no da lo que le sobra sino que comparte lo que tiene.

“La presencia de los profesionales cubanos se enmarca en la generosidad que caracteriza a la nación caribeña, pese al bloqueo económico, comercial y financiero que sufre desde hace casi seis décadas.

“Cuba, desde 1963, ha enviado más de 400 mil profesionales de salud a 164 países y ha estado presente en las crisis sanitarias más graves. Prueba de ello fue la asistencia médica que brindó tras los devastadores terremotos de Pakistán (2005) y Haití (2010), así como durante la crisis del ébola en África Occidental, en 2014.

“Ahora, ante las graves consecuencias del brote pandémico COVID 19, además de socorrer a varios países europeos, también apoya a varios países latinoamericanos y caribeños. Por ello, agradecemos al personal de la salud cubano las vidas salvadas, su profesionalidad, el coraje mostrado y el amor con que realizan su obra humanitaria.

“Además, nuestro Grupo de Amistad y Solidaridad observa con satisfacción que el Interferón Alfa 2b Humano Recombinante, medicamento desarrollado por investigadores cubanos, fue utilizado en la lucha contra la pandemia de la COVID 19 en China, lo que demuestra el desarrollo alcanzado por la biotecnología de la Isla.

“Tomamos nota, asimismo, y apoyamos las medidas tomadas por las autoridades cubanas para proteger a su población ante esta pandemia.

“El Grupo de Amistad y Solidaridad con el pueblo de Cuba en el Parlamento Europeo tiene la esperanza de que la solidaridad internacional también llegue a la Isla y exige una vez más el levantamiento del bloqueo que le permita hacer frente a las extraordinarias contingencias que genera la batalla contra la COVID 19.

FUENTE: http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/covid-19-eurodiputados-reconocen-labor-humanitaria-de-profesionales-cubanos-de-la-salud/

06 de abril de 2020 - Asamblea Nacional del poder popular

El Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condenó este lunes la ¨inhumana actitud¨ del gobierno estadounidense de mantener el bloqueo económico, comercial y financiero contra la Isla en el contexto de la actual pandemia

.

Mediante una declaración, los congresistas mexicanos rechazaron este ¨acto diseñado de manera dolosa para provocar hambre, enfermedades y desesperación en la población cubana¨; y reconocieron que ¨esta política unilateral se ha encaminado a asfixiar e inmovilizar a Cuba con objetivos de imponer un nuevo gobierno basado en los principios del liberalismo económico y su doctrina del libre mercado¨.

De igual modo destacaron el ¨compromiso humanitario¨ de la Isla en el enfrentamiento al nuevo coronavirus: ¨el pueblo antillano desplegó desde el primer momento misiones médicas de carácter internacional, aportando más de 800 miembros de su personal médico al servicio de la humanidad en las trincheras de 16 países como Italia, España, Andorra, Jamaica, Antigua y Barbuda, Santa Lucía, Venezuela y Nicaragua, entre otras naciones¨.

Los diputados exhortaron a los pueblos de América a solidarizarse con Cuba, a brindar ayuda y apoyo moral. ¨Abracemos la fraternidad latinoamericana ante nuestra hermana nación en gratitud por la solidaridad que nos sigue demostrando incluso en estos momentos de crisis sanitaria en todo el mundo¨, concluye el manifiesto.
FUENTE: http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/diputados-mexicanos-condenan-bloqueo-de-estados-unidos-a-cuba/

EL SALVADOR

29 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

NUEVA LEY DE RESTRICCIÓN TEMPORAL POR 15 DÍAS MANDATA A RESPETAR RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL

Con los votos -nominales y públicos- de 56 diputados, se emitió una nueva Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19, en la cual la Asamblea Legislativa estableció que el Gobierno central deberá de elaborar un Protocolo de Aplicación Integral del decreto avalado, mismo que tendrá que ser observado por las autoridades competentes y evitar el abuso de poder, así como dar información clara a los habitantes respecto a sus derechos y a aquellos concretamente restringidos, siendo difundidos ampliamente.

Según la normativa, en toda circunstancia y en todo el territorio nacional, el Gobierno deberá de observar las medidas cautelares establecidas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el 26 de marzo del 2020, en relación al Hábeas Corpus 148-2020.

La restricción temporal tendrá vigencia durante 15 días, es decir que su aplicación quedaría sin efecto el próximo 13 de abril. La normativa se emite en el marco de la emergencia por la pandemia declarada sobre el coronavirus, conocido como COVID-19. El pasado 14 de marzo se emitió el primer decreto similar.

Deberán dar cuentas a la ONU y OEA sobre el estado de excepción

La normativa se regirá de acuerdo al derecho internacional de derechos humanos; lo que significa que el Ejecutivo tiene la obligación de informar inmediatamente a los secretarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sobre las circunstancias relacionadas a la restricción de los derechos protegidos en el Derecho Internacional de Derechos Humanos, la obligación de informar las causas que han motivado el estado de excepción, la institucionalidad de excepción que se pondrá en vigor sobre el tipo de medidas que se restringirán, las disposiciones convencionales que quedarán en suspenso y respecto al tiempo

durante el cual van a aplicarse tales medidas sobre su finalización previsible, así como acerca de cualquier otro aspecto importante relacionado con las medidas de excepción.

Los diputados, al aprobar la ley, facultan a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) para transitar libremente en el territorio salvadoreño, a fin de que supervisen la actuación de la Administración Pública frente a las personas, con el propósito de asegurar el respeto a los derechos humanos y la correcta aplicación de ese decreto.

Asimismo, la ley se regirá por la no discriminación, proporcionalidad, temporalidad, amenaza excepcional, necesidad, legalidad, buena fe, responsabilidad de los funcionarios del Estado, garantizando el adecuado ejercicio de los poderes y reserva de ley.

EL nuevo marco legal permite que la Inspectoría General de Seguridad Pública y la inspectoría General de la Fuerza Armada habiliten mecanismos accesibles para la recepción de denuncias a efecto de la pronta y efectiva realización de medidas correctivas y disciplinarias, de conformidad a la ley y sus respectivas normativas.

Finalmente, se establece que el funcionario público, empleado público, agente de autoridad o autoridad pública que exceda sus facultades, viole deliberadamente por acción, por omisión, por dolo o culpa la Constitución, la ley, reglamentos o protocolos establecidos vigentes, será sancionado conforme lo establece la ley.

No se suspende la libertad de expresión o libertad de difusión del pensamiento

Las medidas restringen, únicamente, el derecho constitucional de la libertad de tránsito, al derecho a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito y el derecho a no ser obligado a cambiarse de domicilio.

La normativa no afectaría la libertad de expresión, la libertad de difusión del pensamiento, el derecho de asociación, la inviolabilidad de la correspondencia o la privacidad de las telecomunicaciones ni otro derecho o libertad fundamental. Ningún salvadoreño estará limitado a ingresar al país, siempre y cuando cumpla con la cuarentena requerida.

En la plenaria también se conoció el informe de la aplicación de los primeros 15 días de la antigua Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia COVID-19, la cual fue emitida mediante Decreto Legislativo n. °594, el 14 de marzo 2020; tal como estableció la normativa, este documento debía ser presentado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10203

30 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

BUSCAN GARANTIZAR APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL

Los parlamentarios acordaron brindar apoyo al sector agropecuario, por medio de una normativa transitoria de medidas de apoyo a dicho sector para garantizar la seguridad alimentaria ante la emergencia nacional del COVID-19. Con ese propósito, la instancia legislativa se reunirá junto al equipo técnico en la próxima sesión plenaria.

Al respecto, el presidente de la mesa legislativa, diputado Mauricio Linares (ARENA), indicó que este proyecto le dará herramientas al Gobierno central para favorecer y garantizar la seguridad alimentaria. “Hemos estado analizando algunas piezas de correspondencia y esperamos que el día de la plenaria, tengamos algo en concreto, para darle herramientas al Gobierno central; a fin de que los productores sepan que nosotros como comisión estamos comprometidos en apoyar iniciativas que vengan a favorecer la seguridad alimentaria de nuestro pueblo”, indicó.

Según el proyecto presentado, tiene como objeto crear diferentes medidas de apoyo al sector agropecuario, para garantizar la seguridad alimentaria a la población, ante la situación de emergencia nacional que se decretó el pasado 14 de marzo.

Para la diputada Margarita López (FMLN), proponente del proyecto, es importante "definir un plazo moratorio para los productores de todo el sector agropecuario y definir también algunas líneas de crédito, que le permitan al productor tener las condiciones mínimas que le permitan trabajar para que finalmente nos llegue su producto a los salvadoreños".

La iniciativa goza con el visto bueno de los parlamentarios, pero debe dársele el estudio correspondiente, tal como lo refiere el diputado Adelmo Rivas (GANA). "La verdad es que todo lo que se plantea está excelente, pero hay que conocer de parte de las autoridades del Ejecutivo, para ver si también existen los recursos económicos para cumplir con todos estos programas".

"Como comisión, tenemos que dar un resultado de inmediato, pero cosas que bien estudiadas y analizadas. La iniciativa fue introducida con ese buen espíritu, pero tenemos que separar lo que nos corresponde", sostuvo el diputado Serafín Orantes (PCN).

En otro tema, el colegiado acordó solicitar un informe al ministro de Agricultura y Ganadería, en el que explique cuáles son las políticas a seguir con esta pandemia y cómo está dando seguimiento a la reactivación de los distritos de riego en el país.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10204

30 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

DIPUTADOS SOLICITARÁN A LA OPS UN INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN EL PAÍS

Los diputados de la mesa de Salud dieron celeridad a diferentes iniciativas planteadas, con el firme propósito de sumar nuevos esfuerzos en la lucha contra la pandemia mundial coronavirus.

En ese contexto, se acordó por unanimidad pedir una opinión y valoración a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y las Naciones Unidas sobre la evolución del COVID-19 en el país, información que consideraron necesaria, para otorgar nuevos mecanismos en el empate por la pandemia. En este punto, la instancia hizo un llamado a las autoridades del Ejecutivo, para realizar un manejo adecuado de sus estadísticas y de forma responsable.

Asimismo, se aprobó la emisión de un recomendable a las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para que se garantice de forma inmediata el funcionamiento del Hospital Regional de San Miguel, a efecto de amparar la atención médica de la ciudadanía en el marco de la emergencia.

Otros de los acuerdos fue emitir un dictamen favorable que contiene decreto transitorio para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud del ISSS a todos aquellos trabajadores en condición de desempleo o suspensión de contratos de trabajo o cuyos patrones han caído en mora en pago de planillas de cotización laboral. La medida busca cobijar con el beneficio de salud a todos los ciudadanos, ante una situación alarmante a raíz del COVID-19.

La Comisión de Salud se ha mantenido sesionando de forma permanente y concluyó no dar por cerrada su jornada precisamente para trabajar de forma conjunta, si es necesario, para afrontar la pandemia mundial que ahora también afecta a El Salvador.

Fijan postura ante aglomeración de salvadoreños en centros bancarios y CENADE

Tras conocer las imágenes publicadas, en diferentes medios de comunicación, en las que se visualizaban personas de la tercera edad, con discapacidad, en medio de una aglomeración y en situación de riesgo en distintas zonas del país, para consultar sobre la ayuda económica anunciada por las autoridades y un escenario de emergencia a nivel nacional por el contagio del COVID-19, los diputados de la Comisión de Salud brindaron una conferencia de prensa.

La diputada Elizabeth Gómez (FMLN), presidenta de la instancia legislativa, explicó que los cordones de seguridad sanitarios fueron violentados, causando la exposición al contagio de cientos de salvadoreños, al formar parte de las largas colas de espera en los CENADE y las instituciones bancarias.

"Hemos visto las escenas donde se han vulnerado los cordones sanitarios y que se ha puesto en riesgo a familias salvadoreñas; las dos semanas anteriores de cuarentena y aislamiento social han quedado atrás, ya que se ha violentado la salud de las familias poniendo en alto riesgo de contagio a miles de salvadoreños. Por indicaciones de la OPS y OMS, estos escenarios son de alto riesgo para el contagio del COVID-19", agregó la diputada.

Al respecto, el diputado Orlando Cabrera Candray (ARENA), secretario de la instancia legislativa, concordó con la postura de la parlamentaria Gómez, al asegurar que este tipo de eventos no debe de repetirse por el bien del país.

"Estamos profundamente preocupados porque esta mañana hemos visto la destrucción de todos los cercos epidemiológicos que se habían venido montando en las últimas semanas con los aislamientos. Hemos visto que los más vulnerables, justamente las personas que pueden fallecer si les da la enfermedad, han sido los más vulnerables. De qué ha servido el cierre de las fronteras, los aeropuertos, cierres de fábricas, así como las dependencias públicas si hoy se rompieron los cercos sanitarios", señaló el diputado Candray.

En la conferencia de prensa, la mesa de trabajo legislativo reiteró que este Órgano de Estado ha tratado de brindar todo el respaldo y apoyo, los instrumentos necesarios, que demanda el Gobierno, para responder a la pandemia del coronavirus, a la misma vez que reconoció el buen trabajo que han hecho, en el marco de la emergencia a nivel nacional por la enfermedad mortal. Sin embargo, consideró prudente que se debe de fortalecer el trabajo para que hechos lamentables como los acontecidos no sigan registrándose.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10205

30 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

PIDEN FACILITAR VUELOS HUMANITARIOS PARA GARANTIZAR EL RETORNO DE SALVADOREÑOS

Las parlamentarias Karina Sosa y Anabel Belloso (FMLN) anunciaron la presentación de una piezas de correspondencia en la que plantean que se incorporen dos incisos a uno de los artículo del Decreto Legislativo N° 593, aprobado el 1 de marzo, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, en el sentido de facilitar el retorno al país de salvadoreños y que se difundan e implementen los protocolos para la atención de estas personas que a causa de la pandemia quedaron varadas en otros países o por el cierre del aeropuerto internacional salvadoreño.

De acuerdo al documento, el referido decreto no prevé medida alguna para el retorno de las personas salvadoreñas que se encuentran fuera del país por diversas circunstancias por lo que plantean la incorporación de un inciso para que las autoridades correspondientes garanticen su retorno.

Solicitan recomendable para que instituciones educativas exoneren colegiaturas

Los diputados Josué Godoy y Arturo Magaña (ARENA) solicitaron la emisión de un recomendable a la ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, para que exija a las instituciones educativas privadas exoneren, en un 100%, las colegiaturas en los niveles de kinder, básico, bachillerato y universitario, a las familias que trabajan en el sector comercio o que han perdido su empleo a causa de la crisis por la pandemia del COVID-19.

En la propuesta anunciada el domingo 29 de marzo, se agrega, además, que las personas que mantienen sus empleos pero que también han sido afectados por la situación de la emergencia nacional, sean beneficiadas con la exoneración del 50% de las cuotas de escolaridad en los mismos niveles.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10206

30 de marzo de 2020 - Asamblea Legislativa

BUSCAN EXONERAR DEL DAI E IVA POR COMPRA DE GRANOS BÁSICOS PARA GARANTIZAR PROVISIÓN A FAMILIAS SALVADOREÑAS

En el marco de la emergencia nacional, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto acordó la preparación de dos dictámenes; uno de ellos, para emitir Disposiciones Especiales y Transitorias de Exoneración al Ministerio de Agricultura y Ganadería, en las operaciones de compra de maíz blanco, frijol rojo y arroz blanco para consumo humano en el marco de la emergencia por COVID-19. La moción busca la exención del pago de Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), así como del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

Según la moción, se busca garantizar la cobertura de los beneficiarios de la provisión de estos granos. Sobre este acuerdo, se pedirá al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) que aclare y amplíe sobre aspectos relacionados al destino de la compra de estos granos básicos.

El segundo dictamen se elaborará con el objetivo de exonerar a los exportadores en general del pago del DAI e IVA que pueda causar la importación al país de insumos agropecuarios que requieren. Esta decisión será consultada con el Ministerio de Hacienda y el MAG.

Buscarán avalar contribución para la emergencia nacional proveniente del salario de los funcionarios

En la mesa legislativa se conoció una moción que plantea la creación de una Ley de Contribución Especial de Funcionarios Públicos para Enfrentar el COVID-19, a través de la cual se busca que los funcionarios contribuyan directamente en la prevención de la pandemia, a través de descuentos a sus respectivos salarios, y con los recursos obtenidos se apoyaría a la ejecución de programas sociales para enfrentarla.

Se propone que esta contribución especial se realice por medio de una tabla que va desde el 10% hasta el 35% del salario que devengan los funcionarios, de la siguiente manera: a los salarios de $1500 hasta $2,000 tendrían un descuento del 10%; de $2,001 a $3,000 se le descontaría el 20%; de $2,501 a $5,000 se aportaría el 30%, y de $5,000 en adelante se deduciría el 35%.

La iniciativa continuará en análisis de los diputados y sus grupos parlamentarios. De alcanzar acuerdo, podría someterse a consideración del Pleno, este miércoles. De avalarse, esta disposición no aplicaría para empleados públicos, sino únicamente para funcionarios de autónomas, de ministerios, municipalidades y diputados.

En otro tema, la instancia legislativa acordó emitir varios recomendables en aras de que se adopten medidas que permitan enfrentar con mayor fuerza la pandemia del coronavirus que aqueja al país. En ese sentido, los diputados confeccionarán un dictamen recomendable al Ministerio de Salud, a fin de que compre, para uso de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Rosales, 10 ventiladores de volumen; así también, les sea asignado un presupuesto extra por la cantidad de $92,000.00, con el objeto de instalar en el Hospital de Módulos de Tríage Respiratorio.

Asimismo, sugerirán al Ministerio de Hacienda que realice las gestiones necesarias para que las compras que realice el Gobierno para la prevención, tratamiento, contención y atención del COVID-19, se efectúen a través de la Bolsa de Productos y Servicios (Bolpros), por ser un mecanismo eficiente y transparente. El presidente Mario Ponce explicó que, por acuerdo de Junta Directiva, este es el mecanismo que utiliza la Asamblea por su eficiencia, rapidez y transparencia.

Por otra parte, se recomendará al ministro de la Hacienda Pública que realice las gestiones necesarias que permitan reforzar el presupuesto de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) con $200,000.00, para la adquisición de equipo de protección al coronavirus y para el funcionamiento de dicha institución durante la emergencia decretada. Los diputados acordaron pedir al procurador la justificación de la petición y el desglose de los recursos solicitados.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10207

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

BUSCARÁN FACILITAR REINGRESO DE SALVADOREÑOS AL PAÍS

En el marco de la emergencia nacional por la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus), la Comisión Política acordó conformar un equipo de diputados para que realicen las consultas necesarias para permitir que los salvadoreños que residen en El Salvador y que quedaron en el exterior por la pandemia puedan ingresar al país, sometiéndose a las consideraciones de cuarentena y todos los controles sanitarios dictados por el Ministerio de Salud. 7

En ese sentido, los parlamentarios podrían convocar a la canciller de la República, para abordar el tema y tener el dato exacto sobre la cantidad de salvadoreños que han quedado en espera, en otros países, y buscar una solución que permita el reingreso a territorio salvadoreño, ya sea por tierra o vía aérea.

El equipo en mención será conformado por los parlamentarios: Rodrigo Ávila (ARENA), Karina Sosa (FMLN), Mario Tenorio (GANA) y Leonardo Bonilla (no partidario).

Durante esta semana, diputados de diferentes grupos parlamentarios han presentado iniciativas sobre el tema, a fin de facilitar el reingreso de salvadoreños al país.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10208

01 DE MARZO DE 2020 - ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENO AVALA $42 MILLONES PARA ATENDER EMERGENCIA POR COVID-19

Con el propósito de reforzar el Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID), el Pleno Legislativo autorizó una reforma a la Ley del Presupuesto, a fin de incorporar a dicho fondo $42 millones para atender las diferentes necesidades que surjan a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Los recursos en mención provienen de un contrato de préstamo suscrito, en el 2016, entre el Gobierno de El Salvador y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), denominado “Préstamo Contingencial para la Recuperación ante Desastres Naturales”, y que fue ratificado por el Legislativo, en el 2017.

FOPROMID nace luego de que la Asamblea Legislativa emitiera, en el 2005, la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastre, en la cual se estableció que sus recursos serían destinados a la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias del mismo afecten un espacio delimitado de territorio nacional.

Por otro lado, y bajo el mismo contexto de la emergencia nacional por la pandemia, el Pleno emitió varios recomendables, entre los que destaca uno al ministro de Salud para que compre 10 ventiladores de volumen para el uso de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Rosales; así también, le sea asignado, un presupuesto adicional, por $92,000.00, con el objeto de que instalen módulos de Tríage Respiratorio.

Asimismo, se sugirió al ministro de Hacienda que gestione las acciones necesarias para que el Gobierno central realice las compras para la prevención, tratamiento, contención y atención del COVID-19, a través de la Bolsa de productos y servicios de El Salvador (BOLPROS).

De igual forma, se recomendó al presidente de la República la reorientación de los fondos de la cooperación no reembolsables que otorgara la República Popular China, en concepto de construcción de un estadio de fútbol y otras obras; y que realice las gestiones oportunas que permitan la construcción del hospital de la zona norte de San Salvador, específicamente en el municipio de Nejapa.

Finalmente, se sugirió al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial que efectúe el pago de dietas a la que por ley tienen derecho los representantes propietarios y suplentes de los veteranos y excombatientes ante la junta directiva del Instituto de Veteranos.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10210

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS TENDRÁN FACILIDADES DE CRÉDITOS DE BAJO MONTO

Con el fin de establecer las condiciones que permitan el otorgamiento de créditos para actividades productivas, con requisitos que no sean un obstáculo para el acceso al crédito en las instituciones financieras, independientemente sean o no sujetas a la regulación emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador, la Asamblea Legislativa emitió la Ley Especial para Facilitar el Acceso al Crédito.

Mediante esta nueva normativa, se establece el crédito de bajo monto, los cuales serán de hasta diez salarios mínimos del sector comercio y servicios, así como la apertura a las personas que no cuentan con algún tipo de garantía y carece de historial de crédito en instituciones financieras para que puedan ser sujetas a crédito.

Para el otorgamiento de créditos de bajo monto, las instituciones financieras deberán simplificar en 3 requisitos: Documento Único de Identidad (DUI), una declaración de destino de fondos y las generales del solicitante del crédito.

No obstante, las instituciones financieras podrán solicitar información complementaria, y no podrán exigir documentos como solvencias tributarias, solvencias municipales u otros que no sean necesarios para el análisis de crédito.

En este contexto, el diputado Francisco Merino (PCN) sostuvo que la iniciativa en mención pasó por un proceso de consultas en la Comisión Financiera. “Consultamos con todos los actores principales del sector financiero del país para encontrar una redacción de consenso que haga posible que las personas que nunca han podido calificar en el sistema financiero para acceder a los diferentes fondos que están disponibles para micro y pequeña empresa ahora tengan la facilidad de acceder, ya que lamentablemente, por las normativas existentes, no era posible que la inmensa mayoría de salvadoreños fueron sujetos de crédito”.

El diputado Javier Palomo (ARENA) agradeció a todas las instituciones que dieron sus aportes para la construcción de esta normativa: “Fueron alrededor de cinco meses de trabajo, en los cuales se tuvieron que consensuar las opiniones y proyectos que se tenían para conformar esta Ley Especial para Facilitar el Acceso al Crédito. Hemos dejado plasmado los diferentes tipos de créditos que se van a poder otorgar como son los de bajo monto, créditos para personas por primera vez y créditos de menos de treinta mil dólares, los cuales van a tener el beneficio de ser más expeditos por disminuir la cantidad de documentos que se van a presentar y que van a ser para capital de trabajo, tanto para emprendedores individuales y jurídicos, como para la micro y pequeña empresa”.

Por su parte, la diputada Sonia López (GANA) refirió que esta normativa permitirá que los emprendedores, micro y pequeña empresa que se han visto afectados por la crisis por la pandemia del COVID-19 tengan acceso al crédito formal y ya no tengan que buscar a los usureros.

La diputada Margarita López (FMLN) indicó que el decreto en mención beneficiará a personas que no han tenido esa facilidad de acceso al crédito. “Se simplifica la solicitud de documentos y solo se solicita una declaración de destino de fondo y la fotocopia del DUI, esta es para crédito de bajo monto, es decir tres mil dólares. Estas instituciones (financieras) no podrán solicitar solvencia municipal, solvencia tributaria u otros para el análisis del crédito”.

Con esta nueva normativa, también se busca evitar que los salvadoreños sigan siendo víctimas de la usura, sino que pasen a ser parte del sector crediticio formal, beneficiando así en la economía de las familias salvadoreñas, a la vez que se incentiva la inversión en el país.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10211

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

GARANTIZAN ATENCIÓN MÉDICA A TRABAJADORES DESEMPLEADOS RECIENTEMENTE DURANTE DURE LA EMERGENCIA POR COVID-19

En el marco del Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19, la Asamblea emitió Disposiciones Transitorias para garantizar la continuidad de la prestación de servicios de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) a trabajadores en condición de desempleo o suspensión de contrato de trabajo, incluso si los patronos han caído en mora en pagos de planillas de cotización laboral.

De esta manera, el ISSS debe garantizar la cobertura del régimen general de salud, a los trabajadores que al momento de la entrada en vigencia del decreto de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, hayan quedado desempleados o se vean afectados por la suspensión de contrato laboral, durante la vigencia de la misma o pierdan su empleo, independientemente de que los patronos hayan dado o no cumplimiento al pago de las cotizaciones patronales y laborales o hayan caído en mora.

Los beneficios de los que gozarán los trabajadores será por enfermedad y accidente común y por maternidad, regulados en la Ley del Seguro Social y en los Reglamentos respectivos. Los patronos y trabajadores independientes cotizantes que, como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno, su actividad económica se vea afectada en forma directa y caigan en mora en el cumplimiento del pago de las planillas de cotizaciones patronales y laborales del ISSS se les concede un plazo moratorio mientras dure la emergencia, y se les eximirá del pago de cualquier recargo o interés por incumplimiento del plazo de pago.

Sobre estas disposiciones, la diputada Rina Araujo (FMLN) recalcó que buscan apoyar a personas con enfermedades crónicas, “como hipertensión, diabetes u otros salvadoreños que en este momento están con control en el ISSS y que, debido a la emergencia que a nivel mundial estamos viviendo y con la inseguridad que están los pequeños y medianos empresarios, queremos apoyar para garantizar que si no hay un pago de la planilla de los trabajadores, esto no vaya a ser de impacto para la salud de la población”.

Recomiendan el funcionamiento de forma inmediata del Hospital Regional de San Miguel y la adquisición de kits de pruebas parta detectar el COVID-19

Por otro lado, se emitió el dictamen recomendable a la directora del ISSS, Delmy Cañas de Zacarías, para que autorice el funcionamiento de forma inmediata del Hospital Regional de San Miguel del ISSS, a efecto de contribuir a la atención médica oportuna de los derechohabientes, ampliando la cobertura y el acceso de los servicios de salud en el marco de esta emergencia nacional.

Además, recomendaron al Ministerio de Salud que se dé preferencia de los fondos aprobados para el control de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, una cantidad para el manejo de las diferentes patologías que existen en la población del departamento de Usulután e incluso se construya un pabellón especial para evaluar pacientes que sufran enfermedades respiratorias comunes. Dichos fondos deben ser utilizados en los hospitales nacionales de San Pedro de Usulután, el de Jiquilisco y el de Santiago de María.

De igual manera, el Pleno Legislativo emitió un recomendable al Ministerio de Salud, para que dé inicio al proceso de adquisición de kits de pruebas y a la aplicación masiva de exámenes, a fin de detectar posibles contagios de COVID-19 en los primeros estadios de la enfermedad y elevar las posibilidades de recuperación para los pacientes.

Finalmente, avalaron recomendar a las autoridades del Ministerio de Salud, para que adecuen las instalaciones del Hospital Saldaña, a fin de atender la pandemia COVID-19.

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

PIDEN FACILITAR VUELOS HUMANITARIOS PARA GARANTIZAR EL RETORNO DE SALVADOREÑOS

Las parlamentarias Karina Sosa y Anabel Belloso (FMLN) anunciaron la presentación de una piezas de correspondencia en la que plantean que se incorporen dos incisos a uno de los artículo del Decreto Legislativo N° 593, aprobado el 1 de marzo, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por

COVID-19, en el sentido de facilitar el retorno al país de salvadoreños y que se difundan e implementen los protocolos para la atención de estas personas que a causa de la pandemia quedaron varadas en otros países o por el cierre del aeropuerto internacional salvadoreño.

De acuerdo al documento, el referido decreto no prevé medida alguna para el retorno de las personas salvadoreñas que se encuentran fuera del país por diversas circunstancias por lo que plantean la incorporación de un inciso para que las autoridades correspondientes garanticen su retorno.

Solicitan recomendable para que instituciones educativas exoneren colegiaturas

Los diputados Josué Godoy y Arturo Magaña (ARENA) solicitaron la emisión de un recomendable a la ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, para que exija a las instituciones educativas privadas exoneren, en un 100%, las colegiaturas en los niveles de kínder, básico, bachillerato y universitario, a las familias que trabajan en el sector comercio o que han perdido su empleo a causa de la crisis por la pandemia del COVID-19.

En la propuesta anunciada el domingo 29 de marzo, se agrega, además, que las personas que mantienen sus empleos pero que también han sido afectados por la situación de la emergencia nacional, sean beneficiadas con la exoneración del 50% de las cuotas de escolaridad en los mismos niveles.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10212

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

HABILITAN OPERACIONES DE EMPRESAS DE COMIDA Y BEBIDAS PARA ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN

Con la finalidad de asegurar la salud y la alimentación de los habitantes del territorio salvadoreño, el Pleno Legislativo modificó el decreto n. °593 de fecha 14 de marzo de 2020, mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID- 19.

La enmienda en mención establece como medidas inmediatas para la atención de la emergencia que la seguridad alimentaria es un derecho humano que debe de protegerse; por tanto, todas las empresas de alimentos y bebidas, incluyendo su cadena de producción, distribución, abasto y suministro, deben de mantener sus operaciones y están habilitadas para elaborar y garantizar su contribución de valor nutricional a la alimentación del pueblo salvadoreño.

Además, especifica que las medidas sanitarias deberán de ser estandarizadas y aplicadas en igual forma a todas las empresas de alimentos y bebidas. La solicitud fue avalada con 67 votos del Pleno Legislativo

.

El decreto de Estado de Emergencia Nacional busca prevenir de manera eficiente la pandemia de COVID-19 y lograr su control de afrontarla en el país.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10215

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

PAGOS DE LUZ POR CONSUMO DE HASTA 250 KWH AL MES PODRÁN DIFERIRSE

Con la enmienda que avaló el Pleno Legislativo a la Ley transitoria para diferir el pago de facturas de servicios de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones (teléfono, cable e internet), más salvadoreños podrán diferir el pago de energía eléctrica si su consumo mensual refleja hasta 250/Kwh.

Este beneficio no solo aplica para los recibidos de energía de las personas naturales sino también que se incluye el consumo de energía eléctrica de las Juntas de Agua, proyectos comunitarios, municipales y sus diferentes acepciones, y aplicará para las facturas de los meses de marzo, abril y mayo de este año, las cuales se cancelarán en un período de hasta veinticuatro meses, en cuotas niveladas a partir del vencimiento del plazo postergado, en adición al cargo normal de la factura del respectivo mes.

Los beneficiarios serán quienes hayan experimentado una disminución de sus ingresos directamente por los cierres parciales o totales que gradualmente se han establecido como medidas para contener la entrada y expansión del coronavirus (COVID-19).

La modificación al decreto emitido el pasado 20 de marzo, se promovió en aras de ayudar a reducir la afectación en la economía de millones de salvadoreños a consecuencia del Coronavirus (COVID-19) en el país.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10216

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

LEGISLAN POR SALVAGUARDAR LA VIDA DE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CUMPLEN MISIÓN DE ATENDER A ENFERMOS DE COVID-19

Con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de los profesionales de la salud, la Asamblea Legislativa emitió disposiciones en beneficio de los salvadoreños que, diariamente realizan dichas labores. Además, se declara que el trabajo de estos profesionales de la salud es fundamental, por lo que es un bien público que debe ser protegido por el Estado.

Algunas de estas disposiciones son: asegurarles equipos de protección necesarios para enfermedades de alta transmisibilidad como el COVID-19, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), quedando prohibido el uso de trajes quirúrgicos y batas verdes al momento de atender a pacientes sospechosos o con contagio comprobado de coronavirus.

Asimismo, se expresa que el Gobierno de la República está en la obligación de capacitar a los profesionales y trabajadores de la salud en el manejo de pacientes con enfermedades altamente transmisibles como el COVID-19 y en el control de las mismas. De igual forma, tendrá que garantizar que cada uno de los profesionales de la salud tenga un seguro de vida que permita la seguridad social de sus familias.

El decreto prohíbe terminantemente la atención de pacientes sospechosos o comprobados de sufrir COVID-19 por parte de un profesional o trabajador de salud que no haya sido debidamente capacitado para tal función, bajo las normas establecidas por la OMS-OPS.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10218

01 de abril de 2020 - Asamblea Legislativa

LEGISLAN PARA QUE SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR A CAUSA DE PANDEMIA PUEDAN RETORNAR AL PAÍS

El Pleno Legislativo emitió un Decreto Transitorio para regular el retorno de los salvadoreños que, al momento de decretar el Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19, se encontraban fuera del país y no pudieron retornar.

Para este efecto, el Gobierno de la República, independientemente de la condición migratoria del salvadoreño, deberá de brindar las facilidades para que los ciudadanos regresen al país; por lo que tendrán que permitir su ingreso, ya sea vía aérea, terrestre o marítima. Este retorno será de acuerdo a un protocolo de atención y protección que elaborará el Ministerio de Salud y a la capacidad instalada que tenga el país con respecto a la disponibilidad de centros de cuarentena para alojar a estas personas.

Asimismo, deberán gestionar medios para su transporte en la medida que fuere posible para las personas que tuvieron alguna dificultad con su traslado; se tomará en cuenta el tiempo y las condiciones en que se encuentren estos ciudadanos.

También, tendrán que otorgar facilidades a las personas que por el motivo antes señalado precisan salir del país. Los efectos del decreto transitorio estarán vigentes mientras dure el Estado de Emergencia Nacional.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.sv/node/10219

GUATEMALA

31 de marzo de 2020 - Congreso

PRESENTAN INICIATIVA PARA REGULAR GARANTÍA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES

Los diputados de los bloques, VIVA, UCN, TODOS, HUMANISTA, VAMOS, VALOR, FCN, SEMILLA y CREO presentaron a Dirección Legislativa la iniciativa de ley 5745, que propone "Medidas Adicionales de Protección a la población de los Efectos Económicos provocados por la pandemia COVID-19 y establecer medidas económico-financieras adicionales, que permitan a las familias guatemaltecas, micro pequeña y mediana empresa afrontar las consecuencias económicas y contar con el suministro de los servicios básicos.

La propuesta busca que las empresas distribuidoras de energía eléctrica, EEGSA y ENERGUATE garanticen el servicio sin importar que algunos usuarios estén atrasados en sus cuotas. Las autoridades de la EEGSA ya manifestaron su buena voluntad para mantener el servicio y anunciaron que desde el 24 de marzo reconectaron el servicio a quienes lo tenían suspendido por atraso en los pagos, mientras que ENERGUATE anunció que diferirá los pagos atrasados hasta en doce cuotas.

Sin embargo, la iniciativa presentada por las bancadas tiene como uno de los propósitos, garantizar que exista una ley que regule las medidas anunciadas por las empresas. A pesar que las empresas distribuidoras del servicio de energía eléctrica ya garantizaron la prestación de los servicios y diferir los pagos atrasados hasta en doce cuotas, se debe aprobar una ley que regule este beneficio, dijo el diputado Armando Damián Castillo, Tercer Vicepresidente de Junta Directiva.

Se propone que el Crédito Hipotecario Nacional otorgue créditos a las empresas distribuidoras de los servicios, por el monto que se acumule según los convenios de pago que se suscriban con los usuarios que diferirán sus pagos atrasados.

Las instituciones que velaran porque la normativa se cumpla cuando sea aprobada son: Los Ministerios de Comunicaciones, Energía y Minas y Economía, así como instituciones como el Superintendente de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Energía y la Dirección de Atención al Consumidor y el Usurario. La ley también contiene acceso al fondo de protección de capitales y condiciones de crédito.

La iniciativa será conocida en el pleno y declarada de urgencia nacional, esperando sea aprobada en un solo debate con el voto favorable de más de las dos terceras partes de los diputados y cobrará vigencia el día siguiente de su aprobación en el Diario Centroamérica.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4207/2020/4

31 de marzo de 2020 – Congreso

PROPONEN BONO DE EMERGENCIA PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y ADULTOS MAYORES

Una iniciativa de ley por medio de la cual proponen un bono de emergencia para personas mayores de 60 años y para quienes ya gozan de los beneficios del Programa Nacional para el Adulto Mayor presentaron los diputados , del bloque Humanista, Flavio Muñoz y Emilio de Jesús Maldonado.

La propuesta concreta pretende que durante abril, mayo y junio las personas mayores de 60 años reciban un bono de emergencia por un monto de Q600, mientras que los beneficiarios del Programa del Adulto Mayor reciban un bono de Q200.

La distribución de este beneficio estaría a cargo de las autoridades del Ministerio de Trabajo, indica la iniciativa, pues dicha cartera ya cuenta con una base de datos de los adultos mayores que ya reciben apoyo dentro del programa dirigido a ese sector.

Los ponentes hicieron un llamado a los diputados que tomen en cuenta la crisis que se vive en el país y que apoyen la iniciativa, pues este bono beneficiará a la población más vulnerable ante la pandemia y que están en condiciones de extrema pobreza.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4208/2020/2

01 de abril de 2020 – Congreso

LEGISLADORES PROPONEN DESCENTRALIZAR PRUEBAS DE COVID-19 Y QUE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS SEAN EXCLUIDAS DE PRÉSTAMOS

Los diputados de la Bancada Bienestar Nacional (BIEN), Andrea Villagrán y Evelyn Morataya, Gustavo Cruz y Sabino Velásquez, presentaron ante Dirección Legislativa dos iniciativas de ley que buscan reformar el Decreto 12-2020, Ley de Emergencia para Proteger a los Guatemaltecos de los Efectos Causados por la Pandemia Coronavirus COVID-19.

La iniciativa 5747 propone descentralizar las pruebas para detectar el virus y que se faculte al Centro Médico Militar y a laboratorios privados para que, bajo la normativa que establezca el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), puedan aplicar las pruebas de detección del COVID-19 y así obtener datos certeros sobre la propagación del virus y tomar las precauciones necesarias para evitar su propagación. "Estas reformas buscan proteger la vida de la población y disminuir la cantidad de contagios" dijo la diputada Andrea Villagrán.

La iniciativa 5748 propone excluir a las personas políticamente expuestas (PEP) de los créditos aprobados, ya que los congresistas consideran que ese dinero debe ir destinado a personas desprotegidas por la crisis ocasionada por el COVID-19, además establece montos específicos para que los Q400 millones dirigidos a créditos a pequeños y medianos empresarios se ajusten realmente a sus necesidades.

"El momento que vive la población guatemalteca de tanta angustia por la Pandemia implica que las personas políticamente expuestas pensemos primero en la población antes que en nuestros propios beneficios", expresó la legisladora Evelyn Morataya.

Los congresistas indicaron que estarán pendientes del proceso de aprobación de las iniciativas de ley que consideran de importancia para la población en este momento de crisis.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4211/2020/2

02 de abril de 2020 – Congreso

DIPUTADOS PROPONEN QUE POBLACIÓN GUATEMALTECA TENGA ACCESO A MICRO PRÉSTAMOS

"Ley de Otorgamiento de Crédito Social", es el nombre que diputados de la Bancada Valor dieron a la iniciativa de ley 5754 que presentaron ante Dirección Legislativa, con la cual pretenden que los guatemaltecos emprendedores tengan acceso a micro préstamos que oscilen entre los Q1,500 y Q2,500, con una tasa de interés del 0 por ciento.

En la presentación estuvo presente el diputado Luis Rosales Marroquín, Segundo Presidente de Junta Directiva e integrante del Bloque y la diputada Lorena de León, integrante de la Bancada Bienestar Nacional (BIEN).

Los ponentes sostienen el criterio que la propuesta fortalece la economía nacional, puesto que beneficia a pequeños comerciantes y población que desea iniciar o fortalecer algún proyecto de emprendimiento, por lo que se propone la creación de un fondo de otorgamiento de créditos sociales, por un monto de Q1 mil millones, el cual sería administrado por el Crédito Hipotecario Nacional.

"Realmente va a fomentar medidas que van a permitir que nuestros guatemaltecos salgan adelante, y que sean capaces de ser emprendedores como el país necesita", dijo la diputada Lucrecia de Palomo. Los diputados darán seguimiento a los avances que tenga el proceso legislativo de aprobación de la iniciativa.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4212/2020/2

02 de abril de 2020 – Congreso

BLOQUE UNE PROPONE APOYO ECONÓMICO DIRECTO A PERSONAS VULNERABLES DURANTE CRISIS POR COVID-19

Legisladores del Bloque UNE presentaron ante Dirección Legislativa una iniciativa de ley que busca apoyar económicamente durante la crisis originada por el COVID-19 a personas vulnerables, hogares en situación de pobreza, madres solteras, personas con discapacidad, enfermos crónicos y adultos mayores.

El aporte en la mayoría de los casos sería de Q1000 durante 3 meses y para los adultos mayores se solicitaría una asignación anual de Q700 millones para ese tema en específico, asimismo un aumento de Q500 mensuales a pensiones otorgadas según la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto 63-88.

En cuanto a servicios básicos, la propuesta pretende destinar Q600 millones al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para aportarlo a la tarifa social de aquellos usuarios con consumos de hasta 300 kilovatios hora. Con

respecto al Agua Potable los fondos serían de Q400 millones para el Instituto de Fomento Municipal, específicamente para la cobertura del servicio del vital líquido en el país.

"Apoyos directos y que la gente no pague sus recibos de agua ni de luz durante estos meses, esto es lo que la UNE está presentando y también lo vamos a dar a conocer en el Pleno", dijo el diputado Orlando Blanco.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4213/2020/2

02 de abril de 2020 – Congreso

DIPUTADO PROPONE LEY PARA ENTREGAR BONO A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO

Una iniciativa de ley por medio de la cual propone que a los jubilados y pensionados del Estado se les otorgue un bono único de Q2 mil quetzales presentó ante Dirección Legislativa el diputado del Bloque PODEMOS, José Alejandro de León.

En la exposición de motivos, el legislador indica que personas que integran diversas organizaciones de pensionados y jubilados se han acercado para manifestar que tienen necesidades que atender como jefes de hogares, por lo que buscan un apoyo económico.

Es necesario otorgar a los jubilados un bono único para ayudarlos a ellos y a sus familiares ante la crisis que se está viviendo por causa de la pandemia que está ocasionando el COVID-19, expone el legislador, quien reconoce el servicio que estas personas brindaron a la patria por muchos años.

Otro aspecto que el congresista De León considera que se debe tomar en cuenta para otorgar este beneficio a los jubilados, es que desde el año 1,999 el Estado no les otorga ningún incremento a , por lo que se hace necesario brindarles el beneficio.

El congresista se mostró optimista en cuanto que la propuesta será apoyada por otros legisladores y pueda aprobarse en el Pleno del Congreso y apoyar a un sector considerado vulnerable en esta época de emergencia.
FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4214/2020/1

03 de abril de 2020 – Congreso

CONGRESO APRUEBA MÁS NORMATIVAS PARA APOYAR A LOS GUATEMALTECOS DURANTE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19

Privilegiando la protección y el beneficio de las personas más vulnerables ante la pandemia del COVID-19, la Junta Directiva del Congreso, que preside el diputado Allan Rodríguez, reanudó la noche de este jueves la XI Sesión Ordinaria, declarada sesión permanente, la cual se extendió hasta la madrugada de este viernes 3 de abril..

Con 93 votos quedó aprobada una moción privilegiada, en la cual se incluyeron varios puntos a discutir, de esa cuenta, se entró a conocer de urgencia nacional la Iniciativa 5757, la cual contiene varios beneficios para los afectados por la emergencia que actualmente se vive en el país.

Otros puntos también fueron del conocimiento de los legisladores, pues conocieron en primer debate la Iniciativa 5602, que dispone aprobar un apoyo económico hasta US $150 millones destinado al "Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial".

En su primer debate avanzó la iniciativa 5719, que dispone aprobar un ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del presente año.

También se conoció en segundo debate la iniciativa 5218, la cual dispone aprobar un fondo de US $300 millones, monto que será destinado al "Programa de Inversión y Modernización del Sector Justicia".

Los Decretos aprobados

En su único debate y con el voto de 141 diputados fue aprobado el Decreto 13-2020, “Ley de Rescate Económico a las Familias por los efectos causados por el COVID-19, el cual contiene beneficios, como crear el Fondo para la Protección del Empleo, que otorgaría Q75 diarios a los trabajadores a quienes se les haya suspendido el contrato laboral durante la emergencia.

También propone la creación de un fondo destinado al llamado Bono Familia que permitirá que a las familias afectadas se les otorgue un monto de Q1 mil para 1 mil quetzales para que puedan hacer frente a la crisis.

Con el voto de 133 diputados, el Pleno del Congreso aprobó el Decreto 14-2020, el cual contempla un apoyo económico hasta por US $60 millones, destinados al “Programa de Fortalecimiento y Modernización del Ministerio Público”.

Un tercer decreto aprobado fue el 15-2020. Ley de Medidas Adicionales de Protección a favor de la Población por los efectos económicos provocados por la Pandemia del COVID-19, el cual contiene varios beneficios para las familias más vulnerables ante la emergencia suscitada, entre otras, diferimiento por tres meses de los pagos de servicios básicos, mientras dure el Estado de Calamidad.

Luego de aprobados estos decretos, el Presidente del Congreso, Allan Rodríguez, convocó de nuevo a la Sesión Ordinaria que se realizará este sábado cuatro de abril a partir de las 14:00 horas, el Nuevo Congreso continúa trabajando por los guatemaltecos. .
FUENTE: ***https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4217/2020/4***

04 de abril de 2020 – Congreso

PLENO DEL CONGRESO APOYA EL FORTALECIMIENTO A LA JUSTICIA

Con el voto favorable de 111 diputados, el nuevo Congreso aprobó el Decreto 16-2020 que contempla un apoyo económico para el “Programa de Inversión y Modernización del Sector Justicia”, el cual fortalece a las entidades de dicho sector, pues ampliarán su cobertura y con ello garantizarán a la ciudadanía el acceso a la justicia.

La normativa asigna recursos para el Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, por lo que permitirá a las autoridades respectivas, además de construir nuevas sedes, ampliar su cobertura en el territorio nacional.

El trabajo de las fuerzas de seguridad será dignificado, pues se les otorgarán mejoras laborales y las instalaciones adecuadas para su desempeño, además de viabilizar la implementación de brazaletes electrónicos para quienes están bajo arresto domiciliar y así contribuir a erradicar el hacinamiento en las cárceles.

Avanzan en segundo debate
En la 12va. Sesión Ordinaria también fueron conocidas en su segundo debate las iniciativas, 5627, "Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud”, que busca erradicar y mitigar los efectos de la muerte materno-infantil; la iniciativa 5654, que dispone un apoyo económico por US$ 193 millones para el "Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario".

También se conoció en segundo debate la iniciativa 5602, “Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial” que contempla un apoyo económico hasta por US$150 millones para el remozamiento y construcción de tramos carreteros en territorio nacional.

Otra de las propuestas es la iniciativa 5719 que contempla una ampliación presupuestaria por Q5 mil 138 millones 900 mil, recursos que serán destinados a distintos programas que impulsan una mejor cobertura en salud, educación, infraestructura, generación de empleo directo e indirecto así como la reactivación económica.

Esta ampliación también viabiliza el Plan Nacional de Emergencia y Recuperación Económica, promovido por el Organismo Ejecutivo y que tiene por objetivo mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.

Al concluir, el Presidente del Congreso Allan Rodríguez convocó al Pleno del Congreso a sesionar este domingo 5 de abril para continuar con el trabajo legislativo y la aprobación de las propuestas pendientes.

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4218/2020/4

05 de abril de 2020 – Congreso

NUEVO CONGRESO AVANZA A PASO FIRME LEGISLANDO EN FAVOR DE LOS GUATEMALTECOS

Con la aprobación de 4 nuevos Decretos el Pleno del Congreso celebró este domingo la décimo tercera Sesión Ordinaria. Las normativas en materia de salud, economía y desarrollo buscan permitirán atender las principales necesidades de las familias guatemaltecas, garantizando su desarrollo y calidad de vida.

Los acuerdos y consensos propiciaron que 98 diputados votaran a favor de la aprobación del Decreto 20-2020, el cual da luz verde a una ampliación presupuestaria por Q5 mil 138 millones 900 mil, fondos que serán distribuidos de la siguiente manera: Q 426 millones para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyas autoridades a su vez destinarán Q26 millones para un Bono de Riesgo a favor del personal expuesto por la emergencia COVID-19, dignificando así a todos los profesionales de la salud que están prestando su servicio en esta emergencia para salvaguardar a la ciudadanía.

También se contemplaron Q 370 millones para la adquisición de equipo para la emergencia, ventiladores, pruebas para detectar COVID-19, trajes y materiales de protección personal que podrán ser adquiridos gracias a estos recursos. Para infraestructura de hospitales y centros de salud se destinaron Q 30 millones.

También se incluye un aporte por Q360 millones para el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para que dicha entidad garantice el servicio de energía eléctrica. Se destinaron fondos para fortalecer al Sector Justicia y dignificar a las fuerzas de seguridad. De la ampliación se establecieron Q 100 millones para impulsar el Fondo de Vivienda, programa encaminado a promover el bienestar de las familias guatemaltecas garantizándoles facilidades para adquirir techo digno.

Otra de las aprobaciones fue el Decreto 17-2020, "Programa de Fortalecimiento de la Red Institucional de Servicios de Salud", el cual recibió el aval de 103 votos y contribuirá a la reducción de la mortalidad materna-infantil priorizando los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, pues prioriza la modernización de la red hospitalaria y garantiza servicios oportunos, de calidad y con eficiencia. El programa establece un apoyo económico hasta por US$100 millones, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Siempre en materia de salud, resalta la aprobación del Decreto 18-2020, "Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario", el cual obtuvo 103 votos y consiste en un apoyo económico financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) hasta por US$ 193 millones que permitirán el diseño, construcción y equipamiento de 3 nuevos Hospitales Nacionales en los departamentos de Suchitepéquez, Jutiapa y Alta Verapaz, sustituyendo a los centros hospitalarios de estas localidades que se encuentran en situación vulnerable y que no permite la atención adecuada de los usuarios. Se contempla el diseño, mejoramiento, ampliación y equipamiento del Hospital Nacional "Juan de Dios Rodas", en el departamento de Sololá y del Hospital Nacional de Chiquimula.

Referente al desarrollo económico, el Pleno del Congreso aprobó con 96 votos el Decreto 19-2020, "Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial" que contempla un apoyo económico hasta por US$150 millones financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. Los recursos en mención permitirán el mejoramiento de distintos tramos carreteros y la construcción de nuevas obras viales, que fortalecerán la economía de localidades de San Marcos y Chimaltenango, pues habrá mejores vías de comunicación.

FUENTE: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/4219/2020/4

31 de marzo de 2020 – Congreso Nacional

CN RECIBE INICIATIVAS DE LEY DEL EJECUTIVO QUE CONTIENEN MEDIDAS EN EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL

El secretario del Congreso Nacional Tomás Zambrano, anunció este miércoles que ya se han recibido una serie de iniciativas de ley enviadas por el presidente Juan Orlando Hernández.

Dichas medidas tienen como objetivo aprobar medidas en el orden económico y social para la atención de nuestro pueblo hondureño por esta emergencia

FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal?authuser=0

31 de marzo de 2020 – Congreso Nacional

CN REALIZÓ DESINFECCIÓN DE SUS INSTALACIONES PREVIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN LEGISLATIVA

El Poder Legislativo se ve en la obligación de sesionar para dar respuestas a las necesidades de la empresa privada y el pueblo hondureño.

Con el fin de evitar contagios del COVID – 19, el Congreso Nacional, este miércoles realizó medidas de bioseguridad previo al desarrollo de la sesión programada para mañana donde se estarán discutiendo iniciativas de ley enviadas por el Ejecutivo.

Según la gerente general de este poder del Estado, Analina Montes, el titular de la Cámara Legislativa, Mauricio Oliva recomendó acciones para evitar la propagación del virus.

En ese sentido, este miércoles se realizó, la desinfección de las instalaciones de la Cámara Legislativa.

“Hoy se fumigaron todas las instalaciones del Congreso Nacional, y mañana media hora antes que inicie la sesión se hará lo mismo”, expresó Montes.

Las sillas de los curules ya fueron separadas con un metro y medio entre cada diputado -, agregó.

De igual manera, para mañana jueves se estarán fumigando los carros por fuera y por dentro previo al ingreso al Congreso Nacional, también se estará fumigando la plantilla de los zapatos a las personas, de igual forma se les otorgará mascarillas y guantes.

“Tendremos personal de seguridad abriendo y cerrado puertas para que las personas puedan entrar sin tocar”, dijo Montes.

Los micrófonos que se utilicen serán manipulados por una sola persona, y se estará esterilizando en cada participación. Por la ocasión la Junta Directiva no estará compuesta por el total de sus integrantes.

Dentro del Hemiciclo estarán las doctoras del Congreso Nacional para tomar la temperatura de las personas – mencionó Montes-, aquella que tenga más de 38 grados no podrá ingresar y se tomará como sospechoso del COVID – 19.

Seguidamente precisó que a cada diputado se le estará entregando un bote de gel antibacterial y un par de lentes especiales.

La sesión de mañana será a puertas cerradas, no podrá ser presenciada por ningún medio de comunicación para evitar una aglomeración innecesaria.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

31 de marzo de 2020 – Congreso Nacional

CN APRUEBA LAS SESIONES LEGISLATIVAS VIRTUALES DEL PLENO Y DE COMISIONES DE DIPUTADOS

Mauricio Oliva: "No se comprará equipo, lo que se está comprando es la Aplicación que permita la realización de las sesiones virtuales durante esta época de crisis".

El sistema informático para la celebración de reuniones virtuales será de uso obligatorio para todos los diputados y diputadas.

Ante la problemática causada por la pandemia mundial del Coronavirus y en aras de evitar la propagación del virus, el Congreso Nacional (CN) en su sesión extraordinaria de este jueves, aprobó una resolución a su Ley Orgánica, la cual permitirá la realización de sesiones legislativas virtuales del pleno y de comisiones de diputados.

La resolución establece que en casos excepcionales el Pleno de Diputados, la Junta Directiva y las Comisiones Legislativas, podrán reunirse, discutir y aprobar asuntos de su competencia mediante sesiones no presenciales, de manera virtual.

Las convocatorias a reuniones virtuales de Pleno o de Junta Directiva serán realizadas por el presidente de la Junta Directiva cuando haya sido decretado estado de emergencia, o en el contexto de una situación de crisis, pandemia o emergencia sanitaria, calamidad, desastre, o una situación análoga que haga imposible o extremadamente difícil o no aconsejable reunirse físicamente.

En iguales circunstancias, el presidente de cualquier Comisión podrá convocar a reuniones virtuales de Comisión.

Sobre esto, el secretario del Congreso Nacional, Tomás Zambrano dijo que: "El Congreso Nacional debe garantizar que independiente de las dimensiones de una crisis epidemiológica sea a corto o largo plazo, debe seguir ejerciendo sus funciones legislativas constitucionales en beneficio del bien común".

¿Cómo funcionará?
Los proyectos de Ley que sean presentados, deben ser remitidos por los diputados y diputadas, en un formato de texto editable a un correo electrónico habilitado por la Primera Secretaría del CN, inmediatamente después de ser presentados en la sesión virtual.

Los Dictámenes se subirán en la plataforma utilizada para la realización de la sesión virtual, o serán remitidos a cada diputado por correo electrónico u otra aplicación electrónica que permita dejar constancia de su remisión.

La herramienta digital garantizará el carácter público de los debates virtuales, así como la identificación y el ejercicio pleno de los derechos de los congresistas que integran los órganos parlamentarios, entre los que destacan los derechos de participación, deliberación y voto en los términos establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

02 de abril de 2020 – Congreso Nacional

SESIONAMOS PARA CUIDAR LA ECONOMÍA Y PROTEGER LOS EMPLEOS E INGRESOS DE CIENTOS DE MILES DE HONDUREÑOS": MAURICIO OLIVA

La prioridad en estos momentos es salvar vidas, cuidar la economía del país y la de cada hondureño – dijo Mauricio Oliva. No vamos a solucionar todo, pero si podemos mitigar el impacto – precisó el presidente del CN.

Este poder del Estado está abierto a discutir todas las propuestas que convengan a la patria, conduciéndose por la ruta del civismo, la tolerancia y la comprensión. El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, dijo este jueves que hoy este poder del Estado sesiona para iniciar un camino de consenso que tiene como objetivo cuidar la economía y proteger los empleos e ingresos de cientos de miles de hondureños.

"Hoy sesionamos para iniciar un camino de consenso que tiene como objetivo cuidar la economía y proteger los empleos e ingresos de cientos de miles de hondureños", inició expresando Oliva.

En ese sentido, el titular de la Cámara Legislativa aseguró que la prioridad en estos momentos es salvar vidas, cuidar la economía del país y la de cada hondureño.

"Que quede claro, lo que se apruebe hoy no es suficiente, tenemos que hacer más y vamos a hacer más, este no es solamente un tema tributario contable, es un tema de economía de mantener vivas las empresas de Honduras que a su vez mantienen los empleos del país; es un tema de supervivencia, de lucha", agregó Oliva.

Asimismo, Oliva mencionó que hoy se tocarán temas de índole tributaria que permiten un alivio, sin embargo, no son suficientes.

Muchos empresarios aún con este alivio no cuentan con el flujo suficiente para poder pagar las planillas de abril – resaltó.

A criterio del presidente del Congreso Nacional, urge bajar el encaje legal para que la banca cuente con fondos frescos y que estos lleguen a los empresarios que no tienen como pagar las planillas de abril, para poder seguir sosteniendo los ingresos y alimentos de cientos de miles de empleados.

"Urge un fondo de protección solidaria para los que ya perdieron o perderán sus empleos, urge proteger la cadena alimenticia y la protección del alimento, urge flexibilidad, urgen decisiones y acciones rápidas", finalizó Oliva.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

02 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CN APRUEBA LEY PARA PROTEGER AL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS Y A SUS TRABAJADORES

Las empresas que conserven a sus empleados respetando todos sus derechos obtendrán una deducción especial adicional de su renta bruta equivalente a un 10 %.
Obligados tributarios que paguen ISR el 30 de abril de 2020 recibirán descuento de 8,5 %

En sesión del Congreso Nacional se aprobó la Ley de Auxilio al Sector Productivo y los Trabajadores ante los efectos provocados por el COVID-19, cuya finalidad es disminuir el impacto económico ocasionado por la pandemia de Coronavirus y dictar medidas para aliviar las condiciones de los obligados tributarios, a fin que puedan mantener sus operaciones y dinamicen la economía.

Asimismo, crear un fideicomiso que se manejará a través del Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para constituir un fondo de garantía para préstamos del sector agro, ampliando el enfoque a las MIPYMES quienes generan el 70 por ciento de los empleos del país.

El decreto establece que se concede prórroga a los obligados tributarios denominados como pequeños y medianos contribuyentes para la presentación del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), aportación solidaria y activo neto, impuesto específico de renta único sobre arriendo o alquiler de viviendas o edificios de apartamentos, etc. Todas correspondientes al periodo fiscal 2019 y cumplir con el pago a más tardar el 30 de junio 2020.

Se exceptúa de la prorroga al impuesto específico de renta único sobre arriendo o alquiler de viviendas o edificios de apartamentos, los ingresos de alquileres derivados de propiedad horizontal, por lo que, estas deberán cumplirse el 30 de abril de 2020.

Los obligados tributarios podrán gozar de un descuento de 8,5 % en el ISR si realizan el pago el 30 de abril de 2020, asimismo los que conserven sus empleados respetando pago de salarios y derechos, se concederá una deducción especial del 10 % sobre ISR, calculado sobre el pago de sueldos y salarios realizado en los meses que dure la emergencia por Coronavirus.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

03 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CN APRUEBA QUE PODER EJECUTIVO ACUDA A PRÉSTAMO O READECUE EL PRESUPUESTO EN HASTA 2 MIL 500 MILLONES DE DÓLARES

Estas medidas están contempladas dentro de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y Los trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19, aprobada por el CN
En el marco del Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria declarada en todo el territorio nacional, el Congreso Nacional aprobó que el Poder Ejecutivo acceda a préstamos o readecue del Presupuesto la cantidad de 2 mil 500 millones de dólares, destinado a atender los efectos originados por el coronavirus (COVID-19).

Dichos recursos serán destinados para dotar al sistema sanitario nacional de capacidades de respuesta inmediata para el control, contención y propagación de la epidemia del coronavirus.

Asimismo, se orientarán recursos para la implementación de medidas de compensación social y orientación de recursos para el impulso de los sectores estratégicos, a fin de generar empleo, e impulsar un proceso de crecimiento económico sostenido.

Estos recursos serán captados por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, mediante la contratación directa de préstamos internos o externos; redistribución o reasignación de recursos externos disponibles; colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación.

Este endeudamiento autorizado es adicional al aprobado en el Artículo 1 del Decreto 171-2019.

Para estos fines, SEFIN deberá conformar un Grupo de Trabajo Especializado para el análisis y gestión responsable del endeudamiento público, pudiendo requerir el apoyo de otras Instituciones.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

03 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CN MEDIANTE DECRETO AUTORIZA A CONATEL ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE BANDA ANCHA

Con el Plan Nacional de Banda Ancha se procurará extender la infraestructura de telecomunicaciones a todos los municipios del país.

Este plan de Banda Ancha se hará especialmente en centros de salud, hospitales, centros educativos públicos, comunidades lejanas e instituciones de protección civil.

El desarrollo del sector de telecomunicaciones se hará en temas relacionados al desarrollo de tele educación, tele trabajo, tele salud, gobierno digital e implementación de las herramientas de transformación tecnológica.

El Congreso Nacional, aprobó este jueves la autorización a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para acelerar la implementación del Plan Nacional de Banda Ancha, creación de plataformas electrónicas de servicios, modificación de contratos de telefonía móvil y servicios personales (PCS).

Esta autorización a CONATEL pertenece a la sección VI de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y los Trabajadores ante los efectos provocados por el COVID – 19.

Con lo aprobado por el Pleno del Legislativo, CONATEL podrá modificar los contratos de concesión suscritos con los operadores de telefonía móvil celular y del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS), debiendo

notificar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y realizar la publicación del mismo en el Diario Oficial La Gaceta, para que surta efectos legales.

De igual forma, con este decreto se autoriza al Comité Técnico del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (FITT), para que mediante procesos expeditos se pueda acelerar la implementación del Plan Nacional de Banda Ancha que procure extender la infraestructura de telecomunicaciones a todos los municipios del país.

Lo anterior, se hará especialmente en centros de salud, hospitales, centros educativos públicos, comunidades lejanas e instituciones de protección civil.

De igual manera, el Congreso Nacional autorizó al FITT, para que realice la adquisición de equipo, servicios, licencias informáticas que CONATEl requiera, para dar cumplimiento a su mandato y garantizar el desarrollo del sector de Telecomunicaciones en el país.

En ese sentido, el desarrollo del sector de telecomunicaciones se hará en temas relacionados a la regulación, supervisión y reducción de brecha digital, gobierno digital y desarrollo de tele educación, tele trabajo, tele salud y demás sectores que se beneficiarán de la implementación de las herramientas de transformación tecnológica.

"Asimismo se autoriza a CONATEL para que otorgue licencias a petición de parte a los operadores de Telefonía Móvil Celular y PCS, en los rangos de frecuencias que se encuentre disponibles, espectro radioeléctrico que será asignado de acuerdo a metodologías internacionales de valorización de espectro", detalla el dictamen.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

03 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CN CONVOCARÁ A SESIONES VIRTUALES LA PRÓXIMA SEMANA PARA APROBAR AGENDA DE BENEFICIOS PARA EL PUEBLO

La sesión del CN de hoy fue convocada de emergencia por el Poder Ejecutivo. Esta figura no permite discutir más temas que los que el decreto de emergencia establece.

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, explicó en sus redes sociales que la sesión de hoy en el Hemiciclo Legislativo fue a solicitud del Poder Ejecutivo para aprobar una serie de medidas para proteger al sector productivo del país y sus trabajadores.

El titular de este poder del Estado manifestó: "La sesión de hoy se celebró a solicitud del Poder Ejecutivo, basado en el Artículo 190 de la Constitución. Bajo esta figura el decreto fija la Agenda Legislativa"

Asimismo, "Solo se pueden discutir temas que en el se indiquen. El Congreso Nacional convocará pronto a sesión virtual con agenda abierta para apoyar al pueblo".

Oliva recordó que la prioridad en estos momentos es salvar vidas, cuidar la economía del país y de cada hondureño.

"Sesionamos para cuidar la economía y proteger los empleos e ingresos de cientos de miles de hondureños", manifestó.

Oliva concluyó diciendo que, "este poder del Estado está abierto a discutir todas las propuestas que convengan a la patria, conduciéndose por la ruta del civismo, la tolerancia y la comprensión".
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

03 de abril de 2020 – Congreso Nacional

MAURICIO OLIVA PRESENTA INICIATIVA DE LEY PARA BAJAR TARIFA DE LA ENEE PARA TODOS LOS ABONADOS

El presidente Oliva presentó iniciativas encaminadas a apoyar las ciudades más grandes y más afectadas por el COVID-19, Tegucigalpa y San Pedro Sula.

También se presentaron proyectos para que INFOP y la UNAH fabriquen ventiladores mecánicos

Además de las medidas aprobadas este jueves en el Congreso Nacional como la ley para proteger al sector productivo del país y a sus trabajadores, y las sesiones virtuales, los parlamentarios también presentaron una serie de proyectos encaminados a enfrentar el COVID-19.

El propio presidente del Congreso Nacional, y tal como lo había anunciado, presentó el proyecto encaminada a modificar Ley de Energía para que el pueblo pueda beneficiarse con rebajas en su factura.

"El precio internacional del petróleo ha bajado, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), debe comprar energía a la empresa generadora que dé el mejor precio para que el pueblo pueda beneficiarse con rebajas en su factura", explicó Oliva.

A su vez el presidente Oliva, presentó dos iniciativas más, una para apoyar a la alcaldía de Tegucigalpa y otra para la de San Pedro Sula, y que ambas puedan hacer frente a la problemática del Coronavirus.

Un proyecto de ley es para autorizar a la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a realizar las siguientes operaciones

1. Negociar y reestructurar la deuda actual
2. Para que obtenga recursos económicos provenientes de préstamos del Sistema Financiero Nacional o de cualquier entidad de crédito internacional que opere legalmente en Honduras hasta por dos millones de lempiras, y;
3. Para que emita Bonos Municipales o contrate empréstitos hasta por un monto de dos mil millones de lempiras, con el propósito de apalancar la operación de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) del Distrito Central.

El otro proyecto de ley tiene como objetivo que la Municipalidad de San Pedro Sula que pueda utilizar recursos del préstamo destinado originalmente para obras de infraestructura, en las tareas de salud y prevención contra esta pandemia y mantener prestando a la población los servicios públicos básicos.

Entre otros proyectos están:

Presentado por el diputado Tomás Zambrano (PN): El nuevo código Penal que entrará en vigencia el 10 de mayo del presente año establece en los artículos 81 y 82 la "Libertad Condicional" y el "Régimen Excepcional de Libertad de los carcelarios" que actualmente están cumpliendo una pena en las cárceles del país.

A causa de la Pandemia por el COVID-19 se deben seguir unos lineamientos de seguridad para no propagar este virus dentro de los centros carcelarios, ya que actualmente no se están aplicando las directrices estándar dada a la población en general como ser: Estar a un metro de distancia, el uso de gel, lavado de manos y uso de mascarillas entre otros más.

En razón de lo antes expuesto es importante reducir la población carcelaria beneficiando especialmente a las personas mayores de 70 años, enfermos crónicos o enfermedades graves u otras análoga a la pandemia que constituyen un colectivo en condición de mayor vulnerabilidad en la población penitenciaria del país, y es por ello que es imprescindible empezar a aplicar esta medida para poder cumplir con lo decretado en el Estado de Emergencia.

Presentado por la diputada Waleska Zelaya(PN): Que se suplan de equipos biométricos a hospitales y centros de salud; Autorizar que los laboratorios privados realicen las pruebas de COVID-19 para descongestionar el único laboratorio nacional; Permitir la importación de reactivos y que los permisos de importación no tarden más de 10 días; y que se disponga de los materiales necesarios para que INFOP, UNAH y al Instituto Honduras Corea fabrique ventiladores mecánicos.

Presentado por Mario Noé Villafranca (PL): Autorizar a la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestaria a 20 millones de lempiras anuales a partir del presente año en apoyo a las acciones de la Cruz Roja Hondureña, y la Ley Temporal de Excarcelación de Personas Privadas de Libertad por Razones Humanitarias y de Salud Pública.

Presentado por Walter Chávez (PN): Que el Fondo Social Departamental, se asigne en forma conjunta a la Secretaría de Salud, para el fortalecimiento del Hospital Regional de Danlí, Gabriela Alvarado, con el equipamiento que debe hacer uso el personal de salud, así como la adquisición del equipo necesario para atender a la población que llegue a contagiarse con el COVID-19 como lo son los respiradores artificiales.

Presentado por Josué Fabricio Carbajal Sandoval: Ordenar a la Secretaría de Salud, aprobar la urgencia y asignar los recursos financieros para contrarrestar la pandemia mundial COVID-19, y ordenar al Banco Central De Honduras (BCH) en liberar el Fondo De Contingencia y asignar los recursos financieros a los 298 Municipios a nivel nacional, para que se dote de recursos financieros para hacerle frente al COVID-19, asimismo, autorizar a las Corporaciones Municipales procedan a realizar préstamos en la Banca Nacional para acceder a recursos financieros, para manejo local de acuerdo a costumbres, hábitos y lógica comercial en cadena de distribución de alimentos, servicios y atención en materia de salud.

Presentado por Luis Redondo (PINU): Autorizar al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Seguridad Poblacional, para que destine recursos del mismo, hasta por el 50% de los fondos disponibles de este y por recaudarse, para la atención de la Emergencia del COVID-19, exclusivamente para el suministro de insumos, aparatos y personal de emergencia en las unidades de salud de atención directa a la emergencia.

Presentado por Rony Martínez: Destinar dos mil millones de lempiras para ser distribuidos entre productores de café de todo el país, cuya producción sea menor o igual a 500 quintales de café oro, otorgando un Bono Solidario de trescientos lempiras por cada quintal de café oro producido, en base a la cosecha 2017-2018
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

03 de abril de 2020 – Congreso Nacional

TODO LO APROBADO EN CN ES PARA IMPULSAR LAS POLÍTICAS QUE BENEFICIEN A LA GENTE

El martes 7 de abril sesionará Junta Directiva y jefes de bancada de manera virtual para seguir discutiendo medidas para favorecer al pueblo hondureño.

"La aprobación de la Ley de Auxilio a los productores y trabajadores es un beneficio directo a millones de hondureños", dijo Tomás Zambrano.

El secretario del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, explicó que se aprobó en Cámara Legislativa las sesiones virtuales que estarán listas en un periodo de 15 días para seguir sesionando y tratar la emergencia del Covid-19.

El diputado Tomás Zambrano, apunta que "hay muchas iniciativas de los compañeros diputados de las diferentes bancadas que presentaron sus iniciativas en la secretaría".

Zambrano recordó que el próximo martes en horas de la mañana el presidente Oliva ha convocado a una reunión de manera virtual con la Junta Directiva y jefes de bancada del Congreso Nacional.

"Se van a convertir en una comisión especial de crisis en el tema de la emergencia para darle seguimiento a cada uno de los temas, decretos, iniciativas, solicitudes y requerimientos que existen de diputados y diferentes sectores que ya han tenido conversaciones con las bancadas y con el presidente Oliva", dijo Zambrano.

Es importante mencionar – continuó diciendo – que esta Ley de Auxilio al sector productivo y trabajadores ante los efectos del Covid-19, si beneficia a millones de personas en el país y poco a poco vamos a ir llegando a las solicitudes que están presentando, esto no significa que el Congreso Nacional no las va a tocar.

Para Zambrano, hay políticos que siempre quieren estar haciendo política, aunque estemos en crisis y hay que ser serios y responsables, pensar en la mayoría y tomar decisiones que beneficien a todos.

"No se puede decir de manera irresponsable de parte de los compañeros que lo que se aprobó en la sesión del jueves no beneficia a nadie, eso es ser irresponsable, es ser injusto y no estamos jugando a política, hay que tomar decisiones para apoyar a nuestra gente", declaró.

Sobre los Impuestos:
Zambrano explica que la medida aprobada fue trasladar el pago de Impuesto sobre la Renta del año 2019, que tocaba en el mes de abril, hasta junio.

"Además atrasamos los pagos de renta, se establecen algunos descuentos, incluyendo a empresarios, micro empresarios, todas las personas naturales, los profesionales independientes que abarca un buen número de la población", explicó Zambrano.

Financiamiento para la Emergencia:
El Congreso Nacional aprobó autorizar a la Secretaría de Finanzas a que puedan buscar préstamos y financiamiento para atender la emergencia del Coronavirus.

"Esta es una autorización que se le dio al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Finanzas para buscar préstamos y financiamientos de organismos multilaterales ya están dándole beneficio a muchos países", dijo Zambrano.

Y agregó, "Todas estas medidas van orientadas a impulsar, respaldar y apoyar al sector empresarial, al mediano, al pequeño productor, al obrero para que no se vaya a quedar sin trabajo".

Aportación Solidaria:
"Esta medida es para favorecer al trabajador durante la vigencia de la emergencia, se hará un desembolso mensual de 6 mil lempiras para que el trabajador no pierda su trabajo y lleve la comida a su casa", explicó Zambrano.

Todo lo aprobado es para impulsar las políticas que beneficien a la gente, concluyó Zambrano.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

03 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CONGRESO NACIONAL YA PREPARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES VIRTUALES

Tomás Zambrano: "El Congreso Nacional debe garantizar que independiente de las dimensiones de una crisis epidemiológica sea a corto o largo plazo, debe seguir ejerciendo sus funciones legislativas constitucionales en beneficio del bien común".

Congreso Nacional habilitará un correo electrónico y un numero de whatsapp para recibir los proyectos de ley de los diputados.

Tras la aprobación de la resolución a la Ley Orgánica de Congreso Nacional, que permite la realización de sesiones virtuales con todos sus diputados, este Poder del Estado ya prepara para que las mismas se lleven a cabo con total transparencia y eficiencia.

Este martes, La Junta Directiva en conjunto con los jefes de bancada del Partido Nacional (PN), Libertar y Refundación (libre), Partido Liberal (PL), PINU, Democracia Cristiana (DC), Unificación Democrática (UD), Alianza Patriótica (AP) y Partido Anticorrupción (PAC) realizarán una primera reunión virtual, de manera preparativa para las sesiones con los 128 diputados y diputadas.

Esta reunión será privada y no será sesión del pleno de diputados; una vez finalizada la reunión se hará público un resumen, en la página del Congreso Nacional (www.congresonacional.hn), y a los medios de comunicación sobre la reunión.

De igual forma, la secretaria de este Poder del Estado habilitará un correo eléctrico y un numero de whatsapp especial sólo para recibir los proyectos de los diputadas y diputados.

¿Cómo funcionará?
Los proyectos de Ley que sean presentados, deben ser remitidos por los diputados y diputadas, en un formato de texto editable a un correo electrónico habilitado por la Primera Secretaría del CN, inmediatamente después de ser presentados en la sesión virtual.

Los Dictámenes se subirán en la plataforma utilizada para la realización de la sesión virtual, o serán remitidos a cada diputado por correo electrónico u otra aplicación electrónica que permita dejar constancia de su remisión.

La herramienta digital garantizará el carácter público de los debates virtuales, así como la identificación y el ejercicio pleno de los derechos de los congresistas que integran los órganos parlamentarios, entre los que destacan los derechos de participación, deliberación y voto en los términos establecidos en la Constitución y la Ley Orgánica.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

07 de abril de 2020 – Congreso Nacional

MAURICIO OLIVA Y JEFES DE BANCADA EN REUNIÓN VIRTUAL ESTABLECEN MECANISMO PARA SESIONES ORDINARIAS VÍA INTERNET

En la primera sesión virtual participó la junta directiva y los jefes de bancadas del PN, PL, Libre, PINU, DC, UD, AP y PAC.
Proyectos de Ley que sean presentados, deben ser remitidos por los diputados y diputadas, en un formato de texto editable a un correo electrónico habilitado por la Primera Secretaría del CN
El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, informó que este martes se iniciaron las sesiones virtuales de este Poder del Estado para no detener el apoyo a los hondureños durante la lucha por combatir el COVID – 19.

Oliva, informó de la sesión virtual a través de su cuenta de Twitter @DrMauriciolivaH donde escribió "Hoy empezamos las sesiones virtuales del @Congreso_HND iniciando con la junta directiva y jefes de bancada".

Se están definiendo los mecanismos para realizar nuestras funciones de manera remota, para no detener el apoyo a nuestros compatriotas en esta lucha contra el COVID – 19 –, agregó Oliva en su cuenta de Twitter.

En ese sentido, en esta primera reunión Oliva explicó que se está buscando la implementación de un sistema virtual para que puedan participar los 128 diputados que conforman el Pleno del Legislativo.

"En la implementación de un sistema parlamentario, debe haber una adecuación en relación a la manera de votación y discusión en el Pleno, se tienen que asegurar las medidas de seguridad que no permitan una doble votación o un descontrol al momento de participar o de ingresar al mismo", expresó el titular de la Cámara Legislativa.

El Congreso Nacional, busca un sistema que permita que los diputados se puedan conectar utilizando el paquete básico de Internet, por lo que se está trabajando para identificar la plataforma más barata y que sea fácil de usar.

Los diputados y diputadas que presenten iniciativas el día de la sesión virtual deberá hacerlo enviándola en formato electrónico al correo o mediante WhatsApp vías que serán facilitadas a cada Jefe de bancada por el secretario del Congreso Nacional, Tomás Zambrano.

Asimismo, en la sesión virtual de este martes, junta directiva y jefes de bancadas determinaron que solo se tendrán por presentadas las iniciativas recibidas durante el día de la sesión virtual, de tal manera, no se recibirán iniciativas los días que no sesione Pleno.

Según lo acordado en la sesión virtual, los jefes de bancada deben remitir el listado indicando el correo electrónico y teléfono a través del cual cada uno de los diputados propietarios y suplentes integrados de su bancada remitirá sus iniciativas de ley.

Sin embargo, las iniciativas remitidas mediante correo o número de teléfono no notificado por el Jefe de Bancada se tendrán como no presentadas, con esto se pretende evitar que personas que no son diputados presenten iniciativas.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

07 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CN NOMBRA COMISIÓN ESPECIAL PARA TRABAJAR DE MANERA VIRTUAL EN LOS DICTÁMENES DE LA EMERGENCIA RELACIONADA AL COVID-19

Junta Directiva del CN y bancadas estarán en diálogo permanente para ir construyendo los temas de importancia de la emergencia del COVID – 19.

En las sesiones virtuales no se presentarán mociones ni manifestaciones, únicamente se hará la discusión y aprobación de proyectos agendados, según acuerdos alcanzados entre la Junta Directiva y jefes de bancadas.

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, nombró este martes una Comisión Especial para trabajar de manera virtual en los dictámenes de la emergencia relacionada al COVID-19.

Dicha Comisión Especial estará presidida por el diputado Mario Pérez (PN) quien estará acompañado por los diputados: Juan Diego Zelaya (PN), Felicito Ávila (DC), Mario Segura (PL), Francisco Paz (Libre), Karen Ortega (AP), Samir Molina (PN), Iveth Matute Betancourt (PN) y Mario Noé Villafranca (UD).

"La Comisión Especial coordinará con la Gerencia de Tecnología, los aspectos logísticos para el desarrollo de las sesiones virtuales", explicó Oliva.

En la convocatoria se establecerá la agenda a tratar en cada sesión virtual, misma que será consensuada a lo interno de la Junta Directiva y con las bancadas para conocer y definir previamente los temas a discutir, según el titular del Poder Legislativo.

En las sesiones no se presentarán mociones ni manifestaciones, únicamente se hará la discusión y aprobación de proyectos agendados, de acuerdo a consensos alcanzados entre la Junta Directiva y jefes de Bancadas
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

07 de abril de 2020 – Congreso Nacional

CN EXHORTA AL PODER EJECUTIVO PARA QUE DÉ PRIORIDAD A LA COMPRA DE LECHE DE PRODUCTORES NACIONALES

Se deben adoptar medidas para facilitar a los productores locales la distribución de la leche

Mauricio Oliva: "Es un tema de mantener vivas las empresas de Honduras que a su vez mantienen los empleos del país; es un tema de supervivencia, de lucha"

Ante la posibilidad de que Honduras se vea en la necesidad de importar leche en polvo debido a la problemática causada por el COVID-19 en el país, el Congreso Nacional hace un llamado a que de la prioridad a los productores nacionales.

En este contexto, la junta directiva de este Poder del Estado, en su primera reunión virtual realizada este martes 7 de abril de 2020, exhortó al Poder Ejecutivo para que priorice comprarles a los productores de leche nacionales, antes de considerar importaciones.

El presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, manifestó que se deben adoptar medidas para facilitar a los productores locales la distribución de la leche, y que se evite la importación de leche si hay disponibilidad en la producción nacional.

Esta es una de las primeras medidas y posturas que resultan de las Sesiones Virtuales del Congreso Nacional, en la que participaron los jefes de bancada de todos los partidos y la Junta Directiva.

Aun y cuando el titular de la Cámara Legislativa aseguró que la prioridad en estos momentos es salvar vidas, aseguró que no se debe descuidar la economía del país y la de cada hondureño.

“Sesionamos para iniciar un camino de consenso que tiene como objetivo cuidar la economía y proteger los empleos e ingresos de cientos de miles de hondureños”, expresó Oliva.

Es un tema de economía de mantener vivas las empresas de Honduras que a su vez mantienen los empleos del país; es un tema de supervivencia, de lucha - agregó Oliva.
FUENTE: https://sites.google.com/view/congresonacionalnoticias/p%C3%A1gina-principal

MÉXICO

30 de marzo de 2020 – Senado

INSTRUYE MESA DIRECTIVA SUSPENDER ACTIVIDADES EN INSTALACIONES DEL SENADO

A fin de atender el llamado urgente de las autoridades federales para evitar la propagación masiva del Covid-19, la presidenta de la Mesa Directiva, Mónica Fernández Balboa, solicitó a senadoras y senadores que suspendan sus actividades dentro del recinto del Senado de la República y, en caso de ser necesarias, las realicen a través de los mecanismos tecnológicos que les permitan llevar a cabo reuniones a distancia.

Con ello, indica la legisladora en un oficio que dirigió a los integrantes de la Cámara Alta, se busca contribuir al cumplimiento de las disposiciones oficiales en materia de salud y evitar riesgos de contagio.

Fernández Balboa recordó que el pasado 28 de marzo, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, realizó un llamado enérgico y contundente a la población para que no salga de su casa, así como para cancelar al máximo las actividades no sustantivas o masivas.

Desde el pasado jueves, 26 de marzo, la Mesa Directiva emitió el Plan Mínimo de Operaciones del Senado de la República, cuyo objetivo es lograr el distanciamiento social para mitigar la transmisión poblacional del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

Ahí se establecieron las medidas preventivas que se deberán poner en marcha para el control de los riesgos para la salud que implica el virus, así como para disminuir el número de contagios de persona a persona y, por ende, la propagación de la enfermedad.

La Mesa Directiva instruyó a los titulares de las diferentes áreas a instrumentar los mecanismos necesarios, incluso a distancia, que permitan asegurar la continuidad de los procesos sustantivos e institucionales a su cargo, de tal forma que no sea necesario la presencia total de su personal, en tanto persista la emergencia de salud pública.

Entre otros puntos, el Plan dispone que aquellas personas que no asistan al recinto legislativo coadyuvarán desde su casa con las tareas del área a la que se encuentren adscritos, en los términos que para tales efectos defina su titular.

Además, precisa que en el tiempo que dure la contingencia, en solidaridad con los trabajadores no se harán movimientos ni de altas ni de bajas de personal.

"No obstante que esta Presidencia definió un plan mínimo de actividades a realizar durante esta contingencia de salud pública, se exhorta a senadoras y senadores que suspendan sus actividades dentro del recinto del Senado de la República y, en caso de ser necesarias, las realicen utilizando los mecanismos tecnológicos a su alcance que les permitan llevar a cabo reuniones a distancia", acotó.

FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47951-instruye-mesa-directiva-suspender-actividades-en-instalaciones-del-senado.html**

31 de marzo de 2020 – Senado

OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES AL SECTOR TURÍSTICO POR LA PANDEMIA, DEMANDA PRD

El senador Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, PRD, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que ponga en marcha incentivos fiscales para los prestadores de servicios turísticos que serán afectados ante la pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Asegura que se deben prever y atender oportunamente los distintos escenarios a los que se enfrentará México para aminorar las consecuencias negativas en la salud y la economía de las y los ciudadanos; siendo el turismo uno de los principales factores que se verán seriamente impactados, y en él, las micro, pequeñas y medianas empresas, serán las que sufran el principal impacto.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, el flujo de turistas internacionales de este año podría disminuir entre 1 y 3 por ciento, en comparación con el crecimiento que se esperaba de entre 3 y 4 por ciento. Esto podría traducirse en una pérdida de entre 30 y 50 mil billones de dólares a nivel mundial.

El senador afirma que el sector está plenamente comprometido con el bienestar de las personas, pero también requerirá un apoyo eficaz por parte de las autoridades para aminorar los efectos negativos y ocupar también un lugar prominente en el momento de impulsar una vez más la recuperación futura.

“La cadena de valor del turismo afecta a cada sector de la sociedad. De ahí que el turismo esté en una posición privilegiada para promover la solidaridad, la colaboración y medidas transfronterizas concretas”, apunta.

Por lo anterior, solicita al gobierno Federal y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, poner en marcha medidas y apoyos fiscales que contribuyan económicamente a aminorar el efecto negativo en los prestadores de servicios turísticos.

Sin embargo, puntualiza, no se debe dejar de lado que primero están las acciones de prevención, contención y atención de la salud de todas y todos los mexicanos, por encima de cualquier interés económico o político.

La proposición con punto de acuerdo, fue turnada directamente al Grupo Plural para el Seguimiento a la Pandemia del Virus COVID-19.

FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47952-otorgar-estimulos-fiscales-al-sector-turistico-por-la-pandemia-demanda-prd.html**

31 de marzo de 2020 – Senado

AVANZA EN COMISIONES DEL SENADO SANCIONAR TERAPIAS DE REORIENTACIÓN SEXUAL

Las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el dictamen que reforma el Código Penal Federal y la Ley General de Salud, con el objetivo de prohibir y sancionar penalmente las terapias de reorientación sexual, conocidas como Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig).

El documento señala que las Ecosig, “tan anunciadas y practicadas en México”, son violatorias de los derechos humanos y una forma discriminatoria que excluye a las personas por su preferencia sexual. Además, están relacionadas con actos de privación de la libertad, violaciones “correctivas”, violencia económica y tortura en contra de las víctimas, que generalmente no denuncian.

La senadora por Morena, Citlalli Hernández, quien es una de las principales promotoras de esta reforma, explica que con esta medida lo que se busca es proteger a adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, que suelen ser rechazados por su orientación sexual.

Por ello, se decidió adicionar en el Código Penal Federal, un Capítulo IX al Título Octavo de Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad, para sancionar con dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Establece que se aumentarán al doble dichas sanciones, cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

Este apartado, denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas, indica que en caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento, a consideración del juez.

Las sanciones también aumentarán al doble, cuando la persona autora tuviere con la víctima relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación. De la misma manera, cuando se valga de una función pública para cometer el delito o emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

Se especifica que bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características de este tipo de delitos.

Para determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable, se indica.

El proyecto de decreto también adiciona el artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, a fin de precisar que a los profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud que realicen este tipo de prácticas, se les aplicarán las mismas penas, además, de ser suspendidos en el ejercicio profesional, hasta por tres años. En caso de reincidencia, se les cancelará el registro de la cédula profesional respectiva.

Se menciona que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha condenado las Ecosig porque, además de carecer de ética y no tener bases científicas vulnera el libre desarrollo de las personas. Este organismo internacional llamó a los Estados a que adopten medidas para prevenir, investigar y procesar todas las formas de tratamiento y procedimientos forzados, coercitivos o involuntarios contra personas de la comunidad LGBTI, se agrega.

Aunado a ello, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene que la identidad y la expresión de género, así como la orientación sexual no puede ser modificada por terceras personas o por el Estado. En tanto, otras instancias internacionales han insistido en que la homosexualidad no es una enfermedad y que deben respetarse y protegerse los derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTI.

Con la prohibición de las Ecosig se camina hacia una sociedad más incluyente y plural

Al respecto, la senadora Citlalli Hernández, una de las principales promotoras de esta reforma, explicó que se busca proteger a adolescentes y jóvenes que suelen ser rechazados por su orientación sexual y que, en muchos casos, son sometidos a prácticas tortuosas. Es fundamental evitar que terminen frustrados, en el suicidio o en situación de calle por no ser aceptados en sus hogares, debido a sus preferencias sexuales, insistió.

Consideró que con la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión se dará un paso hacia una sociedad más incluyente y plural, con familias que amen a sus integrantes sin importar su orientación sexual.

“Eliminar las Ecosig abona a que la sociedad mexicana se pregunte de qué manera quiere pensar la diversidad sexual, no como una enfermedad, sino como una parte de la pluralidad social”, expresó la legisladora de Morena.

Opinó que es momento de abrir un gran debate en este tema, pues lamentablemente la comunidad LGTBI sigue viviendo altos niveles de discriminación. Si en el hogar comienzan a eliminarse las estructuras de discriminación y exclusión seguramente habrá un gran impacto en lo social, resaltó.

Citlalli Hernández informó se tiene previsto que el dictamen sea aprobado por el Pleno en el actual periodo ordinario de sesiones; sin embargo, aclaró que ello dependerá de los tiempos impuestos por la contingencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, pues en este momento el Senado suspendió sus sesiones por la emergencia.

El objetivo es que, por lo menos, antes de que acabe este año se apruebe en el Senado y lograr que también se apruebe en Cámara de Diputados, precisó.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47954-avanza-en-comisiones-del-senado-sancionar-terapias-de-reorientacion-sexual.html

01 de abril de 2020 – Senado

SENADO REVISA MÁS DE 50 PUNTOS DE ACUERDO PARA ENFRENTAR EMERGENCIA POR COVID-19

El Grupo Plural de Trabajo para el Seguimiento de la Pandemia del Virus COVID-19, revisa más de 50 propuestas con punto de acuerdo presentadas por las y los senadores que conforman los Grupos Parlamentarios en el Senado de la República (Morena, PAN, PRI, MC, PT, PVEM, PRD y PES).

Lo anterior con el fin de coadyuvan y exhortar Ejecutivo Federal y las autoridades involucradas a que establezcan programas de emergencia en materia económica, fiscal y de salud y así ayudar y orientar a la población en general para enfrentar y resolver la emergencia sanitaria y económica.

Estas son algunas de las sugerencias de los senadores al Poder Ejecutivo:

Solicitan a la Secretaría de Gobernación (Segob) informe a esta Soberanía la estrategia y las medidas de prevención y contención que se estén realizando a nivel federal y en coordinación con los gobiernos estatales, para garantizar el suministro de alimentos y productos básicos en el país. Además, las Secretarías de la Administración Pública Federal pongan en marcha medidas de contención contra las implicaciones económicas que causará la pandemia.

A los titulares de las secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes y de Relaciones Exteriores, les urgen a instrumentar acciones, medidas y protocolos de seguridad sanitaria en aeropuertos y aduanas, con el fin de salvaguardar el derecho humano a la salud de los mexicanos.

Instan al Gobierno Federal que, a través de las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, establezca medidas económicas, laborales y sociales, con el fin de garantizar la protección de los ciudadanos en general y no se vean afectados por la crisis temporal que causará la emergencia.

Requieren a las autoridades penitenciarias de los tres órdenes de gobierno a que instrumenten las acciones necesarias que permiten prevenir y afrontar con responsabilidad la pandemia al interior de los Centros Penitenciarios, con el fin de proteger la salud e integridad de las personas privadas de su libertad, niñas y niños que viven en prisión, así como sus familias y personal penitenciario.

Sugieren al Ejecutivo Federal a establecer estímulos fiscales en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), del Impuesto sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con el fin de apoyar a las pequeñas y medianas empresas del país, a causa de las las medidas sanitarias.

Al Servicio de Administración Tributaria (SAT) le piden que emita una medida emergente que incluya una prórroga para la presentación de las declaraciones anuales, tanto de personas físicas como morales y, en su caso, establezca un plan de pago para dichas obligaciones.

También que implemente medidas de prevención y contención del Covid-19, así como beneficios fiscales para los prestadores de servicios turísticos, uno de los sectores económicos que se verán más afectados por la pandemia.

Al Banco de México (Banxico) proponen que refuerce la ciberseguridad del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), así como la interconexión existente de los deferentes bancos que operan en el país, ante el eventual uso del mismo a causa del aislamiento social que se deriva del mecanismo de contención infeccioso.

Solicitan a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que, en conjunto, diseñen una estrategia que permita mantener las tarifas regulares en materia de agua y de energía eléctrica, evitando cobros excesivos e insolventes sobre los servicios en cuestión.

Además, que garanticen el uso de cárcamos y plantas de tratamiento para asegurar el acceso al agua, en razón de la importancia del frecuente lavado de manos, como una de las medidas principales para mitigar contagios y la propagación del virus.

En tanto, a los ayuntamientos y alcaldías del país se les exhorta a suspender el cobro de servicios de agua potable y eximir de su pago a los consumidores durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

En otro, se incita al Gobierno Federal y a los titulares de los gobiernos estatales a poner en marcha acciones contundentes y de manera inmediata para que a través de las dependencias correspondientes, se garantice y prevenga la seguridad del personal que labora en las instituciones de Salud del país, con el abasto y distribución de insumos, materiales médicos y equipo de protección personal suficientes, así como capacitación adecuada contra la emergencia.

De la misma manera, solicitan a la Secretaría de Salud y a las autoridades de Salud estatales, a efectuar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Salud del Senado, para que informen detalladamente a esta Soberanía los protocolos, medidas y acciones adoptadas por el Estado mexicano para combatir al coronavirus en el país. Entre las sugerencias más importantes.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47956-senado-revisa-mas-de-50-puntos-de-acuerdo-para-enfrentar-emergencia-por-covid-19.html

01 de abril de 2020 – Senado

PT PROPONE BLINDAJE A ECONOMÍA FAMILIAR POR EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19

Ante la declaración de emergencia sanitaria nacional, emitida por el Consejo de Salubridad General (CSG), por la epidemia generada por Covid-19, la senadora del PT, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, propuso implementar una serie de medidas en beneficio de la economía familiar durante la contingencia.

Dicho Consejo acordó diversas disposiciones extraordinarias en todo el territorio nacional, entre la que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

La legisladora consideró que son oportunas estas acciones, pero lamentablemente muchos negocios grandes y pequeños sufrirán fuertes afectaciones por el impacto de la parálisis de las actividades económicas, y algunos no volverán a prestar bienes y servicios al público, lo que ocasionaría altos niveles de desempleo.

Las consecuencias económicas de la pandemia son un primer efecto de las medidas necesarias de distanciamiento social que es urgente tomar para detener el rápido avance de esta enfermedad y para evitar el colapso del sistema de salud pública para la atención de los enfermos, precisó.

Por tal motivo, propuso un punto de acuerdo para que el Servicio de Administración Tributaria aplace la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, así como su pago, en tanto se resuelve la epidemia en el país.

También, planteó hacer un llamado al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que reestructure el pago de los créditos hipotecarios.

Asimismo, a la Comisión Federal de Electricidad y a los sistemas de agua de los municipios y de las entidades federativas, para que pospongan el cobro de los servicios y para que no suspendan el suministro.

La senadora invitó a la Asociación de Bancos de México para que se coordine con las instituciones bancarias para aplazar el cobro de créditos, así como a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que se coordine con las cámaras empresariales para evitar el despido masivo de personas trabajadoras.

Sugirió que se exhorte a los gobiernos de las entidades federativas para que, en beneficio de la economía familiar, evalúen que el pago de los impuestos locales que correspondan se aplacen y que la Procuraduría Federal del Consumidor realice las acciones de verificación necesarias para evitar el abuso en los precios y provisión de bienes y servicios.

Las medidas también publicadas en las redes sociales de la legisladora, están encaminadas a contener los impactos negativos en la economía y para que de esta manera se generen condiciones positivas para la reactivación económica en un futuro cercano.

El punto de acuerdo fue turnado al Grupo Plural de Trabajo para el Seguimiento a la Pandemia del Virus Covid-19.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47958-pt-propone-blindaje-a-economia-familiar-por-efectos-de-la-pandemia-covid-19.html

02 de abril de 2020 – Senado

UN PLAN DE APOYO A LAS EMPRESAS PARA ENFRENTAR PANDEMIA PROPONE AL EJECUTIVO EL SENADOR ARMENTA

En el marco de la emergencia sanitaria decretada en el país, el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Armenta Mier, solicitó al Gobierno federal y a las administraciones estatales que consideren medidas adicionales para proteger a las empresas ante el impacto económico del COVID-19 y conservar las fuentes de empleo que necesitan las y los mexicanos.

En un vídeo mensaje difundido mediante su cuenta de Twitter, el senador de Morena explicó que en casos como el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), la fiebre porcina y la influenza H1N1 del 2009, los gobiernos del mundo establecieron acciones para cuidar la economía de sus países, pero "muchos se endeudaron sin beneficiar realmente a los sectores productivos más afectados".

Frente al Covid-19, dijo, México ha establecido varias medidas enfocadas a controlar los riesgos para la salud de la población, en proteger la solvencia financiera de las familias, incentivar la actividad económica y en apoyar a los mexicanos que cuentan con acceso al sistema financiero.

Aseguró que se emprendieron diversas acciones preventivas que han atenuado el impacto económico inmediato, empero –agregó–, "le solicitamos al Gobierno de México y a los gobiernos estatales que consideren la implementación de medidas adicionales que protejan a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para que les permitan conservar su liquidez y, principalmente, conservar las fuentes de empleo que necesitan las y los mexicanos".

El legislador propuso prorrogar, por ejemplo, la presentación de las declaraciones anuales de personas físicas y morales, eximir parcialmente a los patrones del pago de las cuotas obrero-patronales que se causen a su cargo y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social durante el segundo bimestre de 2020. Se trata, agregó, de que los patrones recientan en menor media el impacto económico originado por esta pandemia.

Además, sugirió que ésto también se aplique a un porcentaje de las multas por el pago extemporáneo de las cuotas obrero-patronales causadas en los meses de marzo y abril, con el fin de que no enfrenten una carga económica adicional.

Alejandro Armenta también planteó agilizar la devolución de los saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado aplicable durante todo el ejercicio de 2020, así como incorporar una serie de subsidios o estímulos adicionales sólo a las empresas que cumplan con sus obligaciones fiscales.

Propone también que los gobiernos de las entidades federativas dispensen un porcentaje de los impuestos sobre el hospedaje a los sectores de hotelería, restaurantes y servicios de esparcimiento, reconociendo el valor que tienen para las economías locales estás actividades que son susceptibles ante este tipo de fenómenos.

El Grupo Parlamentario del PRI, en tanto, propuso poner un marcho un plan de contingencia inmediato que contemple exenciones y estímulos para las micro, pequeñas y medianas empresas, que "son el gran motor de la economía".

Los senadores priístas consideraron necesario, entre otras acciones, diferir tres meses la presentación de la declaración fiscal del ejercicio de 2019, tanto para personas físicas como morales, y agilizar la devolución de los saldos a favor del IVA durante los meses que dure esta contingencia.

Además, sugirieron que el Gobierno Federal asuma el cien por ciento del sueldo con el que cotizan al IMSS aquellos trabajadores que ganen hasta seis mil pesos y que no podrán laborar, a fin de dar liquidez a las empresas y evitar el despido de las y los trabajadores.

Al respecto, la senadora Vanessa Rubio Márquez tuiteó: "Urge tomar medidas amplias y efectivas para la emergencia sanitaria y la crisis económica. De lo contrario, los costos humanos, para la salud y para la economía van a ser más profundos y duraderos en el tiempo".

Los senadores de Acción Nacional advirtieron que un millón 800 mil empleos podrían perderse por el impacto del Covid-19, por lo que esta situación representa "un drama para las familias".

Urge que se aprueben apoyos: 3,207 pesos a trabajadores, 27, 500 a microempresas para pagar nómina, así como una moratoria fiscal. "Es hoy. Es ya", asentaron.

La senadora panista Alejandra Reynoso Sánchez alertó: "Si el Gobierno Federal se aferra a seguir cobrando todos los impuestos estos meses, en poco tiempo no habrá empresas a quien cobrarles.

Las manifestaciones del sector empresarial son correctas, deben haber estímulos fiscales. Si las empresas sobreviven, los empleos se mantienen", enfatizó.

Sobre este tema, el senador Samuel García también se pronunció en esta plataforma digital: "No podemos cargarle la mano a las empresas sin que el Gobierno Federal haga nada en lo absoluto". Movimiento Ciudadano, acotó, sí está de acuerdo en el pago de sueldos completos pero si también hay un plan económico que ayude a las empresas.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47960-un-plan-de-apoyo-a-las-empresas-para-enfrentar-pandemia-propone-al-ejecutivo-el-senador-armenta.html

03 de abril de 2020 – Senado

MOVIMIENTO CIUDADANO PLANTEA TIPIFICAR ECOCIDIO COMO DELITO

El senador Samuel García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, presentó una iniciativa para establecer el delito de ecocidio en el Código Penal Federal. Se considerará como culpable de dicho delito a quien cause un daño grave, masivo y extenso a los recursos naturales, flora, fauna, calidad del agua, suelo subsuelo, ambiente y que afecte un ecosistema determinado.

Plantea que por dichas acciones se impongan de 12 a 20 años de prisión y el equivalente de 500 a tres mil días multa. Asimismo, se podrá aplicar una pena adicional hasta de dos años de prisión y hasta mil días de multa, cuando las conductas se realicen por servidores públicos para obtener un lucro o beneficio económico.

El promovente señala que el cambio climático global y la pérdida de la biodiversidad son algunos de los problemas ambientales más significativos del planeta. Además, agrega, la expansión e intensificación de las actividades humanas a través del tiempo han cambiado significativamente el funcionamiento en muchos ecosistemas en diversas regiones del mundo e, incluso, han alterado los patrones de biodiversidad a nivel local y regional.

De acuerdo con cifras de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en México hay 665 especies amenazadas, que van del estado "crítico" al "vulnerable". De ese total, 71 especies son aves, 96 mamíferos, 98 reptiles, 181 son especies marinas y 219 son anfibios.

García Sepúlveda indica que las causas de pérdida de biodiversidad son diversas. “Si bien existen acontecimientos propios de la naturaleza que conllevan una afectación al mismo como los desastres naturales, la actividad humana en contra de esta representa un impacto significativo en el deterioro del medio ambiente”, apunta.

El documento asegura que la impunidad de los ilícitos ambientales imposibilita la tutela efectiva de la biodiversidad, pues, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el periodo comprendido de 1997 al 2012, no existió ningún registro referente a alguna sentencia relacionada con este tipo de delitos, posteriormente del 2008 al 2012 hubo un total de 278 individuos sentenciados por delitos en contra la biodiversidad.

Considera que no se han generado mecanismos y acciones que prevengan y castiguen este tipo de conductas intrínsecamente ligadas al bienestar social y a la salud ecosistémica. “Lo cual evidencia la deficiencia del sistema de justicia en materia ambiental para la protección de la biodiversidad”, denuncia.

La propuesta tiene por objeto regular las conductas que dañen de manera masiva el medio ambiente, en virtud del deterioro que generan las diversas actividades humanas en los ecosistemas. Para esto, propone tipificar el delito de ecocidio para que se castigue a quien cometa dichos ilícitos, tanto personas físicas como morales.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Primero Bis, denominado “De los ecosistemas”, que comprende el artículo 416 Bis, al Código Penal Federal, fue turnada directamente a las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47962-movimiento-ciudadano-plantea-tipificar-ecocidio-como-delito.html

03 de abril de 2020 – Senado

PAN VA CONTRA PRESCRIPCIÓN DE ABUSO SEXUAL A MENORES DE EDAD Y DISCAPACITADOS

Para que la acción penal sea imprescriptible cuando se trate de delitos sexuales o trata de personas cometidos por adolescentes en contra de niñas, niños, adolescentes o persona que no tuviere la capacidad de comprender el significado del hecho o resistirlo, el senador por el Partido Acción Nacional, PAN, José Erandi Bermúdez Méndez, presentó una iniciativa para reformar el párrafo tercero del artículo 109 de la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En la exposición de motivos, el legislador refiere que cuando se habla de abuso infantil, lo primero que se piensa es que el que agrede es un adulto. Sin embargo, en algunos casos, el culpable es un menor de edad y desafortunadamente son los hechos que menos salen a la luz por el silencio del infante, el ocultismo de las familias y la dificultad del diagnóstico.

Destaca que si los menores no superan estas agresiones, aparecen secuelas que les pueden durar toda la vida como una baja autoestima, con sentimientos de culpa, inseguridad e incapacidad para sentir confianza hacia los demás.

A principios del año, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (Inegi) dio a conocer que en México el delito de violación afecta a un promedio de mil 764 niñas, niños y adolescentes por cada cien mil menores de entre 12 y 17 años, debido al trauma que éste delito representa, muchas víctimas denuncian al agresor muchos años después, cuando el delito ya prescribió.

Por ello, destaca el senador panista buscamos eliminar la prescripción de los delitos sexuales contra menores y personas con alguna discapacidad. “Como legisladores de la República, señala Erandi Bermúdez, tenemos que buscar alternativas que la dinámica parlamentaria nos ofrece para resolver estas situaciones a pesar de los vaivenes sexenales”.

Bermúdez Méndez aseguró que es difícil imaginar que alguien pueda lastimar intencionalmente a un niño, pero hay muchos casos que nunca se denuncian o pasan desapercibidos.

Para ello propone que este tipo de agresiones sexuales contra los menores y personas con discapacidad no prescriban, ya que por lo general las y los infantes tienen temor a decirle a una persona que los pueda ayudar.

Actualmente, se establece que cuando un delito de carácter sexual se comete contra un menor de edad, el plazo de prescripción del delito, empieza a correr a partir de que la víctima cumple los 18 años.
Especialistas nacionales en derecho destacan que hoy buena parte de las legislaciones del mundo reconocen que la imprescriptibilidad de estos delitos proviene de la exigencia emanada de organizaciones internacionales en el sentido de que los delitos contra los infantes van acompaños con torturas.

Informes del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, establecen que las agresiones sexuales al igual que el delito de tortura de niños no deben prescribir.

Los investigadores subrayan que más allá de considerar correctas las recomendaciones de los organismos internacionales, vale la pena detenerse en el procedimiento hermenéutico utilizado: el Informe del relator especial no asegura que la violencia sexual contra menores sea tortura, sino que pueden constituir torturas, es decir, allí donde participen características como tratos inhumanos y crueles de gravedad contra menores y personas discapacitadas.

Explican que hay que reconocer que las propuestas legislativas para que los delitos sexuales contra los infantes no parecen estar limitadas constitucionalmente a la hora de declarar un delito penal como imprescriptible. No se trata de una garantía expresa en el ordenamiento. Se trata de una decisión de política criminal respecto de las cuales son libres para decidir.

Asimismo, Marco Antonio Gama Basarte señaló que Acción Nacional trabajará para garantizar una red de refugios para niñas y mujeres víctimas de violencia, así como en un rediseño de la estrategia de seguridad pública que fortalezca la tranquilidad de las familias con metas y objetivos cuantificables de reducción de la incidencia de delitos violentos en el país.

Informó que presentarán una iniciativa que considere el reclutamiento forzado de menores al crimen organizado como delito de corrupción de menores, queremos, dijo, responder a la sociedad.

El documento publicado en la Gaceta del Senado, indica uno de los delitos más problemáticos en materia prescriptiva es, sin duda, el de las infracciones penales cuyas víctimas son menores de edad. En este caso, la aplicación de las reglas y los plazos generales de la prescripción de la agresión, que acaban de ser expuestos, lleva en muchos casos a una insatisfactoria consecuencia: en el momento de conocerse el hecho delictivo, este ya está prescrito.

Este tipo de abusos trastorna gravemente la vida de niñas, niños y adolescentes, produciéndoles sentimientos de culpa, depresión, ansiedad alteración del sueño, alimentarios, suicidios, problemas escolares, drogadicción y alteran su desarrollo psicosexual.

El proyecto de decreto fue turnado directamente a las comisiones unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda.

FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47964-pan-va-contra-prescripcion-de-abuso-sexual-a-menores-de-edad-y-discapacitados.html

05 de abril de 2020 – Senado

SENADO MANTIENE VISIÓN CON PERSPECTIVA EN PARIDAD DE GÉNERO EN SECTOR AMBIENTAL

El senador por el Partido Verde Ecologista de México, PVEM, Raúl Bolaños-Cacho Cué, propuso impulsar la participación de las mujeres en diversas actividades y toma de decisiones del sector ambiental debido a que la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, representa una condición necesaria para el desarrollo sustentable del país.

Bolaños Cacho aseguró que no es posible lograr el desarrollo sustentable mientras las mujeres se mantengan al margen de la toma de decisiones y vean limitado su acceso al uso y control de los recursos naturales, así como a los beneficios consecuentes.

La gestión ambiental con equidad de género, dijo, significa poner en marcha políticas y programas de manejo adecuado de los recursos naturales que incluyan de manera explícita las necesidades, prioridades y opiniones de ambos géneros

El legislador hizo notar que a pesar de que el porcentaje de mujeres es ligeramente mayor al de los hombres, se observa un rezago o brecha de participación de las mujeres en los diversos aspectos socioeconómicos.

En los aspectos laborales, señaló que la tasa de participación económica de la población de 15 años o más es de 44.89 por ciento de las mujeres y 77.07, de los hombres, por lo que la brecha es de 32.19 por ciento.

Respecto del ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada de 15 años o más, precisó que es de 39.38 por ciento de las mujeres y 39.88 por ciento de los hombres, por lo que la brecha es de 0.5 por ciento.

Por otro lado, advirtió que en los puestos de toma de decisiones la distribución de juezas, jueces, magistradas y magistrados en los Juzgados y Tribunales Superiores de Justicia estatales es de 38.94 por ciento de mujeres y 61.06 por ciento de hombres. La brecha es de 22.13 por ciento.

En tanto, la distribución de las presidencias municipales es de 14.1 por ciento mujeres y 85.9 por ciento hombres, por lo que la brecha es de 71.8 por ciento. • La distribución de regidoras y regidores de los gobiernos municipales es de 35.1 por ciento mujeres y 64.9 por ciento hombres, por lo que la brecha es de 29.8 por ciento, subrayó.

Por tal motivo, dijo, es fundamental reconocer e involucrar a las mujeres como agentes de desarrollo local; potencializar sus habilidades y recursos, en lo individual y en grupos; fortalecer su participación en las instituciones y organizaciones sociales; e incorporar el tema género en los cursos de capacitación a promotores ambientales y usuarios de los recursos.

Para ello, indicó que la iniciativa plantea establecer que la federación, estados y municipios, respectivamente, promuevan la participación de las mujeres, pueblos indígenas y los grupos vulnerables, en materia ambiental.

Especificar la participación de las mujeres en la elaboración de los programas de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente., así como promover la igualdad de género en la distribución de costos y beneficios asociados a los instrumentos económicos para el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental.

Aunado a ello, establece que las autoridades podrán celebrar convenios con organizaciones de mujeres para promover programas en materia de investigación y educación ecológicas e incorporar la participación de organizaciones de mujeres en la integración del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Es fundamental que se promueva de manera decisiva, la participación explícita de las mujeres en la política y toma de decisiones en materia ambiental, para que tengan acceso a los apoyos y beneficios que generan las actividades de manejo y conservación de los recursos naturales, concluyó el legislador.

La iniciativa que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, fue enviada a las comisiones unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y la de Estudios Legislativos, Segunda.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47969-senado-mantiene-vision-con-perspectiva-en-paridad-de-genero-en-sector-ambiental.html

05 de abril de 2020 – Senado

MEJOR CRIANZA Y CUIDADO DE LOS HIJOS MENORES CON HORARIOS LABORALES REDUCIDOS A MADRES Y PADRES SOLTEROS

El senador Juan José Jiménez Yáñez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para reformar las jornadas laborales, a fin de que las madres y padres a cargo del cuidado y crianza de sus menores hijos que carezcan de apoyo para esas tareas, puedan pasar mayor tiempo con éstos, y de esa manera fortalezcan los lazos afectivos y se disminuyan riesgos a los infantes.

Para ese propósito, el legislador plantea que la jornada de trabajo de las madres o padres solteros y personas divorciadas, sea de siete horas, la nocturna de seis horas y la mixta de seis horas y media, sin que ello signifique afectación alguna a sus derechos laborales.

El promovente asegura que de esta manera se apoyará al gran número de madres solteras que, además de ser el sustento de su hogar, no cuentan con ayuda para cuidar a sus hijos, teniendo que dejarlos en guarderías, al cuidado de una "nana" o bien, solo en su hogar con los consecuentes riesgos que ello implica.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en nuestro país hay aproximadamente 64 millones mujeres, de las cuales cuatro millones 480 mil son madres solteras. "La brecha de igualdad en el ejercicio de los derechos entre los hombres y las mujeres aún es amplia", denuncia

"Las condiciones para una madre soltera cambian ya que tienen a su cargo, tanto la responsabilidad de la crianza, como ser la única fuente de ingresos familiares, lo que causa en la mayor parte de los casos, un mayor esfuerzo para conciliar la vida laboral con la familiar", apuntó el senador de la República en la exposición de motivos de su inicitiva.

Jiménez Yáñez consideró de vital importancia facilitar las condiciones para que exista un mayor tiempo de convivencia e interacción familiar; lo cual también servirá para propiciar la cercanía y acompañamiento de los padres en el crecimiento y desarrollo de la o el infante.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, fue turnada directamente a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social: y de Estudios Legislativos, Segunda.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47970-mejor-crianza-y-cuidado-de-los-hijos-menores-con-horarios-laborales-reducidos-a-madres-y-padres-solteros.html

05 de abril de 2020 – Senado

NECESARIO GARANTIZAR INSUMOS MÉDICOS Y SEGURIDAD AL PERSONAL QUE ATIENDE COVID-19 EN HOSPITALES

El senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, PRD, exhortó los gobiernos Federal y de los estados, a poner en marcha acciones contundentes e inmediatas para garantizar la seguridad al personal que labora en las instituciones de salud del país, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

El legislador solicitó, además, asegurar el abasto y distribución de insumos, materiales médicos y equipo de protección personal suficientes, aunado a la capacitación adecuada para llevar a cabo los planes para enfrentar la contingencia y protocolos para el apropiado manejo de pacientes diagnosticados con dicho virus.

Mediante un punto de acuerdo, que se encuentra en el Grupo Plural de Trabajo para el Seguimiento a la Pandemia del Virus Covid-19, el legislador señaló que médicos, enfermeras, personal administrativo y de seguridad, se encuentran en mayor riesgo debido a la naturaleza de sus actividades y al tener contacto directo con pacientes potadores de esta enfermedad.

Por esta razón, agregó, diversas instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) han implementado medias de seguridad para proteger la salud del personal, así como de sus familias.

Fócil Pérez refirió que en días anteriores se han dado a conocer múltiples de denuncias de médicos que exigen insumos y aplicación efectiva de los protocolos de seguridad para proteger su salud, informó el legislador perredista.

Ejemplificó que el personal de la clínica 46 del IMSS exige los insumos básicos de protección, a fin de evitar posibles contagios del Covid-19. “Las enfermeras señalaron que ya pidieron al sindicato cubrebocas, guantes y batas desechables, pues temen contagiarse debido a que circuló la versión de que hay cuatro personas infectadas en ese lugar”, agregó.

En tanto, la Asamblea Nacional de Médicos Residentes ha expresado su preocupación debido a la falta de protocolos, insumos y de equipo para los médicos que están en contactos con personas que presentan síntomas de Covid-19 o con casos confirmados.

Juan Manuel Fócil Pérez destacó la necesidad de reconocer el trabajo del personal que trabaja diariamente en los centros de salud para contrarrestar la pandemia y salvaguardar la salud y vida de todas las personas que acuden a hospitales, pacientes, médicos, enfermeras, camilleros, residentes, químicos, biólogos, personal administrativo, de limpieza y de mantenimiento.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47971-necesario-garantizar-insumos-medicos-y-seguridadal-personal-que-atiende-covid-19-en-hospitales.html

06 de abril de 2020 – Senado

ANTE EMERGENCIA SANITARIA URGEN REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR DERECHOS TURÍSTICOS

En el contexto de la emergencia sanitaria que padece el país por la pandemia de COVID-19, el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), propuso una iniciativa con proyecto de decreto para canalizar de mejor manera los recursos obtenidos por derechos que se cobran a los turistas extranjeros que visitan nuestro país, conocido como el Derecho de No Residente o DNR.

Este fondo, dijo, serviría como una clara muestra de responsabilidad financiera gubernamental, para dotar de mayor seguridad a los que se dedican a las actividades turísticas y promueven más inversión y la creación de más empleos, mejor remunerados.

Con esta iniciativa afirmó, se propone que los ingresos ahora sean redistribuidos para el Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, al Fondo Nacional de Fomento al Turismo y a la inversión en infraestructura que éste determine con el objeto de iniciar o mejorar los destinos turísticos del país, y para la creación de un fondo de reserva para hacer frente a eventos de fuerza mayor o caso fortuito, como es el cierre inesperado de actividades, como en el caso de la pandemia.

Este fondo, precisó Manuel Añorve, sería administrado por el Gobierno Federal con reglas de operación definidas por la Secretaría de Turismo para que sea ejercido por la Federación y los gobiernos estatales y así apoyar la continuidad de los empleos generados por las actividades turísticas en el país cuando éstos se vean perjudicados por causas de fuerza mayor.

El legislador priísta subrayó que hoy nos enfrentamos a algo que nunca había sucedido. La humanidad vive una crisis como nunca antes en la historia. La pandemia provocada por la rápida dispersión del nuevo virus SARS-COV2, ha provocado escenarios que solo parecían ser vistos en la ciencia ficción.

Calles vacías y locales comerciales cerrados se han vuelto el panorama cotidiano en muchas partes del mundo y México no estará exento de estas medidas y, por lo tanto, de las consecuencias sociales y económicas que tengan. Destacó que en América Latina, la región más comparable con México, el cierre de fronteras, cancelación de vuelos y la clausura de toda actividad no esencial son la norma. Por ejemplo, Bolivia, Argentina, El Salvador y Paraguay han optado por la cuarentena total de su población; Colombia, Chile y Ecuador, entre muchos otros, han cerrado sus fronteras y han impuesto un toque de queda nocturno para su población.

Frente a este escenario, agregó, en varias entidades de la República se ha comenzado a tomar medidas para tratar de disminuir la propagación de este virus.

La pandemia generará un impacto en la economía de los estados que viven del turismo, en especial de aquellas familias que tienen empleos relacionados con actividades turísticas. Es evidente que esta situación tiene, por lo menos, dos grandes espectros, el de salud y el económico, por lo que, advirtió, el gobierno debe atender ambos espectros con igual diligencia, detalló el senador priista.

No basta con tomar medidas de distanciamiento social y prevención de la salud, es necesario, apuntó, prever los mecanismos legales y financieros que ayudarán a revertir los efectos negativos en la economía, una vez pasada la crisis sanitaria.

Asimismo, informó, se prevé que, al final de cada ejercicio, la Secretaría de Turismo informará a la Cámara de Diputados el monto total de este fondo de reserva y, en su caso, las razones y los montos de las erogaciones realizadas durante el ejercicio de que se trate. Este fondo será una de las herramientas que tanga la Administración Pública Federal y Estatal para hacer frente a las consecuencias de esta pandemia.

Lo que se busca, abundó, es contar con recursos para apoyar a las familias que dependen de las actividades turísticas para subsistir, por eso se delimita su ejercicio, exclusivamente para apoyar la continuidad de los empleos relacionados con actividades turísticas.

En los años subsecuentes a esta crisis sanitaria, este fondo servirá como una clara muestra de responsabilidad financiera gubernamental, dotando de mayor seguridad a los que se dedican a esta labor, promoviendo así más inversión y la creación de más empleos y mejor remunerados, sostuvo Añorve Baños.

La iniciativa con proyecto de decreto, que pretende modificar el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, fue turnada directamente a la Cámara de Diputados.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47972-ante-emergencia-sanitaria-urgen-redistribucion-de-ingresos-por-derechos-turisticos.html**

06 de abril de 2020 – Senado

JUCOPO REVISARÁ EL ESTADO QUE GUARDA LA EMERGENCIA SANITARIA EN MÉXICO

El día de mañana convocaré a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a una sesión a distancia, para cumplir con el acuerdo parlamentario y revisar, de acuerdo con nuestras facultades constitucionales, el estado que guarda la emergencia sanitaria en el país, así como, de manera responsable, el contenido del informe trimestral presentado por el titular del Ejecutivo Federal ayer, domingo.

Para cuidar la salud de todos, legisladoras y legisladores, podrán participar desde sus domicilios a través de una aplicación.

En cumplimiento al acuerdo parlamentario, la Junta de Coordinación Política (Jucopo), revisará mañana el estado que guarda la emergencia sanitaria en México, informó Ricardo Monreal.

El presidente de la Jucopo explicó que de acuerdo a las facultades constitucionales, el Senado dará seguimiento a la implantación de las medidas implementadas por el Gobierno Federal.

Expuso que, a través de una sesión a distancia, dialogará con todos los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para cumplir con el acuerdo parlamentario.

Monreal Ávila también dijo que durante la reunión revisarán, de manera responsable, el contenido del informe trimestral presentado ayer por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Para cuidar la salud de todos, legisladores y legisladores, podrán participar desde sus domicilios a través de una aplicación", precisó.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47974-jucopo-revisara-el-estado-que-guarda-la-emergencia-sanitaria-en-mexico.html

07 de abril de 2020 – Senado

AVANZA LA REFORMA AL ARTÍCULO 4º. CONSTITUCIONAL EN 17 CONGRESOS LOCALES

La reforma al Artículo 4º Constitucional ha sido aprobada, hasta el momento, por 17 Congresos Locales, lo que significa el 50 por ciento más uno del total de las entidades , con lo cual se elevan a rango Constitucional los programas sociales a favor de grupos vulnerables, como son las pensiones para adultos mayores, a niñas y niños con discapacidad, a indígenas y afromexicanos; becas a jóvenes de familias pobres en todos los niveles educativos y salud universal gratuita.

Los Congresos que han aprobado la reforma correspondes a los estados de Durango, Tabasco, Baja California Sur, Colima, Campeche, Coahuila, Oaxaca, Estado de México, Tlaxcala, Sinaloa, Ciudad de México, Guerrero, Baja California, Veracruz, Jalisco, Chiapas y Morelos.

Esta reforma constitucional fue avalada en su momento por el Congreso de la Unión, integrado por las cámaras de Senadores y Diputados y enviada para su aval a los 32 Congresos estatales del país, y forma parte de los compromisos de campaña hechos el por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma al Artículo 4º Constitucional, primero fue aprobada por la mayoría del Pleno en la Cámara de Diputados federal y luego en el Pleno del Senado de la República, el pasado 24 de marzo.

A partir de ahora, el Presidente de la República puede promulgar la reforma y ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que los programas sociales tengan rango constitucional y sean de observancia obligatoria.
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47976-avanza-la-reforma-al-articulo-4-constitucional-en-17-congresos-locales.html

07 de abril de 2020 – Senado

PROPONE SENADORA GLORIA SÁNCHEZ CREAR DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN MICRO, PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO

Con el propósito crear incentivos, promover, proteger y velar por los derechos de los particulares ante las autoridades, la senadora Gloria Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, inscribió una iniciativa para reformar el artículo 25 de la Constitución, a fin de crear una "Defensoría de Micro, Pequeño y Mediano Empresario".

Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales en el desarrollo de México, pues constituyen la columna vertebral de la economía nacional y tienen un alto impacto en la generación de empleos, recordó.

La legisladora destacó que las MIPyMES representan casi 98 por ciento del total de unidades económicas, generan más del 50 por ciento del Producto Interno Bruto nacional y contribuyen con aproximadamente nueve de cada 10 empleos formales que se crean en México.

En todo el país, en el sector de la manufactura hay 489 mil 530 micro, pequeñas y medianas empresas, de las cuales 458 mil 96 corresponden a las micro empresas, 20 mil 455 a pequeñas empresas y 7 mil 431 a medianas empresas.

En el sector comercio, se registran dos millones 42 mil 641; de las cuales un millón 978 mil 887 corresponden a micro empresas, 43 mil 967 a pequeñas empresas y 14 mil 454 a medianas empresas.

Y en lo que respecta a servicios, se tiene un estimado de un millón 637 mil 362; de las cuales un millón 560 mil 949 son microempresas, 64 mil 274 son pequeñas empresas y cinco mil 923 son medianas empresas.

Sin embargo, acotó Sánchez Hernández, pese a su valor estratégico la realidad de las MIPyMES no es del todo favorable, ya que muchas de ellas enfrentan graves obstáculos para su desarrollo.

Se estima que el 75 por ciento de las empresas que abren en nuestro país quiebran durante los primeros cinco años. Esto se debe principalmente a distorsiones que tiene el mercado interno, el exceso de trámites, la falta de crédito para capital de trabajo o para invertir, la corrupción de autoridades, la inseguridad pública y las regulaciones excesivas.

Esto, a la larga, repercute directamente en la unidad económica hasta tornarse en una pesada carga, que sin los debidos apoyos por parte de las autoridades, puede llegar a ocasionar hasta el cierre de empresas, explicó la senadora.

Gloria Sánchez asentó que las condiciones económicas nacionales y globales obligan a darle prioridad a la protección y desarrollo de las MIPyMES, así como asumir en este tipo de empresas un enfoque de viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.

Por ello, dijo, se requiere una Ley que establezca la implementación de programas, instrumentos, esquemas, mecanismos y actividades económicas para el desarrollo de las mismas.

En este contexto, la legisalsora también sugirió, en la iniciativa que se publicó en la Gaceta Parlamentaria del 1 de abril, que se adicione la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Carta Magna, para que el Congreso pueda expedir una ley para el fomento y desarrollo sustentable de la actividad de estas unidades económicas**.**
FUENTE: http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47977-propone-senadora-gloria-sanchez-crear-defensoria-especializada-en-micro-pequeno-y-mediano-empresario.html

07 de abril de 2020 – Senado

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD: SENADORES REFRENDAN SU COMPROMISO CON MÉDICOS Y ENFERMERAS QUE ENFRENTAN AL COVID-19

A través de sus redes sociodigitales, senadoras y senadores de la República se sumaron a la conmemoración del Día Mundial de la Salud y refrendaron su llamado para que médicos, enfermeras y personal hospitalario cuenten con los insumos necesarios y condiciones adecuadas de trabajo para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.

Las y los legisladores advirtieron que los profesionales de la salud "arriesgan su vida" para hacerle frente a esta pandemia; tienen largas jornadas laborales y se han enfrentado a expresiones de discriminación y violencia.

El presidente de la Comisión de Salud, Miguel Ángel Navarro Quintero, dijo: "en este Día Mundial de la Salud agradecemos a todas y todos los profesionistas sanitarios que trabajan para proteger nuestra salud, especialmente ante la pandemia de coronavirus por la que atraviesa el país".

Ayer, el senador celebró el anuncio del Gobierno Federal para contratar a 45 mil médicos y enfermeras durante estos nueve meses. Es, apuntó, una medida para cuidar a las y los mexicanos en tiempos del Covid-19.

La senadora Margarita Valdez Martínez, de Morena, expresó, en este día, que la creación del Instituto de Salud para el Bienestar fue acertada. ¿Qué harían los millones de desprotegidos con un Seguro Popular que no cubría muchas enfermedades en estos momentos de la COVID-19?, cuestionó.

Por Acción Nacional, la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado dijo que desde el Senado de la República trabajará para que a los médicos y enfermeras se les garanticen las mejores condiciones de trabajo ante la pandemia.

Verónica Martínez García, senadora del PRI, reiteró su compromiso para velar por el fortalecimiento de los servicios de salud en beneficio de las y los mexicanos.

El senador Juan Manuel Fócil Pérez, del PRD, se sumó a la conmemoración del Día Mundial de la Salud: "quiero reconocer a los doctores, enfermeras, personal administrativo y de limpieza, quienes están luchando en México y en el mundo por esta terrible pandemia".

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, señaló que el personal de salud tiene jornadas de trabajo largas y enfrenta expresiones de discriminación y violencia. "No toleremos esto. Mostremos respeto y reconocimiento a su labor", subrayó.

Cabe recordar que el PAN, PRI y PRD presentaron un proyecto para alcanzar un acuerdo nacional que asegure que los centros de salud y su personal cuenten con todo el equipo necesario y garantice, entre otros puntos, el cuidado de las hijas e hijos de las y los trabajadores del sector.
FUENTE: **http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47980-dia-mundial-de-la-salud-senadores-refrendan-su-compromiso-con-medicos-y-enfermeras-que-enfrentan-al-covid-19.html**

NICARAGUA

PÁNAMA

31 de marzo de 2020 – Asamblea Nacional

PRESENTAN ANTEPROYECTOS PARA ALIVIAR EFECTOS DEL COVID-19

Tres anteproyectos de ley dirigidos a proteger y dar beneficio a las personas que resulten afectadas por la pandemia del Coronavirus (Covid 19), fueron presentados por los diputados Kayra Harding, Alina González y Edison Broce.

En este sentido, la diputada Harding presentó el anteproyecto que pretende endurecer las sanciones para las personas que fomenten o participen en actos de vandalismo y saqueos.

En la exposición de motivos, la parlamentaria explicó que para lograr este objetivo se agrega un numeral al artículo 214 del Código Penal y que en parte fue motivado por los recientes actos de vandalismo en contra establecimientos comerciales.

La parlamentaria señaló que la norma busca dotar de los instrumentos legales a los funcionarios correspondientes del sistema judicial, para aplicar sanciones entre 6 y 12 años, sin posibilidad de sustitución de penas a los que resulten culpables de este delito.

Igualmente, la diputada Alina González presentó a consideración del Pleno un proyecto que busca dotar a la Autoridad Marítima de Panamá de las herramientas necesarias para proteger la salud de la gente de mar y asegurar que tengan acceso rápido a la atención médica.

Se busca con esta norma definir aspectos en materia de salud, protección y bienestar social cuando se brinda atención médica a bordo de buques en alta mar y en tierra.

Por su parte, el diputado de la Bancada Independiente, Edison Broce presentó a sus colegas el anteproyecto para que se suspenda el cobro de intereses durante la crisis generada por el COVID-19.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/presentan-anteproyectos-para-aliviar-efectos-del-covid-19

31 de marzo de 2020 – Asamblea Nacional

ASAMBLEA APRUEBA LEY PARA AYUDAR A LOS MÁS AFECTADOS POR EL COVID 19

La Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley 295, mediante el cual se brinda un apoyo social a los panameños que han sido afectados en sus ingresos por efecto de la pandemia del Covid- 19, decretando la suspensión temporal por cuatro meses del pago de los servicios de energía eléctrica, telefonía fija, móvil e internet.

El proyecto apoyado por todas las bancadas del parlamento panameño va dirigido a beneficiar, principalmente, a las familias cuyos ingresos familiares sea menor de los dos mil balboas mensuales; que el ingreso haya sido reducido; que la persona se le haya suspendido su contrato laboral; que la persona haya sido destituida o que no esté trabajando y los jubilados y pensionados.

También se podrán acoger a este beneficio los trabajadores por cuenta propia, micro y pequeñas empresas, que hayan sido afectados en sus ingresos, así como los dueños de restaurantes, bares, casinos, medios de transporte público y privado, afectados a raíz de la pandemia.

Por ser una ley de carácter social, la suspensión temporal de pago de estos servicios es retroactiva al 1 de marzo, pero establece que el servicio no pagado en este lapso, se pagará cuando venza el período de gracia de manera prorrateada durante los próximos tres años.

También se establece en la norma que la medida de suspensión no generará ningún tipo de intereses, ni tampoco afectará el historial crediticio en la APC.

La norma, también señala que cuando una persona natural o jurídica que se dedique a un acto de comercio le haya sido ordenada el cierre temporal y opte por la suspensión provisional de los efectos del contrato por un máximo de 90 días, el Estado asumirá el pago de un bono solidario a cada trabajador.

En la sustentación de la conveniencia e inconveniencia del proyecto participaron diputados de todas las bancadas de oposición y de gobierno, expresando su apoyo a esta iniciativa.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/asamblea-aprueba-ley-para-ayudar-los-mas-afectados-por-el-covid-19

01 de abril de 2020 – Asamblea Nacional

EN FORMA UNÁNIME APRUEBAN MEDIDAS DE SALUD Y ECONÓMICAS FRENTE AL CORONAVIRUS

La Asamblea Nacional aprobó en tercer debate el proyecto de Ley 281, que mandata a gran parte de los ministerios e instituciones para que adopten medidas concretas para aliviar la situación de salud y económica que atraviesan miles de panameños por efecto de la pandemia del Coronavirus (Covid 19).

En lo general, la norma aprobada busca establecer las medidas a aplicar frente a la declaratoria de emergencia nacional sanitaria, de manera que cada autoridad competente adopte medidas específicas en las distintas áreas del país cuando así lo consideren necesario.

El proyecto en mención, que consta de 23 artículos, permite al Consejo de Gabinete ordenar, entre otras acciones, medidas de contención laboral, educativa, comercial, esparcimiento público; acciones para asegurar el suministro de bienes y servicios necesario para proteger la salud pública, así como garantizar el suministro de calidad de los servicios públicos, entre otras.

Al Ministerio de Salud (MINSA), junto con la Secretaría Nacional de Descentralización y los gobiernos locales tendrán la responsabilidad de adquirir los productos necesarios para evitar la propagación del virus que afecta, no solo a Panamá, sino al mundo.

La iniciativsa, que ahora queda a espera de la sanción presidencial, insta a los empleadores a fomentar el Teletrabajo y al gobierno a promover incentivos fiscales para las empresas que opten por no reducir la planilla.

También, se ordena mediante esta ley al Órgano Ejecutivo suspender las partidas del Presupuesto del Estado para los viajes de los funcionarios al extranjero y al interior de la República, exceptuando de esta medida quienes tengan que movilizarse para la atención que requiera la emergencia nacional.

A la Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), se le responsabiliza a velar para que a ninguna familia se le suspenda el suministro de los servicios públicos, incluyendo todo lo que tiene relación con las telecomunicaciones. En tanto que, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Superintendencia de Bancos se le establece adoptar las regulaciones correspondientes y mecanismos para flexibilizar temporalmente los compromisos con la banca, a través de una moratoria en prestamos personales, comercial y agropecuario.

En este sentido, se establece una moratoria especial para los créditos agropecuarios por un año, cuyos intereses serán cubiertos por el Fondo Especial de Compensación de Intereses.

El documento, también establece responsabilidades al Ministerio de Educación en lo que concierne a la recuperación de la carga académica y promover el uso de las tecnologías en el proceso enseñanza aprendizaje.

Igualmente, ordena al sistema judicial adoptar medidas como suspender los términos e interrumpir los plazos previstos en las leyes para todos los procesos jurisdiccionales y administrativos.

El Ministerio de Comercio y la ADOCEDO, tendrán la responsabilidad de velar para que haya abastecimientos de productos y garantizar el funcionamiento de los centros de producción, de los productos necesarios para la protección de la salud pública.

La norma, propuesta por la diputada Ana Giselle Rosas, fue aprobada por unanimidad por parte de todas las bancadas representadas en el Parlamento Nacional.

En tanto que el MINSA, el MICI, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Cultura y PanDeportes velarán para que se cumpla con la medida de suspender la apertura de Locales y establecimientos comerciales donde se desarrollen espectáculos públicos de un número mayor de 50 personas, cultos, ceremonias religiosas y civiles y actos deportivos, entre otros.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/en-forma-unanime-aprueban-medidas-de-salud-y-economicas-frente-al-coronavirus

02 de abril de 2020 – Asamblea Nacional

PRESIDENTE MARCOS CASTILLERO PROPONE SESIONES VÍA TELECONFERENCIA

Dos nuevos anteproyectos de ley, que de alguna manera guardan relación con las medidas dirigidas a proteger a la población panameña contra los efectos del Coronavirus, fueron presentados este jueves en la sesión ordinaria del

pleno de la Asamblea Nacional por parte del diputado presidente, Marcos Castillero y la diputada suplente, Ana Irene Delgado.

El diputado presidente del Parlamento, Marcos Castillero, presentó un anteproyecto para modificar el Reglamento Interno, de manera que se puedan realizar sesiones virtuales y evitar la aglomeración de los diputados y personal de apoyo a las sesiones.

En la exposición de motivos, el presidente Castillero sustentó que la propuesta está facultad por el artículo 86 del Reglamento Interno a realizar sesiones del pleno fuera del recinto del edificio Justo Arosemena.

Castillero pidió a sus colegas el apoyo a esta iniciativs para "sesionar vía telemática y así cumplir con las reuniones ordinarias del pleno para que se realicen mediante el uso de la plataforma tecnológica".

Entre los puntos a destacar en el documento, se propone que el periodo de participación de los diputados en un tema será de 10 minutos en una sola vuelta, las votaciones serán vía digital, sin derecho a explicación del voto y no habrá periodo de incidencias.

En tanto, la diputada suplente Ana Irene Delgado presentó a consideración de la Asamblea Nacional un anteproyecto dirigido a "establecer de manera obligatoria la higienización de los carritos, cestos y canastas utilizadas en los establecimientos comerciales y se dictan otras disposiciones" como una forma de proteger a la población de los efectos del Covid -19.

La proponente sustentó en la exposición de motivos que, "por primera vez muchas personas han reflexionado al unísono en cuan expuestos estamos diariamente al contagio de diversas enfermedades, unas más dañinas que otras, pero que al final afectan nuestro estado de salud.

Detalló que, una de esas forma de exponer la salud es cuando los panameños asisten a los supermercados y utilizan los carritos, cestos o canastas de los establecimientos comerciales; por tal motivo, si los propietarios no cumplen con esta norma se aplicarán multas que podrían ir desde los B/.500.00 hasta los B/5,000.00, dependiendo de la cantidad de veces que se viole esta disposición.

Por su parte, la diputada Kayra Harding presentó ante el pleno un informe de la Comisión de Infraestructura y Asuntos del Canal, relacionado con el prohijamiento del anteproyecto 403, por medio del cual se "establecen medidas sobre los arrendamientos de bienes inmuebles y se dictan otras disposiciones".

Esta iniciativa de la diputada Harding, pretende suspender por un término de 90 días prorrogables todos los lanzamientos y desalojos de bienes inmuebles particulares destinados para habitación, establecimientos comerciales, industriales y profesionales que no exceda los B/1,000.00.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/presidente-marcos-castillero-propone-sesiones-teleconferencia

06 de abril de 2020 – Asamblea Nacional

A SEGUNDO DEBATE SESIONES POR PLATAFORMA DIGITAL

a Comisión de Credenciales aprobó en primer debate el proyecto de ley No.298, por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional con la finalidad de que las sesiones del pleno legislativo se puedan realizar en línea, a través de una plataforma digital.

La iniciativa busca evitar la aglomeración de diputados y personal de apoyo en las sesiones plenarias y en las Comisiones Permanentes de Trabajo, ante posibles contagios por COVID-19.

El proyecto, presentado por el presidente de la Asamblea Nacional, Marcos Castillero, podría ser discutido en segundo debate por el pleno legislativo esta semana.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/segundo-debate-sesiones-por-plataforma-digital

06 de abril de 2020 – Asamblea Nacional

ASAMBLEA APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE MORATORIA

El proyecto de Ley 287, que va dirigido a otorgar una moratoria de 90 días en el pago de gran parte de sus obligaciones bancarias, alquileres y pagos de servicios a las personas que de algunas manera han sido afectados en sus ingresos por efecto de la pandemia provocada por el Coronavirus, fue aprobado en segundo debate por el pleno de la Asamblea Nacional.

La propuesta inicial, presentada por la diputada Zulay Rodríguez, sufrió una serie de cambios en el segundo debate mediante la modificación, eliminación y la adición de nuevos artículos; como el que incluye a las Radioemisoras, entre las empresas que serán objeto de un período de gracia para el pago se obligaciones de servicios.

De forma general, los principales beneficiados con esta moratoria serán los panameños que han visto disminuido sus ingresos o que hayan cesado sus contratos laborales, así como aquellas pequeñas y medianas empresas que se han visto en la obligación de cerrar sus negocios, las cuales tendrán un periodo de gracia de 90 días en el pago de sus compromisos económicos con bancos y financieras.

La norma incluye préstamos prendarios, hipotecarios, tarjetas de créditos, préstamos personales y del transporte.

Durante el segundo debate, se eliminó el artículo tres de la propuesta, que trataba sobre la fijación del Control de Precios sobre productos de higiene, limpieza de hogar, de oficinas y medicamentos para uso humano y de animales.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/asamblea-aprueba-en-segundo-debate-proyecto-de-moratoria

07 de abril de 2020 – Asamblea Nacional

ASAMBLEA APRUEBA EN TERCER DEBATE PROYECTO DE MORATORIA POR 90 DIAS

El pleno de la Asamblea Nacional aprobó en tercer debate el proyecto de Ley 287, mediante el cual se otorga una prórroga de 90 días en el pago de las obligaciones en materia de préstamos hipotecarios, personales y comerciales a jubilados y tarjetas de créditos otorgados por instituciones bancarias, cooperativas y financieras.

La iniciativa beneficia a personas que hayan sido afectadas en sus ingresos por la pandemia del coronavirus.

En estas medidas se incluyen los préstamos al sector transporte, préstamos prendarios y también se consideró en este proyecto el cobro de cánones de arrendamiento de oficinas, locales, comerciales y habitacionales.

La norma establece que, una vez concluido el término de la moratoria fijada en esta ley, los acreedores en común acuerdo con el deudor deben ponerse de acuerdo para que la deuda dejada de pagar sea prorrateada, para pagarse en un período de 24 meses, sin que esto conlleve el cobro de intereses, recargo por mora o cualquier otro pago en concepto de gastos administrativos, ni afectaciones en su referencia de crédito.

El documento señala que, el bono solidario que se entregue a las personas que se vieron afectadas será a razón del costo de la canasta básica familiar.

FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/asamblea-aprueba-en-tercer-debate-proyecto-de-moratoria-por-90-dias

07 de abril de 2020 – Asamblea Nacional

APRUEBAN EN SEGUNDO DEBATE SESIONES VIRTUALES

Las sesiones virtuales de la Asamblea Nacional durante el periodo de emergencia, declarada a raíz de la emergencia nacional provocada por la presencia del Covid19, podrían ser una realidad tras el pleno aprobar en segundo debate un proyecto de ley en ese sentido, presentado por el presidente del parlamento, Marcos Castillero.

Diputados como Leandro Ávila, Corina Cano, Juan Diego Vásquez, Zulay Rodríguez y Ricardo Santos, entre otros, expusieron las ventajas y desventajas de sesiones a través de este sistema virtual.

La propuesta consiste en realizar las sesiones por medio teleconferencias, pero conlleva bajar de 30 a 10 minutos las intervenciones de los diputados en cada tema, sin derecho a segunda vuelta y el periodo de incidencias será de 30 minutos distribuido entre todas las bancadas.

Según las modificaciones incluidas durante el segundo debate, la extensión de las sesiones vía digital no serán mayores de tres horas.
FUENTE: https://www.asamblea.gob.pa/noticias/aprueban-en-segundo-debate-sesiones-virtuales

REPÚBLICA DOMINICANA

06 de abril de 2020 – Senado

SENADO APRUEBA RESOLUCIÓN AUTORIZA AL PRESIDENTE DANILO MEDINA PRORROGAR POR 25 DÍAS MÁS EL ESTADO DE EMERGENCIA PARA FRENAR PROPAGACIÓN DEL COVID-19

El Senado aprobó este lunes en única lectura la resolución que autoriza al Presidente de la República prorrogar hasta por un plazo de 25 días el estado de emergencia en todo el territorio nacional, contenido en el Decreto presidencial No. 134-20, el 19 de marzo del año en curso.

La extensión de este período se realiza para enfrentar el brote infeccioso de Coronavirus (COVID-19) y tomar las medidas de lugar para la protección de la salud de las personas y la vida económica de la nación.

Esta resolución fue sancionada con 20 de los 22 senadores presentes en la sesión.

El mandatario solicitó la prórroga del estado de excepción previsto en el artículo 265 de la Constitución y en el artículo 10 de la Ley No. 21-18 declarado mediante del Decreto No.134-20, ambas del 19 de marzo del año en curso con base a la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de la Resolución No. 62-20 de la misma fecha para enfrentar el brote de Coronavirus.

El presidente Danilo Medina solicitó al Congreso Nacional la prórroga a través de una comunicación de fecha 02 de abril remitida al presidente en funciones de la Cámara Alta, Arístides Victoria Yeb, con atención al senador Luis René Canaán Rojas, presidente de la Comisión Bicameral que da seguimiento al estado de emergencia.

El senador Edis Mateo, solicitó al pleno senatorial que la iniciativa sea incluida en el orden del día y liberada del trámite de comisiones.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley No. 21-18, el Poder Ejecutivo podrá solicitar la extensión del estado de excepción autorizado en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria.

La parte IN FINE de esta disposición sujeta este requerimiento a que dicha prórroga sea solicitada con cinco días de antelación a la finalización del período originalmente establecido, con vencimiento el lunes 13 de abril de año en curso.

En la sesión de este lunes el presidente de la Comisión Bicameral del Senado que da seguimiento al estado de emergencia, René Canaán, presentó al pleno senatorial un informe de gestión de la labor realizada por la comisión frente a la pandemia del Coronavirus.

Asimismo, dio lectura a un informe de las a gestiones que ha venido desarrollando el Gobierno frente al estado de excepción, desglosando un amplio resumen de los mismos. Este informe está fechado 01 de abril del año en curso.

Varios senadores agotaron turnos de ponencia en la sesión, entre ellos Félix Nova, Dionis Sánchez, Rubén Darío Cruz, Santiago Zorrilla, Heinz Vieluf, Amable Aristy Castro, Rubén Darío Cruz, Charle Noel Mariotti, Amarilis Santana, Manuel Güicharo, Julio César Valentín, y Luis René Canaán y José Paliza, quienes se solidarizaron con la salud del presidente de la Cámara Alta, Reinaldo Pared Pérez y por la salud de las personas que están padeciendo del COVID-19.
Asimismo, el senador Julio César Valentín, solicitó al pleno senatorial guardar un minuto de silencio por los fallecidos por Coronavirus y por los miles que se mantienen internos o en aislamiento a causa de la enfermedad.

El vicepresidente del Senado, Victoria Yeb, dirigió los trabajos de este lunes y dejó conformado una com3isión para ponderar y analizar la modificación del Reglamento del Senado de la República, a solicitud del senador Charle Noel Mariotti.
FUENTE:
http://www.senado.gob.do/senado/Inicio/tabid/40/ctl/ArticleView/mid/439/articleId/1988/Senado-aprueba-resolucion-autoriza-al-presidente-Danilo-Medina-prorrogar-por-25-dias-mas-el-estado-de-emergencia-para-frenar-propagacion-del-COVID-19.aspx

ELABORADO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Parlamentos Latinoamericanos

America del Sur

Colombia
Cámara de Representantes
http://www.camara.gov.co/
Senado de la República
http://www.senado.gov.co/

Venezuela
Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
http://www.asambleanacional.gob.ve/

Perú
Congreso Nacional del Perú
http://www.congreso.gob.pe/

Uruguay
Parlamento del Uruguay
https://parlamento.gub.uy/
Cámara de Representantes
http://www.diputados.gub.uy/

Paraguay
Cámara de Diputados
http://www.diputados.gov.py/
Cámara de Senadores
http://www.senado.gov.py/

Argentina
Cámara de Diputados de la Nación
https://www.hcdn.gob.ar/
Senado de la Nación
http://www.senado.gov.ar

Bolivia
Cámara de Diputados
http://www.diputados.bo/
Cámara de Senadores
https://web.senado.gob.bo/

Chile
Cámara de Diputados de Chile
https://www.camara.leg.br/
Senado Federal
https://www12.senado.leg.br/hpsendo

Brasil
Cámara dos Diputados
https://www.camara.leg.br/
Senado Federal
https://www12.senado.leg.br/hpsendo

Amercia del Norte

Canadá
Cámara de los comunes
https://www.parl.ca/

Estados Unidos de Norteamérica
Cámara de Representantes
https://www.house.gov/
Senado
https://www.senate.gov/

Centro America

Cuba
Asamblea Nacional del Poder Popular
http://www.parlamentocubano.gob.cu/

Costa Rica
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
http://www.asamblea.go.cr

El Salvador
Asamblea Legislativa
https://www.asamblea.gob.sv/

República Dominicana
Cámara de Diputados
http://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_frontpage.aspx
Senado
http://www.senado.gob.do/senado/

Guatemala
Congreso de la República
https://www.congreso.gob.gt/

Honduras
Congreso Nacional de Honduras
http://congresonacional.hn/

Panamá
Asamblea Nacional
https://www.asamblea.gob.pa/diputados

México
Cámara de Diputados
http://www.diputados.gob.mx
Senado de la República
https://www.senado.gob.mx/64/

Nicaragua
Asamblea Nacional
https://www.asamblea.gob.ni/